SOLICITUD DE SEGURO - DECLARACIÓN DE ASEGURABILIDAD

Vida Grupo	X	Protección Familiar Plan	-	в С С	VIII-	quidad 🧽
TOMADOR COONFIE LTDA			C.C./NIT 8	91100656-3		
DIRECCIÓN CALLE 10 6 74	CIUDAD NE	IVA		TELÉFON	NO 872510	00
ASEGURADO PRINCIPAL ALBERTO SANCHEZ YAGUE			c.c. 17.699.	216	ESTADO CI CASAD	VIL
PESO (KG) 90 ESTATURA (Mts) 1.72	¿TRABAJA U ACTUALMEN	STEDNO	OCUPACIÓ PENSIO	NADO	CARGO	
FECHA DE NACIMIENTO CORREO ELECTRÓ	NICO		VALOR AS	EGURADO SO. C	TI LINGIC	INADO
30 - 03 - 1954 alberto.sanch Para Protección Familiar hacer diligo			n asegural	pilidad por el padre	v la madre	
ESCRIBA EL NOMBRE DE LOS B	ENEFICIARIO	S DE ESTE SEGU	RO Y SU R	ESPECTIVO PORC	ENTAJE	
NOMBRE Y APELLIDO	Documento (C.C -C.ET.I R.C)	N° DE DOCUME	NTO	PARENTESCO	EDAD	%
* Sí es poliza de Vida Deudores el beneficiario será el	tomador hasta	nor al saldo da la	douda			
de salud normal doy respuesta de buena fe a los sigui Favor marque con una X si presenta o ha presenta 1 AFECCIONES CARDIOVASCULARES 2 AFECCIONES CEREBROVASCULARES 3 CANCER 4 DIABETES 5 VIH POSITIVO / SIDA 6 INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA 7 EPOC - ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA EN CASO DE HABER MARCADO ALGUNA DE LAS CONDIC ADICCIÓN FAVOR EXPLICAR DETALLADAMENTE:	ido alguna ve	z cualquiera de la	8. CIRUGÍA 9. ALCOHO 10. TABAQU 11. HIPERT 12. ENFERN 13. ENFERN 14. ENFERN	LISMO JISMO / DROGADICCIO ENSIÓN ARTERIAL MEDADES CONGÉNIT, MEDADES DEL COLÁG MEDADES HEMATOLÓ	AS GENO GICAS	ECCIÓN O
En cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y sus norma	extensiva aún ración se extie ón. ÓN TRATAM as reglamentarias,	después de mi falle inde al grupo famili IENTO DE DATO para efectos de accede	ecimiento. ar relaciona OS PERSO er a la prestaci	do en la solicitud (co	ónyuge e hijo	s). Los padres
O.C., y/o La Equidad Seguros De Vida O.C., (En Adelante La E autorización. Así mismo, autorizo y declaro que he sido informado información no suministrada en el presente documento, para los fi siguientes finalidades: a) El trámite de vinculación como consumidor en general, la gestión integral del seguro contratado; c/Verificació siniestros; f) La elaboración de estudios técnico-actuariales, estadis de actualización en las políticas de tratamiento de datos y ofertas erporte de información o al as a las Centrales de Información o ases para controlar el cumplimiento de requisitos para acceder al Sister numeral anterior, el tratamiento podrá realizarse aún en el caso deç término de vigencia del tratamiento da Cue los podrán ser cor necesarios para el cumplimiento de derechos y obligaciones derivad investigadores, compañías de asistencia, abogados externos, gestor y terminación del contrato de seguro; c) Las entidades jurídicas con administran bases de datos a que hace referencia el literal d) del numeral 3 datos personales sensibles, de conformidad con la definición legal cabo el tratamiento de mis datos sensibles, en especial, si la infor preguntas sobre datos de niñas, niños y adolescentes. En consecue la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013. En especial, me as responsable del tratamiento de la información es La Equidad Segu telétono es 5922929 y su página web es www.laequidadseguros.c personas, para las finalidades y en los términos que me fueron información de seguro y que en virtud de tal entendimite.	quidad), declaro c que durante la eta nes y tratamiento financiero; b) Tod n del estado del r titicas, encuestas, v omerciales de seg de datos debidam ma General de Se ue no se llegare a mpartidos, trasmitic os de los contrato es de cartera, ent las cuales La Equ de fraudes, la sele os estadísticos ac de este documer vigente. En conse mación suministra ación suministra ción se sido ob siste el derecho a uros Generales O. op. 10. Que con nados en esta aute proceso de ne e, acepto y de	que he suministrado de papa precontractual y cor descrito a continuación las las actividades referriesgo en cualquier tiem everificación, actualizació puros de La Equidad; h) entre constituidas referer guridad Social Integral, formalizar una relación dos, entregados, transfes e deseguro celebrados re otros; b) Los intermecidad adelante gestiones acción de riesgos, y contuariales. 4. Que, para to. 5. Que son facultati cuencia, no he sido obligado a responderlas. Es conocer, actualizar y recursos de conocer, actualizar y conocer, son la equidad Seguina de la suscripción del presorización.	atos personale intractual, La Et n.: 1. Que mis entes al proceupo: d) El cont on de datos y a Consulta, alma tes al compor 2. Que, para contractual corridos o divulga con La Equide diarios de segu para efectos o divulga de la compor de la comporta del comporta de la comporta de la comporta del comporta de la comporta del la comporta de la compo	s para la finalidad y tra quidad puede acceder a datos personales serán so de negociación contra rol y la prevención del fr inalisis de tendencias del cenamiento, administraci armiento crediticio, financi efectos del cumplimiento n La Equidad, o que ella dos para las finalidades id, tales como, pero no lin ros que intervengan en el de Coaseguro o Reasegu itos para acceder al Sist indicadas en esta autoriz stasa a las preguntas que nderlas. 6. Que autorizo s biométricos. 7. Que so ullar de la información, mo maciones que hayan si O.C., cuya dirección es to, autorizo el tratamient	tamiento descrito otras bases de de tratados por La ctual, su ejecució aude; e) La liqui mercado; g) En ón, transferencia iero y comercial; de las finalidad ya hubiere termirencionadas, a: anitados a: ajustac proceso de cele como como de cele de cación, La Equidá en en han hecho expresamente p: n facultativas las a asisten los der do objeto de traticarrera 9 A No. o de los datos p	se en la presente atos para obtener Equidad, para las in, cumplimiento y dación y pago de vio de información , procesamiento y lo Cuando aplíque, es indicadas en el ado y conforme al a) Los operadores tores, call centers, bración, ejecución anas juridicas que Seguridad Social di podrá consultar o me hagan sobre ara que se lleve a respuestas a las chos previstos en imiento. 9. Que el 99-07 Piso 12, el ersonales, por las encades, por las encades, por las

SEGURO VIDA GRUPO DEUDORES

PÓLIZA AA002613

FACTURA AA061803



NIT 830008686

INFORMACIÓ	N GENERAL						
DOCUMENTO	Modificacion	PRODUCTO	VIDA GRUPO DEUD	ORES	ORDE	N	137224
CERTICADO	AA055555	FORMA DE PAGO	Contado	TELEFONO 6088664804	USUA	RIO	SALVARADO
AGENCIA	NEIVA			DIRECCIÓN CALLE 7 NO. 7-20			
FECHA DE	EXPEDICIÓN		VIGEN	CIA DE LA POLIZA		==	CHY DE IMI

FECHA	OE EAPE	DICION				VIGE	VCIA I	DE LA POLIZA			FECH	A DE IMPR	RESION
_16	02	2024	DESDE	DD	28	MM	01	AAAA 2024	HORA	00:00	21	03	2025
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	01	MM	02	AAAA 2024	HORA	00:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO COONFIE LTDA TOMADOR DIRECCIÓN EMAL recepcion@misfacturas.com.co ASEGURADO SANCHEZ YAGUE ALBERTO

DIRECCIÓN EMAL
COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO COONFIE LTDA BENEFICIARIO

CALLE 10 N. 6-68 EMAL recepcion@misfacturas.com.co

DIRECCIÓN

NIT/CC 891100656 TEL/MOVIL 3183058362 NIT/ CC 17699216 TEL/ MOVIL

NIT/CC 891100656 TEL/MOVIL 3183058362

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO DETALLE

Ciudad del Asegurado Departamento
Direccion del Asegurado Deudor
Actividad

HUILA NEIVA BANCOS,SEGUROS,COOPERATIVAS

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DETALLE	VALOR ASEGURADO
Muerte por Cualquier Causa Invalidez	\$94,467,073.00 \$94,467,073.00

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
\$94,467,073.00	\$.00		\$.00	\$.00

COA	ASEGURO		NTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIREC	CTA
COMPAÑIA	PARTICIPACIÓN	CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
	%.	000000000001	AGENTE DIRECTO	%.

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.

Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.







PÓLIZA AA002613

FACTURA AA061803



INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO Contado

PRODUCTO VIDA GRUPO DEUDORES

COD. AGENCIA AA055555

CERTIFICADO 137224

DOCUMENTO Modificacion

CALLE 7 NO. 7-20

TEL: 6088664804

NEIVA **AGENCIA**

FECHA DE EXPEDICIÓN

DIRECCIÓN **VIGENCIA DE LA PÓLIZA**

FECHA DE IMPRESIÓN

DESDE VIM 01 AAAA 2024 HORA 00:00 16 DD 02 2024 03 2025 MM HASTA 01 HORA 00:00

DATOS GENERALES

TOMADOR COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO COONFIE LTDA

NIT/CC 891100656

DIRECCIÓN CALLE 10 N. 6-68 **E-MAIL** recepcion@misfacturas.com.co TEL/MOVIL 3183058362

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

SE CREA ORDEN PARA ATENDER RECLAMACION N

FIRMA AUTORIZADA LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR



APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Línea Segura 018000919538 #324

VIGILADO







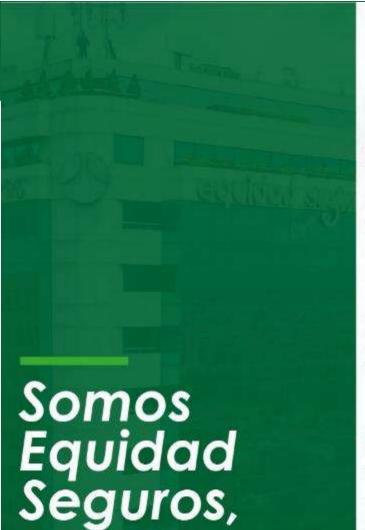












una aseguradora cooperativa con sentido social, con 50 años de trayectoria y experiencia en el sector asegurador colombiano, ofrecemos a las personas, sus familias, sus bienes y sus empresas más de 50 productos en los ramos de Seguros Generales, Seguros de Vida y Riesgos Laborales.

Contamos con 25 agencias en todo el país, una amplia red de intermediarios, más de 1.000 entidades cooperativas asociadas y estamos certificados en la Norma de calidad ISO 9001:2015 en todos nuestros procesos.

Estamos comprometidos con la generación de calidad de vida en todos los colombianos por medio de la previsión, por eso presentamos esta propuesta competitiva, innovadora e integral para ofrecer las mejores soluciones en seguros y comprometidos a brindar seguimiento oportuno para las renovaciones y atención de las necesidades de protección de su entidad.



Experienca cooperativa

Equidad Seguros es una organización 100% colombiana propiedad del sector solidario, nuestra esencia cooperativa nos permite enfocar la gestión de responsabilidad social a través de los 15 programas de la Fundación Equidad Seguros, las Escuelas de Formación del Club Deportivo y el compromiso ambiental con el proyecto Cooperación Verde.

Nos sentimos orgullosos de nuestros orígenes, de los valores y principios solidarios que nos caracterizan con el fin de demostrar que este sector tiene gran trascendencia en el desarrollo del país, brindando más y mejores oportunidades a la población que más lo necesita.

Club Deportivo



En la actualidad, el club cuenta con una escuela de fútbol para niños y jóvenes de 5 a 18 años, quienes participan en los diferentes campeonatos organizados por la Liga de fútbol de Bogotá. Mientras que las Fuerzas Básicas están conformadas por jugadores Sub-15, Sub-17 y Sub-20, quienes participan en torneos a nivel nacional.

Responsabilidad y balance social

Extendemos el brazo social de la aseguradora por medio de Fundación Equidad Seguros, Fundequidad, la cual a lo largo de 30 años ha diseñado 15 programas orientados en la promoción de los valores y principios cooperativos con el fin de ofrecer herramientas para el cambio.

Cada uno de los programas reconoce el liderazgo, el talento artístico, creativo, oral e intelectual; principalmente de los niños y jóvenes, quienes representan a las nuevas generaciones de las entidades asociadas. Así, hemos ha diversificado el alcance por medio de cinco líneas de acción: juventud, cultura, género, medio ambiente y educación; siendo esta última un elemento fundamental para aportar a la transformación del país.





CONDICIONES PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES

Equidad Seguros de Vida.



Tomador: COOPNACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO

Y CREDITO

NIT del cliente: 000891100656



Condiciones Administrativas

Fecha de cotización: 24 DICIEMBRE 2021 Fecha de vigencia: 01 ENERO 2021

Póliza: AA002613

Tipo de facturación: Contado

Asegurados: Deudores de la entidad

Beneficiarios: COOPNACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO

ST: 934860



Nuestras coberturas y amparos

OBJETIVO

El objetivo de este seguro es garantizar el pago del saldo de la deuda a favor del tomador amparado, en caso de muerte o invalidez del asegurado deudor.

Para los efectos de la presente póliza se consideran deudores las personas naturales que hubieren sido aceptadas como deudores por el Tomador y que a tiempo de entrar en vigor este seguro o al efectuar una nueva operación de préstamo reúna los requisitos de asegurabilidad.







<u>Valor asegurado</u>

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	VALOR ASEGURADO MAXIMO INDIVIDUAL
AMPARO BASICO	Saldo Insoluto de la deuda	\$ 270.000.000
INVALIDEZ	Saldo Insoluto de la deuda	\$ 270.000.000
CEAR MENORES DE 70 AÑOS	Saldo Insoluto de la deuda	
Y 364 DIAS	Salao misoloto de la debad	\$ 50.000.000



1. DEFINICIONES DE AMPAROS

1.1 AMPARO BÁSICO

La Equidad Seguros en consideración a las declaraciones contenidas en la solicitud de seguro presentada por el Tomador y las solicitudes individuales de los asegurados, las cuales se incorporan a este contrato para todos sus efectos, se obliga a pagar la correspondiente suma asegurada al fallecimiento de cualquiera de las personas amparadas, incluyendo el suicidio y homicidio desde el primer día de vigencia.

1.2 INVALIDEZ

Para todos los efectos de este amparo se considera como inválido el asegurado que por cualquier causa, de cualquier origen, sufra lesiones físicas orgánicas o alteraciones funcionales no preexistentes y no provocadas intencionalmente, donde hubiese perdido el cincuenta por ciento (50%) o más de su capacidad laboral, determinada por el manual único de calificación de invalidez de acuerdo con la jurisdicción colombiana, siempre y cuando la fecha de estructuración se presente dentro de la vigencia del seguro y persista por un período continuo no menor a ciento ochenta (180) días, contados a partir del primer diagnóstico médico de la invalidez.

La indemnización de esta cobertura no es acumulable con el amparo básico, por lo tanto, una vez pagada dicha la indemnización, la póliza se dará por terminada en todos sus amparos.

1.3 CLÁUSULA ESPECIAL DE ATENCIÓN DE RECLAMOS (CEAR) MUERTE:

Para reclamos con saldos de deuda hasta el valor descrito en la carátula de la póliza, se deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y su cuantía, con la presentación únicamente de la siguiente documentación:

✓ Certificado individual o notarial de defunción.





- ✓ Fotocopia de la cedula de ciudadanía o registro civil de nacimiento.
- ✓ Certificación del revisor fiscal y de la gerencia de la entidad acreedora donde conste el saldo de la deuda.
- ✓ Movimiento contable o tarjeta del crédito hasta el momento de fallecimiento del asegurado.
- ✓ Para reclamos con saldos de deuda superiores al valor contratado de acuerdo con la carátula de la póliza al momento del fallecimiento del asegurado, deberán cumplir con la totalidad de requisitos para el pago de indemnización

1.4 EXCLUSIONES APLICABLES A TODOS LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA.

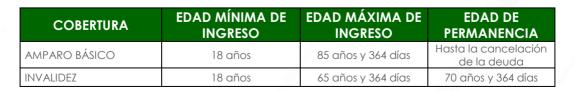
La Equidad Seguros quedará liberada de toda responsabilidad, aplicable a todos los amparos, bajo el presente contrato de seguro cuando el siniestro se presente como consecuencia directa o indirecta de:

- a) Enfermedades, accidentes, diagnósticos o tratamientos preexistentes al ingreso del asegurado a la póliza.
- b) Cualquier acto de guerra, declarada o sin declarar, revolución, sedición, rebelión, asonada, motines, huelgas, movimientos subversivos, actos violentos o en general conmociones de cualquier clase.
- c) Actos terroristas o la participación en actividades terroristas o delincuenciales.
- d) Eventos ocurridos a consecuencia de fisión o fusión nuclear, radioactividad o el uso de armas atómicas, bacteriológicas o químicas.
- e) Fenómenos de la naturaleza, sísmicos, volcánicos o inundaciones; lesiones inmediatas o tardías causadas por energía atómica.
- f) Mientras el asegurado se encuentre en servicio activo y ejerciendo funciones de tipo militar, policial, de inteligencia, guardaespaldas, vigilancia o miembro de organismo de seguridad.
- g) Los saldos que excédanla mayor suma que, de acuerdo con los reglamentos del tomador, se pueden conceder al deudor en calidad de préstamos.

Sin perjuicio de las anteriores exclusiones, se aplicarán las exclusiones correspondientes a cada amparo descritas en el clausulado general de la presente póliza.



Edad de ingreso y permanencia





equidad seguros

COTIZACIÓN PÓLIZA VIDA GRUPO DEUDORES

2. GRUPO ASEGURABLE

Quedarán amparados todos los asegurados que hayan contraído deudas con el tomador, que sean reportadas por el tomador y cumplan con los requisitos de asegurabilidad establecidos.

3. SUMA ASEGURADA

Será el saldo insoluto de la totalidad de las obligaciones que tenga el asegurado con el tomador y comprenderá el capital no pagado más los intereses corrientes calculados hasta la fecha de la ocurrencia del fallecimiento o estructuración de la invalidez del asegurado.

4. REVISIÓN SINIESTRALIDAD

Equidad Seguros revisará periódicamente el resultado siniestral del programa, con base en dicho resultado cuando este supere el **40%** (siniestros incurridos / primas devengadas), podrá modificar las condiciones técnicas del negocio acorde a une negociación con el Tomador.

5. REQUISITOS DE EXPEDICIÓN

- a) Formato de conocimiento de cliente SARLAFT SUS-097 diligenciado por el tomador.
- b) Cotización presentada al tomador y aceptada por este donde se incluya la forma de pago.
- c) Listado en Excel de los asegurados que contenga la siguiente información:
 - Nombre completo
 - Tipo y numero de documento
 - Genero
 - Fecha de nacimiento
 - Dirección de residencia
 - Fecha de inicio del crédito
 - Fecha fin del crédito
 - Numero de crédito
 - Saldo insoluto de la deuda
 - Extra-primas
- d) Para pólizas nuevas: (sin pólizas de otra compañía) Declaración de asegurabilidad Formato SUS 006 de cada uno de los asegurados.
- e) Para pólizas con continuidad de otra compañía: Certificación de la anterior compañía, donde se especifiquen los datos de los asegurados, estado de salud y valor asegurado.







Requisitos de asegurabilidad

a) Para asegurados nuevos:

- ✓ Crédito superior a \$50.000.000 y menores de 70 años y 364 días, debe diligenciar declaración de asegurabilidad Formato SUS 006 de cada uno de los asegurados.
- ✓ Asociados mayores de 71 años, si el monto del crédito es superior a \$30.000.000, debe diligenciar declaración de asegurabilidad Formato SUS 006 de cada uno de los asegurados.
- ✓ Exámenes médicos requeridos y/o Historia clínica de los dos últimos años de acuerdo con las especificaciones establecidas para el producto y con base a estos, La Equidad Seguros podrá rechazar, extra primar o exceptuar coberturas según se considere

EXTRAPRIMA AUTOMÁTICA:

LA EQUIDAD SEGUROS acepta que en los casos donde los solicitantes con edad no superior a los 60 años manifiesten padecer alguna y solo una de las siguientes enfermedades, la entidad tomadora aplicará automáticamente una extra - prima así:

ENFERMEDAD	EXTRA PRIMA	IMC	MENORES DE 60 AÑOS
HIPERTENSIÓN	25%	ENTRE 17 Y 28	APLICA
PRESIÒN ARTERIAL	25%	ENTRE 17 Y 28	APLICA
SOBRE PESO	25%	ENTRE 28,1 Y 30	APLICA
OBESIDAD	50%	ENTRE 30,1 Y 35	APLICA
HIPOTIROIDISMO		RIESGO NORMAL	
RINITIS, ASMA		RIESGO NORMAL	
COLON IRRITABLE		RIESGO NORMAL	
GASTRITIS		RIESGO NORMAL	
ESTÉTICA		RIESGO NORMAL	7
ODONTOLÓGICAS		RIESGO NORMAL	
CORNETES		RIESGO NORMAL	
CATARATAS		RIESGO NORMAL	
APENDICITIS		RIESGO NORMAL	
EXTRACCIÓN DE AMÍGDALAS		RIESGO NORMAL	
EXTRACCIÓN DE VESÍCULA		RIESGO NORMAL	51
CESÁREA		RIESGO NORMAL	
POMEROY		RIESGO NORMAL	
VASECTOMÍA		RIESGO NORMAL	4.97
HERNIA INGUINAL, HIATAL, ABDOMINAL		RIESGO NORMAL	
HALLUX VALGUS		RIESGO NORMAL	
HISTERECTOMÍA		RIESGO NORMAL	





IMC: índice de masa muscular, para su cálculo:

Traducir altura a metros Ej. 1.65 metros

Multiplicarlo por si mismo $1.65 \times 1.65 = 2.72$

Dividir el peso entre el resultado anterior peso 70 kg / 2.72 = 27.7 IMC.

En caso de que el solicitante manifieste tener más de una enfermedad, supere la edad antes indicada y/o el VALOR ASEGURADO: \$100.000.000 no opera la extra - prima automática y en consecuencia para su ingreso será necesaria la aprobación previa por parte de LA EQUIDAD SEGUROS para lo cual el asegurado deberá aportar las pruebas médicas que la entidad aseguradora establezca.

Dado que la condición de esta cláusula se encuentra bajo la administración del tomador, en caso de que por responsabilidad de este se incluyan dentro de la póliza personas que excedan los límites de esta cláusula, la responsabilidad de La Aseguradora se limitará a la devolución de las primas por concepto de este ingreso.



Clausulado

ESTA COTIZACIÓN SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 21/05/2021-1429-P-34-0000000000002031-D00I VIDA GRUPO DEUDORES

VIGENCIA

La vigencia de la póliza y de cada uno de sus amparos, iniciará al momento del desembolso del crédito, siempre y cuando haya sido expresamente aceptado por La Equidad Seguros y estará vigente hasta su cancelación total del crédito y sujeta a la terminación de la vigencia de la póliza grupo.

RENOVACIÓN DEL CONTRATO

El seguro es renovable a voluntad de las partes contratantes, en las condiciones técnicas y económicas acordadas según el resultado de la siniestralidad de la póliza en la vigencia inmediatamente anterior.

RECONOCIMIENTO DE INTERESES

Se reconocerán los intereses del saldo insoluto de la deuda del asociado fallecido o invalidado contados desde la fecha del fallecimiento o invalidado contados desde la fecha del fallecimiento o estructuración de la invalidez hasta 30 días después de acontecido cualquiera de los eventos mencionado.





TARIFAS

Tasa mensual

0.60%

Nota: condiciones sujetas a siniestralidad no superior a 60% en la vigencia que termina. (presentar certificación de siniestralidad al momento de la emisión)

RETORNO

Retorno Administrativo

20% + IVA

CIRCULAR EXTERNA 040 DE 2020 SFC. Con la expedición de esta circular, se ha establecido una obligación aplicable a los productos colectivos que Usted adquiera en calidad de tomador con nuestra compañía y por los cuales percibe un retorno administrativo a su favor.

En este orden, dicha normatividad contempla que se debe remitir a los asegurados de las pólizas colectivas la información relacionada con las condiciones generales del producto a través de un medio idóneo y verificable. Por lo tanto, para dar cumplimiento a dicha norma se hace necesario suscribir un convenio mediante el cual se establezcan entre otras, las obligaciones correspondientes para la remisión de información sobre los productos adquiridos, siendo indispensable el suministro de datos mínimos del contacto de los asegurados, tales como: correo electrónico, celular y dirección de correspondencia.

Las demás clausulas no estipuladas en la presente cotización estarán regidas por el Clausulado General, las cuales deben cumplirse desde el primer día y durante la vigencia de la póliza. En caso de incumplimiento se dará aplicación al artículo 1061 del Código de Comercio.

Niny Johana Prada Hernández Analista de Suscripción – Gerencia productos vida D.G. 24 de diciembre 2021







VALIDEZ DE LA OFERTA

VALIDEZ DE LA OFERTA 15 DIAS CALENDARIO

Aplicar las garantías del condicionado general de la póliza, las cuales deben cumplirse desde el primer día y durante la vigencia de la póliza. En caso de incumplimiento se dará aplicación al artículo 1061 del código de comercio.

Nota: Esta cotización no compromete a la compañía al otorgamiento del amparo Respectivo hasta tanto la compañía lo haya manifestado expresamente, indicando la fecha de iniciación de vigencia y análisis del riesgo, con posterioridad de la aceptación escrita por parte del tomador.

La presente cotización está sujeta a la no existencia de siniestros conocidos o Reportados antes del inicio de vigencia, diferentes a los informados anteriormente y que fueron base para iniciar el proceso de cotización, de lo contrario la compañía se reserva el derecho de retirar y/o modificar la cotización.



SAC Sistema de atención al consumidor financiero

Escríbanos.



Desde la cooperativa servicio.cliente@laequidadseguros.coop



Desde el asegurado
Diligenciar el formulario de contacto a
través de la página web.

Nuestras <u>agencias</u>

- agencias a nivel nacional.
- unidad de negocios corporativos.
- franquicias.
- delegaciones.

Contáctenos



www.laequidadseguros.coop

Contact Center

Línea de contacto

- A nivel nacional 01 8000 919 538
- Desde Bogotá 746 0392 opción 3







Una aseguradora cooperativa con sentido social

Vida Grupo Deudores

www.laequidadseguros.coop

Síguenos en:











CERTIFICADO DE RECLAMACIÓN

equidad E	QUIDAD	SEGI	JROS	O.C.				
e4819W8					CIUDAD	Y HEC	на	
					NEIV	A 09-	-02-202	24
TOMAROR					1411			
COONFIE					81911	1006	56-3	
ASEGURADO					cc			
SANCHEZ YAGUE ALBERTO					17.69	9.21	6	
DIRECCOMÓ P				CIUDAD		16	LEFONO	
CLL 10 6 68			NEI	VA	87251	100		
	GURO DE V							
POLIZA No.	PECHA I ANG		******	EA PÓHZA DIA	FECH ANG	*****		1
AA002613	2022	-	5	13	202		05	13
12.00	2022				202			0
112 MESES	NOMI			556.092	ANG		AAES	
MONTO DEL PRESTAMO				BZACIÓN	TOTAL	PAGA		
\$ 104.850.000	2024		2	05	\$			REDI
	SALDO (QUE S	E RECI	AMA >		467.	073	
SEGURO DE								
FOLIZA NO	ASC A C	114G # 84		A ENTIDAD			TIMO AH MES	OF S
VAIDEBIIMO AHORRO	5.4	1001	(1),(1)	PROS		34.00	EN APOR	TES
\$	\$		500453945010468		\$			
707.1 N 011.0 (A)	JATES.					A IND	EANEZAR	
				%		ş		
1	SALDO G	UE SE I	RECLA	MA	•	\$		
	TOTAL A DEUDORI			OR VIDA ORTACIONES	* [\$		

CERTIFICAMOS QUE LOS DATOS ANTERIORES SON LOS MISMOS QUE EXISTEN EN LOS REGISTROS DE LA ENTIDAD A LA FECHA DEL SINIESTRO Y QUE NO TENEMOS NINGUNA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE PUEDA ALTERAR DE NINGUNA MANERA LA INFORMACIÓN AQUÍ REGISTRADA, LO CUAL PUEDE SER CONFRONTADO CON NUESTROS CONTROLES.

Gerente General

FIRMA Y SELLO GERENTE

FIRMA Y SELLO REVISOR FISCAL / CONTADOR

COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO COONTESSAGENCIA NEIVA NORTE

FECHA DE CONSULTA: 2024/03/05 ESTADO DEL CREDITO

Nombre: SANCHEZ YAGUE ALBERTO

Pagare: 168879 Cedula: 17699216

DATOS INICIALES

Capital Inicial	104,850,000.00
Fecha Credito	2022/06/05
Anualidad	1,556,092.00
Tasa Interes	0.99000
Plazo	112.00
FechaUltima causacion	2024/02/09
Fecha Ultimo Pago	2024/02/05
Saldo Para Ponerse al Dia	1,555,755.00
Vencimiento proxima cuota	5 - Marzo
Anualidad(Capital+interes)	1,556,092.00
Cuota(Anualidad + costos)	1,556,092.00
Anualidad + costos vencidos	1,680,036.00

OTROS

Total Deuda

Saldo Minimo a Pagar

DATOS FINALES

Saldo capital Interes Corriente Mes Interes Corriente por Cobrar Cuota Interes Pagada Hasta 94,467,073.00

93,537,492.00 805,637.00 123,944.00 20.00

1,555,755.00

Pagare

Telefono

Forma Pago :

168879

Nomina

8 63 47 62

Pág 1 De 3

Nro Liquidacion

Asociado : 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO

Direction : KRA 33 20A 41

 Linea
 :
 CONS CREDITO DE CONSUMO
 Destino
 :
 REDI REDIFERIDO DE DEUDA

 Empresa
 :
 003 CONSORCIO FOPEP
 Garantia
 :
 0002 PAGARE SIN CODEUDOR

SubDestino: REDI REDIFERIDO DE DEUDA

Cuota : 1,556,092.00 Plazo : 112 Meses Tipo Cuota : CONSTANTE

Prestamos : 104,850,000.00 +

MONTO A FINANCIAR 104,850,000.00 + Valor entregado 20,400,435.00 +

Valor	r entregado		20,400,435	+ 00.		
Nro	Fecha	Cuota	Ab.Capital	Ab.Interes	Sdo.Capital	Sdo.Interes
0	2022/06/05	0	0	757,618	104,850,000	69,432,304
1	2022/07/05	1,556,092	514,055	1,042,037	104,335,945	68,390,267
2	2022/08/05	1,556,092	519,164	1,036,928	103,816,781	67,353,339
3	2022/09/05	1,556,092	524,324	1,031,768	103,292,457	66,321,571
4	2022/10/05	1,556,092	529,535	1,026,557	102,762,922	65,295,014
5	2022/11/05	1,556,092	534,798	1,021,294	102,228,124	64,273,720
6	2022/12/05	1,556,092	540,113	1,015,979	101,688,011	63,257,741
7	2023/01/05	1,556,092	545,480	1,010,612	101,142,531	62,247,129
8	2023/02/05	1,556,092	550,902	1,005,190	100,591,629	61,241,939
9	2023/03/05	1,556,092	556,377	999,715	100,035,252	60,242,224
10	2023/04/05	1,556,092	561,906	994,186	99,473,346	59,248,038
11	2023/05/05	1,556,092	567,491	988,601	98,905,855	58,259,437
12	2023/06/05	1,556,092	573,131	982,961	98,332,724	57,276,476
13	2023/07/05	1,556,092	578,827	977,265	97,753,897	56,299,211
14	2023/08/05	1,556,092	584,579	971,513	97,169,318	55,327,698
15	2023/09/05	1,556,092	590,389	965,703	96,578,929	54,361,995
16	2023/10/05	1,556,092	596,256	959,836	95,982,673	53,402,159
17	2023/11/05	1,556,092	602,182	953,910	95,380,491	52,448,249
18	2023/12/05	1,556,092	608,167	947,925	94,772,324	51,500,324
19	2024/01/05	1,556,092	614,211	941,881	94,158,113	50,558,443
20	2024/02/05	1,556,092	620,315	935,777	93,537,798	49,622,666
21	2024/03/05	1,556,092	626,480	929,612	92,911,318	48,693,054
22	2024/04/05	1,556,092	632,706	923,386	92,278,612	47,769,668
23	2024/05/05	1,556,092	638,994	917,098	91,639,618	46,852,570
24	2024/06/05	1,556,092	645,345	910,747	90,994,273	45,941,823
25	2024/07/05	1,556,092	651,759	904,333	90,342,514	45,037,490
26	2024/08/05	1,556,092	658,236	897,856	89,684,278	44,139,634
27	2024/09/05	1,556,092	664,778	891,314	89,019,500	43,248,320
28	2024/10/05	1,556,092	671,385	884,707	88,348,115	42,363,613
29	2024/11/05	1,556,092	678,057	878,035	87,670,058	41,485,578
30	2024/12/05	1,556,092	684,796	871,296	86,985,262	40,614,282
31	2025/01/05	1,556,092	691,602	864,490	86,293,660	39,749,792
32	2025/02/05	1,556,092	698,475	857,617	85,595,185	38,892,175
33	2025/03/05	1,556,092	705,417	850,675	84,889,768	38,041,500
34	2025/04/05	1,556,092	712,427	843,665	84,177,341	37,197,835
35	2025/05/05	1,556,092	719,508	836,584	83,457,833	36,361,251
36	2025/06/05	1,556,092	726,658	829,434	82,731,175	35,531,817
37	2025/07/05	1,556,092	733,880	822,212	81,997,295	34,709,605
38	2025/08/05	1,556,092	741,174	814,918	81,256,121	33,894,687
39	2025/09/05	1,556,092	748,540	807,552	80,507,581	33,087,135
40	2025/10/05	1,556,092	755,979	800,113	79,751,602	32,287,022
41	2025/11/05	1,556,092	763,492	792,600	78,988,110	31,494,422
42	2025/12/05	1,556,092	771,080	785,012	78,217,030	30,709,410
43 44	2026/01/05	1,556,092	778,743	777,349	77,438,287	29,932,061
44	2026/02/05	1,556,092	786,483	769,609	76,651,804	29,162,452
45	2026/03/05	1,556,092	794,299	761,793	75,857,505	28,400,659

Accordance							
202000005	46	2026/04/05	1,556,092	802,193	753,899	75,055,312	27,646,760
2020000005	47	2026/05/05	1,556,092	810,166	745,926	74,245,146	26,900,834
2020 2020	48	2026/06/05	1,556,092	818,217	737,875	73,426,929	26,162,959
51 2020000005 1,556,002 81,202 710,203 70,203,162 23,208,160 52 202011005 1,556,002 851,002 706,800 70,071,800 23,238,256,90 64 202011205 1,556,002 868,002 669,400 62,212,238 22,229,120,20 55 20201005 1,556,002 805,500 670,512 65,581,557 20,569,955 56 202070056 1,556,002 805,500 670,512 65,681,157 20,569,955 58 202070405 1,556,002 912,247 643,845 63,871,650 18,245,002 58 20270405 1,556,002 912,247 643,845 63,871,650 18,245,002 60 202707065 1,556,002 931,913 89,779 620,800,461 15,766,402 61 202707065 1,556,002 930,460 607,306 613,712,117 17,400,415 62 202706066 1,556,002 940,056 607,307 61,517,17 17,400,415 65 202711106	49	2026/07/05	1,556,092	826,349	729,743	72,600,580	25,433,216
22 22891005		2026/08/05	1,556,092	834,562	721,530	71,766,018	24,711,686
5.3 2028/1105 1,566,092 68,092 696,400 69,242,238 22,537,190 64 2028/1205 1,566,092 006,236 667,856 69,344,002 21,969,334 56 2027/0205 1,568,092 085,580 670,512 66,581,557 20,589,956 56 2027/0205 1,566,092 084,381 661,711 668,817,757 20,589,956 58 2027/0405 1,566,092 903,270 652,822 64,783,000 19,845,002 59 2027/05055 1,556,092 903,270 652,822 64,783,000 19,845,002 61 2027/0505 1,556,092 903,400 620,382 62,003,40 17,340,915 61 2027/1905 1,556,092 981,916 607,336 61,917,617 14,734,918 63 2027/1905 1,556,092 981,016 607,036 61,917,261 15,177,449,181 64 2027/1905 1,556,092 981,716 980,704 60,131,105 16,177,4438 65 20227/1		2026/09/05	1,556,092	842,856	713,236	70,923,162	23,998,450
202011205	52	2026/10/05	1,556,092	851,232	704,860	70,071,930	23,293,590
Section	53	2026/11/05	1,556,092	859,692	696,400	69,212,238	22,597,190
96 2027/02005 1,560,002 845,800 670,812 66,681,557 20,559,596 57 2027/03005 1,560,002 844,881 661,711 65,687,776 18,987,884 58 2027/04005 1,560,002 912,477 643,464 63,871,699 18,01,477 60 2027/05005 1,550,002 912,477 643,464 63,871,699 18,01,477 61 2027/07005 1,550,002 930,409 625,623 62,103,877 17,40,815 61 2027/07005 1,550,002 930,409 625,623 62,103,877 17,40,815 62 2027/07005 1,550,002 930,409 625,623 62,103,877 17,40,815 63 2027/10105 1,550,002 936,746 616,376 61,080,161 16,724,439 64 2027/10105 1,550,002 948,056 697,036 00,131,105 16,117,403 64 2027/10105 1,550,002 948,056 697,036 00,131,105 16,117,403 65 2027/11105 1,550,002 948,056 697,036 00,131,105 16,117,403 66 2027/11105 1,550,002 977,834 578,489 57,226,999 11,353,263 67 20280105 1,550,002 997,163 588,079 69,172,617 13,519,799 68 20280105 1,550,002 997,163 588,029 65,242,456 13,225,892 68 202802005 1,550,002 19,7183 588,929 55,242,456 13,225,892 69 202802005 1,550,002 10,718,92 588,029 53,243,451 12,127,65,73 70 202804005 1,550,002 10,718,92 588,029 53,243,451 12,137,65,73 71 202804005 1,550,002 10,718,92 588,022 52,191,111 11,680,861 12,137,745,22 202800005 1,550,002 10,718,92 588,022 52,191,111 11,680,861 14,500,002 10,673,98 518,894 60,100,005 10,581,593 12,202,602,602 11,550,002 10,77,182 588,002 52,191,111 11,680,861 10,77,182 588,000 11,550,002 10,77,182 588,002 52,191,111 11,680,861 10,77,182 588,000 11,550,002 10,77,182 588,002 52,191,111 11,680,861 10,77,182 588,000 11,550,002 10,77,182 588,002 52,191,111 11,680,861 10,77,182 588,000 11,550,002 10,77,182 588,002 52,191,111 11,680,861 10,77,182 588,000 11,550,002 10,77,182 588,002 51,550,002 10,77,182 588,002 51,550,002 10,77,182 588,002 51,550,002 10,77,182 588,002 51,550,002 10,77,182 588,002 51,550,002 10,77,182 588,002 51,550,002 10,77,182 588,002 51,550,002 10,77,182 588,002 51,550,002 10,77,182 588,002 51,550,002 10,77,182 588,002 51,550,002 10,77,182 588,002 51,550,002 10,77,182 588,002 51,550,002 10,77,182 588,002 51,550,002 10,77,182 588,002 51,550,002 10,77,182 588,002 51,550,002 10	54	2026/12/05	1,556,092	868,236	687,856	68,344,002	21,909,334
ST	55	2027/01/05	1,556,092	876,865	679,227	67,467,137	21,230,107
Section	56	2027/02/05	1,556,092	885,580	670,512	66,581,557	20,559,595
99 2027/0505		2027/03/05	1,556,092	894,381	661,711	65,687,176	19,897,884
60 2027/08/05 1,556,092 921,813 634,778 62,950,346 77,964,38 61 2027/09/05 1,556,092 930,746 616,376 61,080,161 16,724,361 61 2027/09/05 1,556,092 939,746 616,376 61,080,161 16,724,361 62 2027/09/05 1,556,092 949,056 607,336 61,081,161 17,740,31 63 2027/19/05 1,556,092 949,056 607,336 61,081,176,177 15,519,799 65 2027/19/05 1,556,092 985,488 597,094 591,261 7 15,519,799 65 2027/19/05 1,556,092 987,350 586,742 56,239,619 13,784,332,263 66 2027/19/05 1,556,092 987,350 586,742 56,239,619 13,784,332,263 67 2028/07/05 1,556,092 987,350 586,742 56,239,619 13,784,332,263 68 2028/02/05 1,556,092 10,077,183 588,929 55,242,456 13,225,592 69 2028/09/05 1,556,092 10,077,180 588,929 55,242,456 13,225,592 69 2028/09/05 1,556,092 10,077,180 588,929 55,242,456 13,225,592 69 2028/09/05 1,556,092 10,077,180 588,901 54,225,383 12,287,587 70 2028/07/05 1,556,092 10,077,180 588,902 32,181,111 11,808,861 71 2028/07/05 1,556,092 10,077,180 588,902 32,181,111 11,808,861 72 2028/09/05 1,556,092 10,077,180 588,902 32,181,111 11,808,861 73 2028/07/05 1,556,092 10,087,180 548,903 51,557,31 11,089,861 74 20228/09/05 1,556,092 10,087,180 548,903 51,557,31 11,089,861 75 2028/09/05 1,556,092 10,087,180 548,903 51,557,31 11,089,861 76 2028/09/05 1,556,092 10,088,93 460,109 48,810,007 8,853,318 76 2028/09/05 1,556,092 1,1028,677 476,835 46,899,990 9,119,322 77 2028/19/05 1,556,092 1,1028,677 476,835 46,899,990 9,119,322 78 2028/09/05 1,556,092 1,1028,677 476,835 46,899,990 9,119,322 78 2028/09/05 1,556,092 1,1028,677 476,835 46,899,990 9,119,322 78 2028/09/05 1,556,092 1,1028,677 476,835 46,899,990 9,119,322 78 2028/09/05 1,556,092 1,1028,677 476,835 46,899,990 9,119,322 78 2028/09/05 1,556,092 1,1028,677 476,835 46,899,990 9,119,322 78 2028/09/05 1,556,092 1,1028,672 433,287 44,749,30 68,884,894 79 2028/09/05 1,556,092 1,1028,672 433,287 44,749,30 68,884,894 70 2028/09/05 1,556,092 1,1028,672 433,287 44,749,30 68,884,894 70 2028/09/05 1,556,092 1,128,633 206,599 25,516,891 4,747,575 70 2028/09/05 1,556,092 1,216,244 279,448 21,113 28,086,689 3		2027/04/05	1,556,092	903,270	652,822	64,783,906	19,245,062
81 2027/07/05 1,556,092 930,409 625,623 62,010,877 77,340,815 62 2027/0905 1,556,092 939,716 616,376 61,080,161 16,724,439 63 2027/0905 1,566,092 949,056 607,036 60,131,05 16,174,439 64 2027/1905 1,566,092 968,014 568,078 56,204,603 41,433,721 65 2027/1905 1,566,092 977,034 578,468 57,226,069 14,353,263 66 2027/1905 1,566,092 977,034 578,468 57,226,069 14,353,263 67 2028/01/05 1,566,092 977,035 568,742 562,39,619 13,784,521 68 2028/02/05 1,566,092 977,035 568,742 562,39,619 13,784,521 69 2028/02/05 1,566,092 977,035 549,019 54,225,333 12,676,573 70 2028/04/05 1,566,092 1,007,073 549,019 54,225,333 12,676,573 71 2028/04/05 1,566,092 1,007,073 549,019 54,225,333 12,676,573 72 2028/04/05 1,566,092 1,007,073 549,019 54,225,333 12,676,573 73 2028/04/05 1,566,092 1,007,073 549,019 54,225,333 12,676,573 74 2028/04/05 1,566,092 1,007,093 518,994 51,153,713 11,089,967 75 2028/04/05 1,566,092 1,097,199 574,895 50,100,005 1,581,533 74 2028/04/05 1,566,092 1,097,199 540,997,194 49,047,884 10,083,612 75 2028/10/05 1,566,092 1,068,121 497,971 49,047,884 10,083,612 76 2028/10/05 1,566,092 1,088,833 466,109 45,810,007 8,653,213 77 2028/11/05 1,566,092 1,114,134 410,658 44,397,495 4,999,999 78 2028/10/05 1,566,092 1,114,134 410,658 44,397,495 7,733,011 78 2028/10/05 1,566,092 1,114,134 410,658 40,184,522 4,474,530 7,320,314 78 2028/10/05 1,566,092 1,112,134,134 410,658 40,184,522 4,474,530 7,320,314 78 2028/10/05 1,566,092 1,112,134,134 410,658 40,184,522 4,474,530 7,320,314 78 2028/10/05 1,566,092 1,112,134,134 410,658 40,184,522 4,474,530 7,320,314 78 2028/10/05 1,566,092 1,112,134,134 410,658 40,184,532 4,489,349 79 2028/10/05 1,566,092 1,112,134,14 30,4848 30,084		2027/05/05	1,556,092	912,247	643,845	63,871,659	18,601,217
Color Colo		2027/06/05	1,556,092	921,313	634,779	62,950,346	17,966,438
Control Cont			1,556,092	930,469	625,623	62,019,877	17,340,815
64 2027/1008			1,556,092	939,716	616,376	61,080,161	16,724,439
65 2027/11/105			1,556,092	949,056	607,036	60,131,105	16,117,403
66 2027/12/05 1,556,092 997,634 578,488 57,229,999 14,353,253 67 2028/07/05 1,556,092 997,635 568,742 562,39,619 13,764,521 68 2028/03/05 1,556,092 1,007,073 549,019 54,235,383 12,876,573 70 2028/04/05 1,556,092 1,007,073 549,019 54,235,383 12,876,573 71 2028/05/05 1,556,092 1,027,190 522,902 52,191,111 11,686,861 72 2028/06/05 1,556,092 1,027,190 522,902 52,191,111 11,689,861 72 2028/06/05 1,556,092 1,027,190 528,902 52,191,111 11,689,861 73 2028/07/05 1,556,092 1,027,190 508,384 50,106,005 10,581,583 74 2028/08/05 1,556,092 1,068,121 497,971 49,478,884 10,088,812 75 2028/08/05 1,556,092 1,068,121 497,971 49,478,884 10,088,812 76 2028/10/05 1,556,092 1,068,121 497,971 49,478,884 10,088,812 77 2028/11/05 1,556,092 1,098,853 466,109 45,510,007 8,653,213 78 2028/10/05 1,556,092 1,098,853 466,109 45,510,007 8,653,213 78 2028/10/05 1,556,092 1,109,857 446,336 43,597,435 7,753,601 80 2028/02/05 1,556,092 1,101,756 444,336 43,597,435 7,753,601 80 2028/02/05 1,556,092 1,112,805 433,287 42,474,630 7,320,344 81 2028/03/05 1,556,092 1,133,864 422,128 41,340,666 6,888,188 81 2028/03/05 1,556,092 1,135,3864 422,128 41,346,666 6,888,188 82 2028/04/05 1,556,092 1,135,3864 422,128 41,346,666 6,888,188 82 2028/04/05 1,556,092 1,136,141 396,44 42,128 41,346,666 6,888,188 82 2028/04/05 1,556,092 1,136,141 396,44 42,128 41,346,666 6,888,188 82 2028/04/05 1,556,092 1,136,141 396,44 42,128 41,346,666 6,888,188 82 2028/04/05 1,556,092 1,136,144 396,464 33,687,435 7,757,766 5,698,870 83 2028/05/05 1,556,092 1,136,144 396,464 33,687,432 3,787,076 5,698,870 84 2028/05/05 1,556,092 1,136,144 396,484 33,687,435 3,787,076 5,698,870 85 2028/07/05 1,556,092 1,136,144 396,464 33,683,37 3,316,869 87 2028/07/05 1,556,092 1,236,149 2,246,247,247,247,247,247,247,247,247,247,247			1,556,092	958,488	597,604	59,172,617	15,519,799
67 2028101/05 1,556,092 987,350 556,742 56,239,619 13,784,521 68 2028102/05 1,556,092 987,163 558,939 65,242,456 13,225,592 70 202810405 1,556,092 1,007,073 549,019 54,225,538 12,137,683 77 202810505 1,556,092 1,027,190 528,902 52,191,111 11,608,661 72 202810505 1,556,092 1,027,190 528,902 52,191,111 11,608,661 72 202810505 1,556,092 1,037,198 518,684 51,153,713 11,089,967 73 202810705 1,556,092 1,047,708 508,384 50,106,005 10,581,583 74 202810205 1,556,092 1,047,708 508,384 50,106,005 10,581,583 74 202810205 1,556,092 1,068,121 497,971 49,047,894 10,063,612 202810205 1,556,092 1,068,121 497,971 49,047,894 10,063,612 202810205 1,556,092 1,068,121 497,971 49,047,894 10,063,612 202810205 1,556,092 1,068,837 467,495 47,792,47 9,561,57 76 202810205 1,556,092 1,068,837 467,495 47,792,47 9,561,57 76 202810205 1,556,092 1,008,883 466,109 45,810,007 8,653,213 49,220 20281025 1,556,092 1,100,816 455,276 44,709,191 8,197,937 79 20281105 1,556,092 1,110,115 443,364 443,36 43,597,435 7,753,601 80 202910205 1,556,092 1,112,805 433,287 42,474,830 7,220,344 41 202200305 1,556,092 1,112,805 433,287 42,474,830 7,220,344 41 202200305 1,556,092 1,133,464 422,128 41,346,666 688,168 202200005 1,556,092 1,145,134 410,858 40,198,432 6,487,328 32020005 1,556,092 1,148,110 367,992 37,767,06 5698,168 168 202200005 1,556,092 1,118,110 367,992 37,767,06 5698,170 41,686,092 1,118,144 364,484 33,681,014 4,265,194 202200005 1,556,092 1,128,181 03,362,37 3,366,303,876 42,242,328 42,242,328 42,242,328 42,242,328 42,242,328 42,242,328 42,242,328 42,242,328 42,242,328 42,242,328 42,242,33 42,244,534 42,243,44 42,243 44,243,44 44,245,				968,014	588,078	58,204,603	14,931,721
68 2028/02/05 1,556,092 1,007,073 549,019 54,255,383 12,676,573 70 2028/03/05 1,556,092 1,007,073 549,019 54,255,383 12,676,573 71 2028/05/05 1,556,092 1,077,082 558,901 53,215,301 12,137,583 71 2028/05/05 1,556,092 1,037,198 518,694 51,155,713 11,089,667 72 2028/05/05 1,556,092 1,037,198 518,694 51,155,713 11,089,667 73 2028/07/05 1,556,092 1,037,198 518,694 51,155,713 11,089,667 73 2028/07/05 1,556,092 1,088,121 497,971 49,047,894 10,088,1612 75 2028/08/05 1,556,092 1,088,121 497,971 49,047,894 10,088,1612 75 2028/08/05 1,556,092 1,088,183 466,109 45,810,007 8,658,213 2028/10/05 1,556,092 1,098,183 466,109 45,810,007 8,658,213 2028/10/05 1,556,092 1,098,183 466,109 45,810,007 8,658,213 2028/10/05 1,556,092 1,109,185 346,109 45,810,007 8,658,213 2028/10/05 1,556,092 1,109,185 346,109 45,810,007 8,658,213 2028/10/05 1,556,092 1,109,185 346,109 45,810,007 8,658,213 2028/10/05 1,556,092 1,102,805 433,287 42,474,630 7,730,014 2028/03/05 1,556,092 1,112,805 433,287 42,474,630 7,730,014 2028/03/05 1,556,092 1,133,864 422,128 41,340,666 6,898,186 2028/05/05 1,556,092 1,134,64,184 40,185 44,085 40,195,432 6,487,328 43 2028/05/05 1,556,092 1,136,6416 399,476 39,038,816 6,087,852 2028/05/05 1,556,092 1,156,6416 399,476 39,038,816 6,087,852 2028/05/05 1,556,092 1,146,816 387,982 37,870,706 5,898,70 40,195,400				977,634		57,226,969	14,353,263
68 2028/03/05 1,556,092 1,007,073 549,019 54,255,383 12,676,573 70 2028/04/05 1,556,092 1,017,082 539,010 52,218,301 12,137,563 71 2028/05/05 1,556,092 1,027,199 528,802 52,191,111 11,089,967 73 2028/07/05 1,556,092 1,047,708 508,384 50,106,005 10,581,583 74 2028/08/05 1,556,092 1,067,708 508,384 50,106,005 10,581,583 75 2028/10/05 1,556,092 1,068,637 487,455 47,979,247 9,596,157 76 2028/10/05 1,556,092 1,079,257 476,835 46,899,990 9,119,322 76 2028/11/05 1,556,092 1,100,816 455,276 44,709,191 8,597,335 7,753,601 80 2029/01/05 1,556,092 1,111,756 443,336 43,597,435 7,753,601 81 2029/02/05 1,556,092 1,133,864 422,128 41,340,666 6,899,186					568,742	56,239,619	13,784,521
70 2028/04/05 1,556,092 1,077,092 539,010 53,218,301 12,137,563 71 2028/05/05 1,556,092 1,027,198 518,694 511,53,713 11,089,667 72 2028/06/05 1,556,092 1,037,198 518,694 511,53,713 11,089,667 73 2028/07/05 1,556,092 1,058,121 497,971 49,047,884 10,083,612 74 2028/08/05 1,556,092 1,058,121 497,971 49,047,884 10,083,612 75 2028/08/05 1,556,092 1,058,121 497,971 49,047,884 10,083,612 76 2028/10/05 1,556,092 1,068,637 487,455 47,879,247 9,596,157 76 2028/11/05 1,556,092 1,068,837 476,835 48,999,990 9,119,322 77 2028/11/05 1,556,092 1,098,883 466,109 45,810,007 8,853,213 78 2028/11/05 1,556,092 1,109,885 466,109 45,810,007 8,853,213 79 2028/11/05 1,556,092 1,111,1756 444,336 43,597,435 7,753,601 80 2028/02/05 1,556,092 1,133,864 422,128 41,340,666 6,898,180 80 2028/02/05 1,556,092 1,133,864 422,128 41,340,666 6,898,180 80 2028/02/05 1,556,092 1,145,334 410,858 40,195,432 6,487,328 81 2028/05/05 1,556,092 1,145,134 410,858 40,195,432 6,487,328 82 2028/05/05 1,556,092 1,145,134 410,858 40,195,432 6,487,328 83 2028/05/05 1,556,092 1,145,134 410,858 40,195,432 6,487,328 84 2028/05/05 1,556,092 1,178,119 376,373 36,609,87 5,523,497 85 2028/07/05 1,556,092 1,178,119 376,373 36,609,87 5,523,497 86 2028/07/05 1,556,092 1,178,119 376,373 36,609,87 5,523,497 87 2028/08/05 1,556,092 1,273,21 328,771 31,853,893 3,338,849 87 2028/07/05 1,556,092 1,273,21 328,771 31,853,893 3,338,423 90 2029/11/05 1,556,092 1,273,21 328,771 31,853,893 3,338,423 91 2029/07/05 1,556,092 1,273,21 328,771 31,853,893 3,338,423 92 2029/10/05 1,556,092 1,273,21 328,771 31,853,893 3,338,423 92 2029/10/05 1,556,092 1,273,21 328,771 31,853,893 3,338,423 93 2029/07/05 1,556,092 1,278,844 279,248 26,821,214 2,744,534 94 2030/05/05 1,556,092 1,284,279 291,813 28,098,056 3,023,792 94 2030/05/05 1,556,092 1,278,844 279,248 26,821,214 2,744,534 95 2030/05/05 1,556,092 1,284,279 291,813 28,098,056 3,023,792 95 2030/05/05 1,556,092 1,284,279 291,813 28,098,056 3,023,792 96 2030/05/05 1,556,092 1,395,898 160,334 14,74,3185 817,735 97 2030/05/05 1,556,092 1,395,898						55,242,456	13,225,592
71 2028/05/05					549,019	54,235,383	12,676,573
72 2028/06/05 1,556,092 1,037,098 518,094 51,153,713 11,089,997 73 2028/07/05 1,556,092 1,047,709 508,384 50,106,005 10,581,583 74 2028/09/05 1,556,092 1,068,121 497,971 49,047,884 79,996,157 76 2028/10/05 1,556,092 1,008,437 467,455 47,979,247 9,596,157 76 2028/11/05 1,556,092 1,009,557 476,335 46,999,990 9,119,322 76 2028/12/05 1,556,092 1,100,916 455,276 44,709,191 8,197,937 78 2029/10/05 1,556,092 1,111,756 443,366 43,597,435 7,753,601 80 2029/10/05 1,556,092 1,113,3,864 422,128 41,340,666 6,899,181 81 2029/03/05 1,556,092 1,156,616 99,476 90,338,816 6,687,822 82 2029/05/05 1,556,092 1,166,616 99,476 90,338,816 6,687,822 84					539,010	53,218,301	12,137,563
73 2028/07/05 1,556,092 1,047,708 503,384 50,106,005 10,581,583 74 2028/08/05 1,556,092 1,068,121 487,471 49,047,884 10,083,612 75 2028/08/05 1,556,092 1,079,257 476,835 447,979,247 9,596,157 76 2028/10/05 1,556,092 1,079,257 476,835 46,899,990 9,119,322 77 2028/11/05 1,556,092 1,100,816 455,276 44,700,191 8,197,937 78 2028/10/05 1,556,092 1,111,756 443,36 43,597,435 7,753,601 80 2029/02/05 1,556,092 1,111,756 443,36 43,597,435 7,753,601 81 2029/04/05 1,556,092 1,145,240 410,858 40,195,432 6,487,328 82 2029/04/05 1,556,092 1,145,641 40,858 40,195,432 6,487,328 83 2029/07/05 1,556,092 1,145,244 410,858 40,195,432 6,487,328 84							11,608,661
74 2028/08/05 1,566,092 1,068,121 497,971 49,047,884 10,083,612 75 2028/09/05 1,566,092 1,068,037 487,455 47,979,247 9,596,157 76 2028/11/05 1,566,092 1,069,983 466,109 45,810,007 8,552,213 77 2028/11/05 1,556,092 1,100,816 455,276 44,709,191 8,197,937 78 2029/10/05 1,556,092 1,111,756 444,336 43,597,435 7,750,601 80 2029/03/05 1,556,092 1,112,805 433,287 42,474,630 7,320,314 81 2029/03/05 1,556,092 1,133,864 422,128 41,340,666 6,898,186 82 2029/04/05 1,556,092 1,156,116 399,476 39,038,816 6,697,852 84 2029/06/05 1,556,092 1,179,719 376,70,706 5,599,870 5,232,497 85 2029/07/05 1,556,092 1,179,719 376,373 36,690,987 5,232,497 86							
75 2028/09/05 1,566,092 1,008,037 487,455 47,979,247 9,599,157 76 2028/10/05 1,566,092 1,079,257 476,335 46,889,990 9,119,322 77 2028/11/05 1,556,092 1,009,161 455,276 447,09,191 8,197,937 78 2028/12/05 1,556,092 1,100,316 455,276 447,09,191 8,197,937 79 2029/01/05 1,556,092 1,111,756 444,336 43,597,435 7,753,601 80 2029/02/05 1,556,092 1,111,756 444,336 43,597,435 7,753,601 81 2029/03/05 1,556,092 1,145,234 410,858 40,195,432 6,889,186 82 2029/05/05 1,556,092 1,146,110 387,982 37,677,076 5,689,870 84 2029/05/05 1,556,092 1,179,119 376,373 36,680,987 36,680,987 85 2028/07/05 1,556,092 1,201,214 36,484 35,499,543 4,958,499 86							
76 2028/1005 1,556,092 1,079,257 476,335 46,899,900 9,119,322 77 2028/1105 1,556,092 1,089,833 466,109 45,810,007 8,653,213 78 2028/1205 1,556,092 1,100,816 455,276 44,709,191 8,197,937 79 2028/0105 1,556,092 1,117,56 443,36 43,597,435 7,753,601 80 2029/02/05 1,556,092 1,133,864 422,128 41,340,666 6,898,186 81 2029/04/05 1,556,092 1,145,641 399,476 39,038,816 6,087,852 82 2029/04/05 1,556,092 1,156,616 399,476 39,038,816 6,087,852 83 2029/06/05 1,556,092 1,179,719 376,373 36,699,870 5,233,497 85 2029/07/05 1,556,092 1,729,719 376,373 36,690,887 5,323,497 86 2029/08/05 1,556,092 1,293,355 352,807 34,296,258 4,606,042 87 <th< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></th<>							
77 2028/11/05 1,556,092 1,089,883 466,109 45,810,007 8,853,213 78 2028/12/05 1,556,092 1,100,816 455,276 44,709,191 8,197,937 79 2029/01/05 1,556,092 1,111,756 444,336 43,597,435 7,753,601 80 2028/02/05 1,556,092 1,111,756 444,336 43,597,435 7,753,601 81 2029/03/05 1,556,092 1,113,864 422,128 41,340,666 6,889,186 82 2028/04/06 1,556,092 1,145,234 410,888 40,195,432 6,487,328 83 2029/05/05 1,556,092 1,146,216 399,476 39,038,816 6,087,852 84 2029/06/05 1,556,092 1,168,110 397,932 37,870,706 5,699,870 85 2029/07/05 1,556,092 1,179,719 376,373 36,690,987 5,323,497 86 2029/08/05 1,556,092 1,191,444 364,648 35,499,543 4,958,849 7 2028/08/05 1,556,092 1,203,285 352,807 34,296,258 4,060,042 88 2029/10/05 1,556,092 1,216,244 340,848 33,081,014 4,265,194 89 2029/11/05 1,556,092 1,227,321 328,771 31,853,683 3,936,423 90 2029/12/05 1,556,092 1,227,321 328,771 31,853,683 3,936,423 90 2029/12/05 1,556,092 1,228,479 291,813 28,071 44,245,194 89 2029/11/05 1,556,092 1,228,479 291,813 28,098,688 3,023,782 91 2030/02/05 1,556,092 1,264,279 291,813 28,098,658 3,023,782 93 2030/03/05 1,556,092 1,264,279 291,813 28,098,658 3,023,782 94 2030/03/05 1,556,092 1,264,279 291,813 28,098,658 3,023,782 95 2030/03/05 1,556,092 1,286,333 266,559 25,531,681 2,477,975 96 2030/03/05 1,556,092 1,286,333 266,559 25,531,681 2,477,975 97 2030/07/05 1,556,092 1,381,984 27,728 21,585,676 1,755,704 98 2030/08/05 1,556,092 1,366,894 187,728 17,520,847 1,152,257 101 2030/105 1,556,092 1,396,898 180,394 14,743,185 388 98 2030/08/05 1,556,092 1,396,898 180,394 14,743,185 388 98 2030/08/05 1,556,092 1,396,898 180,394 14,743,185 388 99 2030/08/05 1,556,092 1,396,898 180,394 14,74,3185 388,941 1,393,995 100 2030/10/05 1,556,092 1,396,898 180,394 14,743,185 388,941 1,393,995 100 2030/10/05 1,556,092 1,396,898 180,394 174,128 16,138,883 978,129 100 2030/10/05 1,556,092 1,396,898 180,394 14,743,185 388,941 1,393,995 100 2030/10/05 1,556,092 1,396,898 180,394 174,128 16,138,883 978,129 100 2030/10/05 1,556,092 1,396,898 180,394 174,128 16,138,883 978,129 100 203							
76 2028/12/05 1,566,092 1,100,916 455,276 44,709,191 8,197,937 79 2029/01/05 1,566,092 1,111,756 444,336 43,597,435 7,753,601 80 2029/02/05 1,556,092 1,112,805 433,287 42,474,830 7,320,314 81 2029/03/05 1,556,092 1,133,964 422,128 41,340,666 6,888,186 82 2029/04/05 1,556,092 1,145,234 410,888 40,195,432 6,487,328 83 2029/05/05 1,556,092 1,166,616 399,476 39,038,816 6,087,852 84 2029/07/05 1,556,092 1,179,719 376,373 36,690,987 5,323,497 86 2029/07/05 1,556,092 1,179,144 364,648 35,499,543 4,958,849 87 2028/09/05 1,556,092 1,293,285 352,807 34,296,258 4,606,042 88 2029/10/05 1,556,092 1,215,244 340,848 33,081,014 4,265,194 89							
79 2029/01/05 1,556,092 1,111,756 444,336 43,597,435 7,753,601 2029/02/05 1,556,092 1,122,805 433,287 42,474,630 7,320,314 2029/03/05 1,556,092 1,135,864 422,128 41,340,666 6,888,186 6,22 2029/03/05 1,556,092 1,145,234 410,858 40,195,432 6,487,328 83 2029/05/05 1,556,092 1,146,110 387,982 37,870,706 5,699,870 6,599,870 1,556,092 1,146,110 387,982 37,870,706 5,699,870 1,556,092 1,146,110 387,982 37,870,706 5,699,870 1,556,092 1,146,110 387,982 37,870,706 5,699,870 1,556,092 1,179,119 376,373 36,690,887 5,323,497 1,556,092 1,191,444 364,648 35,499,543 4,958,849 1,223,007,05 1,556,092 1,215,244 340,848 33,081,014 4,265,194 1,227,321 328,771 31,853,693 3,936,423 1,227,321 328,771 31,853,693 3,936,423 1,227,321 328,771 31,853,693 3,936,423 1,223,007,05 1,556,092 1,227,321 328,771 31,853,693 3,936,423 1,223,007,05 1,556,092 1,226,327 29,362,377 3,315,595 1,226,007 1,556,092 1,264,879 29,362,377 3,315,595 1,226,009 1,556,092 1,264,879 29,362,377 3,315,595 1,226,009 1,556,092 1,264,879 29,1813 28,098,058 3,023,782 2030/02/05 1,556,092 1,264,879 29,1813 28,098,058 3,023,782 2030/02/05 1,556,092 1,264,879 29,1813 28,098,058 3,023,782 2030/02/05 1,556,092 1,264,879 29,1813 28,098,058 3,023,782 2030/02/05 1,556,092 1,264,879 29,1813 28,098,058 3,023,782 2030/02/05 1,556,092 1,284,379 254,884 26,821,214 2,744,534 2030/04/05 1,556,092 1,326,364 277,28 21,585,676 1,755,704 2030/04/05 1,556,092 1,326,364 277,728 21,585,676 1,755,704 1,883,432 2030/08/05 1,556,092 1,341,568 214,526 20,244,110 1,541,178 2030/04/05 1,556,092 1,354,899 201,193 18,889,211 1,339,965 1,556,092 1,364,864 187,728 11,536 11,541,735 11,52,257 1101 2030/10/05 1,556,092 1,384,899 201,193 18,889,211 1,339,985 11,000 2030/10/05 1,556,092 1,384,899 201,193 18,889,211 1,339,985 1100 2030/10/05 1,556,092 1,384,899 201,193 18,889,211 1,339,985 1100 2030/10/05 1,556,092 1,384,899 201,193 18,889,211 1,339,985 1100 2030/10/05 1,556,092 1,384,899 201,193 18,889,211 1,333,3616 671,212 1,344,445 1,344,445 1,344,445 1,344,445 1,344,445 1,344,445 1,344,445 1,344,445 1,3							
80 2029/02/05 1,556,092 1,1452,805 433,287 42,474,830 7,320,314 81 2029/03/05 1,556,092 1,145,334 410,858 40,195,432 6,487,328 84 2029/05/05 1,556,092 1,1456,1616 399,476 39,038,816 6,087,852 84 2029/06/05 1,556,092 1,175,719 376,373 36,690,887 5,323,497 85 2029/07/05 1,556,092 1,179,719 376,373 36,690,887 5,323,497 86 2029/06/05 1,556,092 1,179,719 376,373 36,690,887 5,323,497 2029/06/05 1,556,092 1,179,144 364,648 35,499,543 4,958,849 2029/10/05 1,556,092 1,179,144 364,648 35,499,543 4,958,849 2029/10/05 1,556,092 1,215,244 340,848 33,081,014 4,265,194 89 2029/10/05 1,556,092 1,227,321 328,771 31,855,693 3,936,423 30,224/10/05 1,556,092 1,227,321 328,771 31,855,693 3,936,423 30,224/10/05 1,556,092 1,227,321 328,771 31,855,693 3,936,423 30,201/10/05 1,556,092 1,227,321 328,771 31,855,693 3,936,423 30,201/10/05 1,556,092 1,228,519 316,573 30,614,174 3,619,850 91 2029/10/05 1,556,092 1,228,519 316,573 30,614,174 3,619,850 92 2030/02/05 1,556,092 1,228,437 304,255 29,362,337 3,315,595 92 2030/02/05 1,556,092 1,228,439 229,1813 28,098,058 3,023,782 93 2030/03/05 1,556,092 1,284,279 291,813 28,098,058 3,023,782 93 2030/03/05 1,556,092 1,284,279 291,813 28,098,058 3,023,782 93 2030/03/05 1,556,092 1,286,279 291,834 24,229,332 2,224,332 2,224,332 2,224,332 2,224,332 2,224,332 2,330/03/05 1,556,092 1,328,364 227,728 21,585,676 1,755,704 98 2030/03/05 1,556,092 1,341,566 21,4526 20,244,110 1,541,178 98 2030/03/05 1,556,092 1,341,566 214,526 20,244,110 1,541,178 98 2030/03/05 1,556,092 1,341,566 214,526 20,244,110 1,541,178 98 2030/03/05 1,556,092 1,341,568 160,394 14,743,185 817,735 100 2030/10/05 1,556,092 1,364,869 140,405 19,833,39,816 671,212 100 2030/10/05 1,556,092 1,364,869 140,405 19,803,39,804 14,743,185 817,735 100 2030/10/05 1,556,092 1,381,984 174,128 16,138,83 978,129 100 2030/10/05 1,556,092 1,482,578 132,578 118,366 10,472,312 420,332 100 2031/03/05 1,556,092 1,482,578 132,578 132,514 11,310,038 538,698 137,735 100 2031/03/05 1,556,092 1,482,578 132,578 118,366 10,472,312 420,332 100 2031/03/05 1,556,092							
81 2029/03/05 1,556,092 1,133,964 422,128 41,340,666 6,888,186 82 2029/04/05 1,556,092 1,145,234 410,858 40,195,432 6,487,328 83 2029/05/05 1,556,092 1,156,110 387,982 37,870,706 5,699,870 85 2029/07/05 1,556,092 1,179,719 376,373 36,690,987 5,323,497 86 2029/08/05 1,556,092 1,191,444 364,648 35,499,543 4,958,849 87 2029/08/05 1,556,092 1,191,444 364,648 35,499,543 4,958,849 88 2029/10/05 1,556,092 1,215,244 340,848 33,081,014 4,265,194 89 2029/11/05 1,556,092 1,227,321 328,771 31,853,683 3,936,423 90 2029/12/05 1,556,092 1,223,519 316,573 30,614,174 3,619,850 91 2030/01/05 1,556,092 1,251,837 304,255 29,362,337 3,315,595 92 2030/02/05 1,556,092 1,261,837 304,255 29,362,337 3,315,595 92 2030/02/05 1,556,092 1,264,279 291,813 28,098,058 3,023,782 93 2030/02/05 1,556,092 1,276,844 279,248 26,821,214 2,744,534 94 2030/04/05 1,556,092 1,289,533 266,559 25,531,681 2,477,975 95 2030/05/05 1,556,092 1,328,564 279,248 26,821,214 2,744,534 94 2030/04/05 1,556,092 1,328,564 279,248 26,821,214 2,744,534 96 2030/05/05 1,556,092 1,328,564 277,728 21,585,676 1,755,704 97 2030/05/05 1,556,092 1,302,349 255,743 24,229,332 2,224,232 98 2030/05/05 1,556,092 1,302,349 255,743 24,229,332 2,224,323 97 2030/05/05 1,556,092 1,328,564 277,728 21,585,676 1,755,704 98 2030/05/05 1,556,092 1,341,566 214,526 20,244,110 1,541,178 98 2030/05/05 1,556,092 1,341,566 214,526 20,244,110 1,541,178 98 2030/05/05 1,556,092 1,343,984 174,128 16,138,883 978,129 100 2030/10/05 1,556,092 1,343,984 174,128 16,138,883 978,129 101 2030/11/05 1,556,092 1,345,699 140,599 140,008 338,698 105 2031/05/05 1,556,092 1,435,789 132,514 11,910,038 538,698 105 2031/05/05 1,556,092 1,464,45 88,647 7,553,853 226,607 104 2031/05/05 1,556,092 1,464,45 88,647 7,553,853 226,607 105 2031/05/05 1,556,092 1,480,738 60,354 4,570,06 91,160 103 2031/05/05 1,556,092 1,480,738 60,354 4,570,06 91,160 103 2031/05/05 1,556,092 1,480,738 60,354 4,570,06 91,160 103 2031/05/05 1,556,092 1,480,738 60,354 4,570,06 91,160 100 2031/05/05 1,556,092 1,480,738 60,354 4,570,06 91,160 101 2031							
82 2029/04/05 1,556,092 1,146,234 410,858 40,195,432 6,487,328 83 2029/05/05 1,556,092 1,168,110 387,982 37,870,706 5,699,870 85 2029/07/05 1,556,092 1,179,719 376,373 36,690,987 5,323,497 85 2029/06/05 1,556,092 1,179,719 376,373 36,690,987 5,323,497 86 2029/08/05 1,556,092 1,191,444 364,648 35,499,543 4,958,849 87 2029/09/05 1,556,092 1,203,285 352,807 34,296,258 4,606,042 88 2029/10/05 1,556,092 1,215,244 340,848 33,081,014 4,265,194 89 2029/10/05 1,556,092 1,227,321 328,771 31,853,693 3,936,423 90 2029/12/05 1,556,092 1,225,837 304,255 29,362,337 3,315,595 92 2030/02/05 1,556,092 1,251,837 304,255 29,362,337 3,315,595 92 2030/02/05 1,556,092 1,264,279 291,813 28,098,058 3,023,782 93 2030/03/05 1,556,092 1,276,844 279,248 26,821,214 2,744,534 94 2030/06/05 1,556,092 1,276,844 279,248 26,821,214 2,744,534 94 2030/05/05 1,556,092 1,276,844 279,248 26,821,214 2,744,534 94 2030/05/05 1,556,092 1,302,349 253,743 24,229,332 2,224,232 230,002/05 1,556,092 1,356,892 1,302,349 253,743 24,229,332 2,224,232 2030/05/05 1,556,092 1,356,892 1,356,892 240,800 22,914,040 1,833,432 97 2030/05/05 1,556,092 1,356,892 1,354,899 201,193 18,899,211 1,339,865 100 2030/06/05 1,556,092 1,354,899 201,193 18,899,211 1,339,865 100 2030/06/05 1,556,092 1,356,899 146,523 13,333,616 671,212 2030/12/05 1,556,092 1,356,899 146,523 13,333,616 671,212 2030/12/05 1,556,092 1,356,899 146,523 13,333,616 671,212 2030/12/05 1,556,092 1,356,899 146,523 13,333,616 671,212 2030/12/05 1,556,092 1,356,899 146,523 13,333,616 671,212 2030/12/05 1,556,092 1,436,699 146,523 13,333,616 671,212 104 2031/02/05 1,556,092 1,436,699 146,523 13,333,616 671,212 104 2031/02/05 1,556,092 1,436,094 146,445 88,647 7,553,893 226,607 1,452,014 104,078 80,20,298 316,254 107 2031/02/05 1,556,092 1,436,044 104,078 80,20,298 316,254 107 2031/02/05 1,556,092 1,436,044 104,078 80,20,298 316,254 107 2031/02/05 1,556,092 1,436,044 104,078 80,20,298 316,254 107 2031/02/05 1,556,092 1,436,044 104,078 80,20,298 316,254 107 2031/02/05 1,556,092 1,452,014 104,078 80,304 4,570,06 91,							
83 2029/05/05 1,556,092 1,156,616 399,476 39,038,816 6,087,882 84 2029/06/05 1,556,092 1,178,719 376,373 36,690,887 5,323,497 85 2029/08/05 1,556,092 1,179,144 364,648 35,499,543 4,958,849 87 2029/08/05 1,556,092 1,218,244 340,848 33,081,014 4,265,194 88 2029/17/05 1,556,092 1,227,321 328,771 31,853,693 3,936,423 90 2029/12/05 1,556,092 1,227,321 328,771 31,853,693 3,936,423 90 2029/12/05 1,556,092 1,251,837 304,255 29,362,337 3,315,595 2030/02/05 1,556,092 1,264,279 291,813 28,098,058 3,023,782 2030/02/05 1,556,092 1,264,279 291,813 28,098,058 3,023,782 2030/02/05 1,556,092 1,264,279 291,813 28,098,058 3,023,782 40,000,000 1,556,092 1,264,279 291,813 28,098,058 3,023,782 2030/02/05 1,556,092 1,269,833 266,559 25,531,681 2,477,975 2030/07/05 1,556,092 1,328,349 253,743 24,229,332 2,224,232 2030/05/05 1,556,092 1,328,384 253,743 24,229,332 2,224,232 2030/05/05 1,556,092 1,368,384 257,728 21,585,676 1,755,704 98 2030/05/05 1,556,092 1,368,384 27,728 21,585,676 1,755,704 98 2030/05/05 1,556,092 1,368,384 27,728 21,585,676 1,755,704 98 2030/05/05 1,556,092 1,328,384 27,728 21,585,676 1,755,704 98 2030/05/05 1,556,092 1,368,384 127,728 21,585,676 1,755,704 98 2030/05/05 1,556,092 1,368,384 187,728 17,520,847 1,152,257 101 2030/10/05 1,556,092 1,368,384 187,728 17,520,847 1,152,257 101 2030/10/05 1,556,092 1,368,384 187,728 17,520,847 1,152,257 101 2030/10/05 1,556,092 1,368,384 187,728 17,520,847 1,152,257 101 2030/10/05 1,556,092 1,368,384 160,394 14,743,185 1817,735 103 2031/05/05 1,556,092 1,368,384 160,394 14,743,185 1817,735 103 2031/05/05 1,556,092 1,368,364 187,728 17,520,847 1,152,257 101 2030/11/05 1,556,092 1,368,364 187,728 17,520,847 1,152,257 101 2030/11/05 1,556,092 1,368,364 187,728 17,520,847 1,152,257 101 2030/11/05 1,556,092 1,368,364 187,728 17,520,847 1,152,257 101 2030/11/05 1,556,092 1,368,364 187,728 17,520,847 1,152,257 101 2030/10/05 1,556,092 1,368,364 187,728 118,366 10,472,312 420,332 106 2031/03/05 1,556,092 1,486,445 88,647 7,558,853 226,607 1,466,445 88,647 7,558,853 226,607 15,560,092							
84 2029/06/05 1,556,092 1,168,110 387,982 37,870,706 5,699,870 85 2029/07/05 1,556,092 1,179,719 376,373 36,690,987 5,323,497 86 2029/08/05 1,556,092 1,191,444 364,648 35,499,543 4,958,849 87 2029/09/05 1,556,092 1,203,285 352,807 34,296,258 4,606,042 88 2029/11/05 1,556,092 1,227,321 328,771 31,853,693 3,936,423 90 2029/12/05 1,556,092 1,229,3519 316,573 30,614,174 3,619,850 91 2030/07/05 1,556,092 1,221,321 328,771 31,853,693 3,936,423 90 2029/12/05 1,556,092 1,221,837 304,255 29,362,337 3,315,595 91 2030/02/05 1,556,092 1,276,844 279,248 26,821,214 2,744,534 94 2030/04/05 1,556,092 1,328,364 227,728 25,531,681 2,477,975 95							
85 2029/07/05 1,566,092 1,179,719 376,373 36,690,987 5,323,497 86 2029/08/05 1,556,092 1,191,444 364,648 35,499,543 4,958,849 87 2029/09/05 1,556,092 1,203,285 352,807 34,296,258 4,606,042 88 2029/10/05 1,556,092 1,215,244 340,848 33,081,014 4,265,194 89 2029/12/05 1,556,092 1,227,321 328,771 31,853,693 3,936,423 90 2029/12/05 1,556,092 1,224,837 304,255 29,362,337 3,315,595 91 2030/02/05 1,556,092 1,264,279 291,813 28,098,058 3,023,782 93 2030/03/05 1,556,092 1,284,279 291,813 28,098,058 3,023,782 94 2030/03/05 1,556,092 1,286,533 266,559 25,531,681 2,477,975 95 2030/05/05 1,556,092 1,302,849 253,743 24,229,332 2,222,24,232 96							
86 2029/08/05 1,556,092 1,191,444 364,648 35,493,543 4,958,849 87 2029/09/05 1,556,092 1,203,285 352,807 34,296,258 4,606,042 88 2029/11/05 1,556,092 1,215,244 340,848 33,081,014 4,265,194 89 2029/12/05 1,556,092 1,227,321 328,771 31,853,693 3,936,423 90 2029/12/05 1,556,092 1,291,813 30,614,174 3,619,850 91 2030/02/05 1,556,092 1,261,837 304,255 29,362,337 3,315,695 92 2030/02/05 1,556,092 1,264,279 291,813 28,098,058 3,023,782 93 2030/03/06 1,556,092 1,289,533 266,559 25,531,681 2,477,975 95 2030/05/05 1,556,092 1,302,849 253,743 24,229,332 2,224,232 96 2030/05/05 1,556,092 1,315,292 240,800 22,914,040 1,983,432 97 2030/07/05							
87 2029/09/05 1,556,092 1,203,285 352,807 34,296,258 4,606,042 88 2029/10/05 1,556,092 1,215,244 340,848 33,081,014 4,265,194 89 2029/11/05 1,556,092 1,227,321 328,771 31,853,693 3,936,423 90 2029/12/05 1,556,092 1,227,321 328,771 31,853,693 3,936,423 90 2029/12/05 1,556,092 1,264,279 291,813 28,098,058 3,023,782 92 2030/02/05 1,556,092 1,264,279 291,813 28,098,058 3,023,782 93 2030/03/05 1,556,092 1,264,279 291,813 28,098,058 3,023,782 93 2030/03/05 1,556,092 1,264,279 291,813 28,098,058 3,023,782 94 2030/04/05 1,556,092 1,289,533 266,559 25,531,681 2,477,975 95 2030/05/05 1,556,092 1,328,364 253,743 24,229,332 2,224,232 96 2030/05/05 1,556,092 1,332,349 253,743 24,229,332 2,224,232 96 2030/06/05 1,556,092 1,332,364 227,728 21,585,676 1,755,704 98 2030/08/05 1,556,092 1,341,566 214,526 20,244,110 1,541,178 99 2030/09/05 1,556,092 1,341,566 214,526 20,244,110 1,541,178 99 2030/09/05 1,556,092 1,368,364 187,728 17,520,847 1,152,257 101 2030/11/05 1,556,092 1,368,364 187,728 17,520,847 1,152,257 101 2030/11/05 1,556,092 1,368,364 187,728 17,520,847 1,152,257 101 2030/11/05 1,556,092 1,395,698 160,394 14,743,185 817,735 103 2031/01/05 1,556,092 1,395,698 160,394 14,743,185 817,735 103 2031/01/05 1,556,092 1,409,569 146,523 13,333,616 671,212 104 2031/02/05 1,556,092 1,490,569 146,523 13,333,616 671,212 104 2031/02/05 1,556,092 1,490,569 146,523 13,333,616 671,212 104 2031/02/05 1,556,092 1,490,569 146,523 13,333,616 671,212 104 2031/02/05 1,556,092 1,490,569 146,523 13,333,616 671,212 105 2031/03/05 1,556,092 1,456,0445 89,647 7,553,853 226,607 108 2031/03/05 1,556,092 1,456,738 60,354 4,577,096 91,180 2031/03/05 1,556,092 1,456,0445 89,647 7,553,853 226,607 108 2031/03/05 1,556,092 1,456,738 60,354 4,577,096 91,180 2031/03/05 1,556,092 1,456,092 1,456,093 45,489 3,066,493 45,691 111 2031/03/05 1,556,092 1,456,092 1,456,093 45,489 3,066,493 45,691 111 2031/03/05 1,556,092 1,456,092 1,456,093 45,489 3,066,493 45,691 111 2031/03/05 1,556,092 1,556,092 1,556,092 1,556,092 1,556,092 1,556,092 1,556,092 1,556,092 1,556							
88							
89 2029/11/05 1,556,092 1,227,321 328,771 31,853,693 3,936,423 90 2029/12/05 1,556,092 1,239,519 316,573 30,614,174 3,619,850 91 2030/01/05 1,556,092 1,251,837 304,255 29,362,337 3,315,595 92 2030/02/05 1,556,092 1,264,279 291,813 28,098,058 3,023,782 93 2030/03/05 1,556,092 1,289,533 266,559 25,531,681 2,477,975 95 2030/05/05 1,556,092 1,302,349 253,743 24,229,332 2,224,232 96 2030/06/05 1,556,092 1,315,292 240,800 22,914,040 1,983,432 97 2030/07/05 1,556,092 1,328,364 227,728 21,585,676 1,755,704 98 2030/08/05 1,556,092 1,341,566 214,526 20,244,110 1,541,178 99 2030/09/05 1,556,092 1,368,364 187,728 17,520,847 1,152,257 101							
90							
91 2030/01/05 1,556,092 1,251,837 304,255 29,362,337 3,315,595 92 2030/02/05 1,556,092 1,264,279 291,813 28,098,058 3,023,782 93 2030/03/05 1,556,092 1,276,844 279,248 26,821,214 2,744,534 94 2030/04/05 1,556,092 1,289,533 266,559 25,531,681 2,477,975 95 2030/05/05 1,556,092 1,302,349 253,743 24,229,332 2,224,232 96 2030/06/05 1,556,092 1,315,292 240,800 22,914,040 1,983,432 97 2030/07/05 1,556,092 1,328,364 227,728 21,585,676 1,755,704 98 2030/08/05 1,556,092 1,341,566 214,526 20,244,110 1,541,178 99 2030/09/05 1,556,092 1,354,899 201,193 18,889,211 1,339,985 100 2030/10/05 1,556,092 1,365,364 187,728 17,520,847 1,152,257 101 2030/11/05 1,556,092 1,381,964 174,128 16,138,883 978,129 102 2030/12/05 1,556,092 1,381,964 174,128 16,138,883 978,129 102 2030/12/05 1,556,092 1,395,698 160,394 14,743,185 817,735 103 2031/01/05 1,556,092 1,409,569 146,523 13,333,616 671,212 104 2031/02/05 1,556,092 1,409,569 146,523 13,333,616 671,212 104 2031/02/05 1,556,092 1,495,598 132,514 11,910,038 538,698 105 2031/03/05 1,556,092 1,495,788 132,514 11,910,038 538,698 105 2031/03/05 1,556,092 1,452,014 104,078 9,020,298 316,254 107 2031/05/05 1,556,092 1,466,445 89,647 7,553,853 226,607 108 2031/05/05 1,556,092 1,481,019 75,073 6,072,834 151,534 109 2031/07/05 1,556,092 1,481,019 75,073 6,072,834 151,534 109 2031/07/05 1,556,092 1,481,019 75,073 6,072,834 151,534 109 2031/07/05 1,556,092 1,489,738 60,354 4,577,096 91,180 110 2031/08/05 1,556,092 1,556,							
92 2030/02/05 1,556,092 1,264,279 291,813 28,098,058 3,023,782 93 2030/03/05 1,556,092 1,276,844 279,248 26,821,214 2,744,534 94 2030/05/05 1,556,092 1,289,533 266,559 25,531,681 2,477,975 95 2030/05/05 1,556,092 1,302,349 253,743 24,229,332 2,224,232 96 2030/06/05 1,556,092 1,315,292 240,800 22,914,040 1,983,432 97 2030/07/05 1,556,092 1,328,364 227,728 21,585,676 1,755,704 98 2030/08/05 1,556,092 1,341,566 214,526 20,244,110 1,541,178 99 2030/09/05 1,556,092 1,354,899 201,193 18,889,211 1,339,985 100 2030/10/05 1,556,092 1,365,364 187,728 17,520,847 1,152,257 101 2030/11/05 1,556,092 1,381,964 174,128 16,138,883 978,129 102 2030/12/05 1,556,092 1,395,698 160,394 14,743,185 817,735 103 2031/01/05 1,556,092 1,395,698 160,394 14,743,185 817,735 103 2031/01/05 1,556,092 1,409,569 146,523 13,333,616 671,212 104 2031/02/05 1,556,092 1,409,569 146,523 13,333,616 671,212 104 2031/02/05 1,556,092 1,495,598 132,514 11,910,038 538,698 105 2031/03/05 1,556,092 1,495,788 132,514 11,910,038 538,698 105 2031/03/05 1,556,092 1,495,788 132,514 11,910,038 538,698 105 2031/03/05 1,556,092 1,495,788 132,514 11,910,038 538,698 105 2031/03/05 1,556,092 1,495,788 132,514 11,910,038 538,698 105 2031/03/05 1,556,092 1,452,014 104,078 9,020,298 316,254 107 2031/05/05 1,556,092 1,466,445 89,647 7,553,853 226,607 108 2031/05/05 1,556,092 1,480,199 75,073 6,072,834 151,534 109 2031/05/05 1,556,092 1,496,738 60,354 4,577,096 91,180 2031/05/05 1,556,092 1,496,738 60,354 4,577,096 91,180 2031/05/05 1,556,092 1,596,092 1,							
93 2030/03/05 1,556,092 1,276,844 279,248 26,821,214 2,744,534 94 2030/04/05 1,556,092 1,289,533 266,659 25,531,681 2,477,975 95 2030/05/05 1,556,092 1,302,349 253,743 24,229,332 2,224,232 96 2030/06/05 1,556,092 1,315,292 240,800 22,914,040 1,983,432 97 2030/07/05 1,556,092 1,328,364 227,728 21,585,676 1,755,704 98 2030/08/05 1,556,092 1,341,566 214,526 20,244,110 1,541,178 99 2030/09/05 1,556,092 1,354,899 201,193 18,889,211 1,339,985 100 2030/10/05 1,556,092 1,368,364 187,728 17,520,847 1,152,257 101 2030/11/05 1,556,092 1,381,964 174,128 16,138,883 978,129 102 2030/12/05 1,556,092 1,395,698 160,394 14,743,185 817,735 103 2031/01/05 1,556,092 1,409,569 146,523 13,333,616 671,212 104 2031/02/05 1,556,092 1,423,578 132,514 11,910,038 538,698 105 2031/03/05 1,556,092 1,437,726 118,366 10,472,312 420,332 106 2031/04/05 1,556,092 1,452,014 104,078 9,020,298 316,254 107 2031/05/05 1,556,092 1,466,445 89,647 7,553,853 226,607 108 2031/07/05 1,556,092 1,466,445 89,647 7,553,853 226,607 108 2031/07/05 1,556,092 1,466,445 89,647 7,553,853 226,607 108 2031/07/05 1,556,092 1,466,445 89,647 7,553,853 226,607 108 2031/07/05 1,556,092 1,466,445 89,647 7,553,853 226,607 108 2031/07/05 1,556,092 1,466,445 89,647 7,553,853 226,607 108 2031/07/05 1,556,092 1,466,445 89,647 7,553,853 226,607 108 2031/07/05 1,556,092 1,466,445 89,647 7,553,853 226,607 108 2031/07/05 1,556,092 1,450,03 45,489 3,066,493 45,691 110 2031/08/05 1,556,092 1,556,0							
94 2030/04/05 1,556,092 1,328,364 227,728 21,585,676 1,755,704 95 2030/05/05 1,556,092 1,341,566 214,526 20,244,110 1,541,178 96 2030/06/05 1,556,092 1,341,566 214,526 20,244,110 1,541,178 97 2030/07/05 1,556,092 1,341,566 214,526 20,244,110 1,541,178 98 2030/08/05 1,556,092 1,344,899 201,193 18,889,211 1,339,985 100 2030/10/05 1,556,092 1,368,364 187,728 17,520,847 1,152,257 101 2030/11/05 1,556,092 1,381,964 174,128 16,138,883 978,129 102 2030/12/05 1,556,092 1,395,698 160,394 14,743,185 817,735 103 2031/01/05 1,556,092 1,409,569 146,523 13,333,616 671,212 104 2031/02/05 1,556,092 1,409,569 146,523 13,333,616 671,212 104 2031/02/05 1,556,092 1,423,578 132,514 11,910,038 538,698 105 2031/03/05 1,556,092 1,437,726 118,366 10,472,312 420,332 106 2031/04/05 1,556,092 1,452,014 104,078 9,020,298 316,254 107 2031/05/05 1,556,092 1,452,014 104,078 9,020,298 316,254 107 2031/05/05 1,556,092 1,466,445 89,647 7,553,853 226,607 108 2031/06/05 1,556,092 1,481,019 75,073 6,072,834 151,534 109 2031/07/05 1,556,092 1,495,738 60,354 4,577,096 91,180 110 2031/08/05 1,556,092 1,495,738 60,354 4,577,096 91,180 110 2031/09/05 1,556,092							
95 2030/05/05 1,556,092 1,315,292 240,800 22,914,040 1,983,432 97 2030/07/05 1,556,092 1,341,566 214,526 20,244,110 1,541,178 100 2030/10/05 1,556,092 1,368,364 187,728 17,520,847 1,152,257 101 2030/10/05 1,556,092 1,368,364 174,128 16,138,883 978,129 102 2030/12/05 1,556,092 1,368,364 174,128 16,138,883 978,129 102 2030/12/05 1,556,092 1,368,569 146,523 13,333,616 671,212 2030/12/05 1,556,092 1,409,569 146,523 13,333,616 671,212 104 2031/02/05 1,556,092 1,423,578 132,514 11,910,038 538,698 105 2031/03/05 1,556,092 1,423,578 132,514 11,910,038 538,698 105 2031/03/05 1,556,092 1,423,578 132,514 11,910,038 538,698 105 2031/03/05 1,556,092 1,423,578 132,514 11,910,038 538,698 105 2031/03/05 1,556,092 1,423,578 132,514 11,910,038 538,698 105 2031/03/05 1,556,092 1,452,014 104,078 9,020,298 316,254 107 2031/05/05 1,556,092 1,452,014 104,078 9,020,298 316,254 107 2031/05/05 1,556,092 1,452,014 104,078 9,020,298 316,254 107 2031/05/05 1,556,092 1,452,014 104,078 9,020,298 316,254 107 2031/05/05 1,556,092 1,452,014 104,078 9,020,298 316,254 107 2031/05/05 1,556,092 1,452,014 104,078 9,020,298 316,254 107 2031/05/05 1,556,092 1,452,014 104,078 9,020,298 316,254 107 2031/05/05 1,556,092 1,452,014 104,078 9,020,298 316,254 107 2031/05/05 1,556,092 1,452,014 104,078 9,020,298 316,254 107 2031/05/05 1,556,092 1,452,014 104,078 9,020,298 316,254 107 2031/05/05 1,556,092 1,452,014 104,078 9,020,298 316,254 107 2031/05/05 1,556,092 1,452,014 104,078 9,020,298 316,254 107 2031/05/05 1,556,092 1,452,014 104,078 9,020,298 316,254 107 2031/05/05 1,556,092 1,452,014 104,078 9,020,298 316,254 107 2031/05/05 1,556,092 1,452,014 104,078 9,020,298 316,254 107 2031/05/05 1,556,092 1,452,014 104,078 9,020,298 316,254 107 2031/05/05 1,556,092 1,452,014 104,078 9,020,298 316,254 107 2031/05/05 1,556,092 1,450,003 45,489 3,066,493 45,691 111 2031/09/05 1,556,092 1,556,092 1,556,016 30,476 1,540,877 15,215							
96 2030/06/05 1,556,092 1,315,292 240,800 22,914,040 1,983,432 97 2030/07/05 1,556,092 1,341,566 214,526 20,244,110 1,541,178 98 2030/08/05 1,556,092 1,354,899 201,193 18,889,211 1,339,985 100 2030/10/05 1,556,092 1,368,364 187,728 17,520,847 1,152,257 101 2030/11/05 1,556,092 1,368,364 174,128 16,138,883 978,129 102 2030/12/05 1,556,092 1,395,698 160,394 14,743,185 817,735 103 2031/01/05 1,556,092 1,409,569 146,523 13,333,616 671,212 104 2031/02/05 1,556,092 1,423,578 132,514 11,910,038 538,698 105 2031/03/05 1,556,092 1,437,726 118,366 10,472,312 420,332 106 2031/04/05 1,556,092 1,452,014 104,078 9,020,298 316,254 107 2031/05/05 1,556,092 1,452,014 104,078 9,020,298 316,254 107 2031/05/05 1,556,092 1,452,014 104,078 9,020,298 316,254 107 2031/05/05 1,556,092 1,466,445 89,647 7,553,853 226,607 108 2031/06/05 1,556,092 1,466,445 89,647 7,553,853 226,607 108 2031/06/05 1,556,092 1,466,445 89,647 7,553,853 226,607 108 2031/06/05 1,556,092 1,466,445 89,647 7,553,853 226,607 108 2031/06/05 1,556,092 1,466,445 89,647 7,553,853 226,607 108 2031/06/05 1,556,092 1,495,738 60,354 4,577,096 91,180 110 2031/08/05 1,556,092 1,510,603 45,489 3,066,493 45,691 111 2031/09/05 1,556,092 1,510,603 45,489 3,066,493 45,691 111 2031/09/05 1,556,092 1,525,016 30,476 1,540,877 15,215							
97 2030/07/05 1,556,092 1,341,566 214,526 20,244,110 1,541,178 98 2030/08/05 1,556,092 1,341,566 214,526 20,244,110 1,541,178 99 2030/09/05 1,556,092 1,368,364 187,728 17,520,847 1,152,257 101 2030/11/05 1,556,092 1,381,964 174,128 16,138,883 978,129 102 2030/12/05 1,556,092 1,395,698 160,394 14,743,185 817,735 103 2031/01/05 1,556,092 1,409,569 146,523 13,333,616 671,212 104 2031/02/05 1,556,092 1,423,578 132,514 11,910,038 538,698 105 2031/03/05 1,556,092 1,437,726 118,366 10,472,312 420,332 106 2031/04/05 1,556,092 1,452,014 104,078 9,020,298 316,254 107 2031/05/05 1,556,092 1,466,445 89,647 7,553,853 226,607 108 2031/06/05 1,556,092 1,481,019 75,073 6,072,834 151,534 109 2031/07/05 1,556,092 1,495,738 60,354 4,577,096 91,180 110 2031/08/05 1,556,092 1,556,092 1,495,738 60,354 4,577,096 91,180 110 2031/08/05 1,556,092 1,556,092 1,556,092 1,556,092 1,556,092 1,556,092 1,556,092 1,556,092 1,495,738 60,354 4,577,096 91,180 110 2031/08/05 1,556,092 1,55							
98 2030/08/05 1,556,092 1,341,566 214,526 20,244,110 1,541,178 99 2030/09/05 1,556,092 1,368,364 187,728 17,520,847 1,152,257 101 2030/11/05 1,556,092 1,381,964 174,128 16,138,883 978,129 102 2030/12/05 1,556,092 1,395,698 160,394 14,743,185 817,735 103 2031/01/05 1,556,092 1,409,569 146,523 13,333,616 671,212 104 2031/02/05 1,556,092 1,423,578 132,514 11,910,038 538,698 105 2031/03/05 1,556,092 1,437,726 118,366 10,472,312 420,332 106 2031/04/05 1,556,092 1,452,014 104,078 9,020,298 316,254 107 2031/05/05 1,556,092 1,466,445 89,647 7,553,853 226,607 108 2031/07/05 1,556,092 1,495,738 60,354 4,577,096 91,180 109 2031/07/05 1,556,092 1,495,738 60,354 4,577,096 91,180 110 2031/08/05 1,556,092 1,510,603 45,489 3,066,493 45,691 111 2031/09/05 1,556,092 1,556,092 1,510,603 45,489 3,066,493 45,691 111 2031/09/05 1,556,092 1,556,09							
99 2030/09/05 1,556,092 1,354,899 201,193 18,889,211 1,339,985 100 2030/10/05 1,556,092 1,368,364 187,728 17,520,847 1,152,257 101 2030/11/05 1,556,092 1,381,964 174,128 16,138,883 978,129 102 2030/12/05 1,556,092 1,395,698 160,394 14,743,185 817,735 103 2031/01/05 1,556,092 1,409,569 146,523 13,333,616 671,212 104 2031/02/05 1,556,092 1,423,578 132,514 11,910,038 538,698 105 2031/03/05 1,556,092 1,437,726 118,366 10,472,312 420,332 106 2031/04/05 1,556,092 1,452,014 104,078 9,020,298 316,254 107 2031/05/05 1,556,092 1,466,445 89,647 7,553,853 226,607 108 2031/06/05 1,556,092 1,466,445 89,647 7,553,853 226,607 108 2031/07/05 1,556,092 1,481,019 75,073 6,072,834 151,534 109 2031/07/05 1,556,092 1,495,738 60,354 4,577,096 91,180 110 2031/08/05 1,556,092 1,510,603 45,489 3,066,493 45,691 111 2031/09/05 1,556,092 1,525,166 30,476 1,540,877 15,215							
100 2030/10/05 1,556,092 1,368,364 187,728 17,520,847 1,152,257 101 2030/11/05 1,556,092 1,381,964 174,128 16,138,883 978,129 102 2030/12/05 1,556,092 1,395,698 160,394 14,743,185 817,735 103 2031/01/05 1,556,092 1,409,569 146,523 13,333,616 671,212 104 2031/02/05 1,556,092 1,423,578 132,514 11,910,038 538,698 105 2031/03/05 1,556,092 1,437,726 118,366 10,472,312 420,332 106 2031/04/05 1,556,092 1,452,014 104,078 9,020,298 316,254 107 2031/05/05 1,556,092 1,468,445 89,647 7,553,853 226,607 108 2031/06/05 1,556,092 1,495,738 60,354 4,577,096 91,180 110 2031/09/05 1,556,092 1,510,603 45,489 3,066,493 45,691 111 2031/09/0							
101 2030/11/05 1,556,092 1,381,964 174,128 16,138,883 978,129 102 2030/12/05 1,556,092 1,395,698 160,394 14,743,185 817,735 103 2031/01/05 1,556,092 1,409,569 146,523 13,333,616 671,212 104 2031/02/05 1,556,092 1,423,578 132,514 11,910,038 538,698 105 2031/03/05 1,556,092 1,437,726 118,366 10,472,312 420,332 106 2031/04/05 1,556,092 1,452,014 104,078 9,020,298 316,254 107 2031/05/05 1,556,092 1,466,445 89,647 7,553,853 226,607 108 2031/06/05 1,556,092 1,495,738 60,354 4,577,096 91,180 109 2031/08/05 1,556,092 1,510,603 45,489 3,066,493 45,691 111 2031/09/05 1,556,092 1,510,603 45,489 3,066,493 45,691 111 2031/09/05 <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>							
102 2030/12/05 1,556,092 1,395,698 160,394 14,743,185 817,735 103 2031/01/05 1,556,092 1,409,569 146,523 13,333,616 671,212 104 2031/02/05 1,556,092 1,423,578 132,514 11,910,038 538,698 105 2031/03/05 1,556,092 1,437,726 118,366 10,472,312 420,332 106 2031/04/05 1,556,092 1,452,014 104,078 9,020,298 316,254 107 2031/05/05 1,556,092 1,466,445 89,647 7,553,853 226,607 108 2031/06/05 1,556,092 1,481,019 75,073 6,072,834 151,534 109 2031/07/05 1,556,092 1,495,738 60,354 4,577,096 91,180 110 2031/08/05 1,556,092 1,510,603 45,489 3,066,493 45,691 111 2031/09/05 1,556,092 1,525,016 30,476 1,540,877 15,215							
103 2031/01/05 1,556,092 1,409,569 146,523 13,333,616 671,212 104 2031/02/05 1,556,092 1,423,578 132,514 11,910,038 538,698 105 2031/03/05 1,556,092 1,437,726 118,366 10,472,312 420,332 106 2031/04/05 1,556,092 1,452,014 104,078 9,020,298 316,254 107 2031/05/05 1,556,092 1,466,445 89,647 7,553,853 226,607 108 2031/06/05 1,556,092 1,481,019 75,073 6,072,834 151,534 109 2031/07/05 1,556,092 1,495,738 60,354 4,577,096 91,180 110 2031/08/05 1,556,092 1,510,603 45,489 3,066,493 45,691 111 2031/09/05 1,556,092 1,525,016 30,476 1,540,877 15,215							
104 2031/02/05 1,556,092 1,423,578 132,514 11,910,038 538,698 105 2031/03/05 1,556,092 1,437,726 118,366 10,472,312 420,332 106 2031/04/05 1,556,092 1,452,014 104,078 9,020,298 316,254 107 2031/05/05 1,556,092 1,466,445 89,647 7,553,853 226,607 108 2031/06/05 1,556,092 1,481,019 75,073 6,072,834 151,534 109 2031/07/05 1,556,092 1,495,738 60,354 4,577,096 91,180 110 2031/08/05 1,556,092 1,510,003 45,489 3,066,493 45,691 111 2031/09/05 1,556,092 1,525,016 30,476 1,540,877 15,215							
105 2031/03/05 1,556,092 1,437,726 118,366 10,472,312 420,332 106 2031/04/05 1,556,092 1,452,014 104,078 9,020,298 316,254 107 2031/05/05 1,556,092 1,466,445 89,647 7,553,853 226,607 108 2031/06/05 1,556,092 1,481,019 75,073 6,072,834 151,534 109 2031/07/05 1,556,092 1,495,738 60,354 4,577,096 91,180 110 2031/08/05 1,556,092 1,510,003 45,489 3,066,493 45,691 111 2031/09/05 1,556,092 1,525,016 30,476 1,540,877 15,215							
106 2031/04/05 1,556,092 1,452,014 104,078 9,020,298 316,254 107 2031/05/05 1,556,092 1,466,445 89,647 7,553,853 226,607 108 2031/06/05 1,556,092 1,481,019 75,073 6,072,834 151,534 109 2031/07/05 1,556,092 1,495,738 60,354 4,577,096 91,180 110 2031/08/05 1,556,092 1,510,603 45,489 3,066,493 45,691 111 2031/09/05 1,556,092 1,525,016 30,476 1,540,877 15,215							
107 2031/05/05 1,556,092 1,466,445 89,647 7,553,853 226,607 108 2031/06/05 1,556,092 1,481,019 75,073 6,072,834 151,534 109 2031/07/05 1,556,092 1,495,738 60,354 4,577,096 91,180 110 2031/08/05 1,556,092 1,510,603 45,489 3,066,493 45,691 111 2031/09/05 1,556,092 1,525,016 30,476 1,540,877 15,215							
108 2031/06/05 1,556,092 1,481.019 75,073 6,072,834 151,534 109 2031/07/05 1,556,092 1,495,738 60,354 4,577,096 91,180 110 2031/08/05 1,556,092 1,510,603 45,489 3,066,493 45,691 111 2031/09/05 1,556,092 1,525,016 30,476 1,540,877 15,215							
109 2031/07/05 1,556,092 1,495,738 60,354 4,577,096 91,180 110 2031/08/05 1,556,092 1,510,603 45,489 3,066,493 45,691 111 2031/09/05 1,556,092 1,525,016 30,476 1,540,877 15,215							
110 2031/08/05 1,556,092 1,510,603 45,489 3,066,493 45,691 111 2031/09/05 1,556,092 1,525,016 30,476 1,540,877 15,215							
111 2031/09/05 1,556,092 1,525,016 30,476 1,540,877 15,215							
ALC CONTRACTOR							
0 0/2/07							
						J	U

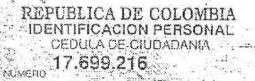
HOY 2024/02/09, RECU	ERDE QUE DEBE CANCELAR LA CUOTA EN LA FECHA S	SENALADA	
DEUDOR		RESPONSABLE	
	ASOCIADO		ASESOR COMERCIAL
	C.C		c.c

ANALISTA

:SIN COORD

AUXILIAR DE CREDITOS : WILDER FAJARDO CASTILLA

INTEGRADOR S.F.C. Ver. 10.0 Serial 2005070052



SANCHEZ YAGUE

APECLIDOS



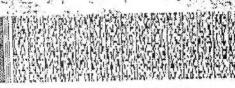


FECHA DE NACIMIENTO PITALITO (HUILA) LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 O+

14-AGO-1975 PUERTO RICO

MEGISTRATICHE HACIONAL



A-1906100-50135361-M-0017699316-20080106

0633808006A 92 178598736

: :

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo Serial

11025733

Datas de la oficina de registro	
Caso de cócico: Registradoria Nosaria X Consulado Corregón Fea: Massilianes - Nosalia Collegia de Collegia de Político	nems hop de Policia Cádigo y 4 y
COLOMBIA - HUILA - NEIVA NOTARIA 2 NEIVA	* * * * * * * * * * * * * *
Datos del inscrito Apelidos y norderes comple	Price .
SANCHEZ YAGUE ALBERTO * * * * * * *	******
Occurrento de identificação (Clase y número)	Sexo (en Lorras)
CC No. 17699216 * * * * * * * * * * * *	* * MASCHLINO * * * * * * *
Dates de la dafunción Lacado la Datación Fon Consensación Maricino Conseguiemo na baparción de Policia	
COLOMBIA - HUILA - NEIVA * * * * * *	* * * * * * * * * * * * * *
	ura Niewsers de sertificado de debución
*** 2 0 2 4	15 24019820478749 * * * *
Presunción de maerte	Feedball data standardshifts
* A * + 4 * A * + 4 * A * * * * A * A	Mes Disc
Docymanto prasentado	Nordire y cargo isel hazajovacio
Assessment Constitute Padres X OSCAR	DIDIER VERGARA ZEA - MEDICO
	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *
Datos del denuncionte Apellidos y nombres cample	100
	* * * 16 * * * D * 45 * * * *
Description de Mestille series (Classey (1999)(19)	
CC No. 1075287060 * * * * * * * * * * * *	· WELLYN -
Prliner testigo	
Applica endrares establisment	***
Control of the State of Control of	1877
	(),
Seguido testigo	
Carried Control Contro	1 2.1
Documentos de Mercificación (Classy numeros de Computados de Mercificación (Classy numeros de Computados de Comput	
Fecha de Inscripción *	
Ano 2 0 2 4 Ms E N E Da 2 9	
ESPACIO PARA NOTI	AS A THE PROPERTY OF THE PARTY
EST 700 V FYING 1970	



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL

HÜHERO BEL CERTHICADO DE LA DEFUNCIÓN

24019820478749

La información como quiente democra complesson, las actestratos principida per el partición transferientel de l'occaso form de la Carconi, colon Publica Placterios, y lampo Jach est la que Usar en balla Por le cono porços prope transfer aprovacionistación el por assancia un district democratique y porte los fiede est actionnente compresson.



	1, 1887	ormación general						
CONTRACTOR SERVICES		North NEWA						
ess sensi senses le transfiss Capeter Municipal		Corino Pobiada drap	ecstor, comegien	niq e vserniş)				
Two or presencion No fetal	FECHA EN QUE DEBERIÓ LA DEFUN 2024-01-28	сібы	H500 EN 31	sk ocurano la definición				
Santagado	menyanción de laceción Tipo de documento Códesia do ciudadadia		857640 th	documento				
SANCHEZ	DO (185 COMO PICUBANTA EL DOCUMEN Esquido obsédio YAGUE	ALBERTO		Sequition travelue				
e product flancia de multite Naiscrat	pe actendo con la cultura, p Portenencia ebista Minguno de los anteriores	ukrtus n Hassos físicus, el falli S	ECHRO ERA DISERED A CUSI DUNIDIO ICAL		***************************************			
	II. DATOS DE GI	HEN CERTIFICA LA DEFUNC		nonnessa (CCC)	7. 12. 12. 12. 12. 12. 12. 12. 12. 12. 12			
s sense a tidas se curas 150a To do incarros o Codina se ciudadania		Número de docum 7691517			0.1125814444			
THE CHANGE ADMINISTRATION OF CENTRAL	Soguedo apetáco	Overhee industrial		Sequest nomine				
VERGARA	ABS	OSCAR		DIDIER	**********			
Sterikoo		7891517						
MAKERI A WESS A	844	Number						
FILTER OF SERVING SON SON SERVING SERVING SON SERVING SON SERVING SON SERVING SERV	35	NAMA DI QUIENCERTI	DCA LA BESURCIÓN	1	and the second			
2024-81-28		1 17016.	- 4cqc~	e dow				

A 150 Perce OF APLICADE Macromates y Defeatables

The state of the s

Codigs verificación: 7346-0556-6546-13Fs



Bogotá, 28 de febrero de 2024

Señores

COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COONFIE asistente_credito01@coonfie.com

Calle 10 No. 6-68 Neiva, Huila

10293969 Caso 192169 Neiva Referencia: Siniestro:

Póliza: Vida Deudores AA002613

Reclamante: Alberto Sanchez Yague (q.e.p.d.)

Tomador: COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO COONFIE

Respetados señores:

Con el fin de continuar con la atención del reclamo en referencia, nos permitimos manifestarle que, para formalizar el trámite de reclamación ante La Equidad Seguros de Vida O.C., aún se hace indispensable aportar los siguientes requisitos:

- Historia clínica completa del señor Alberto Sanchez Yague (q.e.p.d.), con por lo menos 4 años de evolución.
- Declaración de asegurabilidad diligenciada por el señor Alberto Sanchez Yague (q.e.p.d.), para el ingreso a la póliza.

Realizar el envío de documentos adicionales a través del siguiente enlace Formulario de Anexos citando el número de caso OnBase y/o número de siniestro notificado en el asunto.

Esta solicitud corresponde a una guía de documentos básicos necesarios para continuar con la evaluación; LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C., se reserva la facultad de solicitar en los próximos días información adicional, con el fin de aclarar, sustentar o complementar los hechos y la cuantía en que se fundamenta la reclamación.

Agradecemos su atención y quedamos a la espera de lo solicitado.

Cordialmente,

ANGELA ROCIO PRIETO VARGAS Gerencia de Indemnizaciones

Analista de Vida









www.laequidadseguros.coop



Bogotá, 5 de abril de 2024

Señores COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COONFIE Calle 10 No. 6-68 asistente_credito01@coonfie.com Neiva, Huila

OBJECIÓN Referencia:

Siniestro Nro. 10293969 Caso 192169 Vida Grupo Deudores

Póliza Nro. AA002613 Neiva

Asegurado: Alberto Sanchez Yague (q.e.p.d.)

Tomador: COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO COONFIE

Respetados señores:

Con base en la documentación presentada para el estudio de la indemnización que afectó la póliza citada en la referencia, La Equidad Seguros de Vida O.C., de manera respetuosa, le informa que Objeta formalmente su reclamación y se abstiene de reconocer favorablemente su solicitud, declarándose exonerada legalmente de toda responsabilidad por la reclamación presentada como consecuencia del fallecimiento del señor Alberto Sanchez Yague (a.e.p.d.), por las siguientes razones:

Esta aseguradora expidió renovación de la póliza de la referencia el 23 de enero de 2024, con vigencia comprendida entre el 1º de enero de 2024 al 1º de enero de 2025, amparando contra el riesgo de muerte e invalidez a los asociados de su Cooperativa.

Con fundamento en dicha póliza, fue presentado a esta aseguradora aviso de reclamación como consecuencia del fallecimiento del señor Alberto Sanchez Yaque (q.e.p.d.), acaecido el 28 de enero de 2024.

Conforme a soportes contables aportados se otorgó el siguiente crédito al señor Alberto Sanchez Yague (q.e.p.d.):

✓ Desembolsado 13 de mayo de 2022 por \$104.850.000 con saldo reclamado de \$94.467.073.

En historia clínica EMCO SALUD con fecha de atención médica del 8 de agosto de 2017 se establece: "ANTECEDENTES PERSONALES patológicos: DM TIPO 2 - HTA".

Así mismo, el 12 de febrero de 2019 emiten diagnósticos de: "Hipertensión esencial (primaria), diabetes mellitus no insulinodependiente, sin mención de complicación".

En formulario solicitud de seguro - declaración de asegurabilidad diligenciado para el ingreso a la póliza por el señor Alberto Sanchez Yague (q.e.p.d.), declaró:

"Con plena conciencia que la reticencia o la falsedad dejan sin efecto el seguro, así como que este se otorga a personas que gozan de un estado de salud normal doy respuesta de buena fe a los siguientes interrogantes: Favor marque con una X si presenta o ha presentado alguna vez cualquiera de las siguientes condiciones:

1. Afecciones cardiovasculares 2. Afecciones cerebrovasculares 3. Cáncer 4. Diabetes 5. VIH Positivo/ SIDA 6. Insuficiencia renal crónica 7. EPOC – enfermedad pulmonar obstructiva crónica 8. Cirugía 9. Alcoholismo 10. Tabaquismo/Drogadicción 11. Hipertensión arterial 12. Enfermedades congénitas 13.









www.laequidadseguros.coop



Enfermedades del colágeno 14. Enfermedades hematológicas. En caso de haber marcado alguna de las condiciones anteriores o si padece alguna enfermedad aguda o crónica, afección o adicción favor explicar detalladamente".

A la anterior consulta el señor Alberto Sanchez Yague (q.e.p.d.), no marcó ninguna de las patologías indicadas, es decir, omite su verdadero estado de salud al no informar sus antecedentes médicos.

Al respecto, el artículo 1058 del Código de Comercio establece que "El tomador está obligado a declarar sinceramente los hechos o circunstancias que determinan el estado del riesgo, según el cuestionario que le sea propuesto por el asegurador. La reticencia o la inexactitud sobre hechos o circunstancias que, conocidos por el asegurador, lo hubieren retraído de celebrar el contrato, o inducido a estipular condiciones más onerosas, producen la nulidad relativa del seguro".

Disposición legal que encuentra su respaldo legal en lo normado por el artículo 1158 de la misma obra, el cual indica: "Aunque el asegurador prescinda del examen médico, el asegurado no podrá considerarse exento de las obligaciones a que se refiere el artículo 1058, ni de las sanciones a que su infracción da lugar".

De acuerdo a lo anterior, es evidente que el señor Alberto Sanchez Yague (q.e.p.d.) al momento del ingreso a la póliza, el cual se constituye con el desembolso del crédito, ya presentaba la condición de diabetes mellitus, enfermedad expresamente excluida de nuestro clausulado general, lo que conlleva a la inexistencia de cobertura y no declaró sinceramente el estado de salud con el cual ingresaba al seguro vida deudores, al no informar sus antecedentes médicos de diabetes mellitus e hipertensión arterial, en el formulario propuesto para el ingreso a la póliza, lo que indica que incurió en reticencia de la información.

Por tanto y considerando su solicitud, LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. se declara exonerada legalmente de toda responsabilidad por la reclamación presentada con motivo del fallecimiento del señor Alberto Sanchez Yague (q.e.p.d.).

En los anteriores términos atendemos su reclamación, si tiene alguna inquietud adicional por favor cargarla dando clic en el siguiente enlace Formulario de Anexos citando el número de caso OnBase y/o número de siniestro y con gusto la resolveremos.

En caso de que surja alguna inquietud adicional sobre su póliza, condiciones generales del seguro contratado, información general o consulta sobre el estado de su siniestro por favor utilizar el formulario de contacto que encuentra en nuestra página web http://www.laequidadseguros.coop/contacto citando el número del reclamo y con gusto la resolveremos. Gracias

Cordialmente,

Carlos Andrés Mejíd Arias

Gerente Nacional de Indemnizaciones

LA FQUIDAD SEGUROS O.C.

Elabora: Angela Prieto Revisa: Nubia Verdugo

Visto Bueno: Gerencia de Indemnizaciones









www.laequidadseguros.coop



Página 1 de 26

Id. Historia:

3076826

Fecha Impresion:

1/3/2024

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO

Edad: 69 a 11 m 1 d

Sexo:Masculino

Estado Civil:

CASADO(A)

Ocupación: EDUCADOR

Responsable: No registra Responsable

Religión: NO APLICA

Acompañante: No registra Acompañante Otro

Parentesco: Fijo:0000000

Celular 0000000

Parentesco: Otro

Fijo: 0000000

Celular 0000000

Epicrisis generada para: UNION TEMPORAL TOLIHUILA

Informacion de Ingreso

Día Ing:

25/1/15 2:22 p.m.

Tp Adm: URGENCIAS

Sin Valoracion Triage:

Día Sal: 25/1/15 11:08 p.m.

Dx Ingreso:

Departamento Atención: Municipio Atención:

Informacion de Egreso

Causa Salida:

ALTA

Dx Egreso:

M255 - DOLOR EN ARTICULACION

Tipo Egreso:

DEFINITIVO

Dx Muerte: Dx Relaciona2:

Estado Salida:

Dx Relaciona1: Dx Relaciona3:

Fecha Orden Egreso: 25/1/15 11:04 p.m.

Fecha Orden Egreso Adm: 25/1/15 11:08 p.m.

EPICRISIS EMPRESA Y PACIENTE

TRIAGE - TRIAGE

ESTADO DE CONCIENCIA - ALERTA

TENSION ARTERIAL - 120/80

FRECUENCIA RESPIRATORIA - 20

FRECUENCIA CARDIACA - 88

TEMPERATURA - 36.4

PRIORIDAD MEDICO - TRIAGE II

HALLAZGOS - DOLOR EN ARTICULACIONES Y FIEBRE

CONDUCTA - MEDICINA GENERAL

Prof.: GUTIERREZ ORTEGA DAVID EDUARDO - RM: 1098686140 Fecha: 25/01/2015 02:50:00p.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

EVOLUCION. - EVOLUCION

SUBJETIVO - "DOLOR ENA RTICUALCIONES Y FIEBRE" PACIENTE CON CLINICA DE 1 DIA DE EVOLUCION CARACTERIZADO POR DOLOR EN ARTICULACIONES DE PREDOMINIO EN CODO Y RODILLO, MALESTÍAR GENERALEE Y FIEBRE NO CUANTIFICADA, NO SE AUTOMEDICO, ACTUALMENTE NIEGA DOLOR TORACCICO, NIEGA DIFICULTAD RESPRIATORIA, NIEGA DOLOR ABDOMINAL, NIEGA RASH, NIEGA OTRA SINTOMATOLOGIA.

ANTECEDENTES: PATO: HTA, DMII, FARMA: AMLODIPINO 10 MG CADA DIA, BETROPROLOL 100 MG CADA DIA, FUROSEMIDA 40 CADA DIA, METFORMINA 850 MG CAD DIA, QX: PTERGIO BILATERAL, ALERGICO: NIEGA, TOXICO: NIEGA.

OBJETIVO - PACIENTE EN ACEPTABLES CONDICIONES GENERAL \$, CON TA 120/80 MMHG, FC 78 LPM, FR 18 RPM, T 36.5°C SPO2: 99%, AFEBRIL, HIDRATADO, ANICTERICO, C/C: NORMOCEFALO, ESCLERAS NORMOCROMICAS, MUCOSAS HUMEDAS Y ROSADAS, OROFARINGE Y AMIGDALAS NORMAL, CUELLO MOVIL, NO ADENOPATIAS, TORAX SIMETRICO, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, SIN SOPLOS, PULMONES MURMULLO VESICULAR CONSERVADO SIN AGREGADOS, ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE, NO MASAS NI MEGALIAS, NO DOLOR, NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, EXTREMIDADES EUTROFICAS, NO EDEMAS, PERFUSION DISTAL ADECUADA, LLENADO CAP <2 SEG. PULSOS +, PIEL ROSADA, SIN ALTERACIONES SNC ALERTA, ORIENTADO, SIN DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO, GLASGOW 15/15, NO SIGNOS MENINGEOS.

ANALISIS - PACIENTE QUIEN ASISTE POR CLINICA DE DOLOR EN ÁRTICULACIONES, FIEBRE NO CUANTIFICADA Y MASLESTAR GENERAL ACTUALMENTE SIN INESTABILIDAD CLINICA HEMODINAMICA RESPIRATORIA NEUROLOGICA O METABOLICA, NO SIRS EN EL MOMENTO, POR LO QUE SE DECIDE ALTA MEDICA, SE DA MANEJO ANALGESICO, SE CITA 🕸 48 HORAS PARA OBSERVAR EVOLUCION, SE DAN RECOMENDACIONES GENERALES YS IGNOS DE ALARMA

EVOLUCION. - PLAN D MANEJO

PLAN D MANEJO - MANEJO AMBULATORIO ACETAMIFEON 1 GR CADA 6 HORAS SI HAY FIEBRE O DOLOR RASH LORATADINA 10 MG VO CADA NOCHE SI RASH CONTROL POR CONSULTA EXTERNA CON MEDICINA GENERAL SRO A LIBRE DEMANDA NO AINES

rotEnicrisisHC.rot

Fecha y hora de impresión:

01/03/2024

07:56:02a.m.

Página 1 de 26



Página 2 de 26

Edad: 69 a 11 m 1 d

ld. Historia:

3076832

Fecha Impresion:

1/3/2024 Sexo:Masculino

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO

TOLDILLO

TOMAR ABUDANTE LIQUIDO

RECOMENDACIONES GENENRALES Y SIGNOS DE ALARMA PARA RECONSULTA INMEDIATA POR URGENCIAS

(DOLOR ABDOMINAL INTENSO, VOMITO PERSISNTENTE, SANGRÅDO, ALTERACION DE LA CONCIENCIA, DISNEA, MAREO INTENSO, DOLOR

PRECORDIAL, DEFICT NEUROLOGICO, NO ORINA)

DIAGNOSTICOS CIE

B349 Codigo:

Nombre: INFECCION VIRAL, NO ESPECIFICADA Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA

Categoria:

Diagnóstico Principal

Descripcion:

Codigo: M255

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA

Nombre: DOLOR EN ARTICULACION

Categoria:

Diagnóstico Relacionado 1

Descripcion:

Información Complementaria

Finalidad de la Consulta

Causa externa Finalidad del Procedimiento

NO APLICA

ENFERMEDAD GENERAL

Prof.: GUTIERREZ ORTEGA DAVID EDUARDO - RM: 1098686140 Fecha: 25/01/2015 02:51:00p.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Total Contraction of the contraction

ORDENES GENERADAS

MEDICAMENTO Nombre Casa Justificación Cantidad Prioridad Concentración Vía Dos ACETAMINOFEN 500 MG TAB-GENFARNO TOMAR 2 3000 Alta 500 BUCAL 1000 MG 8 5 días S A. Sin Existencia TABLETAS CADA 8 HORAS

Alta

HORAS POR 5 DIAS SI FIEBRE O

POR 5 DIAS SI RASH VO

DOLOR VO

TOMAR 10 MG CADA 24 HORAS

10

BUCAL

10 MG

5 días 24

HORAS

Día Ing:

28/1/15 10:52 a.m.

LORATADINA 10 MG TAB-FARMACOOFNo

Tp Adm: UR\$ENCIAS

Triage:

Sin Valoracion

Día Sal:

28/1/15 12:23 p.m.

Dx Ingreso:

Sin Existencia

Departamento Atención:

Municipio Atención:

Informacion de Egreso

Estado Salida: Dx Egreso:

VIVO

A920 - ENFERMEDAD POR VIRUS CHIKUNGUNYA

Causa Salida: Tipo Egreso:

ALTA

Dx Muerte:

Dx Relaciona1:

DEFINITIVO

Dx Relaciona2:

Dx Relaciona3:

Fecha Orden Egreso: 28/1/15 12:10 p.m.

Fecha Orden Egreso Adm: 28/1/15 12:23 p.m.

TRIAGE - TRIAGE

ESTADO DE CONCIENCIA - ALERTA

TENSION ARTERIAL - 130/90

FRECUENCIA RESPIRATORIA - 17

FRECUENCIA CARDIACA - 80

TEMPERATURA - 36.9

PRIORIDAD MEDICO - II

rptEpicrisisHC.rpt

Fecha y hora de impresión:

01/03/2024

07:56:11a.m.

Página 2 de 26



Página 3 de 26

Id. Historia:

3083351

Fecha Impresion:

Descripcion:

1/3/2024

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO

Edad: 69 a 11 m 1 d

Sexo:Masculino

HALLAZGOS - DOLOR ARTICULAR

IMPRESION DIAGNOSTICA 1 - CHIKUNGUNYA

IMPRESION DIAGNOSTICA 2 - .

CONDUCTA - MEDICINA GENERAL

1. San San Oliver

Prof.: CRUZ MOYA JAIRO ALEJANDRO - RM: 1032431515 Fecha: 28/01/2015 11:30:00a.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

EVOLUCION. - EVOLUCION

SUBJETIVO - MC DOLOR EN ARTICULACIONES.

EA PACIENTE QUIEN RECONSULTA POR CUADRO DE 5 DIAS DE \$VOLUCION CONSISTENETE DOLOR ARTICULAR EN MIEMBROS MAS RASH MACULOPAPULAR PRURIGINO QUE INICIALMENTE SE ASOCIO A PICOS FEBRILES NO CUANTIFICADOS, ACTUALEMENTE MALESTAR GANERAL, MIALGIAS, ARTRALGIAS GENERALIZADAS NIEGA CEFALEA, NIEGA OTROS SINTOMAS.

ANTECEDENTES PERSONALES: PATOLOGICOS: HTA, DM2, ALERGICOS: NIEGA, TOXICOS: NIEGA, QX: NIEGA, FAMILIARES: NIEGA FARMACO:

AMLODIPINO 10 MG + METOPROLOL, FUROSEMIDA, METFORMINA 850 MG C/DIA

OBJETIVO - ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, AFEBRIL, HIDRATADO, ANICTERICO

SV TA 130/85 MMHG, FC 80 LPM, FR 17 RPM, T 36.5°C, SPO2: 99%

NORMOCEFALO, ESCLERAS NORMOCROMICAS, MUCOSAS HUMEDAS, ROSADAS, CUELLO MOVIL, NO ADENOPATIAS, TORAX SIMETRICO, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, SIN SOPLOS, PULMONES NORMOVENTILADOS SIN AGREGADOS, ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE, NO MASAS NI MEGALIAS, NO DOLOR NI IRRITACION PERITONEAL, EXTREMIDADES EUTROFICAS, NO EDEMAS, PERFUSION DISTAL ADECAUDA, LLENADO CAP <2 SEG. PULSOS +, DOLOR + EDEMA EN ARTICULACIONES DE MIEMBROS. PIEL RÁSH MACULOPAPULAR PRURIGINOSO, SNC ALERTA, ORIENTADO, SIN DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO, GLASGOW 15/15, NO SIGNOS MENINGEOS

ANALISIS - PACIENTE HEMODINAMICAMENTE ESTABLE SIN SIGNOS DE SRIS, NI DESHIDRATACION CON CUADRO COMPATIBLE CON INFECCION POR VIRUS DEL CHIKUNGUNYA POR LO CUAL SE DECIDE INICIO DE MANEJO MEDICO AMBULATORIO, ANALGESICO Y DE HIDRATACION. SE DAN RECOMENDACIONES GENERLES Y SIGNOS DE ALARMA ESTRICTÓS. PACIENTE DECIDE ENTENDE Y ACEPTA CONDUCTA

EVOLUCION. - PLAN D MANEJO

PLAN D MANEJO - MANEJO AMBULATORIO ACETAMIFEON 1 GR CADA 6 HORAS SI HAY FIEBRE O DOLOR LORATADINA 10 MG VO CADA 8 HORAS NO AINES

TOLDILLO

TOMAR ABUDANTE LIQUIDO

SE DA INCAPACIDAD LABORAL

RECOMENDACIONES GENENRALES Y SIGNOS DE ALARMA PARA RECONSULTA INMEDIATA POR URGENCIAS: (DOLOR ABDOMINAL INTENSO, VOMITO PERSISNTENTE, SANGRADO, ALTERACION DE LA CONCIENCIA, DISNEA, MAREO INTENSO, DOLOR PRECORDIAL, DEFICT NEUROLOGICO, NO ORINA)

DIAGNOSTICOS CIE

Codigo: A920 Nombre: ENFERMEDAD POR VIRUS CHIKUNGUNYA

Tipo: CONFIRMADO NUEVO Diagnóstico Principal Categoria:

Prof.: CRUZ MOYA JAIRO ALEJANDRO - RM: 1032431515 Fecha 28/01/2015 11:43:00a.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

ORDENES GENERADAS

				0.000							
MEDICAMENTO						93.00					
Nombre		Casa	Justificaci	ón		Cantidad	Prioridad	Concentración	Via		Dos
ACETAMINOFEN 500 MG TAB-GENFARNO S A. Sin Existencia		TOMAR 2 TABLETAS HORAS PO DIAS		,00	Alta	500	BUG	CAL	1000 MG	6 HORAS	3 días
LORATADINA 10 MG TAB-LABORATORIO PROFESIONAL FARMA Sin Existencia	No	TOMAR 1 CADA 8 H POR 3 DIA		o D	Alta	10	BUG	CAL	10 MG	8 HORAS	3 días

rptEpicrisisHC.rpt

Fecha y hora de impresión:

01/03/2024

07:56:13a.m.

Página 3 de 26

Tp Adm: URGENCIAS



Página 4 de 26

ld. Historia:

3303282

Fecha Impresion:

Día Sal:

1/3/2024

31/5/15 6:02 p.m.

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO

Edad: 69 a 11 m 1 d

Sexo:Masculino

Día Ing: Dx Ingreso:

Departamento Atención:

Municipio Atención:

Estado Salida:

VIVO

31/5/15 5:27 p.m.

Dx Egreso: R520 - DOLOR AGUDO

Dx Muerte: Dx Relaciona2:

Fecha Orden Egreso: 31/5/15 6:01 p.m.

Informacion de Egreso

Causa Salida:

ALTA

Sin Valoracion

Tipo Egreso:

Triage:

DEFINITIVO

Dx Relaciona1:

Dx Relaciona3:

Fecha Orden Egreso Adm: 31/5/15 6:02 p.m.

TRIAGE - TRIAGE

ESTADO DE CONCIENCIA - ALERTA

TENSION ARTERIAL - 125/80

FRECUENCIA RESPIRATORIA - 20

FRECUENCIA CARDIACA - 85

TEMPERATURA - 37

PRIORIDAD MEDICO - .

HALLAZGOS - .

IMPRESION DIAGNOSTICA 1 - .

IMPRESION DIAGNOSTICA 2 - .

CONDUCTA - MEDICINA GENERAL

Prof.: CRUZ MOYA JAIRO ALEJANDRO - RM: 1032431515 Fecha 31/05/2015 05:35:00p.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

EVOLUCION. - EVOLUCION

SUBJETIVO - MC ME SALIO ALGO EN LA CARA

EA PACIENTE DE 61 AÑOS OCN CUADRO DE 4 DIAS DE EVOLUCION CONSISTENTE EN APARICION DE LESIONES EN CARA DERECHA EN REGIN NASAL, LABIAL, CIGOMATICA, PERIORBITARIA Y TEMPRAL DE TIPO VESICULA PREDOMIO EN DERMATOMA ASOCIADO A DOLOR INTENSO EN DICHA REGION PRO LOC UAL DECIDE CONSULOTAR

ANTECEDENTES PERSONALES: PATOLOGICOS: HTA, DM II, ALERGICOS: NIEGA, TOXICOS: NIEGA, QX: FAQUECTOMIA, FAMILIARES: NIEGA FARMACO: AMLODIPINO, BETOPROLOL FUROSEMIDA, METFORMINA

OBJETIVO - ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, AFEBRIL, HIDRATADO, ANICTERICO

SV TA 120/80 MMHG, FC 85 LPM, FR 18 RPM, T 36.5°C, SPO2: 99%

LESIONES TIPO VESICULA EN LABIO SUPERIOR DERECHO, COMISURA LABIAL DERECHA, REGION NASOGENIANA DERECHA, CIGOMATICA Y TEMPRAL NORMOCEFALO, ESCLERAS NORMOCROMICAS, MUCOSAS HUMEDAS, ROSADAS, CUELLO MOVIL, NO ADENOPATIAS, TORAX SIMETRICO, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, SIN SOPLOS, PULMONES NORMOVENTILADOS SIN AGREGADOS, ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE, NO MASAS NI MEGALIAS, NO DOLOR NI IRRITACION PERITONEAL, EXTREMIDADES EUTROFICAS, NO EDEMAS, PERFUSION DISTALA DECAUDA, LLENADO CAP <2 SEG. PULSOS +, PIEL ROSADA, SIN LESIONES, SNC ALERTA, ORIENTADO, SIN DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO, GLASGOW 15/15, NO SIGNOS MENINGEOS. ANALISIS - PACIENMTE CON CUADRO COMAPTIBLE CON HERPES ZOSTER POR LO CUAL SE DECIDE DAR MANEJO ANALGESICO Y SINTOMATICO AMBUALTORIO. SE EXPLIC AÑL PACINETE QUEIN DEI CTENDE RY ACEPTAR CODNUCTA

EVOLUCION. - PLAN D MANEJO

PLAN D MANEJO - ACICLOVIR 800MG VO CADA 6 HORAS POR 7 DIAS TRAZODONA 50MG VO CADA 12 HORAS POR 7 DIAS OMEPRAZOL 40MG VO CADA 12 HORAS TRAMADOL 50MG SC AHORA SALIDA CON RECOMENDACIONES GENERLE YS SIGNOS DE ALARMA INCAACIDAD 3 DIAS



Página 5 de 26

Id. Historia:

3303296

Fecha Impresion:

1/3/2024 Sexo:Masculino

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO

Edad: 69 a 11 m 1 d

DIAGNOSTICOS CIE

G530 Codigo:

Nombre: NEURALGIA POSTHERPES ZOSTER

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA

Categoria:

Diagnóstico Principal

Descripcion:

Prof.: CRUZ MOYA JAIRO ALEJANDRO - RM: 1032431515 Fecha: 31/05/2015 05:37:00p.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

ORDENES GENERADAS

MEDICAMENTO									
Nombre		Casa Justifi	cación		Cantidad	Prioridad Concentración	Vía		Dos
ACICLOVIR 200 MG TAB-GENFAR S A	A. No	TOMAR 800 MG CADA 6 HORAS POR 7 DIAS	112,00	Alta	200	BUCAL	800 MG	6 HORAS	7 días
TRAZODONA HCL -TECNOQUIMICAS S.A.	S No	TOMAR 50 MG CADA 12 HORAS POR 7 DIAS	14.00	Alta	50	BUCAL	50 MG	12 HORAS	7 días
ESOMEPRAZOL 40 MG TABLETA	No	TOMAR 40 MG CADA 12 HORAS POR 7 DIAS	14 00	Alta	40	BUCAL	40 MG	12 HORAS	7 días
TRAMADOL HCL 50 MG / ML SLN INY	No	TOMAR 50 MG CADA 24 HORAS POR 1 DIA	1,00	Alta	50	BUCAL	50 MG	24 HORAS	1 días

Día Ing: 3/6/15 5:31 a.m. Tp Adm: URGENCIAS

Triage: Sin Valoracion Día Sal:

3/6/15 1:10 p.m.

Dx Ingreso:

Departamento Atención: Municipio Atención:

Estado Salida:

VIVO

B023 - HERPES ZOSTER OCULAR

Causa Salida: Tipo Egreso:

Informacion de Egreso

DEFINITIVO

ALTA

Dx Egreso: Dx Muerte: Dx Relaciona2:

Dx Relaciona1:

Dx Relaciona3:

Fecha Orden Egreso: 3/6/15 1:02 p.m.

Fecha Orden Egreso Adm: 3/6/15 1:10 p.m.

TRIAGE - TRIAGE

ESTADO DE CONCIENCIA - ALERTA

TENSION ARTERIAL - 120/80

FRECUENCIA RESPIRATORIA - 16/MIN

FRECUENCIA CARDIACA - 78/MIN

TEMPERATURA - 36.7

PRIORIDAD MEDICO - 2

HALLAZGOS - PACIENTE RECONSULTE EN TRTAMIENTO PAAR HERPES FACIAL. ACUSA QUE DESDE HACE 6 DIAS LE APARECE LESION TIPO HEROPES EN HEMICARA DERECHA QUE CMPROMETE TERCIO MEDIO DESDE TEMPORAL COLA DE CEAJA HASTA ALA DE NARIZ Y HEMILABIO SUPERIOR. PERSISTE DOLOR.

IMPRESION DIAGNOSTICA 1 - DOLOR HERPETICO

IMPRESION DIAGNOSTICA 2 - HERPES FACIAL

CONDUCTA - MEDICINA GENERAL



Página 6 de 26

Sexo:Masculino

Id. Historia:

3308426 1/3/2024

Fecha Impresion:

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO

Edad: 69 a 11 m 1 d

Prof.: PEREZ SALAZAR RAUL - RM: 11416 Fecha: 03/06/2015 06:02:00a.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

EVOLUCION. - EVOLUCION

SUBJETIVO - PACIENTE EN TRATAMIENTO PARA HERPES DE DISTRIBUCION OCULAR DE 5 DIAS DE EVOLUCION, REFIERE QUE EL DOLOR ES PERSISTENTE CON SENSACION DE CUERPO EXTRAÑO EN OJO LE DIFICULTA LA VISION, ADEMAS SENSACION DE RASQUIÑA E HINCHAZON DEL POMULO, MANEJADO CON ACICLOVIR Y ANALGEICOS

ES HTA Y DIABETICO EN TTO

OBJETIVO - TA=120/80 FR=16/MIN FC=78/MIN EN HEMICARA DER\$CHA PRESENTA EDEMA LEVE A LODERDO CON LESIONES EN FASE COSTROIDE PRINCIPALMENTE EN LA DE LA NARIZ Y LABIO ADEMAS MARCADA INYECCION CONJUNTIVAL DE OJO IPSILATERAL SIN COMPROMISO DE CORNEA ANALISIS - PACIENTE EN TTO PARA HERPES ZOSTER CON ANAL\$ESICO Y ACICLOVIR ACUSA PERSISETNCIA DEL DOLOR Y MOLESTIA OCUAR QUE LE DIFICULTA LA NORMOVISION

EVOLUCION. - PLAN D MANEJO

PLAN D MANEJO - ACICLOVIR UNGUENTO APLICAR CADA 4 HORAS CALAMINA LOCION APLICAR ANTE PRESENCIA DE RASQUIÑA

DIAGNOSTICOS CIE

B023 Codigo:

Nombre: HERPES ZOSTER OCULAR

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA

Categoria:

Diagnóstico Principal

Descripcion:

Información Complementaria

Finalidad de la Consulta

Causa externa

Finalidad del Procedimiento

NO APLICA

ENFERMEDAD GENERAL

Prof.: PEREZ SALAZAR RAUL - RM: 11416 Fecha: 03/06/2015 06:21:00a.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

ORDENES GENERADAS

MEDICAMENTO										
Nombre		Casa Justific	cación		Cantidad	Prioridad	Concentración	Vía		Dos
ACICLOVIR 5% UNG-BIOQUIFAR PHARMACEUTICA S.A.	No	APLICAR CADA 4 HORA EN LA PIEL	1000	Alta	1	BUC	CAL	1 UNIDAD	1 HORA	1 días
CALAMINA 8% LOCIÓN-PFIZER S.A	No	APLICAR EN PIEL ANTE LA PRESENCIA DE RASQUIÑA	1,00	Alta	1	BUC	CAL	1 UNIDAD	1 HORA	1 días

SERVICIOS

Nombre

Indicadores

Cantidad

Media

CONSULTA DE URGENCIAS. POR MEDICINA ESPECIALIZADA CUADRO DE DOLOR PERIOCULAR

DERECHO CON SENSACION DE CUERPO EXTRAÑO EN OJO ENROJECIMIENTO Y

SENSACION DE ARDOR SS VALORCION TRATMIENTO

CONJUNTIVAL

Día Ing:

3/8/15 8:56 a.m.

VIVO

Tp Adm: URGENCIAS

Triage: Sin Valoracion Día Sal:

3/8/15 6:25 p.m.

Dx Ingreso:

Departamento Atención: Municipio Atención:

Informacion de Egreso

Causa Salida:

ALTA

Dx Egreso:

Estado Salida:

R520 - DOLOR AGUDO

Tipo Egreso:

DEFINITIVO

1,00

Dx Muerte:

Dx Relaciona1:

Fecha y hora de impresión:

01/03/2024

07:56:20a.m.

rptEpicrisisHC.rpt

Página 6 de 26



Página 7 de 26

ld. Historia:

Sexo:Masculino

3438504

Fecha Impresion:

1/3/2024

Edad: 69 a 11 m 1 d

Dx Relaciona2:

Fecha Orden Egreso: 3/8/15 6:15 p.m.

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO

Dx Relaciona3:

Fecha Orden Egreso Adm: 3/8/15 6:25 p.m.

TRIAGE - TRIAGE

ESTADO DE CONCIENCIA - ALERTA

TENSION ARTERIAL - 120/70

FRECUENCIA RESPIRATORIA - 14

FRECUENCIA CARDIACA - 80

TEMPERATURA - 37

PRIORIDAD MEDICO - II

CONDUCTA - MEDICINA GENERAL

Prof.: MALDONADO DURAN DAVID ANDRES - RM: 1825 Fecha: 03/08/2015 09:04:00a.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

EVOLUCION. - EVOLUCION

SUBJETIVO - LUMBLAGIA

OBJETIVO - DOLO A LA PALACPN EN REIGNOLUMBAR

ANALISIS - DX LUMBAGO

EVOLUCION. - PLAN D MANEJO

PLAN D MANEJO - -- ANAGELSCIA

--SALIDA

DIAGNOSTICOS CIE

Nombre: LUMBAGO NO ESPECIFICADO Codigo: M545

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA Diagnóstico Principal Categoria: Descripcion:

Prof.: MALDONADO DURAN DAVID ANDRES - RM: 1825 Fecha: \$\igngleq 3/08/2015 09:06:00a.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

9/3/16 7:07 a.m. Día Ing: Tp Adm: URGENCIAS Triage: Sin Valoracion Día Sal: 9/3/16 3:19 p.m.

Dx Ingreso:

Departamento Atención:

Municipio Atención:

Informacion de Egreso

Estado Salida: Causa Salida: ALTA Dx Egreso: A09X - DIARREA Y GASTROENTERITIS DE **DEFINITIVO** Tipo Egreso:

PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO-INACTIVO Dx Muerte: Dx Relaciona1: Dx Relaciona2: Dx Relaciona3:

Fecha Orden Egreso: 9/3/16 3:10 p.m. Fecha Orden Egreso Adm: 9/3/16 3:19 p.m.

TRIAGE - TRIAGE

ESTADO DE CONCIENCIA - ALERTA

TENSION ARTERIAL - 120/80

FRECUENCIA RESPIRATORIA - 14

FRECUENCIA CARDIACA - 80

rptEpicrisisHC.rpt Página 7 de 26

Fecha y hora de impresión:

01/03/2024

07:56:23a.m.





Página 8 de 26

3895553 ld. Historia:

Fecha Impresion:

1/3/2024

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO

Edad: 69 a 11 m 1 d

Sexo:Masculino

TEMPERATURA - 37 PRIORIDAD MEDICO - II

CONDUCTA - MEDICINA GENERAL

FEMALES TRANSPORT

Prof.: MALDONADO DURAN DAVID ANDRES - RM: 1825 Fecha: 09/03/2016 07:23:00a.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

EVOLUCION. - EVOLUCION

SUBJETIVO - MC DIARREA

EA CUADRO CLÍNICO 2 DIAS EVOLCON DIARREA SIN SANGRE FETIDA CEFALEA DOLOR ABDOMINAL NIEGA EMESIS NIEGA FIEBRE

AP HTA

Codigo:

OBJETIVO - SIGNOS VITALES: TA: 120/80, FC: 80 FR: 16, T 37 °C, S\u00f32: 98%

NORMOCEFALO, ESCLERAS ANICTERICAS, CONJUNITVAS NORMÓCROMICAS, MUCOSA ORAL HUMEDA, OROFARINGE Y AMIGDALAS NORMAL. OTOSCOPIA BILATERAL NORMAL. CUELLO MOVIL, NO ADENOPATIAS. TORAX SIMETRICO, NORMOEXPANDIBLE. RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, SIN SOPLOS. PULMONES MURMULLO VESICULAR CONSERVADO SIN AGREGADOS. ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE, NO MASAS NI MEGALIAS, NO DOLOR A LA PALPACION, NO IRRITACION PERITONEAL. EXTREMIDADES \$IN EDEMAS, LLENADO CAPILAR <2 SEG. PULSOS DISTALES PRESENTES. PIEL: SIN LESIONES. NEUROLÓGICO: ALERTA, ORIENTADO, SIN DÉFICIT MOTOR NI SENSITIVO, GLASGOW 15/15, NO SIGNOS MENINGEOS. ANALISIS - EDA

EVOLUCION. - PLAN D MANEJO

PLAN D MANEJO - -- SALIDA CON FORMULA MEDICA

--RECOMENDACIONES GENERALES Y SIGNOS DE ALARMA PARA RECONSULTA INMEDIATA POR URGENCIAS (DOLOR ABDOMINAL INTENSO, VOMITO PERSISTENTE, SANGRADO, ALTERACION DE LA CONCIENCIA, DISNEA, MAREO INTENSO, DOLOR PRECORDIAL, DEFICT NEUROLOGICO, NO ORINA)

DIAGNOSTICOS CIE

Nombre: DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO-INACTIVO

A09X Tipo: CONFIRMADO NUEVO

Categoria:

Diagnóstico Principal

Descripcion:

CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE

Prof.: MALDONADO DURAN DAVID ANDRES - RM: 1825 Fecha: 09/03/2016 07:23:00a.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

CONTROL DE MEDICAMENTOS - CONTROL DE MEDICAMENTOS

MEDICAMENTO 1 - BUTIL BROMURO DE HIOSCINA AMP

DOSIS - VIA (1) - 20 MG IV DILUIDO Y LENTO AHORA

MEDICAMENTO 2 - JERINGA X 20 CC

DOSIS - VIA (2) - 1

MEDICAMENTO 3 - RANITIDINA AMP

DOSIS - VIA (3) - 50 MG IV DILUIDO Y LENTO AHORA

MEDICAMENTO 4 - JERINGA X 10 CC

DOSIS - VIA (4) - 1

Prof.: MEDINA MATTOS KARINA BEATRIZ - RM: 3672 Fecha: 09/03/2016 03:09:00p.m.

Especialidad:

Día Ing:

11/4/16 7:39 a.m.

Tp Adm: URGENCIAS

Sin Valoracion Triage:

11/4/16 8:38 a.m. Día Sal:

Dx Ingreso:

Departamento Atención: Municipio Atención:

Informacion de Egreso

rptEpicrisisHC.rpt

Fecha y hora de impresión:

01/03/2024

07:56:25a.m.

Página 8 de 26



Página 9 de 26

Id. Historia:

3972433

Fecha Impresion:

1/3/2024

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO

Edad: 69 a 11 m 1 d

ALTA

DEFINITIVO

Sexo:Masculino

Estado Salida: Dx Egreso:

VIVO

M545 - LUMBAGO NO ESPECIFICADO

Dx Muerte: Dx Relaciona2:

Fecha Orden Egreso: 11/4/16 8:23 a.m.

Dx Relaciona1: Dx Relaciona3:

Causa Salida:

Tipo Egreso:

Fecha Orden Egreso Adm: 11/4/16 8:38 a.m.

TRIAGE - TRIAGE

ESTADO DE CONCIENCIA - ALERTA

TENSION ARTERIAL - 120/80

FRECUENCIA RESPIRATORIA - 14

FRECUENCIA CARDIACA - 80

TEMPERATURA - 37

PRIORIDAD MEDICO - II

CONDUCTA - MEDICINA GENERAL

Prof.: MALDONADO DURAN DAVID ANDRES - RM: 1825 Fecha: 1/04/2016 07:48:00a.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

EVOLUCION. - EVOLUCION

SUBJETIVO - MC DOLOR DE CINURA

EA CUADRO CLÍNICO 3 DIAS EVOLUCION DOLOR LUMBAR DOLOR DE PIERNA IZQUIERDA

ALERGIAS NIEGA AP HTA DMT2

OBJETIVO - SIGNOS VITALES: TA: 120/80, FC: 80 FR: 16, T 37 °C, SO2: 98%

NORMOCEFALO, ESCLERAS ANICTERICAS, CONJUNITVAS NORMÓCROMICAS, MUCOSA ORAL HUMEDA, OROFARINGE Y AMIGDALAS NORMAL. OTOSCOPIA BILATERAL NORMAL. CUELLO MOVIL, NO ADENOPATIAS. TORAX SIMETRICO, NORMOEXPANDIBLE. RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, SIN SOPLOS. PULMONES MURMULLO VESICULAR CONSERVADO SIN AGREGADOS. ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE, NO MASAS NI MEGALIAS, NO DOLOR A LA PALPACION, NO IRRITACION PERITONEAL. EXTREMIDADES SIN EDEMAS , LLENADO CAPILAR <2 SEG. PULSOS DISTALES PRESENTES. PIEL: SIN LESIONES. NEUROLÓGICO: ALERTA, ORIENTADO, SIN DÉFICIT MOTOR NI SENSITIVO, GLASGOW 15/15, NO SIGNOS MENINGEOS. ANALISIS - LUMBALGIA

EVOLUCION. - PLAN D MANEJO

PLAN D MANEJO - -- SALIDA CON FORMULA MEDICA

--RECOMENDACIONES GENERALES Y SIGNOS DE ALARMA PARA RECONSULTA INMEDIATA POR URGENCIAS (DOLOR ABDOMINAL INTENSO, VOMITO PERSISTENTE, SANGRADÓ, ALTERACION DE LA CONCIENCIA, DISNEA, MAREO INTENSO, DOLOR

PRECORDIAL, DEFICT NEUROLOGICO, NO ORINA)

DIAGNOSTICOS CIE

Codigo:

M545

Nombre: LUMBAGO NO ESPECIFICADO

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA

Categoria:

Diagnóstico Principal

Descripcion:

Prof.: MALDONADO DURAN DAVID ANDRES - RM: 1825 Fecha: 11/04/2016 07:49:00a.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

CONTROL DE MEDICAMENTOS - CONTROL DE MEDICAMENTOS

MEDICAMENTO 1 - TRAMADOL AMP

DOSIS - VIA (1) - 50 MG S/C AHORA

MEDICAMENTO 2 - JERINGA PARA INSULINA X 1 CC

DOSIS - VIA (2) - 1

rptEpicrisisHC.rpt





Página 10 de 26

ld. Historia:

3972503

Fecha Impresion:

1/3/2024

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO

Edad: 69 a 11 m 1 d

Sexo:Masculino

CO 121-64

VIVO

Prof.: GARCIA SHIRLEY FERNANDA - RM: 1923 Fecha: 11/04/2016 08:22:00a.m.

Especialidad:

Día Ing: 9/9/16 4:58 a.m. Tp Adm: URGENCIAS

Sin Valoracion Triage:

Día Sal:

10/9/16 5:39 a.m.

Dx Ingreso:

Departamento Atención: Municipio Atención:

Informacion de Egreso

Causa Salida:

ALTA

Estado Salida: Dx Egreso:

R51X - CEFALEA

Tipo Egreso:

DEFINITIVO

Dx Muerte: Dx Relaciona2: Dx Relaciona1:

Dx Relaciona3:

Fecha Orden Egreso Adm: 10/9/16 5:39 a.m.

TRIAGE - TRIAGE

ESTADO DE CONCIENCIA - ALERTA

Fecha Orden Egreso: 9/9/16 5:17 a.m.

TENSION ARTERIAL - 130/90

FRECUENCIA RESPIRATORIA - 18/MIN

FRECUENCIA CARDIACA - 90/MIN

TEMPERATURA - 36.7C

PRIORIDAD MEDICO - 2

HALLAZGOS - MANIFIESTA QUE HA ESTADO CON LA PRESION ELÉVADA, DESDE AYER TRAS DISGUSTO COMENZIO A TENER DOOR DE CABEZA NO HA PODIDO DORMIR Y LA TA LA HA TENIDO ELEVADA. MEDICADO CON AMLODIPINO METROPOLOL FUROSMIDA

IMPRESION DIAGNOSTICA 1 - HTA

IMPRESION DIAGNOSTICA 2 - CEFALEA

CONDUCTA - MEDICINA GENERAL

Prof.: PEREZ SALAZAR RAUL - RM: 11416 Fecha: 09/09/2016 05:09:00a.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

EVOLUCION. - EVOLUCION

SUBJETIVO - MANIFIESTA QUE HA ESTADO CON LA PRESION ELEÝADA, DESDE AYER TRAS DISGUSTO COMENZIO A TENER DOOR DE CABEZA NO HA PODIDO DORMIR Y LA TA LA HA TENIDO ELEVADA. MEDICADO CON AMLODIPINO METROPOLOL FUROSMIDA

AP ES DIABETICO MEDICADO CON METFORMINA AL MEDIO DIA

OBJETIVO - TA=130/90 FC=90/MIN FR=18/MIN T=36.7C PESO=97.3 \$\(\text{\$\text{LUCOMETRIA} = 134MG\) CONCIENTE ORIENTADO SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA CAMPOS PULMONARES NORMOVENTILADOS RUIDOS CARDIACOS BIEN TIMBRADOS SIN SOPLOS NEUROLOGICO SIN FOCALIZACION ANALISIS - PACIENET CON CEFALEA ALTERACION DEL ESTADO DE ANIMO Y CIFRA TENSIONAL EN LIMITE DE CIFRAS NORMOTENSAS

EVOLUCION. - PLAN D MANEJO

PLAN D MANEJO - MANTENER DOSIS DE ANTIHTA INCAPACIDAD MEDICA UN DIA

DIAGNOSTICOS CIE

110X Codigo:

Nombre: HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)

Categoria:

Diagnóstico Principal

Descripcion:

Codigo: R51X

Nombre: CEFALEA

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA

Categoria:

Diagnóstico Relacionado 1

Descripcion:

rptEpicrisisHC.rpt

Fecha y hora de impresión:

01/03/2024

07:56:29a.m.

Página 10 de 26





Página 11 de 26

ld. Historia:

4349054

Fecha Impresion:

1/3/2024 Sexo:Masculino

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO

Edad: 69 a 11 m 1 d

Información Complementaria

Finalidad de la Consulta

Causa externa

Finalidad del Procedimiento

NO APLICA

ENFERMEDAD GENERAL

Prof.: PEREZ SALAZAR RAUL - RM: 11416 Fecha: 09/09/2016 05:13:00a.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Día Ing:

1/11/16 8:02 a.m.

Tp Adm: URGENCIAS

Triage:

Sin Valoracion

Día Sal: 1/11/16 11:26 a.m.

Dx Ingreso:

Departamento Atención: Municipio Atención:

Estado Salida:

VIVO

R520 - DOLOR AGUDO

Dx Egreso: Dx Muerte:

Dx Relaciona2: Fecha Orden Egreso: 1/11/16 11:01 a.m.

Informacion de Egreso

Causa Salida:

ALTA

Tipo Egreso:

DEFINITIVO

Dx Relaciona1: Dx Relaciona3:

Fecha Orden Egreso Adm: 1/11/16 11:26 a.m.

TRIAGE - TRIAGE

ESTADO DE CONCIENCIA - ALERTA

TENSION ARTERIAL - 120/70

FRECUENCIA RESPIRATORIA - 20

FRECUENCIA CARDIACA - 88

TEMPERATURA - 37

PRIORIDAD MEDICO - TRIAGE III

HALLAZGOS - DIARREA

CONDUCTA - MEDICINA GENERAL

Prof.: GUTIERREZ ORTEGA DAVID EDUARDO - RM: 1098686140 Fecha: 01/11/2016 08:37:00a.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

orthonor Good freeze

EVOLUCION. - EVOLUCION

SUBJETIVO - MC: "DIARREA"

EA: PACIENTE MASCULINO DE 62 AÑOS, QUIEN CONSULTA POR CLINCIA DE 16 HORAS DE EVOLUCION POR DEPOSICONES LIQUIDAS, HOY # 6, SIN MOCO, SIN SANGRE, FETIDAS, ASOCIADO A DOLOR ABDOMINAL TIPO COLICO, NAUSEAS, Y FIEBRE NO CUANTIFICADA, NO AUTOMEDICADO, MOTIVO POR EL CUAL CONSULTA, ACTUALMENTE TOLERA VIA ORAL, SIN EMESIS, SIN DOLOR TORACCICO, SIN DISNEA, SIN DOLOR ABDOMINAL, SIN SINTOMAS URINARIOS, NIEGA FIEBRE, NIEGA OTRA SINTOMATOLOGIA

ANTECEDENTES: PATOLOGICOS: HTA, DMII, QX: PTERIGION, CX EN MANO, ALERGICO: NIEGA, TOXICO: NIEGA, FARMACOLOGICOS: NIEGA, FAMILAIRES: NIEGA.

OBJETIVO - PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, ALERTA, ORIENTADO, HIDRATADO,

SIGNOS VITALES: TA: 120/80, FC: 88 FR: 16, T 37 °C, SO2: 98%

NORMOCEFALO, ESCLERAS ANICTERICAS, CONJUNITVAS NORMÓCROMICAS, MUCOSA ORAL HUMEDA, OROFARINGE Y AMIGDALAS NORMAL. OTOSCOPIA BILATERAL NORMAL. CUELLO MOVIL, NO ADENOPATIAS. TORAX SIMETRICO, NORMOEXPANDIBLE. RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, SIN SOPLOS. PULMONES MURMULLO VESICULAR CONSERVADO SIN AGREGADOS. ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE, NO MASAS NI MEGALIAS, DOLOR A LA PALPACION EN FLANCO IZQUIERDO, NO IRRITACION PERITONEAL. EXTREMIDADES SIN EDEMAS, LLENADO CAPILAR <2 SEG. PULSOS DISTALES PRESENTES. PIEL: SIN LESIONES. NEUROLÓGICO: ALERTA, ORIENTADO, SIN DÉFICIT MOTOR NI SENSITIVO, GLASGOW 15/15, NO SIGNOS

ANALISIS - PACIENTE MASCULINO DE 62 AÑOS, CONSULTA POR DEPOSICIONES LIQUIDAS, DOLOR ABDOMINAL Y FIEBRE NO CUANTIFICADA, AL EXAMEN FISICO SIN DEHIDRATACION, DOLOR A LA PALPACION EN FLANCO IZQUIERDO, NO IRRITACION PERITONEAL, ACTUALMENTE ESTABLE HEMODINCAMICAMENTE, SIN SIRS, SIN DISNEA, SIN DOLOR TORACCICO, SE CONSIDERA PACIENTE CURSA EDA VIRAL, SE SOLICITAN PARACLINICOS PARA DEFINIR CONDUCTA, SE LE EXPLICA AL PAÇIENTE EL MANEJO QUIEN DICE ENTENDER Y ACEPTA CONDUCTA.

EVOLUCION. - PLAN D MANEJO

rptEpicrisisHC.rpt

Fecha y hora de impresión:

01/03/2024

07:56:32a.m.

Página 11 de 26



Página 12 de 26

ld. Historia:

4477499

Fecha Impresion:

1/3/2024

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO

Edad: 69 a 11 m 1 d

Sexo:Masculino

PLAN D MANEJO - * HIOSCINA AMP 20 MG IV AHORA DOSIS UNICA

* SS; CPC

DIAGNOSTICOS CIE

Codigo: A084 Nombre: INFECCION INTESTINAL VIRAL, SIN OTRA ESPECIFICACION

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA

Diagnóstico Principal Categoria:

Descripcion:

Prof.: GUTIERREZ ORTEGA DAVID EDUARDO - RM: 1098686140 Fecha: 01/11/2016 08:39:00a.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

CONTROL DE MEDICAMENTOS - CONTROL DE MEDICAMENTOS

MEDICAMENTO 1 - BUSCAPINA SIMPLE AMXP 20 MG

DOSIS - VIA (1) - ADM 20 MG IV AHORA

MEDICAMENTO 2 - CAJA COPROLOGICA

DOSIS - VIA (2) - 1

MEDICAMENTO 3 - JEIRNAGX 10ML

DOSIS - VIA (3) - 1

Prof.: GARZON MAYERLY - RM: 1079173912 Fecha: 01/11/2016 09:13:00a.m.

Especialidad:

EVOLUCION. - EVOLUCION

SUBJETIVO - REVALORACION CON PARACLINICOS:

PACIENTE MASCULINO DE 62 AÑOS, CON DIAGNOSTICOS:

EDA BACTERIANA

PACIENTE REFIERE SENTIRSE BIEN, CON PERSISTENCIA DE DEPÓSICIONES LIQUIDAS Y MEJORIA DEL DOLOR ABDOMINAL, SIN FIEBRE, NIEGA OTRA SINTOMATOLOGIA.

PARACLINICOS:

01/11/2106: CPC: VERDE LIQUIDA, PH:8.0, SANGRE OCULTA, POSIT VOA, FLORA AUMENTADA, LEUCO: 4-6XC, GRASAS: +, O SE OBSERVAN PARASITOS EN LA MUESTRA ANALIZADA

OBJETIVO - PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, ALERTA, ORIENTADO, HIDRATADO,

SIGNOS VITALES: TA: 120/70, FC: 82 FR: 16, T 37 °C, SO2: 98%

NORMOCEFALO, ESCLERAS ANICTERICAS, CONJUNITVAS NORMÓCROMICAS, MUCOSA ORAL HUMEDA, OROFARINGE Y AMIGDALAS NORMAL. OTOSCOPIA BILATERAL NORMAL. CUELLO MOVIL, NO ADENOPATIÁS, TORAX SIMETRICO, NORMOEXPANDIBLE, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, SIN SOPLOS. PULMONES MURMULLO VESICULAR CONSERVADO SIN AGREGADOS. ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE, NO MASAS NI MEGALIAS, NO DOLOR A LA PALPACION NO IRRITACION PERITONEAL. EXTREMIDADES SIN EDEMAS, LLENADO CAPILAR <2 SEG. PULSOS DISTALES PRESENTES. PIEL: SIN LESIONES. NEUROLÓGICO: ALERTA, ORIENTADO, SIN DÉFICIT MOTOR NI SENSITIVO, GLASGOW 15/15, NO SIGNOS MENINGEOS. ANALISIS - PACIENTE MASCULINO DE 62 AÑOS, CON DIAGNOSTICOS ANOTADOS, SE TOMAN CPC PATOLOGICO, AL EXAMEN FISICO SIN DEHIDRATACION, NO DOLOR A LA PALPACION NO IRRITACION PERITONEAL, ACTUALMENTE ESTABLE HEMODINCAMICAMENTE, SIN SIRS, SIN DISNEA, SIN DOLOR TORACCICO, SE DA SALIDA CON MANEJO SINTOAMTIÓO, SE DAN RECOMENDACIOENS GENERALES Y SIGNOS DE ALARMA, SE LE EXPLICA AL PACIENTE EL MANEJO QUIEN DICE ENTENDER Y ACEPTA CONDUCTA.

EVOLUCION. - PLAN D MANEJO

PLAN D MANEJO - * SALIDA - NO REQUIERE MANEJO INTRAHOSPTIALARIO

- * CIPROFLOXACINA TAB 500 MG VO CADA 12 HORAS
- * METRONIDAZOL TAB 500 MG VO CADA 8 HORAS
- * OMEPRAZOL CAP 20 MG VO CADA 12 HORAS
- * INCAPACIDAD POE 1 DIA
- * AUMENTAR CONSUMO DE LIQUIDIOS
- * VIGILANCIA DE CUADRO CLINICO
- * RECOMENDACIONES GENERALES Y SIGNOS DE ALARMA PARA RECONSULTA INMEDIATA POR URGENCIAS (DOLOR ABDOMINAL INTENSO, VOMITO PERSISTENTE, SANGRADO, ALTERACION DE LA CONCIENCIA, DISNEA, MAREO INTENSO, DOLOR PRECORDIAL, DEFICT NEUROLOGICO, NO ORINA) O CUALQUIER DUDA DE SU ESTADO DE SALUD

rotEpicrisisHC.rpt

Fecha y hora de impresión:

01/03/2024

07:56 34a.m.

Página 12 de 26





Página 13 de 26

Id. Historia:

Fecha Impresion:

4477779 1/3/2024

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO

Edad: 69 a 11 m 1 d

Sexo:Masculino

DIAGNOSTICOS CIE

Codigo: A09X Nombre: DIARREA Y GASTRO ENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO-INACTIVO

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA

Categoria:

Diagnóstico Principal

Descripcion:

Prof.: GUTIERREZ ORTEGA DAVID EDUARDO - RM: 1098686140 Fecha: 01/11/2016 10:35:00a.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

ORDENES GENERADAS

MEDICAMENTO										
Nombre		Casa Justifi	cación		Cantidad	Prioridad	Concentración	Vía		Dos
CIPROFLOXACINA 500 MG TAB	No	TOMAR 500 MG CADA 12 HORAS POR 5 DIAS	10,00	Alta	500	SEG INFO MED	DRMACION	500 MG	12 HORAS	5 días
METRONIDAZOL 500 MG TABLETA	No	TOMAR 500 MG CADA 8 HORAS POR 5 DIAS	15,00	Alta	500	SEG INFO MED	ORMACION	500 MG	8 HORAS	5 días
OMEPRAZOL 20 MG CAPSULA	No	TOMAR 20 MG CADA 12 HORAS POR 5 DIAS	10,00	Alta	20		GUN ORMACION DICA	20 MG	12 HORAS	5 días

Tp Adm: URGENCIAS Sin Valoracion Día Ing: 4/8/17 7:04 a.m. Triage: Dia Sal: 5/8/17 12:35 a.m.

Dx Ingreso:

Departamento Atención: Municipio Atención:

Informacion de Egreso

VIVO

ALTA Causa Salida:

Estado Salida: Dx Egreso:

R520 - DOLOR AGUDO

DEFINITIVO Tipo Egreso:

Dx Muerte: Dx Relaciona2: Dx Relaciona1: Dx Relaciona3:

Fecha Orden Egreso: 5/8/17 12:27 a.m.

Fecha Orden Egreso Adm: 5/8/17 12:35 a.m.

TRIAGE - TRIAGE

ESTADO DE CONCIENCIA - ALERTA

TENSION ARTERIAL - 140/90

FRECUENCIA RESPIRATORIA - 14

FRECUENCIA CARDIACA - 70

TEMPERATURA - 37

PRIORIDAD MEDICO - 4

HALLAZGOS - ESTREÑIMIENTO

CONDUCTA - MEDICINA GENERAL

Prof.: POLANIA DURAN MARGARITA MARIA - RM: 1075240770 Fecha: 04/08/2017 07:23:00a.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Baronita Plana Dolina Lan

EVOLUCION. - EVOLUCION

SUBJETIVO - MOTIVO DE CONSULTA: " TENGO ESTREÑIMIENTO "

ENFERMEDAD ACTUAL: PACIENTE DE 63 AÑOS DE EDAD, REFIERE CUADRO CLINICO DE 3 DIAS DE EVOLUCION CONSISTENTE EN AUSENCIA DE DEPOSICIONES, FLATOS POSITIVOS, NIEGA NAUSEAS NI EMESIS, POR LO CUAL AYER CONSULTO A MEDICO GENERAL POR CONSULTA EXTERNA DONDE LE FORMULARON BISACODILO TABLETAS 5 MG VO DIA, POR LO CUAL ANOCHE TOMO BISACODILO Y HACE 2 HORAS REALIZO DEPOSICION EN ESCASA CANTIDAD.

rptEpicrisisHC.rpt

Fecha y hora de impresión:

01/03/2024

07:56 36a.m.

Página 13 de 26



Página 14 de 26

Id. Historia:

5061458

Fecha Impresion:

1/3/2024

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO

Edad: 69 a 11 m 1 d

Sexo:Masculino

ANTECEDENTES: PATOLOGICOS: HTA, DM TIPO 2, ARTROSIS, ESTREÑIMIENTO, QX: PTERIGION, CX EN MANO, ALERGICO: NIEGA, TOXICO: NIEGA, FARMACOLOGICOS: NIEGA, FAMILAIRES: NIEGA.

OBJETIVO - PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, ALERTA, ORIENTADO, HIDRATADO, SIGNOS VITALES: TA: 140/90, FC: 70 FR: 16, T 37 °C, SO2: 98. GLUCOMETRIA DE INGRESO: 140 MD/DL. NORMOCEFALO ESCLERAS ANICTERICAS, CONJUNITVAS NORMOCROMICAS, MUCOSA ORAL HUMEDA, OROFARINGE Y AMIGDALAS NORMAL. OTOSCOPIA BILA TERAL NORMAL. CUELLO MOVIL, NO ADENOPATIAS. TORAX SIMETRICO, NORMOEXPANDIBLE. RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, SIN SOPLOS. PULMONES MURMULLO VESICULAR CONSERVADO SIN AGREGADOS. ABDOMEN NO DISTENDIDO, RUIDOS INTESTINALES NORMALES, BLANDO, DEPRESIBLE, NO MASAS NI MEGALIAS, NO DOLOR A LA PALPACION, NO IRRITACION PERITONEAL. EXTREMIDADES SIN EDEMAS, LLENADO CAPILAR < SEG. PULSOS DISTALES PRESENTES. PIEL: SIN LESIONES. NEUROLÓGICO: ALERTA, ORIENTADO, SIN DÉFICIT MOTOR NI SENSITIVO, GLASGOW 15/15, NO SIGNOS MENINGEOS.

ANALISIS - ACTUALMENTE ESTABLE HEMODINAMICAMENTE, SIN \$IRS, NO ABDOMEN AGUDO, FLATOS POITIVOS, CONSIDERO CUADRO DE ESTREÑIMIENTO QUE PUEDE MANEJARSE AMBULATORIAMENTE CON ENEMAS Y BISACODILO, EN EL MOMENTO NO REQUIERE MANEJO INTRAHOSPITALARIO, POR LO QUE SE DA SALIDA CON MANEJO \$INTOMATICO, SE DAN RECOMENDACIONES GENERALES Y SIGNOS DE ALARMA, SE LE EXPLICA AL PACIENTE EL MANEJO QUIEN DICE ENTENDER Y ACEPTA CONDUCTA.

EVOLUCION. - PLAN D MANEJO

PLAN D MANEJO - * SALIDA - NO REQUIERE MANEJO INTRAHOSPITALARIO

- * BISACODILO TAB 5 MG VO CADA 8 HORAS POR 3 DIAS Y LUEGO ¢ONTINUAR 1 VEZ AL DIA
- * ENEMAS RECTALES CADA 12 HORAS POR 2 DIAS
- * AUMENTAR CONSUMO DE LIQUIDIOS
- * VIGILANCIA DE CUADRO CLINICO
- * RECOMENDACIONES GENERALES Y SIGNOS DE ALARMA PARA RECONSULTA INMEDIATA. POR URGENCIAS (DOLOR ABDOMINAL INTENSO, VOMITO PERSISTENTE, SANGRADO, ALTERACION DE LA CONCIENCIA, DISNEA, MAREO INTENSO, DOLOR PRECORDIAL, DEFICT NEUROLOGICO, NO ORINA)

DIAGNOSTICOS CIE

Codigo: K590 Nombre: CONSTIPACION

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA

Categoria:

Diagnóstico Principal

Descripcion:

Prof.: POLANIA DURAN MARGARITA MARIA - RM: 1075240770 Fecha: 04/08/2017 07:32:00a.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Día Ing: 8/8/17 3:20 p.m. Tp Adm: URGENCIAS

Sin Valoracion Triage:

Día Sal:

8/8/17 10:12 p.m.

Dx Ingreso:

Departamento Atención:

Municipio Atención:

Informacion de Egreso

Causa Salida:

AI TA

VIVO R520 - DOLOR AGUDO Dx Egreso:

DEFINITIVO Tipo Egreso:

Dx Relaciona1:

Dx Relaciona2:

Estado Salida:

Dx Muerte:

Dx Relaciona3:

Fecha Orden Egreso: 8/8/17 10:06 p.m.

Fecha Orden Egreso Adm: 8/8/17 10:12 p.m.

CONTROL DE MEDICAMENTOS - CONTROL DE MEDICAMENTOS

MEDICAMENTO 1 - YELCO #18

DOSIS - VIA (1) - 1

MEDICAMENTO 2 - EQUIPO MACROGOTEO

DOSIS - VIA (2) - 1

MEDICAMENTO 3 - RANITIDINA

DOSIS - VIA (3) - AMP. 50 MG IV

MEDICAMENTO 4 - JERINGA X 10CC

DOSIS - VIA (4) - 2 PARA TTO



Página 15 de 26

Id. Historia:

5068959

Fecha Impresion:

1/3/2024 Sexo: Masculino

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO

Edad: 69 a 11 m 1 d

Prof.: GUTIERREZ YAÑEZ KAROLLAY DAHIANNA - RM: 1075237648 Fecha: 08/08/2017 03:00:00p.m.

Especialidad:

TRIAGE - TRIAGE

ESTADO DE CONCIENCIA - ALERTA

1. Lugarie

TENSION ARTERIAL - 180/110

FRECUENCIA RESPIRATORIA - 18

FRECUENCIA CARDIACA - 70

TEMPERATURA - 36.8

PRIORIDAD MEDICO - III

HALLAZGOS - FIEBRE ESCALOFRIO

IMPRESION DIAGNOSTICA 1 - SX FEBRIL?

CONDUCTA - MEDICINA GENERAL

Prof.: GUARNIZO VILEANDEVA JOHANA ALEJANDRA - RM: 3204085269 Fecha: 08/08/2017 03:43:00p.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

EVOLUCION. - EVOLUCION

SUBJETIVO - MC: FIEBRE Y MALESTAR

EA: PACIENT ECON CUADRO CLINICIO QUE INICIA EL DIA D EAYER CON MALESTAR GENERAL AOCMPÑADA DE PICOS FEBRILES DESDE EL DIA DE AYER NO CUANTIFICADOS CON ODINODINIA, POR LO QUE CONSULTA, TOLERA LA VIA ORAL, DIURESIS +, NIEGA FIEBRE U OTROS SINTOMAS

RVS: CONSTIPACION

ANTECEDENTES PERSONALES: PATOLOGICOS: DM TIPO 2 - HTA ARTROSIS, ALERGICOS: NIEGA, TOXICOS: NIEGA, QX: PTERIGION, FAMILIARES: NIEGA FARMACO: ABANDONO TRATAMIENTO MEDICO

OBJETIVO - PACIENTE EN ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, ALERTA HIDRTADO AFEBRIL,

SV TA 180/110 MMHG, FC 70 LPM, FR 18 RPM, T 36.5°C, SPO2: 99% PESO 94

NORMOCEFALO, ESCLERAS ANICTERICAS, CONJUNTIVAS NORMOCEFALO, CONJUNTIVAS NORM CUELLO MOVIL, NO ADENOMEGALIAS, TORAX SIMETRICO, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, SIN SOPLOS, PULMONES MURMULLO VESICULAR CONSERVADO SIN AGREGADOS, ABDOMEN BLANDO, DOLOR A LA PALPACION EN FLANCO IZQUIERDO Y FOSA ILIACA IZQUIERDA SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL NO MASAS NO MEGALIAS, EXTREMIDADES PULSOS PRESENTES, EUTROFICAS, NO EDEMAS, PERFUSION DISTAL ADECAUDA, LLENADO CAP <2 SEG. PULSOS +, PIEL ROSADA, SIN LESIONES, SNC ALERTA, ORIENTADO, SIN DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO, GLASGOW 15/15 NO

SIGNOS MENINGEOS.

ANALISIS - PACIENTE CON CRISIS HIPERTENSIVA EN EL MOMENTÓ CON SIGNOS VITALES ESTABLES, NO SIRS, NO DIFICULTAD RESPIRATORIA, NO ABDOMEN AGUDO, NO DEFICIT NEUROLOGICO, SE INDICA TOMA DE PARACLINICCOS PARA CONSIDERAR MANEJO LLAMA LA ATENCION DOLOR ABDOMINAL EN HEMIABDOMEN IZUQIEROD, SE EPXLCAI ESTADO Y CONDUCAT REFIERE ENTENDE RYA CEPTRA

EVOLUCION. - PLAN D MANEJO

PLAN D MANEJO - HIRATACION LACTATO DE RINGER BOLO DE 300 CC AHORA CONTINUAR A 100 CC/H RANITIFNA 50 MG IV CADA 8 H AMI IPIDNO 5 MG VO AHORA SS/ CH BUN CREATININA UORNALAISIS GRAM DE ORINA PCR REVALORAR





Página 16 de 26

Id. Historia:

5068607

Fecha Impresion:

1/3/2024

Edad: 69 a 11 m 1 d

Sexo:Masculino

DIAGNOSTICOS CIE

R103 Codigo:

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO

Nombre: DOLOR LOCALIZADO EN OTRAS PARTES INFERIORES DEL ABDOMEN

Diagnóstico Principal

Descripcion:

Codigo: R509

Nombre: FIEBRE, NO ESPECIFICADA

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA

Categoria:

Categoria:

Diagnóstico Relacionado 1

Descripcion:

Prof.: GUARNIZO VILEANUEVA JOHANA ALEJANDRA - RM: 3204085269 Fecha: 08/08/2017 03:47:00p.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

CONTROL DE MEDICAMENTOS - CONTROL DE MEDICAMENTOS

MEDICAMENTO 1 - RINGER X 500 CC DOSIS - VIA (1) - 2 BOLSAS A 500 CC MEDICAMENTO 2 - RINGER X 500 CC

DOSIS - VIA (2) - A 100 CC/H

Prof.: GUTIERREZ YAÑEZ KAROLLAY DAHIANNA - RM: 1075237648 Fecha: 08/08/2017 04:00:00p.m.

Especialidad:

EVOLUCION. - EVOLUCION

SUBJETIVO - PACIENTE REFIERE SENTIRSE BIEN, NIEGA PICOS FÉBRILES U OTRA SINTOMATOLOGIA, TOLERANDO LA VIA ORAL

OBJETIVO - REPORTE DE PARACLINICOS HEMOGRAMA WBC 11.7 NEU% 64.8 HGB 14.5 HTO 44.7 PLQ 278 **BUN 15.5** UREA 33 CREATININA 1,24 GRAM DE ORINA NEGATIVO **UROANALISIS DENSIDAD 1020** PH 5.5 RESTO NEGATIVO

MICROSCOPICO EPITELIALES 2-4XC LEUCOS 0-2XC PCR 46.3

ANALISIS - PACIENTE EN ADECUADAS CONDICIONE SGENERALES, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, CON PARACLINICOS DENTRO DE RANGOS DE NORMALIDAD POR LO CUAL SE DA EL ALTA HOSPITALARIA, CON MANEJO SINTOMATICO, RECOMENDACIONES GENERALES Y SIGNOS DE ALARMA SE EXPLICA AL PACIENTE SU CONDICION CLINICA Y CONDUCTA LA CUAL REFIERE ENTENDER YA CEPTAR

EVOLUCION. - PLAN D MANEJO

PLAN D MANEJO - SALIDA ACETAMINOFEN 1 GR CADA 8 HORAS SALES DE REHIDRATACION ORAL RECOMENDACIOENS GENERALES SIGNOS DE ALARMA

DIAGNOSTICOS CIE

Nombre: INFECCION VIRAL, NO ESPECIFICADA Codigo: B349

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA Diagnóstico Principal Categoria: Descripcion:

rptEpicrisisHC.rpt

Fecha y hora de impresión:

01/03/2024

07:56:42a.m.

Página 16 de 26



Página 17 de 26

ld. Historia:

5068796

Fecha Impresion:

1/3/2024

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO

Edad: 69 a 11 m 1 d

Sexo:Masculino

Prof.: GONZALEZ CASTRO MARIA PAOLA - RM: 52496976 Fecha 08/08/2017 06:11:00p.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

ORDENES GENERADAS

MEDICAMENTO										
Nombre		Casa Ju	ıstificacion		Cantidad	Prioridad	Concentración	Vía		Dos
ACETAMINOFEN 500 MG TAB	No	SEGUN INFORMACIO MEDICA 1000 CADA 8 HOR POR 3 DIAS	MG	Alta	500		GUN ORMACION DICA	1000 MG	8 HORAS	3 días
SALES DE REHIDRATACION ORAL 27,9 G POLVO	No	SEGUN INFORMACIO MEDICA 27.9 CADA 24 HOP POR 3 DIAS	G	Alta	27.9		GUN ORMACION DICA	27.9 G	24 HORAS	3 días

Día Ing: 11/2/19 6:44 a.m. Tp Adm: HOSPITALIZACION Triage: Hospitalizacion

12/2/19 7:30 p.m. Día Sal:

Dx Ingreso:

T888 - OTRAS COMPLICACIONES ESPECIFICADAS DE LA ATENCION MEDICA Y COMPONICA, NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE

Departamento Atención:

Municipio Atención:

Informacion de Egreso

Causa Salida:

ALTA

Estado Salida: Dx Egreso:

E119 - DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE, SIN MENCION DE Tipo Egreso:

DEFINITIVO

COMPLICACION

VIVO

Dx Relaciona1:

Dx Muerte: Dx Relaciona2:

Dx Relaciona3:

Fecha Orden Egreso: 12/2/19 7:29 p.m.

Fecha Orden Egreso Adm: 12/2/19 7:30 p.m.

CONTROL DE MEDICAMENTOS - CONTROL DE MEDICAMENTOS

MEDICAMENTO 1 - CLORURO DE SODIO X 500 ML + 2 GR DE CEFAZOLINA PPS(-)

DOSIS - VIA (1) - PROFILACTICOS

MEDICAMENTO 2 - CATETR 18 + EQUIPO MACROTEO

DOSIS - VIA (2) - PARA TRATAMIENTO

Prof.: MURCIA GARCIA NORMA CONSTANZA - RM: 26477958 Fedha: 11/02/2019 07:10:00a.m. Especialidad:

CONTROL DE MEDICAMENTOS - CONTROL DE MEDICAMENTOS

MEDICAMENTO 1 - DICLOFENACO AMP X 75 MG

DOSIS - VIA (1) - 1 AMP I.V EN SALAS DE CX

MEDICAMENTO 2 - DEXAMETASONA AMP X 8 MG

DOSIS - VIA (2) - 4 MG I.V EN SALAS DE CX

MEDICAMENTO 3 - GENTAMICINA AMP X 80 MG

DOSIS - VIA (3) - 240 MG I.V EN SALAS DE CX MEDICAMENTO 4 - CLORURO DE SODIO X 500 ML

DOSIS - VIA (4) - 1500 ML EN SALAS DE CX



Página 18 de 26

Sexo:Masculino

Id. Historia:

6496215 1/3/2024

Fecha Impresion:

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO

Edad: 69 a 11 m 1 d

Prof.: MURCIA GARCIA NORMA CONSTANZA - RM: 26477958 Fecha: 11/02/2019 08:29:00a.m.

Especialidad:

INFORME QUIRUGICO - A. DATOS PERSONAL

PROCEDIMIENTO REALIZADO POR - FRANCISCO GARCIA

1ER AYUDANTE - SINDY VANETH LAMILLA

ANESTESIOLOGO - DANIEL RIVERA

INSTRUMENTADORA - BERTA MORENO

CIRCULANTE - NORMA MURCIA

INFORME QUIRUGICO - B. DIAGNOSTICO

DIAGNOSTICO - GONARTROSIS IZQUIERDA

PREOPERATORIO - IDEM

POSTOPERATORIO - IDEM

INFORME QUIRUGICO - C. INTERVENCION PRACTICADA Y TIPO DE ANESTESIA

FECHA - 2019-02-11

HORA INICIO - 8:00

HORA FINAL - 10:30

TIPO DE ANESTESIA - RAQUIDEA

INTERVENCION PRACTICADA - REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA IZQUIERDA

INFORME QUIRUGICO - D. DESCRIPCION DE HALLAZGO\$ OPERATORIOS, PROCEDIMIENTOS Y COMPLICACIONES

HALLAZGO OPERATORIO - ARTROSIS TRICOMPARTIMENTAL SEVERA

DESCRIPCION QUIRURGICA DEL PROCEDIMIENTO - BAJO ANESTESIA RAQUIDEA, PREVIA ASEPSIA Y ANTISEPSIA EN POSICION DECUBITO DORSAL PREVIA COLOCAICON DE CAMPOS ESTERILES, SE PRACTICO POR VIA ANTERIOR RESECCION DE FASCETAS ARTICULARES, SEGUN PLANTILLAS Y REEMPLAZO TRICOMPARTIMENTAL DE LA RODILLA CON PROSTÉSIS LOGIC DE EXATEC - SEMANTADA CON COMPONENTE FEMORAL N 5, COMPONENTE TIBIAL N 5 - INCERTO DE 9 MM PATELA 29

SE LAVA HERIDA ABUNDANTEMENTE, SE CIERRA POR PANOS, NO COMPLICACIONES

COMPLICACIONES - NINGUNA

DIAGNOSTICOS CIE

Codigo:

M170

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA

Nombre: GONARTROSIS PRIMARIA, BILATERAL Categoria:

Diagnóstico Principal

Descripcion:

C. L. MANNET

Prof.: GARCIA RAMIREZ FRANCISCO HERNANDO - RM: 12162 Fecha: 11/02/2019 10:05:00a.m.

Especialidad: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

CONTROL DE MEDICAMENTOS - CONTROL DE MEDICAMENTOS

MEDICAMENTO 1 - RANITIDINA AMP X 50 MG

DOSIS - VIA (1) - 1 AMP I.V E SALAS DE CX

MEDICAMENTO 2 - METOCLOPRAMIDA AMP X 10 MG

DOSIS - VIA (2) - 1 AMP I.V EN SALAS DE CX

MEDICAMENTO 3 - TRAMADOL AMP X 50 MG

DOSIS - VIA (3) - 100 MG S.C EN SALAS DE CX

MEDICAMENTO 4 - DIPIRONA AMP X 1 GR

rptEpicrisisHC.rpt Página 18 de 26



Página 19 de 26

Id. Historia:

6496529

Fecha Impresion:

1/3/2024

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO

Edad: 69 a 11 m 1 d

Sexo:Masculino

DOSIS - VIA (4) - 2 GR I.V EN SALAS DE CX

MEDICAMENTO 5 - CLORURO DE SODIO X 500 ML

DOSIS - VIA (5) - 3000 ML PARA LAVADO

Prof.: MURCIA GARCIA NORMA CONSTANZA - RM: 26477958 Fecha: 11/02/2019 10:10:00a.m.

Especialidad:

EVOLUCION. - PLAN D MANEJO

PLAN D MANEJO - - HOSPITALIZAR

- DIETA NORMAL
- TAPON VENOSO
- CEFAZOLINA 1 GR IV CADA 6 HORAS
- GENTAMICINA 240 MG IV DIA
- TRAMADOL 50 MG IV CADA 8 HORAS
- DIPIRONA 2 GR IV CADA 6 HORAS
- RANITIDINA 50 MG IV CADA 12 HORAS
- ENOXAPARINA 40 MG SC INICIAR 20:00 HRS
- RX DE CONTROL AP LATERAL POP
- NO RETIRAR VENDAJE
- CSV AC

DIAGNOSTICOS CIE

M170 Codigo:

Nombre: GONARTROSIS PRIMARIA, BILATERAL

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA

Categoria:

Diagnóstico Principal

Descripcion:

C

Prof.: GARCIA RAMIREZ FRANCISCO HERNANDO - RM: 12162 Fecha: 11/02/2019 10:12:00a.m.

Especialidad: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

CONTROL DE MEDICAMENTOS - CONTROL DE MEDICAMENTOS

MEDICAMENTO 1 - CEFAZOLINA AMP X 1 GR

DOSIS - VIA (1) - 1 AMP I.V C/6 HORAS

Prof.: MURCIA GARCIA NORMA CONSTANZA - RM: 26477958 Fecha: 11/02/2019 01:00:00p.m.

Especialidad:

CONTROL DE MEDICAMENTOS - CONTROL DE MEDICAMENTOS

MEDICAMENTO 1 - DIPIRONA AMP 1 GR

DOSIS - VIA (1) - ADM 2 GR IV JERINGA DE 10CC

Prof.: ROJAS DUASSAN NAYDA MARIA - RM: 925 Fecha: 11/02/2019 03:00:00p.m.

Especialidad:

EVOLUCION. - PLAN D MANEJO

PLAN D MANEJO - DIETA NORMAL - TAPON VENOSO - CEFAZOLINA 1 GR IV CADA 6 HORAS - GENTAMICINA 240 MG IV DIA - TRAMADOL 50 MG IV CADA 8 HORAS - DIPIRONA 2 GR IV CADA 6 HORAS - RANITIDINA 50 MG IV CADA 12 HORAS - ENOXAPARINA 40 MG SC - INICIAR 20:00 HRS -VER RX DE CONTROL AP - LATERAL POP POR ORTOPEDIA - NO RETIRAR VENDAJE - CSV AC





Página 20 de 26

ld. Historia:

6497243

Fecha Impresion:

1/3/2024

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO

Edad: 69 a 11 m 1 d

Sexo:Masculino

DIAGNOSTICOS CIE

Codigo:

M170 Tipo: CONFIRMADO NUEVO

Nombre: GONARTROSIS PRIMARIA, BILATERAL

Categoria:

Diagnóstico Principal

Descripcion:

Prof.: CACERES SEPULVEDA JUAN FELIPE - RM: 1064998580 Fecha: 11/02/2019 03:31:00p.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

CONTROL DE MEDICAMENTOS - CONTROL DE MEDICAMENTOS

MEDICAMENTO 1 - TRAMADOL AMP

DOSIS - VIA (1) - 50 MG SC

MEDICAMENTO 2 - JERINGA DE 1CC

DOSIS - VIA (2) - 1

MEDICAMENTO 3 - EQUIPO MACRO

DOSIS - VIA (3) - 1

MEDICAMENTO 4 - BURETROL

DOSIS - VIA (4) - 1

MEDICAMENTO 5 - SSN AL 0.9% X 500CC

DOSIS - VIA (5) - 1

Prof.: BARRIOS QUINTERO MAGDA LORENA - RM: 1075248669 Fecha: 11/02/2019 04:57:00p.m.

Especialidad:

CONTROL DE MEDICAMENTOS - CONTROL DE MEDICAMENTOS

MEDICAMENTO 1 - CEFAZOLINA AMP X 1 GR

DOSIS - VIA (1) - 1 AMP I.V C/6 HORAS

MEDICAMENTO 2 - JERINGA DE 10CC

DOSIS - VIA (2) - 1

Prof.: BARRIOS QUINTERO MAGDA LORENA - RM: 1075248669 Fecha: 11/02/2019 07:00:00p.m. Especialidad:

CONTROL DE MEDICAMENTOS - CONTROL DE MEDICAMENTOS

MEDICAMENTO 1 - DIPIRONA AMP 1 GR

DOSIS - VIA (1) - 1 AMP I.V C/6 HORAS

MEDICAMENTO 2 - JERINGA DE 10CC

DOSIS - VIA (2) - 2

MEDICAMENTO 3 - RANITIDINA

DOSIS - VIA (3) - AMP. 50 MG IV

MEDICAMENTO 4 - ENOXAPARINA

DOSIS - VIA (4) - 40 MG SC C/DIA



Página 21 de 26

ld. Historia:

6498188

Fecha Impresion:

1/3/2024

Edad: 69 a 11 m 1 d

Sexo:Masculino

Prof.: BARRIOS QUINTERO MAGDA LORENA - RM: 1075248669 Fecha: 11/02/2019 09:00:00p.m.

Especialidad:

CONTROL DE MEDICAMENTOS - CONTROL DE MEDICAMENTOS

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO

MEDICAMENTO 1 - CEFAZOLINA AMP X 1 GR

DOSIS - VIA (1) - 1 AMP I.V C/6 HORAS

MEDICAMENTO 2 - TRA, MADOL

DOSIS - VIA (2) - 50MG I.V C/8H

MEDICAMENTO 3 - JERINGA DE 10CC

DOSIS - VIA (3) - 2

Prof.: GUTIERREZ MARYI JULIETH - RM: 1075539087 Fecha: 12/02/2019 01:00:00a.m.

Especialidad:

CONTROL DE MEDICAMENTOS - CONTROL DE MEDICAMENTOS

MEDICAMENTO 1 - DIPIRONA AMP 2 GR

DOSIS - VIA (1) - 1 AMP I.V C/6 HORAS

MEDICAMENTO 2 - JERINGA DE 10CC

DOSIS - VIA (2) - 1

Prof.: GUTIERREZ MARYI JULIETH - RM: 1075539087 Fecha: 12/02/2019 03:00:00a.m.

Especialidad:

CONTROL DE MEDICAMENTOS - CONTROL DE MEDICAMENTOS

MEDICAMENTO 1 - YELCO#20

DOSIS - VIA (1) - 1

Prof.: GUTIERREZ MARYI JULIETH - RM: 1075539087 Fecha: 12/02/2019 04:00:00a.m.

Especialidad:

CONTROL DE MEDICAMENTOS - CONTROL DE MEDICAMENTOS

MEDICAMENTO 1 - CEFAZOLINA AMP X 1 GR

DOSIS - VIA (1) - 1 AMP IV C/6 H JERINGA 10 CC 1

Prof.: RIVERA VARGAS VILMA PATRICIA - RM: 33750486 Fecha: 12/02/2019 07:00:00a.m.

Especialidad:

EVOLUCION. - PLAN D MANEJO

PLAN D MANEJO - - DIETA HIPOSODICA HIPOGLUCIDA - TAPON VENOSO - CEFAZOLINA 1 GR IV CADA 6 HORAS - GENTAMICINA 240 MG IV DIA - TRAMADOL 50 MG IV CADA 8 HORAS - DIPIRONA 2 GR IV CADA 6 HORAS - RANITIDINA 50 MG IV CADA 12 HORAS - ENOXAPARINA 40 MG SC DIA - METOPROLOL 100 MG VO EN LA MAÑANA - AMLODIPINO 10 MG VO EN LA MAÑANA - FUROSEMIDA 40 MG VO EN LA MAÑANA - NO RETIRAR VENDAJE - CSV AC - GLUCOMETRIAS PREPRANDIALES





Página 22 de 26

Sexo:Masculino

Id. Historia:

6499261 1/3/2024

Fecha Impresion:

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO

Edad: 69 a 11 m 1 d

DIAGNOSTICOS CIE

Codigo: Z988 Nombre: OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA

Categoria:

Diagnóstico Principal

Descripcion:

Codigo: I10X

Nombre: HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA) Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA

Categoria:

Diagnóstico Relacionado 1

Descripcion:

Codigo: E119

Nombre: DIABETES MELLITU\$ NO INSULINODEPENDIENTE, SIN MENCION DE COMPLICACION

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA

Categoria:

Diagnóstico Relacionado 2

Descripcion:

Prof.: POLANIA DURAN MARGARITA MARIA - RM: 1075240770 Fecha: 12/02/2019 07:29:00a.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

CONTROL DE MEDICAMENTOS - CONTROL DE MEDICAMENTOS

MEDICAMENTO 1 - GENTAMICINA AMP

DOSIS - VIA (1) - 240 MG IV C/ DIA JERINGA 10 CC 1

MEDICAMENTO 2 - TRAMADOL

DOSIS - VIA (2) - 50 MG IV C/ 8 H JERINGA 10 CC 1

MEDICAMENTO 3 - DIPIRONA

DOSIS - VIA (3) - 2 GR IV C/ 6 H JERINGA 10 CC 1

MEDICAMENTO 4 - RANITIDINA AMP

DOSIS - VIA (4) - 50 MG IV C/ 12 H JERINGA 10 CC1

Prof.: RIVERA VARGAS VILMA PATRICIA - RM: 33750486 Fecha: 12/02/2019 09:00:00a.m.

Especialidad:

CONTROL DE MEDICAMENTOS - CONTROL DE MEDICAMENTOS

MEDICAMENTO 1 - GLUCOMETRIA LANZETA TIRILLA

DOSIS - VIA (1) - 1+1

Prof.: RIVERA VARGAS VILMA PATRICIA - RM: 33750486 Fecha: 12/02/2019 11:00:00a.m.

Especialidad:

EVOLUCION. - PLAN D MANEJO

PLAN D MANEJO - SALIDA

DIAGNOSTICOS CIE

M170 Codigo:

Nombre: GONARTROSIS PRIMARIA, BILATERAL Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA

Categoria:

Diagnóstico Principal

Descripcion:





Página 23 de 26

Id. Historia:

6500118

Fecha Impresion:

1/3/2024

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO

Edad: 69 a 11 m 1 d

Sexo: Masculino

C LIMB AS

Prof.: GARCIA RAMIREZ FRANCISCO HERNANDO - RM: 12162 Fecha: 12/02/2019 01:00:00p.m.

Especialidad: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

CONTROL DE MEDICAMENTOS - CONTROL DE MEDICAMENTOS

MEDICAMENTO 1 - CEFAZOLINA AMP X 1 GR

DOSIS - VIA (1) - 1 AMP IV C/6 H JERINGA 10 CC 1

Prof.: RIVERA VARGAS VILMA PATRICIA - RM: 33750486 Fecha: 12/02/2019 01:00:00p.m.

Especialidad:

Día Ing: 24/1/24 7:12 p.m. Tp Adm: URGENCIAS

Sin Valoracion Triage:

Día Sal:

25/1/24 3:44 a.m.

Dx Ingreso:

Estado Salida:

Dx Muerte:

Departamento Atención: Municipio Atención:

Informacion de Egreso

VIVO

1679 - ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR, NO

Causa Salida: Tipo Egreso:

ALTA **DEFINITIVO**

Dx Egreso:

ESPECIFICADA

Dx Relaciona1:

Dx Relaciona2:

Dx Relaciona3:

Fecha Orden Egreso: 24/1/24 9:13 p.m.

Fecha Orden Egreso Adm: 25/1/24 3:44 a.m.

TRIAGE - TRIAGE

ESTADO DE CONCIENCIA - SOMNOLIENTO

TENSION ARTERIAL - 170/68

FRECUENCIA RESPIRATORIA - 16

FRECUENCIA CARDIACA - 78

TEMPERATURA - 36.3

PRIORIDAD MEDICO - MODERADO

HALLAZGOS - ECV

IMPRESION DIAGNOSTICA 1 - ECV

CONDUCTA - MEDICINA GENERAL

Constrain J. Losada C. Prof.: LOSADA GORTES CRISTIAN JAVIER - RM: 1075266060 Fedha: 24/01/2024 07:13:00p.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

MOTIVO DE INGRESO O CONSULTA - MOTIVO DE LA CONSULTA

MOTIVO DE CONSULTA - SERVICIO DE URGENCIAS - MEDICINA GENERAL

MC: "SE DESMAYO"

ENFERMEDAD ACTUAL - ENFERMEDAD ACTUAL

ENFERMEDAD ACTUAL - PACIENTE MASCULINO DE 69 AÑOS, TRAÍDO POR HIJO Y ESPOSA, CUADRO CLINICO DE 20 MINUTOS DE EVOLUCION AL MOMENTO DEL INGRESO, CONSISTENTE EN PERDIDA DEL TONO POSTURAL, CON PERDIDA DE LA CONSCIENCIA, ASOCIADO DIAFORESIS Y SIALORREA, AL RECUPERAR ESTADO DE CONSCIENCIA PRESENTA HEMIPLEJIA DERECHA, ES LA PRIMERA VEZ QUE LE PASA, NO SE AUTOMEDICO, ACTUALMENTE SINTOMATICO.

ANTECEDENTES - PERSONALES

ANTECEDENTES TOXICO - ALERGICOS - NO

ANTECEDENTES QUIRURGICOS - NO

rptEpicrisisHC.rpt Página 23 de 26

01/03/2024 07:56:57a.m. Fecha y hora de impresión:

Edad: 69 a 11 m 1 d



Página 24 de 26

Id. Historia: 11760404

Sexo:Masculino

1/3/2024

Fecha Impresion:

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO

ANTECEDENTES TRAUMATICOS - NO

ANTECEDENTES MEDICOS-FARMACOLOGICOS-TRANSFUSIONALES-PSIQUIATRICOS - NO

ANTECEDENTES - Antecedentes Familiares

ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES - NO

HIPERTENSION ARTERIAL - NO

PSQUIATRICOS Y PSICOLOGICOS - NO

CANCER - NO

ENFERMEDADES CONGENITAS - NO

REUMATICOS - NO

DIABETES MELLITUS - NO

DISLIPIDEMIAS - NO

INFORMACION AL PACIENTE - INFORMACION AL PACIENTE

PERSONA QUE RECIBE LA INFORMACION - HIJO Y ESPOSA DE PACIENTE

INFORMACION - VER HC

ES PACIENTE DE ALTO COSTO? - NO

PATOLOGIA - NO

REVISION POR SISTEMAS - REVISION POR SISTEMAS

SISTEMA NERVIOSO - NORMAL

ORGANOS DE LOS SENTIDOS - NORMAL

PIEL Y FANERAS - NORMAL

CARDIOVASCULAR - NORMAL

RESPIRATORIO - NORMAL

DIGESTIVO - NORMAL

GENITO-URINARIO - NORMAL

OSTEOMUSCULAR - NORMAL

ENDOCRINO - NORMAL

INMUNOLOGICO - NORMAL

PSQUIATRICO - NORMAL

CARDIORESPIRATORIO - NORMAL

GASTROINTESTINAL - NORMAL

VENEREOS - NORMAL

EXAMEN FISICO - SIGNOS VITALES

FRECUENCIA CARDIACA - 59

TENSION ARTERIAL - 137/80

FRECUENCIA RESPIRATORIA (P.M) - 20

PESO (Kg) - 82

TALLA (cm) - 1.70

IMC - 28

TEMPERATURA (C) - 36.1

EXAMEN FISICO - EXAMEN FISICO

CABEZA - NORMAL

rptEpicrisisHC.rpt Página 24 de 26

Fecha y hora de impresión:

01/03/2024

07:56:59a.m.

Edad: 69 a 11 m 1 d



Página 25 de 26

11760404 Id. Historia:

Fecha Impresion:

1/3/2024

Sexo:Masculino

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO

NEUROLOGICO - ANORMAL

ORGANOS DE LOS SENTIDOS - NORMAL

CUELLO - NORMAL

TORAX Y PULMONES - NORMAL

ABDOMEN - NORMAL

GENITALES - NORMAL

DORSO - NORMAL

EXTREMIDADES - NORMAL

OSTEOMUSCULAR - NORMAL

PIEL Y FANERAS - NORMAL

GANGLIOS LINFATICOS - NORMAL

CORAZON - NORMAL

TACTO RECTAL - NO EVALUADO

ANALISIS - ANALISIS

ANALISIS - PACIENTE MASCULINO DE 69 AÑOS, HIPERTENSO DE BASE, QUIEN INGRESA EN CONTEXTO POR DEFICIT NEUROLOGICO FOCAL AGUDO, EN EL MOMENTO EN MALA CONDICIONES GENERALES, CON HALLAZGOS AL EXAMEN NEUROLOGICOS DESCRITOS, SE INDICA ESTUDIOS DE NEURMOIMAGEN SIMPLE Y CONSTRADO, EL CUAL YA FUE REALIZADA QUE MUESTRA SIGNOS DE ARTERIA CEREBRAL MEDIA HIPERDENSA IZQUIERDA, CON TROMBOINTRALUMINAL, SE DESCARTA HEMORRAGIA, CONTROL PARACLINICO DE INGRESO, VALORADO EN CONJUNTO CON NEUROLOGÍA, SE CONSIDERA PACIENTE CON ECV ISQUEMICO DE LA ARTERIA CEREBRAL MEDIA , EN VENTANA PARA TROMBOLISIS INTRAVENOSA, SIN EMBARGO NO SE CUENTA CON ALTEPLASE EN LA INSTITUCIÓN POR LO QUE S SE INDICA REMISION COMO URGENCIA VITAL A INSTITUCION DE 3ER NIVEL PARA REALIZAR TROMBOLISIS INTRAVENOSA Y TROMBECTOMIA MECANICA, SE EXPLICA A FAMILIARES CONDUCTA A SEGUIR, REFIERE COMPRENDER Y ACEPTAR.

DIAGNOSTICOS:

- ECV ISQUEMICO DE ARTERIA CERBRAL MEDIA IZQUIERDA EN VENTANA PARA TERAPIAS DE REPERFUSION CEREBRAL
- HIPERNTESION ARTERIAL CONTROLADA

PLAN DE MANEJO - PLAN DE MANEJO

- 1. - OBSERVACION DE URGENCIAS
- NADA VIA ORAL
- CANALIZAR DOS ACCESOS VENOSOS
- SSN 0.9% 40 CC IV HORA
- ATORVASTATINA 80 MG VO CADA DIA
- SS TAC DE CRANEO SIMPLE (YA REALIZADO)
- SS ANGIOTAC CEREBRAL Y DE VASOS DE CUELLO SIMPLE Y CONTRASTADO CON RECONSTRUCCION 3D (YA REALIZADO)
- SS HEMOGRAMA, BUN, CREATININA, GLUCOSA, PT, PTT, VIH, VDRL, TSH, COLESTEROL TOTAL, HDL, LDL, TRIGLCEIRIDOS, GASES ARTERIALES MAS LACTATO, SODIO, POTASIO, CLORO Y CALCIO (YA REALIZADO)
- SS VALORACION POR NEUROLOGIA
- ACOMPAÑANTE PERMANENTE
- CUIDADOS DE ENFERMERIA
- CSV AC.

DIAGNOSTICOS CIE

Nombre: ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR, NO ESPECIFICADA 1679 Codigo:

Tipo: CONFIRMADO NUEVO Diagnóstico Principal Descripcion: Categoria:

Nombre: HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA) Codigo: I10X

Tipo: CONFIRMADO NUEVO Diagnóstico Relacionado 1 Categoria: Descripcion:

Información Complementaria

Finalidad de la Consulta Causa externa Finalidad del Procedimiento

NO APLICA ENFERMEDAD GENERAL

rptEpicrisisHC.rpt

Fecha v hora de impresión:

01/03/2024

07:57:01a.m.

Página 25 de 26



Página 26 de 26

Edad: 69 a 11 m 1 d

Id. Historia:

Sexo:Masculino

11760404 1/3/2024

Fecha Impresion:

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO

Prof.: LOSADA GORTES CRISTIAN JAVIER - RM: 1075266060 Fecha: 24/01/2024 07:49:00p.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

EVOLUCION. - EVOLUCION

.EVOLUCION - NEUROLOGÍA RESPUESTA INTERCONSULTA

PACIENTE MASCULINO DE 69 AÑOS, CON ANTECEDENTE DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL, REFIERE FAMILIAR QUE EL DÍA DE HOY HACIA LAS 18+40 HORAS PRESENTA EPISODIO DE PÉRDIDA DEL ESTADO DE CONGIENCIA, CON SIALORREA Y POSTERIOR RECUPERACIÓN, ASOCIADO A AFASIA, HEMIPLEJÍA DERECHA Y PARÁLISIS FACIAL DERECHA. NO REFIERE OTRA SINTOMATOLOGÍA ASOCIADA. AL INGRESO TOMAN TAC CEREBRAL SIMPLE QUE NO EVIDENCIA LESIONES HEMORRÁGICAS AGUDAS, IMPRESIONA SIGNO DE LA CUERDA IZQUIERDA CON TROMBO INTRALUMINAL IZQUIERDO, POR LO QUE CONSIDERAN ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR ISQUÉMICA AGUDA EN VENTANA PARA TROMBÓLISIS INTRAVENOSA, POR AUSENCIA DE ALTEPLASE SE INDICA REMISIÓN COMO URGENCIA VITAL PARA HOSPITAL UNIVERSITARIO QUE CUENTA CON LOS INSUMOS PARA REALIZACIÓN DE ALTEPLASE Y TROMBECTOMÍA MECÁNICA. SE EXPLICA A FAMILIAR, REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

EVOLUCION. - PLAN D MANEJO

PLAN D MANEJO - - REMISIÓN COMO URGENCIA VITAL PARA TROMBÓLISIS INTRAVENOSA Y TROMBECTOMÍA MECÁNICA PARA HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA.

DIAGNOSTICOS CIE

Nombre: ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR, NO ESPECIFICADA Codigo: 1679

Tipo: CONFIRMADO NUEVO

Categoria:

Diagnóstico Principal

Descripcion:

Información Complementaria

Finalidad de la Consulta Causa externa Finalidad del Procedimiento

DETECCION DE ALTERACIONES DEL ADULTO ENFERMEDAD GENERAL

Prof.: ZABALETA OROZCO MARIO ALBERTO - RM: 7726356 Fecha: 24/01/2024 08:08:00p.m.

Especialidad: NEUROLOGIA

The second secon						
				INCAPACIDADES	S	
FECHA GEN FECHA INICIAL	DIA	S FECHA FINAL PI	RORROGA	мотіvo	DESCRIPCION	PROFESIONAL
28/01/2015 28/01/2015	3	NO ENTRA A BISI	NO	ENFERMEDAD GENERAL		CRUZ JAIRO
31/05/2015 31/05/2015	3	NO ENTRA A BISI	I NO	ENFERMEDAD GENERAL		CRUZ JAIRO
03/06/2015 03/06/2015	3	NO ENTRA A BISI	NO	ENFERMEDAD GENERAL		PEREZ RAUL
03/08/2015 03/08/2015	1	NO ENTRA A BISI	NO.	ENFERMEDAD GENERAL		MALDONADO DAVID
09/03/2016 09/03/2016	1	SI ENTRA A BISIE	STIGO	ENFERMEDAD GENERAL		MALDONADO DAVID
09/09/2016 09/09/2016	1	SI ENTRA A BISIE	STISO	ENFERMEDAD GENERAL		PEREZ RAUL
01/11/2016 01/11/2016	1	SI ENTRA A BISIE	STISO	ENFERMEDAD GENERAL		GUTIERREZ DAVID

Registros asistenciales firmados electrónicamente.

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

REPORTE DE EPICRISIS NIT: 891180268-0

Fecha de Impresión: domingo, 28 de enero de 2024 1:33 p. m.

Nombres: ALBERTO Apellidos: SANCHEZ YAGUE

Página 1/34

DATOS BASICOS

Identificación: 17699216

Entidad Responsable: UNION TEMPORAL TOLIHUILA Causa del Ingreso: Enfermedad general adulto Telefono: 3175183023 - 3156197277 Dirección: Apellidos: Servicio Ingreso: ATENCION INICIAL DE URGENCIAS ADULTOS Fecha Ingreso: CRA 33 20 A 41 - BUGANVILES - NEIVA SANCHEZ YAGUE 24/01/2024 8:47:20 p. m.

> Tipo Paciente: OTRO Tipo Documento: CC Numero: 17699216 Servicio Egreso: CUIDADO INTENSIVO ADULTO Fecha Egreso: MASCULINO 69 Años 09 Meses 25 Dias (30/03/1954) 28/01/2024 12:24:18 p. m.

Grupo Etnico: NINGUNO DE LOS ANTERIORES Estado Civil: Tipo Afiliado: NO APLICA CASADO

Seguridad Social: UNION TEMPORAL TOLIHUILA

Fecha Nacimiento: 30/03/1954 12:00:00 a.m. Profesión: NO APLICA REGISTRAR

Codigo CIE10

OCLUSION Y ESTENOSIS DE ARTERIA CAROTIDA

CONDICIONES DEL PACIENTE A LA FINALIZACION

28/01/2024 12:25:53 p. m. UCI NEUROCRITICA CAMA 106 ALBERTO SANCHEZ NOTA RETROSPECTIVA 11 AM

PACIENTE MASCULINO DE 69 AÑOS DE EDAD CON DIAGNOSTICOS:
AREA DE ISQUEMIA EN TERRITORIO DE ACM IZQUIERDA
SD NEUROVASCULAR ISQUEMICO CARDIOEMBOLICO ACM IZQUIERDA TROMBOLISIS FARMACOLOGICA
CON ALTEPLASE 24/01/2024
POSTOX DE TROMBECTOMIA+ TROMBELECTOMIA MECANICA DE RESCATE 25/01/2024
OCLUSION TROMBOTICA DE LA ARTERIA CEREBRAL MEDIA IZQUIERDA EXTABAQUISMO PESADO Y EXALCOHOLISMO OBESIDAD GRADO FIBRILACION AURICULAR DE NOVO ?

PACIENTE EN CONDICIONES MUY CRITICAS. COMPROMISO MULTIORGANICO -SIN SEDACION

CHOQUE SEPTICO

SOPORTE VENTILATORIO MECANICO POR TUBO OROTRAQUEAL, MODO VENTILATORIO ASISTIDO CONTROLADO, CONTROL VOLUMEN,
ALTO REQUERMIENTO DE SOPORTE PRESOR NORADRENALINA-VASOPRESINA- AZUL DE METILENO,
COMPROMISO DE FUNCION RENAL ANURICO EN SEGUIMIENTO POR NEFROLOGIA. -GLUCOMETRIAS OSCILANTES.

DBLETIVO PACIENTE EN CONDICION MUY CRITICA, CON SOPORTE VENTIALTORIO INVASIVO, BAJO SEDOANALGESIA CON FENTIANICO MIDAZOLAM. SIN SOPORTE INOTROPICO, CON SOPORTE VASOPRESOR, CON NORPENERINIA, WASOPRESINA, AZUL DE METILENO, CON ISGNOS DE SIRS CON FERIALDAD GENERALIZADA. EL CUAL PRESENTA PARO CARDIORESPRATIORIO POR LO CUAL SE INICIA MANIORRAS DE REANIMACION CAPDIOPLI MONARA SEGUN GUIAS DE MANICIO DEL HOSPITAL UNVERSITARIO DE NEUNA Y LA APIA, EL PROCEDIMIENTO SE REALIZO DURANTE 20 MINUTOS EN MODO DE ASISTOLIA EN MANIEJO CON EPINEFRINA AMPOLLA I CADA 3 MINUTOS, PACIENTE POSTERIOR A ESTE TIEMPO NO RESPONDE A LAS AMNIORRAS EL PACIENTE FORMA A FAMILIARES HINDO DE NESONO DE LAS CANDIORRAS PACIENTE POSTERIORA A FAMILIARES HINDO DE ORESPONDE A LAS AMNIORRAS EL PACIENTE FORMA A FAMILIARES HINDO DE DEFUNCION & 24018820478749

Fecha Muerte: 28/01/2024 10:15:00 a.m. Profesional: OSCAR DIDIER VERGARA ZEA

MEDICINA INTERNA

Cuello:

NA NA

₹Z AZ

Torax:

DATOS DE INGRESO

Profesional:	OSCAR DIDIER VERGARA ZEA
Especialidad:	MEDICINA INTERNA
Tarjeta Prof. #	7691517

IMPRES EL 2801/2024 à 18-19. 29-25 Per el Úsuario AUX0301 - LUISA FERNANDA NARVAEZ CAMARGO.
INDIDI CRYSTAI NEL FEWERS BY NIDIGO TECHNOLOGIES - 16-ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO NE 891180288 O

ANAMNESIS Ingreso: 1741555 Identificación: 17699216 Fecha de Impresión: domingo, 28 de enero de 2024 1.33 p m Nombres: ALBERTO Apellidos: SA Apellidos: SANCHEZ YAGUE Página 2/34

Enfermedad Actual: Motivo de Consulta: Paciente ingresa remitido de clínica emcosalud con impresión diagnóstica de ACV isquémico por neurología Hora de valoración: 20:30 pm Medicina interna

Paciente masculino de 69 años, quien hacia las 18:40 horas presenta episodio presenciado de pérdida del tono postural y del estado de conciencia, salatorne, posterior e astornudo, con recuperación espontánea al imnuto evidenciando a posteriormente afastas, paresia facial derecha y hemiploji and derecha motivo por el cual consulta a clínica Emcosalud donde toman glucometria reportada como normal, y TC de cráneo simple y angio TC cerebral y de vasos sel cuello simple y contrastado descartando testones hemorrágicas y evidenciando signo de la cuerda izquierda con trombo intraluminaria en ACM izquierda porción M.T. Por ausencia de atleplase en la institución deciden remitir a nuestra institución para realización de trombolisis intravenosa y tromboctomia mecanica, lingresa en compania de médico. El caso fue presentado por neurologo (Dr. Zabaleta) quien activó códico ACV. Enfermedad actual:

Patológicos: HTA, obesidad Quirúgicos: reemplazo de rodilla izquierda

Farmacológicos: amlodípino 10 mg cada día, metoprolol 50 mg cada día Alérgicos: Niega

Tóxicos: extabaquismo pesado y exalcoholismo

Revisión por sistema: No hay datos de fiebre, síntomas respiratorios ni gastrointestinales previos

ORL Ojos: Cabeza: IMC: 31,44 Kg/m² N: Normal, AN: Anormal TA: 138/88 mmHg TAM: 104,67 mmHg FC: 81 lpm Odontológicos: OBJETIVO - EXAMEN FISICO REVISION POR SISTEMAS Socioeconómicos: Nutricionales: Laborales: Escolares: Hábitos de vida Tóxicos: Familiares: Farmacológicos: Psicológicos: Alérgicos: inmunológicos: Médicos: Traumáticos: Transfusionales Quirurgicos: ANTECEDENTES GENERALES N AN VN AN N N - No Refiere --- No Refiere - No Refiere --- No Refiere -- No Refiere --- No Refiere ---- No Refiere --- No Refiere --- No Refiere -- No Refiere --- No Refiere -No Refiere No Refiere --Mucosas húmedas y rosadas FR: 20 rpm T: 36 °C SO2: 92% PESO: 93 KG TALLA: 172, SM

Especialidad: Profesional: Tarjeta Prof. # 7691517 MEDICINA INTERNA OSCAR DIDIER VERGARA ZEA

IMDRESS EL 28/07/2024 à las 13/29/25 Poy el ÚSUMIO AUXO301 - LUISA FERNANDA NARVAEZ CAMARGO HORDE CHYMAN NET - POWEREN DE MINDIGO TECHNOLOGIES - 10 ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO NE 891180288 O

Neurologica: Extremidades: Genitourinario: Abdomen: dentificación: 17699216 1741555 S Z ✓ N AN **∢**Z AN **√**N ∧N ₹ Z AN AZ Sommoliento, no emite lenguaje, afasia grave, no obedece órdenes, Pupilas isoconcas, reactivas a la luz. Desviación forzada de la mirada hacia la txquierda Hemianopsia homónica derecha Parálisis facial central derecha, No deficit de pares bajos. Hemiplejía derecha 0/5. Moviliza hemicuerpo izquierdo 5/5. Respuesta plantar derecha extensora, flexora izquierda. Hemilinpoestesia derecha Taxia no variolable. No signos Fecha de Impresión: domingo, 28 de enero de 2024 1:33 p. m.

Nombres: ALBERTO Apellidos: SANCHEZ YAGUE Pagina 3/34

Malas condiciones generales

24/01/2024 9:02:56 p. m.

Paciente con factores de nesgo cardiovascular, quien presenta sindrome neurovascular agudo con estudios de imagen de sitio de remsión que descarta lesiones hemorrágicas y evidenciando signo de la cuerda izquierda con

contraindizaciones para dicho procedimiento. Prevo firma de concentimiento informado por familiar, se procede a administración immediata del mismo. Se solicita valoración por neurointervencionismo. Se solicita TC de cráneo simple postetior a trombólisis. Paciente debe ser monitoreado en unidad de cuidados intensivos. trombo intraluminal en ACM izquierda porción M1.

Actualmente somnoliento, estable hernodinamicamente, sin esfuerzo respiratorio.

Se considera padiciente con accidente cerebrovascular isquénico, NIHSS 20 puntos, y en conjunto con servicio de neurología se considera candidato a terapia de reperfusión intravenosa con alteplase. No se encuentran

Trombolizar Alteplase 8.3 mg IV en bolo y 75.4 en infusión de 59 minutos Traslado a UCI posterior a trombólisis Paso de sonda nasogástrica para paso de medicamentos SS/ paractínicos

Realizar monitoria estricta de signos vitales SS/ Valoración por neurología y neurointervencionismo

MEDICINA INTERNA

RESUMEN DE EVOLUCIONES

Profesional: JUAN DIEGO DOMINGUEZ RUIZ

Glucometría cada 6 horas

1. 1. ATENCION INICIAL DE URGENCIAS ADULTOS

■ 24/01/2024 9:33:39 p. m. VALORACIÓN PREANESTÉSICA

ENFERMEDAD ACTUAL:

PACIENTE MASCULINO DE 69 AÑOS, QUIEN HACIA LAS 18 40 HORAS PRESENTA EPISODIO PACIENTE MASCULINO DE 69 AÑOS, QUIEN HACIA LAS 18 40 HORAS PRESENTA EPISODIO PRESENCIADO DE CONCIENCIA, SIALORREA, POSTERIOR A ESTORNUDO, CON RECUPERACIÓN ESPONTÁNEA, AL MINUTO EVIDENCIANDO A POSTERIOR MESTORNUDO. CON RECUPERACIÓN ESPONTÁNEA, LIMINUTO EVIDENCIANDO A POSTERIORMENTE AFASIA, PAREISIA FACIAL DERECHA Y HEMIPLEJIA, DERECHA MOTIVO POR EL CUAL CONSULTA, ACILHICA EMCOSALUD DONDE TOMAN GILLOMETRIA REPORTADA COMO NORMAL, Y TO DE CRÁNEO SIMPLE Y ANGIOTO CORREBRAL Y DE VASOS DEL CUELLO SIMPLE Y CONTRASTADO DESCARTANDO LESIONES HEMORRÁGICAS Y ENDENCAMBOS SIGNO DE LA CUERDA IZQUIERDA CON TROMBO INTRALLMINAL EN ACMI ZQUIERDA PORCION M1. POR AUSENCIA DE ALTEPASE EN LA INSTILUCIÓN DECIDEN REMITIR A NUESTRA MISTITUCIÓN PARA RALEZACIÓN DE LA TRAMBOLISIS INTRAVENOSA Y TRAMBECTOMA ANECÁNICA INGRESA EN COMPAÑA DE MÉDICO EL CASO FUE PRESENTADO POR NEURÓLOGO (DR. ZABALETA) QUIEN COMPAÑA DE MÉDICO EL CASO FUE PRESENTADO POR NEURÓLOGO (DR. ZABALETA) QUIEN ACTIVÓ CÓDICO ACV

PROCEDIMIENTO: PANANGIOGRAFIA

ANTECEDENTES: PATOLÓGICOS: HTA, OBESIDAD

QUIRÚGICOS: REEMPLAZO DE RODILLA IZQUIERDA FARMACOLÓGICOS: AMILODIPINO 10 MG CADA DÍA, METOPROLOL 50 MG CADA DÍA ALERGICOS: NIEGA

Especialidad: MEDICINA INTERNA OSCAR DIDIER VERGARA ZEA

Tarjeta Prof. # 7691517

Impreso el 2801/2024 a las 13 29 25 Por el Usuano AUX0301 : LUISA FERNANDA NARVAEZ CAMARGO MONGALEANO PERDOMO NA 891180/288 d Indigo Chystal Net.-Powered By NIDIGO TECHNOLOGIES - to ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONGALEANO PERDOMO NA 891180/288 d

Identificación: 17699216 1741555 Fecha de Impresión: domingo, 28 de enero de 2024 1:33 p. m.
Nombres: ALBERTO Apellidos: SA

ingreso:

Apellidos: SANCHEZ YAGUE

Pagina 4/34

OXICOS EXTABAQUISMO PESADO Y EXALCOHOLISMO

SUBJETIVO: EL HIJO REFIERE AYUNO MAYOR A 8 HORAS

PACIENETE EN MAL ESTADO GENERAL FC 100 X MIN FR 20 X MIN TA 131/80 CONJUNTIVAS ROSADAS

RSCS ARRITMICOS. SIN SOPLOS, RSRS SIN AGREGADOS
ABDOMEN GLOBOSO CON ABUNDANTE PANINCULO JADIPOSO, NO DOLOR
EXTREMIDADES CON EDEMA GRADO II, LENADO CAPULAR MENOR A 3 SEGUNDOS
NEUROLÓGICO, ESTUPOROSO, NO OBEDECE ÓRDENES, CON DESVIACIÓN DE LA COMISURA

LABIAL

ANÁLISIS: PACIENTE ASAIV URGENCIAS, CLASE FUNCIONAL NO EVALUABLE. RIESGOS QUIRURGICO ALTO, ÍNDICE DE LEE 2. GRUPO PRONÓSTICO III. SE LE ESPLICA, AL FAMILIAR (HIJO) LA TECNICA, AMESTÉSICA (GENERAL) INCLUÍDOS LOS RIESGOS DE COMPLICAÇIONES COMO ALERGIAS, ASPIRACIÓN DE COMIDA ALOS PULMONES, PARO CARDÍACO, COMA, MUERTE. ENTRE-OTROS, DICE ENTERENDER Y ACEPTAR Y FIRMA EL CONSENTIMIENTO INFORMADO QUE SE ANEXA EN FÍSCIO A LA HISTORIA CLÍNICA.

Profesional: MARCO AURELIO PALOMINO VARGAS

• 24/01/2024 9:53:49 p. m. ANTES DE LA INDUCCIÓN ANESTÉSICA EL PACIENTE PRESENTA FO DE 32 X MIN ASOCIADO A HIPOTENSIÓN QUE SE RESUELVE CON DOSIS DE 1 MG DE ATROPINA

Profesional: MARCO AURELIO PALOMINO VARGAS

2. 2. QUIROFANOS

ANESTESIOLOGIA

• 24/01/2024 11:28:19 p. m. NORARETROGRADA-PACIENTE REMITIDO PARA TROMBELECTOMIA MECANIC A

CON ICTUS EN 5 HOAS DE VENTAN A NIISH 25

HEMIPLEJIA DERECHA CON AFASIA

SE PAS DE URGNCIA A QUIRUFANO DE HEMODINAMIA

Profesional: OSCAR RAUL SARMIENTO BERMUDEZ

● 24/01/2024 11:42:37 p. m. NEUROINTERVENCIONISMO

DIAGNOSTICO: OCLSUION TROMBOTICA DE LA ARTERIA CEREBRAL MEDIA IZQUIERDA.
PROCEDIEMIENTO: TROMBELECTOMIA MECANICA CON SISTEMA DE ASPIRDO REACK 68 MAS STENT RETIVER DE 4 mm x 40 mm.

ANESTESIA - GENERAL- DR. PALOMINO

ANTECEDETES NEUROINTERVENCIONISTA: DR. OSCAR RAUL SARMIENTO BERMUDEZ

ICTUS EN VENTANA DE 4.5 HORAS- Hemiparesia derecha con afasia. TAC cerebrial reporta signos de la cuerda injectidensa en afieña cerebral media ziquierda. NISSN de 25. angiografía digital intra y extra cerebral que evidencia oclusión trombo-embolica de la arteria cerebral media izquierda. Mala reserva vascular por aussencia de comunicantes. Se cambia los sistemas de abordaje para realizar trombectomia mecánica con sistema de aspiración y stent retriver en forma inmediata.

CONCLUSION

Paciente de 69 años de edad, diestro, con antecedentes descritos portadora de una oclusión completa del tercio anteriores del seno longitudinal; se realiza una trombelectomia mecánica con técnica combinada del 50 (TROMBELECTOMIA mecánica CON STENT RETRIVER Y aspiración parcial-TROMBO MLY DENSO) con SISTEMA DE ASPIRACIÓN CON CATETER REACK 68 Y 58- y STENT SOLITARE, en esta primera sesión de Neurocirugía Endovascular.

PLAN

TAC CEREBAL DE CONTROL MONITORIA NEUROLOGICA Y HEMODINMICA

Profesional: OSCAR RAUL SARMIENTO BERMUDEZ

• 24/01/2024 11:46:49 p. m. NEUROINTERVENCIONISMO

Hallazgo Operatorio:DIAGNOSTICO: OCLSUION TROMBOTICA DE LA ARTERIA CEREBRAL MEDIA IZQUIERDA

STENT RETIVER DE 4 mm x 40 mm PROCEDIEMIENTO: TROMBELECTOMIA MECANICA CON SISTEMA DE ASPIRDO REACK 68 MAS

OSCAR DIDIER VERGARA ZEA

Especialidad: MEDICINA INTERNA

Tarjeta Prof. # 7691517

IMPRESO EL 2801/2024 a las 13 29 25 Por el Usuario AUXODOT - LUISA FERNANDA NARVAEZ CAMARGO MOIGO CYMM NET - POWERET BY INDIGO TECHNOLOGIES - 15 ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO NE 891180288-0

Identificación: 17699216 1741555 ANESTESIA - GENERAL- DR. PALOMINO PRIMERA SESION Nombres: ALBERTO Fecha de Impresión: domingo, 28 de enero de 2024 1:33 p. m. Apellidos: SANCHEZ YAGUE Página 5/34

Fecha de Impresión: domingo, 28 de enero de 2024 1 33 p. m.

Pagina 6/34

NEUROINTERVENCIONISTA: DR. OSCAR RAUL SARMIENTO BERMUDEZ TRANSFUSION: No

ICTUS EN VENTANA DE 4.5 HORAS- Hemiparesia derecha con afasia. TAC cerebral reporta signos de la cuerda inperdensa en arteria acrebral media àcquerda- NISSN de 25. angiografia digital intra y extra cerebral que evidencia oclusión trombo-embolica de la arteria cerebral media izquierda. Maia reserva vascular por aussincia de comunicantes. Se cambia los sistemas de abordaje para realizar trombectomia mecánica con sistema de aspiración y stent retriver en forma inmediata.

Detalle Quirurgico - Procedimientos: ABORDAJE - NEUROMAN MAX 6 FR 80 CM PROCEDIMEINTO:

El paciente permanece bajo anastesia GENERAL, heparinzación de 3 000 Uj. Se utiliza sustancia de contraste no iónica de baja os molardad, encontrándose también bajo estrictos monitoreas cardiológicos, anestesio lógicos, neurológicos y neurolísiológicos.

Ublicando el mismo en el segmento carcitéer SELECT 5 FR... con una guía hidrofilia de 260 cms., DE INTERCAMBIO Ublicando el mismo en el segmento carcitée interno izquierdo pre-petroso.

Se ingresa por sistema triasxila con NEURON MAX 6 FR. CATER DE ASPIRACION REAK 72-Y REBAR 027-154 CM. MICROGUIA AVIGO 0,14 SE ubica EL SITEM REBAR Y MICROGUIA AVIGO 0,14 DISTALA LA OCLSUION. Con técnica de aspirado y stemi reteriver DE 4 MM X 40 MM se extrae trombo

DOS pasadas con éxito

Se realizaron angiografías supe selectivas post operatorias, así como también angiografías

digitates selectivas, observando revascularización distal TOTAL.

"VASOESPASMO PREATTIVO QUE SE RESULVE CON STENT SOLITARE
acto quirúrgico. Cirugia endovascular bien tolerada. No se transtrundo.

CONCLUSION

Paciente de 69 años de edad, diestro, con antecedentes descritos portadora de una oclusión completa del tercio antenores del seno longitudinal, se realiza una trombelectionia mecánica con fécnica combinada del 50 (TROMBELECTIOMIA mecánica CON STENT RETRIVER Y aspiración parcial) con SISTEMA DE ASPIRACION CON CATETER REACK 68 Y 58- Y STENT SOUTARE, en esta primera sesión de Neurocirugia Endovascular

Complicaciones:NINGUNA

Profesional: OSCAR RAUL SARMIENTO BERMUDEZ

NEUROINTERVENCIONISMO

 25/01/2024 12:23:11 a. m. Hallazgo Operatorio NINGUNO

Detaile currigico - Procedimientos PACIENTE EN DECÚBITO SUPINO BAJO ANESTESIA GENERAL ASPSIA Y ANTISEPSIA DE ÁREA CERVICAL Y TORÁCICA SE CAMALLZA VENA YUGULAR EXTARIA CON YELCO 18 PERO NO SE PUEDE AMANZAR GUÍA POR TÉCNICA DE SELDINGER SE PASA CATÉTER POR YUGULAR INTERNA DERECHA ÚNICA PUNCIÓN SE FIJA CATÉTER A 15 CM DE PIEL

Complicaciones:NINGUNA

Profesional: MARCO AURELIO PALOMINO VARGAS

ANESTESIOLOGIA

3. 3. CUIDADO INTENSIVO ADULTO

• 25/01/2024 2:13:17 a.m. UCI GENERAL MEDICINA INTERNA

SONEUROVASCULAR ISQUEMICO CARDIOEMBOLICO ACM IZQUIERDA TROMBOLISIS FARMACOLOGICA
POSTICA DE IRAGMBECTOMIA + TROMBELECTOMIA MECANICA DE RESCATE
OCLUSION TROMBOTICA DE LA ARTERIA CEREBRAL MEDIA IZQUIERDA
FIBRILACION AURICULAR DE NOVO ?
ANTECEDENTES
ANTEC

EXAMEN FISICO INGRESA INTUBADO TRANQUILO

OSCAR DIDIER VERGARA ZEA

MEDICINA INTERNA

Tarjeta Prof. # 7691517

Impreso el 28/01/2024 a las 13/29/25 Por el Usuario AUX0301 - LUISA FERNANDA NARVAEZ CAMARGO Indigo Crystal Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO Nit 891180268-0

> Ingreso: 1741555 Identificación: 17699216 Tipo Estancia: INTENSIVO PACIENTE MASCULINO DE 69 AÑOS, QUIEN HACIA LAS 18 40 HORAS PRESENTA EPISODIO PRESENCIADO DE OFRIDA DEL TONO POSTURAL Y DEL ESTADO DE CONCIENCIA, SIALORREA, POSTERIOR A ESTORNUDO, CON RECUPERACION ESPONTÁNEA, AL MINUTO EVIDENCIANDO A POSTERIORMENTE AFASIA, PARESIA FACIAL DERECHA Y HEMIPLELIA DERECHA MOTIVO POR EL CUAL CONSULTA ACI MINO E MOOSALUD DONDE TOMAN GLUCOMETRÍA REPORTADA COMO NORMAL, Y TO DE CRÁNEO SIMPLE Y ANGIOTO CEREBRAL Y DE EVIDENCIANDO SIGNO DE LA CUERDA ZQUIERDA CON TROMBO INTRALUMINAL EN ACMI IZQUIERDA PORCION M1 POR ALISENCIA DE ACUERDA ZQUIERDA CON TROMBO INTRALUMINAL EN ACMI IZQUIERDA PORCION M1 POR ALISENCIA DE ALISENCIA DELLICA DELLICA DELICA DELLICA DELICA DELLICA DELLICA DELLICA DELICA DELLICA DELICA POR NEURONITERVENCIONISMO LIEVADO ANGIOGRAFIA *TROMBECTOMIA SE ENCONTRO OCULSION. TROMBOTIGA, DE L'ANATIERIA CEREBRAL MEDIA IZQUIERDA.
> SE REALIZA TROMBELECTOMIA MECANICA ANGIOGRAFÍAS POST OPERATORIAS Y DIGITALES SELECTIVAS, OBSERVANDO REVASOULARIZACIÓN DISTAL TOTAL - VASOESPASMO REACTIVO QUE SE RESUELVE CON STEMT SOLTIVAE REMITIR A NUESTRA INSTITUCIÓN PARA REALIZACIÓN DE TROMBOLISIS INTRAVENOSA Y TROMBECTOMÍA MECÁNICA EL CASO FUE PRESENTADO POR NEURÓLOGO (DR. ZABALETA) QUIEN RX DE TORAX TUBO ENDOTRAQUEAL ENCIMA DE CARINA CVC YUGULAR DERECHO IMPRESIONA CARDIOMEGALIA GLOBAL ESTUDIOS EKG RITMO DE FIBRILACION AURICULAR GASES INGRESO ACIDOSIS RESPIRATORIA SOPRTE VENTILATORIO MECANICO, SEDACION CON FENTANILO Y MIDAZOLAM SIGNOS TA 145/98 FC ARRITMICO FC 68-106 FR 18 SAT 98% INGRESA A UCI PARA MANEJO POSTQX ANALISIS IMAGENES K 3.16 MMOLL PUPILAS DE 2 MM PUNTIFORMES POCO REACTIVAS PIEL LLENADO CAPILAR 3 SEG NEUROLOGICO RASS -5 EXTREMIDES CICATRIZ RODILLAS
> SITIO DE PUNCION FEMORAL IZO CUBIERTO SIN SANGRADO GUR SONDA VESICAL A CISTOFLOW ORINA CLARA MURMULLO VESICULAR CONSVERADO CIP RUIDOS CARDIACOS ARRITMICOS ACTIVO CODICO ACV HIPOXEMIA MODEDADA ABD NO DISTENDIDO CUELLO NO INGURGITADO Nombres: ALBERTO Apellidos: SANCHEZ YAGUE

MEDICINA INTERNA

Profesional: OSWALDO JAVIER TOVAR PUENTES

• 25/01/2024 2:14:56 a.m. SE CARGAN LABS

Tipo Estancia: INTENSIVO Profesional: OSWALDO JAVIER TOVAR PUENTES

● 25/01/2024 2:32:36 a.m. SE CAMBIA OMEPRAZOL IV

MEDICINA INTERNA

Tipo Estancia: INTENSIVO

Profesional: OSWALDO JAVIER TOVAR PUENTES

 25/01/2024 9:45:02 a. m. EVOLUCION

MEDICINA INTERNA

PACIENTE MASCULINO DE 69 AÑOS DE EDAD

CONDIAGNOSTICOS

SD NEUROVASCULAR ISQUEMICO CARDIOEMBOLICO ACM IZQUIERDA TROMBOLISIS FARMACOLOGICA CON ALTEPLASE 2401/2024 POSTOX DE TROMBECTOMIA + TROMBELECTOMIA MECANICA DE RESCATE 25/01/2024 OCLUSION TROMBOTICA DE LA ARTERIA CEREBRAL MEDIA IZQUIERDA PLBRILACION AURICULAR DE NOVO ?

OBESIDAD GRADO I

MEDICINA INTERNA OSCAR DIDIER VERGARA ZEA

Tarjeta Prof. # 7691517

Impreso el 2801/2024 a les 13 29 25 Por el Usuario AUXO301 - LUISA FERRIVANDA INARIVAEZ CAMARIGO Indigo Crystal Net - Powered By NÜIGO TECHNOLOGIES - 10 ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO NE 891180288 O

	Ingreso: 1741555 Identificación: 17699210
REEMPLAZO DE RODILLA IZQUIERDA EXTABAQUISMO PESADO Y EXALCOHOLISMO	Fecha de Impresión: domingo, 28 de enero de 2024 I 33 p. m Nombres: ALBERTO Apellidos: SANCHEZ YAGUE
	Página 7/34

PACIENTE EN CONDICION CRITICA, CON SOPORTE VENTIALTORIO INVASIVO, BAJO SEDO-MALGESIA CON FENTNALLO+ MDIAZOLAM. SIN SOPROTE INOTROPICO NI WASOPRESOR. CON SIGNOS VITALES THESION AFTERIAL. 154/124 (14)4 MMHG, FC 66 LPM. FR 16 RPM. TEMPERATURA 38 °C, SO2 100%. GLUCOMETIRA 416 MG/DL. CONJUNTIVAS ROSADAS.

CP. RSCS. ARRITMICOS. SIN SOPLOS, RSRS SIN AGREGADOS. ABDOMEN GLOBOSO CON ABUNDANTE PANINCULO ADIPOSO, NO MASAS NO VISCEROMEGALIAS.

EXTREMIDADES CON EDEMA GRADO II, LLENADO CAPILAR MENOR A 3 SEGUNDOS. SITIO DE PUNCION FEMORAL SIN HEMATOMA NI SANGRADO NEUROLOGICO: RASS 4 PUPILAS ISOCOIRCAS 1 MM. REFLEJO CARINAL Y CORNEAL PRESENTE.

GASTO URINARIO 0,66 CC/K/H LIQUIDOS ADMINSITRADOS 806 CC. ELIMINADOS 740 CC. BALANCE DE LIQUIDOS +66 CC

DIAGNOSTICO COLSUON TROMBOTICA DE LA ARTERIA GEREBRAL MEDIA IZQUIERDA. PROCEDIEMIENTO: TROMBELECTOMIA MECANICA CON SISTEMA DE ASPIRDO REACK 68 MAS STENT RETIVER DE 4 MM X 40 MM.

TAC CRNAEO DE CONTROL 25/01/2024: ME IMPRESIONA SIN AREAS DE INFARTO NI SANGRADO LINEA MEDIA CONSERVADA VENTRICULOS LATERALES SIMETRICOS CON CISTERNAS DE BASE

ANALISIS. PACIENTE CON FACTORES DE RIESGO CARDIOVASCULAR, QUIEN PRESENTA SINDROME NEUROVASCULAR AGUDO CON ESTUDIOS DE MÁGEN DE SITIO DE REMSIÓN QUE DESCARTA LESIONES HEMORRAJGICAS Y ENDERICAJAND SIGNO DE LA CUERDA IZQUIERDA CON ITROMBO INTRALUMINAL EN ACM IZQUIERDA PORCIÓN M1. LEPADO A TROMBO INTRALUMINAL EN ACM IZQUIERDA PORCIÓN M1. LEPADO A TROMBO INTRALUMINAL EN ACM IZQUIERDA PORCIÓN M1. LEPADO A TROMBOLISIS FARMACOLOGICA CON ALTEPIA ASE, LLEAVADO A PARMANGIOGRAFIA DE URGENICIA EN ESTADO POSTOX DE TROMBECIOMÍA + TROMBELECTOMÍA MECANICA DE RESCATE 25/01/2024. ACTUALMENTE EN CONDICION CENTICA, CON SOPORTE VENTIALTORIO INVASIVO, BAJO SEDOAVALGESIA, CON FENTINALIO+ MDIAZDIAM. SIN SOPORTE VENTIALTORIO INVASIVO, BAJO SEDOAVALGESIA, ACTUALMENTE DE UCONDICION MEL CONTINULA SEGUIMENTO POR NEUROINTERVENCIONISMO. TAC CRINAED DE CONTROL ME IMPRESIONA SIN AREAS DE INFARTO NI SANGRADO LINEA MEDIA CONSERVADA VENTRICULOS LATERALES SIMETIRICOS CON CISTERNAS DE BASE ABIERTAS. PENDIENTE REPORTE DE TO DE CRÂNEO GASES ARTERALLES CON ACDIEMA RESPIRATORIA, CON TRASTORNO MODERADO DE CAGNES CON CISTERNAS DE BASE ABIERTAS. PENDIENTE REPORTE DE TO DE CRÂNEO GASES ARTERALLES CON ACDIEMA RESPIRATORIA, CON TRASTORNO MODERADO DE CAGNES CON CISTERNAS DE BASE ABIERTAS. PENDIENTE MEDIANO MODERADO DE CAGNES CON CISTERNAS DE BASE ABIERTAGIA. CON TRASTORNO MODERADO DE CAGNES CON CISTERNAS DE BASE ABIERTAGIA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ALTO RESGOD E COMPLICACIONES INCLUSCO E FALLECER PENDIENTE WALROAGON POR NEI POROTAS E REPITALA IN DE ARTEFIE/ALI NEUROLGOIA. SE RETIRA LINEA ARTEIRAL

Tipo Estancia: INTENSIVO

Profesional: DORIS ANDREA GONZALEZ PINILLA

INTENSIVISTA

● 25/01/2024 10:04:47 a.m. SE DINCAI INFUSION DE INSULINA POR HIPERGLICEMIA

Tipo Estancia: INTENSIVO

Profesional: DORIS ANDREA GONZALEZ PINILLA

INTENSIVISTA

● 25/01/2024 11:10:51 a. m. DIAGNOSTICO

ACCIDENTE CERERBROVASCUALR TROMBOEMBOLICO HEMNISFERIO CERERBRAL IZQUIERDO OCLSUION TROMBOTICA DE LA ARTERIA CEREBRAL MEDIA IZQUIERDA.
PROCEDIEMBENTO: TROMBELECTOMIA MECANICA CON SISTEMA DE ASPIRDO REACK 68 MAS STENT RETIVER DE 4 mm x 40 mm.

ANESTESIA -GENERAL- DR. PALOMINO

ANTECEDETES NEUROINTERVENCIONISTA: DR. OSCAR RAUL SARMIENTO BERMUDEZ

ICTUS EN VENTANA. DE 4.5 HORAS- Hemiparesis derecha con afaia. TAC cerebral reporta signos de la cuerda hiperdena en a feria ecebral media izquierda. NISSN de 25. anglogafia digital intra y extra cerebral que evidencia ociusión frombo-embolica de la arteria cerebral media izquierda. Mais reserva vascular por ausencia de comunicantes. Se cambia los sistemas de abordaje para realizar frombecionnia medialna con sistema de aspiración y stent reforver en forma inmediata.

CONCLUSION

Paciente de 69 años de edad, diestro, con antecedentes descritos portadora de una oclusión completa del tercio anteriores del seno longitudinal, se realiza una trombelectomia mecánica con técnica combinada del 50 (TROMBELECTOMIA mecánica CON STENT RETRIVER Y aspiración parcial-TROMBO MUY DENSO) con SISTEMA DE ASPIRACION CON CATETER REACK 68 Y 59. y STENT SOLITARE, en esta primera sesión de Neurocirugia Endovascular.

OSCAR DIDIER VERGARA ZEA MEDICINA INTERNA

Tarjeta Prof. # 7691517

IMPRES EL 280 1/2024 a las 13 29 25 Por el Usuano AUXO301 - LUISA FERNANDA NARVAEZ CAMARGO IMADA CHISIAN NEL - POWERE DE NIDIGIO TECHNIOLOGIES - IN ESE HOSPITAL UNIVERISTARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO NI 891180268-0

ingreso: Identificación: 17699216 1741555 Nombres: ALBERTO Fecha de Impresión: domingo, 28 de enero de 2024 1:33 p. m.

Página 8/34

PACIENTE BAJO ASITNCIA VENTILATORIA MECANICA Apellidos: SANCHEZ YAGUE

TAC CEREBAL DE CONTROL- DESCARTA AREAS DE ISQUEMIA O HEMORRAGIA PLAN

MANEJO DE PATOOGIA BASES

Tipo Estancia: INTENSIVO - ESTARE ATENTO A EVOUCION O NUEVO REQUERIMIENT POR MI PARTE

• 25/01/2024 2:12:06 p. m. Profesional: OSCAR RAUL SARMIENTO BERMUDEZ

NEUROINTERVENCIONISMO

EVOLUCION

PACIENTE MASCULINO DE 69 AÑOS DE EDAD

CON DIAGNOSTICOS:
SO NEUROVASCULAR ISQUEMICO CARDIOEMBOLICO ACM IZQUIERDA TROMBOLISIS
SO NEUROVASCULAR ISQUEMICO CARDIOEMBOLICO ACM IZQUIERDA TROMBOLISIS
FARMACOLOGICA CON ALTEPLASE 24/01/2024
POSTOX DE TROMBECTOMIA + TROMBELECTOMIA MECANICA DE RESCATE 25/01/2024
OCLUSION TROMBOTICA DE LA ARTERIA CEREBRAL MEDIA IZQUIERDA

OBESIDAD GRADO I

REEMPLAZO DE RODILLA IZQUIERDA

EXTABAQUISMO PESADO Y EXALCOHOLISMO

PACIENTE EN CONDICION CRITICA, CON SOPORTE VENTIALTORIO INVASIVO, BAJO SEDO, ANALGESIA, CON FENTIVALICO MUNAZOLAM. SIN SOPROTE INOTROPICO NI IVASOPRESOR CON SIGNOS VITALES, TENSION ARTERIAL. 154/124 (144) MMHG, FC 47 LPM, FR 16 RPM, LEMPERATURA, 36°C, SO2 100%. GLUCOMETIRA 274 MG/DL RECIBIENDO INFUSION DE INSULINA. CONLUNTIVAS ROSADAS.

ONLUNTIVAS ROSADAS.

OP RSCS ARRITIMICOS, SIN SOPLOS. RSRS SIN AGREGADOS.

ABDOMEN GLOBOSO CON ABUNDANTE PANINCULO ADIPOSO, NO MASAS NO VISCEROMEGALAS DE CONEDEMA GRADO IL LEMADO CAPILAR MENORA 3 SEGUNDOS. SITIO DE PUNICION FEMORAL SIN HEMATOMA NI SANGRADO.

NEUROLÓGICO: RASS-4 PUPILAS ISOCOIRCAS 1 MM. REFLEJO CARINAL Y CORNEAL PRESENTE

GASTO URINARIO 0,66 CC/K/H LIQUIDOS ADMINSITRADOS 806 CC. ELIMINADOS 740 CC. BALANCE DE LIQUIDOS +66 CC

DIAGNOSTICO: OCLSUION TROMBOTICA DE LA ARTERIA CEREBRAL MEDIA IZQUIERDA. PROCEDIEMIENTO: TROMBELECTOMIA MECANICA CON SISTEMA DE ASPIRDO REACK 68 MAS STENT RETIVER DE 4 MM X 40 MM.

TAC CRIVAEO DE CONTROL 25/01/2024; ME IMPRESIONA SIN AREAS DE INFARTO NI SANGRADO LINEA MEDIA CONSERVADA VENTRICULOS LATERALES SIMETRICOS CON CISTERNAS DE BASE

ANALISIS. PACIENTE CON FACTORES DE RIESGO CARDIOVASCULAR, QUIEN PRESENTA SINDROME NEUROVASCULAR AGUDO CON ESTUDIOS DE MÁGEN DE SITIO DE REMISIÓN QUE DESCARTA LESIONES HEMORRAGICAS Y ENDENCIAMOS SIGNO DE LA CUERDA IZQUIERDA CON IFROMBO INTRALUMINAL EN ACM IZQUIERDA PORCIÓN M1. LEPADO A TROMBOLISIS FARMACOLOGÍCA CON ALTEPLASE, LLEAVADO A PARNANGIOGAFÍA DE URGENCIA DE NEISTADO POSTOX DE TROMBECTOMÍA CON SOPORTE VENTIALTORIO INVASIVO, BAJO SEDOAVALGESIA CON FENTIALIO + MDIAZOLAM. SIN SOPORTE VENTIALTORIO INVASIVO, BAJO SEDOAVALGESIA CON FENTIAMILO + MDIAZOLAM. SIN SOPORTE I NOTROPICO NI VASOPORTE INCORPOCO NI VASOPORESOR. CON TENDENCIA LA BRADIÇARDIA SE SUSPENDE MIDAZOLAM. SE IDNICA NICIAR SOPROTE INOTROPICO ON CONTINUENCIA DE RISULFANDA CONTROLA GULCOMETITAS EL ELAVADAS EN MANELO CON INFUSION DE INSULINA. TAC CRIVACO DE CONTROL LATERALES SIMETRICOS CON CISTERNAS DE BASE ABIERTAS. CONTINUA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ALTO RESGOD E COMPONES INCLUSOD E FALLECER. SE SOLICITAN GASES ARTERALELS DE RUTINA CONTINUA SE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ALTO RESGOD E COMPONES INCLUSOD E PALLECER. SE SOLICITAN GASES ARTERALES DE RUTINA CONTINUA SE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ALTO RESGOD E COMPONES INCLUSOD E FALLECER. SE SOLICITAN GASES ARTERALES DE RUTINA CONTINUA SEGUIMENTO POR NEUROLOGIA QUIEN IDNCIA No iniciar ASA ni anticoagulacion

Tipo Estancia: INTENSIVO

 25/01/2024 3:32:29 p. m. Profesional: DORIS ANDREA GONZALEZ PINILLA

INTENSIVISTA

Respuesta a interconsulta de Neurología

69 años CC 17699216 Alberto Sanchez Yague

OSCAR DIDIER VERGARA ZEA

Especialidad: MEDICINA INTERNA

Tarjeta Prof. # 7691517

Impress et 28/01/2024 a las 13 29 25 Por et Usuario AUXCIOT - LUISA FERNANDA NARNAEZ CAMARGO Indigo Crystal Net - Powered By NIDIGO TECHNIOLOGIES - In ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERCIOMO NI; 85118/02/85-0

Identificación: 17699216 1741555 Fecha de Impresión: domingo, 28 de enero de 2024 1:33 p. m.
ADERITO APELIDAS: SANCHEZ YAGUE mente funcional para todas sus actividades

Paciente masculino de 69 años, quien hacia las 18.40 horas presenta episodio presenciado de pérdida del tono postural y del estado de conciencia, sialorea, posterior a estornudo, con recuperación esponálnea al mínuto evidenciando a posteriomente afasta, paresia facial derecha y hemipleja derecha motivo por el cual consulta a clínica Emcosalud donde toman glucometría reportada como normal, y TC de cráneo simple y angioTC cerebral y de vasos del cuello simple y contrastado descartando lesiones hemorrágicas y evidenciando signo de la cuerda izquierda opor on trombo intraluminal en AcM izquierda oporción M1 cas y evidenciando signo de la cuerda izquierda opor on trombo intraluminal en AcM izquierda oporción M1 cas y ausencia de alteglase en la instrucción deciden remitir a nuestra institución donde se realiza trombolisis Fecha de ingreso HUHMP: 24/01/2024 20:30 pm

Patológicos: HTA, obesidad

Quirúgicos: reemplazo de rodilla izquierda Farmacológicos: amlodípino 10 mg cada día, metoprolol 50 mg cada día Alérgicos: Niega

Tóxicos: extabaquismo pesado y exalcoholismo

Paciente en condicion crítica, con soporte ventilatorio invasivo, bajo sedoanalgesia con fentnalio+ midazolam. Sin soporte inotropico ni vasopresor.
Signos vitates: tension arteriat: 150/90 mmhg, fc 66 lpm, fr 16 rpm, temperatura 36 °c, SO2 100%.
Cardiopulmonar, undos cardiacos arritmicos, sin sopios, ruidos respiratorios sin agregados.
Abdomen globoso con abundante pannoulo adiposo, no masas no visceromegalias.
Extremidades con edema grado ii, llenado capilar menor a 3 segundos, sitio de puncion femoral sin

Neurológico: rass-4 pupilas isocoircas 1 mm, reflejo carinal y corneal presentes

Paracilirios
2401/124
2401/124
TSH 7.04 u/U/
TSH 7.04 u/U/
TSH 7.05 u/U/
Catico ionico 1.158 mmol/L Potasio 3.53 mmol/L Sodio 139.9 mmol/L
VSG 18 mm/hora Anticuerpos HIV 1-2 0.11 VDRL No Reactiva
BUN 15 mg/dl Creatinna 0.87 mg/dl
Colesterol total 219.92 mg/dl Colesterol HDL 39.08 mg/dl. Colesterol LDL 144.12 mg/dl Trigliceridos 217
mg/dl

Analisis:

Analisis:

Alcarito es un paciente de 69 años de edad, hiperienso y obeso que ingresa en contexto de accidente cerebrovascular isquémico en territorio de ACM izquierda en ventana, es llevado a trombolisis farmacologica y posteriormente panangiografía de urgencia donde se evidencia oclusión trombótica de la arteria cerebral media izquierda se realiza trombedomila medianica con revascularización distal total, presento vasoespasmo readrivo que es resolvió; actualmente en unidad de cuidado intensivo con sporte ventialorito, bajo sedoanalgosia, reflejos de tallo presentes, TC de craneo de control que evidencia area de isquiernia en territorio de ACM izquierda. SS RM cerebral simple. Continuamoa vigilancia clínica. Atentos a evolucion

Accidente cerebrovascular isquémico en territorio de ACM izquierda, NIHSS 20 puntos trombolizado con alleplase POP trombectomia + trombelectomia mecanica de rescate 25/01/2024

Fibrilacion auricular de novo

Obesidad grado I Extabaquismo pesado y exalcoholismo

Vigilancia en UCIA
No iniciar ASA ni anticoagulacion
SS/RM cerebral simple

Tipo Estancia: INTENSIVO

Profesional: GUILLERMO GONZALEZ MANRIQUE

NEUROLOGIA

 25/01/2024 9:58:58 p. m. EVOLUCION

OSCAR DIDIER VERGARA ZEA

Tarjeta Prof. # 7691517

INDRES EI 2001/2024 a las; 13:29:25 Por el Usuario AUX0301 : LUISA FERNANDA NARVAEZ CAMARCO Indigo Crysial Net - Proviesel By INDIGO TECHNOLOGIES - 15 ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO NIL 891180288-

ingreso:

Página 9/34

Identificación: 17699216 1741555

Fecha de Impresión: domingo, 28 de enero de 2024 1.33 p m. Nombres: ALBERTO Apellidos: SANCHEZ YAGUE

Página 10/34

PACIENTE MASCULINO DE 69 AÑOS DE EDAD

SD NEUROVASCULAR ISQUEMICO CARDIOEMBOLICO ACM IZQUIERDA TROMBOLISIS FARMACOLOGICA CON ALTEPLASE 2401/2024 POSTOX DE TROMBECTOMA + TROMBELETOMIA MECANICA DE RESCATE 25/01/2024 OCLUSION TROMBOTICA DE LA ARTERIA CEREBRAL MEDIA IZQUIERDA FIBRILACION AURICULAR DE NOVO?

OBESIDAD GRADO I

REEMPLAZO DE RODILLA IZQUIERDA EXTABAQUISMO PESADO Y EXALCOHOLISMO

SEDACION: FENTA/ MDZ METABOLICO: INSULINA EN INFUSION CARDIOVASCULAR: DOBUTAMINA RESPIRATORIO: VENTILACION MECANICA

PROBLEMAS: FALLA VENTILATORIA EN RELACION EVENTO CEREBRO VASCULAR

OBEJTIVO: PACIENTE CRITICO MULTISOPORTADO

SIGNOS VITALES:

TA Sistole FC 100 TA Diastole ...t TA Media 36 Glucometria 82 So FR 75,00

0

EXAMEN FISICO

CARDIOVASCULAR:
RITMO SINUSA CON FRECUENCIA CARDIACA EN META.
SOPORTADO CON DOBUTAMINA RUIDOS CARDIACOS RITMICOS NO SOPLOS.

AGREGADOS, ADECUADA SATURACION POR PULSOXIMETRIA BIEN ADAPTADO A LA VENTILACION MECANICA RUIDOS RESPIRATORIOS SIN SOBRE

GASTROINTESTINAL: ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE NO MASAS

NO

METABOLICO: VOMITO

URESIS: 370 GU: 0.34 BAL 3196 BAJO SEDACION RASS: - 4 NO PICOS FEBRILES GLUC: 145 151 172

NEUROLOGICO: HEMATOLO E INFECCIOSO:

ANALISIS PACIENTE CON FACTORES DE RIESGO CARDIOVASCULAR, QUIEN PRESENTA SINDROME NELIROVASCULAR AGUDO CON ESTUDIOS DE IMÁGEN DE SITIO DE REISGÓN QUE DESCARTA LESIONES HEMORRAGICAS Y EVIDENCIANDO SIGNO DE LA CLERDA IZQUIERDA CON TROMBO INTRALLIMINAL EN ACM IZQUIERDA PORCIÓN M1. LLEVADO A TROMBOLISIS FARMACOLOGICA CON ALTEPLASE, LLEVADO A PARAMAGIOGRAFIA DE URGENCIA EN ESTADO POSTOX DE TROMBECTOMÍA MECANICA DE RESCATE 23/01/2024. TAC CRIVAEO DE KONTROL ME MPRESIONA SIN AREAS DE INFARTO NI SANGRADO LINEA, MEDIA CONSERVADA, VENTRICULOS LA TERALES SIMETRICOS CON CISTERNAS DE BASE ABIERTAS, CONTINUA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ALTO RIESGOD E COMPLCIAICONES INCLUSOD E FALLECER. SE SOLICITAN GASES ARTERAIELS DE RUTINA

ACTUALMENTE CON SOPORTE INTROPICO, SIN SOPORTE VASOPRESOR, EN VENTILACION MECANICA BIEN ADAPTADO, EN AYUNO, CONTROL GLUCOMETRIO ADEALDO CON INFUSION DE INSULINA, EN AYUNO MARCADA TENDENCIA A LA OLIGOANURIA CON BAL MODERADO ACUMULADO, BAJO SEDACION PROFUNDA NO DATSOA DE SIRS SE AJSUTAMANEJO HIDRICO SE SOLICITAN VALORADION POR NUTRICION

Tipo Estancia: INTENSIVO

Profesional: JESUS ALONSO POVEDA CARVAJAL

CIRUGIA GENERAL

• 26/01/2024 8:45:12 a. m. EVOLUCION

PACIENTE MASCULINO DE 69 AÑOS DE EDAD

MEDICINA INTERNA OSCAR DIDIER VERGARA ZEA

Tarjeta Prof. # 7691517

imprese el 280°1/2024 a lias: 13.29.25 Pur el Usuano AUXO301 - LUISA FERNANDA NARVAEZ CAMARGO Indigo Chystal Met - Powerd Sy INDIGO TECHNOLOGIES - to ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO Ne. 881180288 9

Identificación: 17699216 1741555 Fecha de Impresión: domingo, 28 de enero de 2024 1:33 p.m.
Nombres: ALBERTO Apellidos: SANCHEZ YAGUE

FARMACOLOGICA CON ALTEPLASE 24/01/2024
POSTOX DE TROMBECTOMIA + TROMBELECTOMIA MECANICA DE RESCATE 25/01/2024
OCLUSION TROMBOTICA DE L'AARTERIA CEREBRAL MEDIA IZQUIERDA CON DIAGNOSTICOS.
AREA DE ISQUEMIA EN TERRITORIO DE ACM IZQUIERDA
SD NEUROVASCULAR ISQUEMICO CARDIOEMBOLICO ACM IZQUIERDA TROMBOLISIS

HTA OBESIDAD GRADO I

FIBRILACION AURICULAR DE NOVO ?

EXTABAQUISMO PESADO Y EXALCOHOLISMO REEMPLAZO DE RODILLA IZQUIERDA

PACIENTE EN CONDICION CRITICA, CON SOPORTE VENTIALTORIO INVASIVO, BAJO SEDOANALGESIA CON FENTANLO+ MIDAZOLAM. SIN SOPORTE INOTROPICIO, NI VASODRESOR. CON SIGNOS VITALES. TENSION ARTERAL: 14282 (82) MMHG, FC 94 LPM, FR 16 RPM, CONJUNTIVAS ROSADAS

TEMPERATURA 36.4°C, SO2 91%, GLUCOMEITRA 190 MG/DL.

CONJUNTIVAS ROSADAS

OP. RBCS ARRITMICOS. SIN SOPLOS. RSRS SIN AGREGADOS

ABDOMEN GLOBOSO CON ABUNDANTE PANINCULO ADIPOSO, NO MASAS NO VISCEROMEGALIAS EXTREMIDADES CON EDEMA GRADO I, LEENADO CAPILAR MENOR AS SEGUNDOS. SITIO DE PUNCION FEMORAL SIN HEMATOMA NI SANGRADO

NEUROLÓGICO: RASS-4 PUPILAS ISOCOIRCAS 1 MM. REFLEJO CARINAL Y CORNEAL PRESENTE

GASTO URINARIO 0,22 CC/K/H LIQUIDOS ADMINSITRADOS 6320 CC. ELIMINADOS 620 CC. BALANCE DE LIQUIDOS +5700 CC

STENT RETIVER DE 4 MM X 40 MM. DIAGNOSTICO: OCLSUION TROMBOTICA DE LA ARTERIA CEREBRAL MEDIA IZQUIERDA PROCEDIEMIENTO: TROMBELECTOMIA MECANICA CON SISTEMA DE ASPIRDO REACK 68 MAS

TAC CRANEO DE CONTROL 25/01/2024. AREA DE ISQUEMIA EN TERRITORIO DE ACM IZQUIERDA CON AREA DE SANGRADO PEQUEÑO TEMORAL IZQUIERDO. LINEA MEDIA CONSERVADA, VENTRICULOS LATERALES SIMETRICOS CON CISTERNAS DE BASE ABIERTAS

ANALISIS: PACIENTE CON FACTORES DE RIESGÓ CARDIOVASCULAR, QUIEN PRESENTA SINDROME NEUROVASCULAR AGUDO CON ESTUDIOS DE MÁGEN DE SITIO DE REMISIÓN QUE DESCARTA LESIONES HEMORRÁGICAS Y EVIDENCIACIANO SIGNO DE LA CUERDA IZQUIERDA CON TROMBO INTRALLUMINAL EN ACM IZQUIERDA PORCION MY. LEEVADO A TROMBOLISIS FARMACOLOGICA CON ALTEFULASE, LIENADO A PANANGIOGRAFIA DE URGENCIA, EN ESTADO POSTOX DE TROMBECTOMÍA + TROMBELECTOMÍA MECANICA DE RESCATE 2501/2024, ACTUALMENTE EN CONDICION GRITICA, CON SOPORTE VENTIALTORIO INVASINO, BAJO SEDOAMALGESIA, CON FENTAMIO, SIN SOPRROTE VENTIALTORIO INVASINO, BAJO SEDOAMALGESIA, CON FENTAMIO, SIN SOPORTE VENTIALTORIO INVASINO, BAJO SEDOAMALGESIA, CON FERRATO PRO HORARIO, SE INDICAN LIQUIDIOS BASLES Y SE INDICA TEST DE FURDOSEMOLA PARA ENALUAR RESPUESTA. GLUCOMETITAS EN MELOR CONVITACIO, GARES ARTIERALES EN ACIDEMIA METABOLICIA, SIN TRASTORNO DE CONTROLO GRACO PEQUEÑO TROMBALICADA CON JUENDO LINEADO DE CONTROLO PEQUEÑO TROMBOLISTO DE CONTROLO CON AREA DE SANICADO PEQUEÑO TROMBALICAL CUERDO LINEA MEDIA CONSERVADA VENTRICULOS LATERALES SIMETRICOS CON GISTERNAS DE BASE ABIERTAS, SE DEBE MANTENES REDACION POR 72 HORA MAS Y CONTROL TAC CRNAEO EL LUNES 2901/2024. CONTROLA SEGUIMENTO POR NEUROLOGIA TAC DE COMPICIA ACENDO EL CONTROLA SEGUIMENTO POR NEUROLOGIA TAC DE COMPICIA DE CONTROLA SEGUIMENTO POR NEUROLOGIA TAC DE CAMICO DE CONTROLA DE ENDESADO EL COMPICIA DE CONTROLA SEGUIMENTO POR NEUROLOGIA TAC DE CAMICO DE CONTROLA DE ENDESADA REN TERRITORRIO DE ACMIZQUIERDO, PRODUENTE RIM CEREBRAL SIMPLE". NO INCIAN ASA NI ANTICORRIO DE ACMIZQUIERDO.

Tipo Estancia: INTENSIVO

Profesional: DORIS ANDREA GONZALEZ PINILLA

INTENSIVISTA

● 26/01/2024 9:20:50 a. m. TENDNECIA A LA HIPOTENSION ARTEIRAL SE IDNIC ASOPROTE VASOPRESOR MANTNER PRESION ARTEIRAL MEDIA 90 MMHG

Tipo Estancia: INTENSIVO

Profesional: DORIS ANDREA GONZALEZ PINILLA

INTENSIVISTA

● 26/01/2024 11:58:24 a. m.

Grupo de soporte nutricional y metabólico, DIA:00. F1:26/01/2024,
Paciente MASCULINO, de 69 áños, con diagnóstico de:
ARRADE ISQUEMIA EN TERRITORIO DE ACMI IZQUIERDA
SO NEUROVASCULAR ISQUEMICO CARDIOEMBOLICO ACMI IZQUIERDA TROMBOLISIS
FARMACOLOGICA CON ALTERIA SE 20/01/2024
POSTOX DE TROMBECTOMIA + TROMBELECTOMIA MECANICA DE RESCATE 25/01/2024 OCLUSION TROMBOTICA DE LA ARTERIA CEREBRAL MEDIA IZQUIERDA

Especialidad: Profesional: MEDICINA INTERNA OSCAR DIDIER VERGARA ZEA

Tarjeta Prof. # 7691517

INDRES EL 2801/2024 à les 13-29-25 Por el Usuario AUXUSO1 - L'UISA FERNANDA NARVAEZ CAMARGO Indiga Chystal Met - Privered By INDIGO TECHNOLOGIES - Lo ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MCNICALEAND PERDOMO NIL 891180268 d

Identificación: 17699216 Ingreso: 1741555 Fecha de Impresión: domingo, 28 de enero de 2024 1 33 p. m.
Nombres: ALBERTO Apellidos: SA Apellidos: SANCHEZ YAGUE

Página 12/34

Página 11/34

IBRILACION AURICULAR DE NOVO ?

OBESIDAD GRADO

REEMPLAZO DE RODILLA IZQUIERDA. EXTABAQUISMO PESADO Y EXALCOHOLISMO

Datos antropometricos. PESO actual estimado 93 Kg. TALLA: 1, 72cm. IMC:31,94 Kg/m2 (obesidad grado I)

OPINION Y ANALISIS

Paciente con FACTORES DE RIESGO CARDIOVASCULAR, quien presenta sindrome neurovascular agudo con estudios de imágen de sito de remisión que descarta tesiones hemorágicas y evidenciando signo de la cuerda acquierda con trombo infaluminal en ACM izquierda porción M1. Por lo que es llevado a trombolisis farmacologica con alteplase(2/401/2024) posterior llevado a panangiografia de urgencia para trombetecionia mecianio de rescate 25/01/2024 y en post Ox confinua manejo en UCI.

1 trombetecionia mecianio de rescate 25/01/2024 y en post Ox confinua manejo en UCI.

1 rematerior de manejo en critica, con compromiso neurológico y ventilatorio central, con soporte ventilatorio invasivo por TOT en estrategias de ventilatorio mecánica dinámica protectora, estado neurológico bajo sedo, analgesia con dientalio para acopie ventilatorio, estados producente por lo que dan estimulo diuretico para mejora duriente, función tenal en entre de control, gases arteriales en acidemia metabólica, sin trastomo de oxelipación, electroticis normales. NO control, gases arteriales en acidemia metabólica, sin trastomo de oxelipación, electroticis normales. No dates de SIRS. Fue valorado en conjunto con neurológia quien indica TAC craneo de control (25/01/2024, área de siguenta en territorio de ACM siquenca, an invalenda se media conservada, ventriculos iderales simetiros con cistemas de base abientas, indica se debe mantener sedación por 172 horas más sy nuevo control TAC craneo el próximo lunes 29/01/2024, además está pendiente remotar as a ni anticoagulación.

Por clinica actual la paciente clasifica en riesgo de estrés nutricional y metabólico alto, ademas con presencia de hiperglicenias dese su ingreso que a requerido de insulina, requiere de total apoyo nutricional y como cuenta con sonde anteria permeable, se indica como medida vital básica, de tipo enteral formula especializada de alimento liquido para propósitos médicos especiales, poliméntos a tese de carbonidratos de digestión lenal minalicotexima modificada sucromalitosa) para personas son diabetes o hipergi. «LUCERNA betella x 237 ML, formula normo calórica con carbonidrato de digestión innte, para contribuir a regular los estados metabolicos alterados por los que cursa actualmente, además por su bajo contendo de hidratos de carbono, reducir la producción de CO2 y el cociente respirationo, así evidar impactos a nivel pulmonar y a la vez como tiene carga proteica modificada, evitar impactos a nivel tenal por sobrecarga proteica, así lograr el desnutrición y evitar impactos negativos a su clinica actual.

Nota: se genera formula al sistema de nutrición enteral en base al total de calorías calculadas y requendas para cubrir sus necesidades nutricionales diarias; sin embargo se hace aclaración, que este aporte se indica en doss bajas, que se a guistara no según la tolerancia, evolución clínica, respuesta de los estados metabólicos y cálculos nutricionales, hasta llegar a volúmenes con los cuales se cubrirán las metas proteico-calóricas (hasta 6 tomas de 23 fml o más al día, si requiere).

SOPORTE NUTRICIONAL ENTERAL POR SONDA con: alimento liquido para propósitos médicos especiales polímerico a base de carbohidratos de digestión lenta (maldodextrina modificada, sucromaticosa) para personas con diaberes o hipergi - GLUCERNA botella x 237 ML; iniciar a 20 cc/h en 12 horas según evolución y tolerancia ajustar a 40 cc/h.

PARACLINICOS

Glucometria (mg/dL):190 – 205 Creatinina: (mg/dL): 0,87. BUN: (mg/dL):15.

APORTE NUTRICIONAL ENTERAL DISCRIMINADO CON FORMULA: GLUCERNA 1.0 BOTELLA VOLUMEN (mil.) 960 PROTEINAS (GR): 40.22 GRASAS (GR): 52.8. CALORIAS 860. CHO (GR): 981,291,22 GRASAS (GR): 39,105. CALORIAS: 7711. CHO (GR): 58,987.

OSCAR DIDIER VERGARA ZEA REVISTA
Dr David Felipe Muñoz - Cirujano General
Dr. Rolando Medina - Cirujano General

Especialidad: MEDICINA INTERNA

Tarjeta Prof. # 7691517

IMPRES EL 28017024 a las 13.29.25 Por el Usuario AUX0301 : LUISA FERNANDA NARVAEZ CAMARGO IMBIDI CYMAIN NEL-POWERD BY INDIGO TECHNOLOGIES. TO ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO NE 8911 80288 (J

Identificación: 17699216 1741555 Fanny Andrade- Enfermera Ana Marcela Cortes Guzman Fecha de Impresión: domingo, 28 de enero de 2024 l :33 p Nombres: ALBERTO Apellidos: Apellidos: SANCHEZ YAGUE

Profesional: ROLANDO MEDINA ROJAS

 26/01/2024 12:11:37 p. m. SE REINICA MIDAZOLAM PARA ACOPLE VENTILATORIO

Profesional: DORIS ANDREA GONZALEZ PINILLA

 26/01/2024 12:36:28 p. m. Seguimiento Neurologia

Alberto Sanchez Yague

Obesidad grado I

Extabaquismo pesado y exalcoholismo

Fibrilacion auricular de novo

Signos vitales: tension arterial: 90/60 mmhg, fc 95 lpm, fr 16 rpm, temperatura 36 °c, SO2 100%

Alberto es un paciente de 69 años de edad, hipertenso y obeso que ingresa en contexto de accidente cerebrovascular isquémico en territorio de ACM izquierda en ventana, es llevado a trombolisis farmacologica y posteriormente parangiográfia de urgencia donde se evidencia octusión intrombótica de la arteria cerebral media izquierda se realiza frombectomia mecánica con revascularización distal total, presento vasceppasmo reactivo que se resolvó, actualmente en unidad de cuidado intensivo con soporte ventilatorio, bajo sectionalgesta, refelios de tallo presentes. IC de craneo de control que evidencia area de siquenta actenta en enterritorio de ACM izquierda, tiene pendiente toma de RM cerebral simple, debe continuar bajo medidas de en territorio de ACM izquierda, tiene pendiente toma de RM cerebral simple, debe continuar bajo medidas de neuroproteccion 72 horas. Continuamoa vigilancia clínica en UCIA. Atentos a evolucion y paractinicos

P/RM cerebral simple

Atentos al caso

Tipo Estancia: INTENSIVO

Profesional: GUILLERMO GONZALEZ MANRIQUE

■ 26/01/2024 2:25:29 p. m. EVOLUCION

OBESIDAD GRADO

REEMPLAZO DE RODILLA IZQUIERDA: EXTABAQUISMO PESADO Y EXALCOHOLISMO

MEDICINA INTERNA OSCAR DIDIER VERGARA ZEA

IMPRESO EI 2801/2024 B 18 19 29 25 Por el Usuano AUXO301 I LUISA FERNANDA NARVAEZ CAMARGO INDES EN 18 19 29 25 Por el Usuano AUXO301 I LUISA FERNANDA NARVAEZ CAMARGO MONCALEANO PERDOMO NA 891180288 d

Tarjeta Prof. # 7691517

CON DIAGNOSTICOS:

AREA DE ISQUEMA EN TERRITORIO DE ACM IZQUIERDA

AREA DE ISQUEMA EN SOLUEMICO CARDIOEMBOLICO ACM IZQUIERDA TROMBOLISIS

BARMACOLOGICA CON ALTEPLASE 24/01/2024

POSTOX DE TROMBECTOMIA + TROMBELECTOMIA MECANICA DE RESCATE 25/01/2024

OCLUSION TROMBOTICA DE LA ARTIERIA CEREBRAL MEDIA IZQUIERDA

FIBRILACION AURICULAR DE NOVO ? PACIENTE EN CONDICION CRITICA, CON SOPORTE VENTIALTORIO INVASIVO, BAJO SEDOANALGESIA CON FENTANILO+ MIDAZOLAM. SIN SOPORTE INOTROPICO, CON SOPORTE VASOPRESOR CON NOREPERIENTIAN, O 88 MICROGRAMSON/MIN.
CON SIGNOS VITALES. TENSION ARTERIAL: 121/74 (89) MMHG, FC 98 LPM, FR 16 RPM. Examen físico. Paciente en condicion crítica, con soporte ventilatorio invasivo, bajo sedoanalgesia con PACIENTE MASCULINO DE 69 AÑOS DE EDAD Cardiopulmonar ruidos cardiacos arrimicos, sin soplos, ruidos respiratorios sin agregados Abdomen globoso con abundante paninculo adiposo, no massa no visceromegalias Extremidades con llenado capitar menora 3 segundos, sito de puncion femoral sin hematoma ni sangrado Neurológico: rass-4 pupilas isocoircas 1 mm, reflejo carinal y comeal presentes. alteplase
POP trombectomia + trombelectomia mecanica de rescate 25/01/2024 Accidente cerebrovascular isquémico en territorio de ACM izquierda, NIHSS 20 puntos frombolizado con Enfermera NEUROLOGIA CIRUJANO EN SOPORTE NUTRICIONAL Y ME INTENSIVISTA Pagina 13/34

> Identificación: 17699216 1741555 Fecha de Impresión: domingo, 28 de enero de 2024 1 33 p.m.

Apellidos: SANCHEZ YAGUE

Pagina 14/34

APRIII6.

CONJUNITIVAS ROSADAS

CP. RSCS ARRITMANO.

CP. RSCS ARRITMICOS, SIN SOPLOS: RSRS SIN AGREGADOS
ABDOMEN GLOBOSO CON ABUNDANTE PANINCULO ADIPOSO, NO MASAS NO VISCEROMEGALIAS
EXTREMIDADES CON EDEMA GRADO II, LLENADO CAPILAR MENOR A 3 SEGUNDOS. SIN HEMATOMA

NEUROLÓGICO: RASS-4 PUPILAS ISOCORICAS 1 MM. REFLEJO CARINAL Y CORNEAL PRESENTE

GASTO URINARIO 0,73 CC/K/H LIQUIDOS ADMINSITRADOS 2486 CC. ELIMINADOS 410 CC. BALANCE DE LIQUIDOS +2076 CC

DIAGNOSTICO: OCLSUION TROMBOTICA DE LA ARTERIA CEREBRAL MEDIA IZQUIERDA, PROCEDIEMIENTO TROMBELECTOMIA MECANICA CON SISTEMA DE ASPIRDO REACK 68 NAS STENT RETIVER DE 4 MM X 40 MM.

TAC CRANEO DE CONTROL 25/01/2024, AREA DE ISQUEMIA EN TERRITORIO DE ACM IZQUIERDA CON AREA DE SANGRADO PEQUEÑO TEMORAL IZQUIERDO. LINEA MEDIA CONSERVADA VENTRICULOS LATERALES SIMETRICOS CON CISTERNAS DE BASE ABIERTAS

LESIONES HEMORRÁGICAS Y ENDRACIONO DE RICHADA ZOUI DE RAMADOR ACUE DESCARA A CONTROL ESTABACIÓN DE RESIONES HEMORRÁGICAS Y ENDRACIÓN DE ROMADOR DE RAMADOR DE RESOATE 2501/2024. ACTUAL MENTE EN CONDICION CRITICA. CON SOPORTE VASCOPREDOR CON NELDERIR NA CON FEDRALICA MEDICACIÓN. SIN SOPORTE INDITEDIO, CON SOPORTE VASCOPRESOR CON NELDERIR NA TRES HORAS, SIN SOPORTE INDITEDIOS DISTURBES DISMINUIDO PERO CON MELDERIR NA TRASTORNO DE MICROGRAMSOKMIN DURREISIS DISMINUIDO PERO CON MELDERIR NA TRASTORNO DE CONTROLLA CON L'ULDIOS BASLES Y D'IULETTO CO GLUCOMETIPAS EN MANEJO CON NESULINA PARA SU CONTROL. GASES ARTERALIES EN ACIDEMIA METABOLCIA, SIN TRASTORNO DE OXIEGNACION, ELECTROLTOS NORMALES. TAC CRAMEO DE CONTROL. 2501/2024. AREA DE ISQUEMA EN TERRITORIO DE ACMIZQUIERDA. CON AREA DE SANGRADO PEQUEÑO TEMORAL. IZQUIERDA CONSERVADA, VENTRICILOS LATERALES SIMETRICOS CON CISTERNAS DE HASE SEBETANS SE DEBE MANTENER SEDACION POR 72 PORVAS MAS Y CONTROL. TAC CRAMEO DE CONTROL QUIE ENDRACIONA PARA SIMETAROS DE TALLECER. CONTINUA SEGUIMENTO POR NEUROLOGIA TAC DE COMPICIACIONES INCLUSOD E FALLECER. CONTINUA SEGUIMENTO POR NEUROLOGIA TAC DE CRAMEO DE CONTROL QUIE ENDRACIOLA REA DE ISQUEMA EN TERRITORIO DE ACMIZQUIERDA PONTINUA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ALTO RIESGOD E CRAMEO DE CONTROL QUIE ENDRACIOLA REA DE ISQUEMA EN TERRITORIO DE ACMIZQUIERDA PONTINUA EN MORREIRO LA REA DE BISQUEMA EN TERRITORIO DE ACMIZQUIERDA PONTINUA EN MORREIRO LA READOR DE ISQUEMA EN TERRITORIO DE ACMIZQUIERDA PONTINUA EN MORREIRO LA READOR DE ISQUEMA EN TERRITORIO DE ACMIZQUIERDA PONTINUA EN MORREIRO LA READOR DE ISQUEMA EN TERRITORIO DE ACMIZQUIERDA PONTINUA EN MORREIRO LA READOR DE ISQUEMA EN TERRITORIO DE ACMIZQUIERDA PONTINUA EN MORREIRO LOS RADIOS DE ACMIZQUIERDA PONTINUA EN SEGUIMENCIA READOR DE ROMADOR DE ACMIZQUIERDA PONTINUA EN SEGUIMENCIA DE TORRAX Y GASES AVALISIS: PACIENTE CON FACTORES DE RIESGO CARDIOVASCULAR, QUIEN PRESENTA SINDROME NEUROVASCULAR AGUDO CON ESTUDIOS DE IMÁGEN DE SITIO DE REMSIÓN QUE DESCARTA

Tipo Estancia: INTENSIVO

Profesional: DORIS ANDREA GONZALEZ PINILLA

INTENSIVISTA

 26/01/2024 5:17:57 p. m. Paciente que se beneficia de incio de prevencion secundaria con ASA + Estatina

Tipo Estancia: INTENSIVO Profesional: GUILLERMO GONZALEZ MANRIQUE

● 26/01/2024 10:05:54 p. m. Uci neurocrítica cama 106 alberto sanchez yague

alteplase POP trombectomia + trombelectomia mecanica de rescate 25/01/2024 Paciente masculino de 69 años de edad con diagnosticos de: Accidente cerebrovascular isquémico en territorio de ACM izquierda, NIHSS 20 puntos trombolizado con

Obesidad grado I

xtabaquismo pesado y exalcoholismo

Dislipidemia

Fibrilacion auricular de novo

objetivo. Paciente en condicion critica, con soporte ventilatorio invasivo, bajo sedoanalgesia con fentnallo+

glucometria 189 mg/dl Signos vitales: tension arterial: 120/81 mmhg, fc 116 lpm, fr 16 rpm, temperatura 36 °c, SO2 100%

normocefalo escleras anictericas conjuntivas palidas

Cardiopulmonar ruidos cardiacos arritmicos, sin soplos, ruidos respiratorios sin agregados Abdomen globoso con abundante praninculo adiposo, no massa no visceromegalas Extremidades con lienado capitar menora 3 segundos, sitio de puncion femoral sin hematoma ni sangrado Neurológico: rass-4 pupilas isocoircas 1 mm, reflejo carinal y corneal prasentes.

OSCAR DIDIER VERGARA ZEA

Especialidad: MEDICINA INTERNA

Tarjeta Prof. # 7691517

Impreso el 2801/2024 a las 13 29 25 For el Usuano AUXCI301 - LUISA FERNANDA NARVAEZ CAMARGO Indigo Cystal Net. Powered By NIDIGO TECHNOLOGIES - In ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO Net 891180269-0

Ingreso: 1741555 Identificación: 17699216 Fecha de Impresión: domingo, 28 de enero de 2024 1:33 p. m Nombres: ALBERTO Apellidos: SA Apellidos: SANCHEZ YAGUE

balance de líquidso líquidos administrados: 33436 ml líquidos eliminados 1880 ml gu 2.63 cc/kg/hora

Albeño es un paciente de 69 años de edad, hipertenso y obaso que ingresa en contexto de accidente ceretirovascular isquémico en territorio de ACM izquerda en ventana, es llevado a trombolisis farmacologica y posteriormente panangografia de urgancia donde se evidencia oclusión frombólica de la arteria ceretiral media izquierda se realiza trombectomia mecánica con revascularización distal total, presento vasoespasmo reactivo que se resolvió; actualmente en unidad de culdado intensivo con soporte ventilatorio, bajo seddanalgesia, refelgos de tallo presentes, 1°C de cranco de control que evidencia area de siquenia extensa en territorio de ACM izquierda, tiene pendiente toma de RM cerebral simple, debe confundar bajo medidas de neuroproteccion 72 horas

paciente ocn rponostico sujeto a evolucion clinica

Profesional: OSCAR DIDIER VERGARA ZEA

MEDICINA INTERNA

 26/01/2024 10:42:22 p. m. Uci neurocrítica cama 106 alberto sanchez yague

Paciente masculino de 69 años de edad con diagnosticos de: Accidente cerebrovascular isquémico en territorio de ACM izquierda, NIHSS 20 puntos trombolizado con

POP trombectomia + trombelectomia mecanica de rescate 25/01/2024

Obesidad grado I Extabaquismo pesado y exalcoholismo

Fibrilacion auricular de novo Dislipidemia

objetivo. Paciente en condicion crítica, con soporte ventilatorio invasivo, bajo sedoanalgesia con fentnatio+ midazolam.

Signos vitales, tension arterial 120/81 mmhg, fc 116 ipm, fr 16 rpm, temperatura 36 °c, SO2 100%

glucometria 189 mg/dl

normocefalo escleras anictericas conjuntivas palidas
Cardiopulmonar ruidos cardiacos arritmicos, sin sopios, ruidos respiratorios sin agregados
Cardiopulmonar ruidos cardiacos arritmicos, sin sopios, ruidos respiratorios sin agregados
Abdomen globoso con abundante paninculo adiposo, no masas no visceromegalias
Extremidades con lienado capitar menor a 3 segundos, sitio de puncion femoral sin hematoma ni sangrado
Neurológico: rass-4 pupitas isocoircas 1 mm, reflejo carinal y comeal presentes.

balance de líquidso líquidos administrados: 33436 ml líquidos eliminados 1880 ml gu 2.63 cc/kg/hora

reactivo que se resolvió; actualmente en unidad de cuidado intensivo con soporte ventilatorio, bajo sedoanalgesia, reflejos de tallo presentes. To de craneo de control que evidencia area de isquemia extensa en territorio de ACM izquierda, tiene pendiente toma de RM cerebral simple, debe continuar bajo medidas de neuroprotección TS horas en reunion con neurolintervencionismo se solicita tac craneal simple para mañana paciente ocn rponostico sujeto a evolución clínica Alberto es un paciente de 69 años de edad, hipertenso y obeso que ingresa en contexto de accidente cerebrovascular isquémico en territorio de ACM izquierda en ventana, es llevado a trombolisis firmacologica y posteriormente parangiografía de urgancia donde se evidencia colusión trombótica de la ateria cenebra media izquierda se realiza trombectomia mecanica con revascularización distal total, presentó vascespasmo

Tipo Estancia: INTENSIVO

Profesional: OSCAR DIDIER VERGARA ZEA

27/01/2024 12:18:12 a. m. secambia ordena d hemograma

MEDICINA INTERNA

MEDICINA INTERNA

Tipo Estancia: INTENSIVO Profesional: OSCAR DIDIER VERGARA ZEA

■ 27/01/2024 7:20:42 a. m. UCI NEUROCRITICA CAMA 106 ALBERTO SANCHEZ

PACIENTE MASCULINO DE 69 AÑOS DE EDAD CON DIAGNOSTICOS:

AREA DE ISQUEMIA EN TERRITORIO DE AOM IZQUIERDA SI NEURONASCIULAR ISQUEMICO CARDIOEMBOLICO ACM IZQUIERDA TROMBOLISIS FARMACOLOGICA CON ALTEPLASE 24/01/2024
POSTOX DE TROMBEC TOMIA + TROMBELECTOMIA MECANICA DE RESCATE 25/01/2024
OCLUSION TROMBOTICA DE LA ARTERIA CEREBRAL MEDIA IZQUIERDA
FIBRILACION AURICULAR DE NOVO ?

OBESIDAD GRADO I

OSCAR DIDIER VERGARA ZEA

MEDICINA INTERNA

Tarjeta Prof. # 7691517

Impreso el 2801/2024 a las 13 29 25 Por el Usuario AUX0301 - L'UISA FERNANDA NARVAEZ CAMARGIO INTERNANDO MONCALEANO PERDOMO NIL 8911802884 INDIGO TECHNOLOGIES IN ESENDADO PERDOMO NIL 8911802884 INDIGO TECHNOLOGIES INDIGO TECHN

Identificación: 17699216 1741555

Página 15/34

Fecha de Impresión: domingo, 28 de enero de 2024 1:33 p. m.
Nombres: ALBERTO Apellidos: SANCHEZYAGUE

Página 16/34

EXTABAQUISMO PESADO Y EXALCOHOLISMO

DEJETIVO PACIENTE EN CONDICION MUY CRITICA CON SOPORTE VENTIALTORIO INVASIVO. BAJO SEDO-NAVIGESIA CON FENTANLICO MIDAZOLAM. SIN SOPORTE INOTROPICO, CON SOPORTE VASOPRESOR CON NOREPENENRIA 22 MICROGRAMSOCKMIN.
CON SIGNOS VITALES TENSION ARTERIAL: 89/54 MMHG, FC 171 LPM, FR 16 RPM, TEMPERATURA 3PC, SO2 91%. GLUCOMETITA 200 MGDL.
NORMOCEFALO, CONJUNTIVAS PALIDAS ESCLERAS ANICTERICAS ORL TUB OROTRAOUEAL CON SECRECIOENS DE COLOR AMARILLO
ORL TUB OROTRAOUEAL CON SECRECIOENS DE COLOR AMARILLO
TORAX BUENA MECANICA VENTIALTORIA, RSCS ARRITIMCOS, SIN SOPLOS RSRS SIN AGREGADOS ABDOMEN GLOBOSS CON ABUNDANTE PANINCULIO ADIPOSO, NO MASAS NO VISCEBROMEGALIAS EXTREMIDADES CON EDEMA GRADO II, LLENADO CAPILAR MENOR A 3 SEGUNDOS. SIN HEMATOMA NI CANDESCO.

NEUROLÓGICO: RASS-4 PUPILAS ISOCORICAS 1 MM. REFLEJO CARINAL Y CORNEAL PRESENTE

DIAGNOSTICO OCLSUION TROMBOTICA DE LA ARTERIA CEREBRAL MEDIA IZQUIERDA PROCEDIEMIENTO: TROMBELECTOMIA MECANICA CON SISTEMA DE ASPIRDO REACK 68 MAS STENT RETIVER DE 4 MM X 40 MM.

TÃC CRANGO DE CONTROL 2501/2024. AREA DE ISQUEMA EN TERRITORIO DE ACM IZQUIERDA CON AREA DE SANGRADO PEQUEÑO TEMORAL IZQUIERDO LINEA MEDIA CONSERVADA VENTRICULOS LATERALES SIMETRICOS CON CISTERNAS DE BASE, ABIERTAS

RADIOGRAFIA DE TORAX: IMPRESIONA ROTADA EN OBLICUO POSTERIOR IZQUIERDO, TEJIDOS OSEOS. BALNIDOS AUMENTADOS, INDICE CADIOTORAICO MAYOR D 0.5HILIOS CONGESTIVOS, INFILTRADO ALVEOLAR EN EL HEMITORAX DERECHO

ANALISIS: PACIENTE EN CONDICION MUY CRITICA CON FACTORES DE RIESGO
CARDIOVASCULVAR, QUIEN PRESENTA SINDROME NUEROVASCULVAR AGUIDO CON ESTUDIOS DE
CARDIOVASCULVAR, QUIEN PRESENTA SINDROME NUERO LARGONASCULVAR AGUIDO CON ESTUDIOS DE
CARDIOVASCULVAR, QUIEN PRESENTA SINDROME SEMORRAGICAR AGUIDO CON ESTUDIOS DE
SIGNO DE LA CUERDA IZQUIERDA CON TROMBO INTRALLMININA. EN ACM IZQUIERDA PORCIÓN M1.
LEVADO A TROMBOLISIS FARMACOLOGICA CON ALTEPLASE, LLEVADO A PANANGIOGRAFIA DE
URGENCIA EN ESTADO POSTOX DE TROMBECTOMIA + TROMBELECTOMIA MELCANICA DE RESCATE
2501/2024. ACTUALMENTE EN CONDICION CRITICA, CON SOPORTIE VENTIALTORIO INVASIVO, BAJO
SEDOANALGESIA CON FENTINALIO. DE TROMBECTOMIA + TROMBELECTOMIA MELCANICA DE RESCATE
2501/2024. ACTUALMENTE EN CONDICION CRITICA, CON SOPORTIE VENTIALTORIO INVASIVO, BAJO
SEDOANALGESIA CON FENTINALIO. A BIOLA CON SOPORTIE VENTIALTORIO INVASIVO, BAJO
SEDOANALGESIA CON FENTINALIO. A BIOLA CON SOPORTIE VENTIALTORIO INVASIVO, BAJO
SEDOANALGESIA CON FENTINALIO. CON LUDIDOS BASLES Y DURRETICO.
GIUCOMEITRAS EN MANEJO CON INSULINA PARA SU CONTROL. GASES ARTERALLES DIACIDEMIA
METABOLICA. SIN TEASTORNO DE OXISENACION. ELECTROLTIOS NORMALES ITAC CRANEO DE
CONTROL ZSOTIZOZE, AGEA DEI SOCUEMIA EN TERRITORIO DE ACM IZQUIERDA CON AREA DE
SANGRADO PEQUEÑO TEMORAL IZQUIERDO. LINAS MEDIA CONSERVADA. VENTROLLOS
LATERALES SIMIETRICOSOS CON CISTERNAS DE BASE ABIERTAS, SE DEBE MANTENA DE
CUIDADOS INTENSIVOS ALTO RIESGOD E COMPLICACONES INCLUSOD E FALLECER. CONTINUA
SEGUIMBINTO POR RUEUROLOGIA TAC DE CRANEO DE CONTROL QUE EVIDENCIA AREA DE
SQUEMIA EN TERRITORIO DE ACM IZQUIERDO. CON SECREDIATA ISMPLE". NO INGIAY ASA
IN SINDEMINO POR RUEUROLOGIA TAC DE CRANEO DE CONTROL QUE EVIDENCIA AREA DE
SQUEMIA EN TERRITORIO DE ACMI ZOQUIERDO. CON SECRECION PURUANTE POR
EL TUBO POR LO CUAL SE SOLICITA GRAM CULTIVO DE SCRECIONO PORTRADUEAL. TEST DE
CARBAPERIMASAS, HEMOCULTIVOS A SERCIOSOS, SE INCIA ACETAMINOTE EN 1 GE
CARBAPERIMASAS, HEMOCULTIVOS A SERCIOSOS, SE INCIA ACETAMINOTE DEI
CARBAPERIMO DE CARBACISTA DE VASOPRESOR Y

SE INCIA AMPICILINA/SULBACTAM

Tipo Estancia: INTENSIVO

Profesional: OSCAR DIDIER VERGARA ZEA

MEDICINA INTERNA

● 27/01/2024 10:40:46 a. m. EVOLUCION

PACIENTE MASCULINO DE 69 AÑOS DE EDAD

CON DIAGNOSTICOS:
SD NEUROVASCULAR ISQUEMICO CARDIOEMBOLICO ACM IZQUIERDA TROMBOLISIS
FARMACOLOGICA CON ALTEPLASE 24/01/2024
POSTGX DE TROMBECTOMIA + TROMBELECTOMIA MECANICA DE RESCATE 25/01/2024
OCLUSION TROMBOTICA DE LA ARTERIA CEREBRAL MEDIA IZQUIERDA

FIBRILACION AURICULAR DE NOVO ? HTA

MEDICINA INTERNA OSCAR DIDIER VERGARA ZEA

Tarjeta Prof. # 7691517

IMDIANO ES 2801/2024 a las 13 29 25 For el Usuano AUXO301 - LUISA FERNANDA NARVAEZ CAMARGO IMBID CIVASA NEL - Powered BY NIDIGO TECHNOLOGIES - 10 ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO ME 891180288 O

Identificación: 17699216 1741555 REEMPLAZO DE RODILLA IZQUIERDA EXTABAQUISMO PESADO Y EXALCOHOLISMO OBEJTIVO: PACIENTE CRITICO MULTISOPORTADO PROBLEMAS: FALLA VENTILATORIA EN RELACION EVENTO CEREBRO VASCULAR SEDACION FENTA/ MDZ RESPIRATORIO: VENTILACION MECANICA CARDIOVASCULAR: NOREPINEFRINA 0,3 MCGR/KGR/MIN Nombres: ALBERTO Fecha de Impresión: domingo, 28 de enero de 2024 1:33 p. m. Apellidos: SANCHEZ YAGUE Página 17/34

SIGNOS VITALES

61 TASISTOLE TADIASTOLE FR T F 43,00 37,5 162 FC 49,00 TA MEDIA GLUCOMETRIA 196 94 8

EXAMEN FISICO CARDIOVASCULAR:

RUIDOS CARDIACOS RITMICOS NO SOPLOS

RITMO SINUSA CON FRECUENCIA CARDIACA EN META.
SOPORTADO CON NOREPINEFRINA
RESPIRATORIO.
RUIDOS RESPIRATORIOS SIN SOBRE
AGREGAJOS, ADECUADA SATURACION POR PULSOXIMETRIA
ASINGRONICO TENDENCIA A LA DESATURACION, PLACA DE TORAX NO DERRAMES NO
CONSOLUDACIONES.
CONSOLUDACIONES.
POZ: 98 PAFI: 308 SATAOZ: 98 PCOZ: 34
ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE NO
GASTIRONITESTINAL: RUIDOS RESPIRATORIOS SIN SOBRE

METABOL MASAS TOLERANDO APORTE ENTERAL 1,58 BE: 0,2

12.710 NEU: 86% PLA: 215 HB: 12 HTO: 37 RENAL: 20 NA: 143 CL: 106 K: 3,99 CA: 1,16

ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE NO

URESIS: 5280 GU: 3 BAL: 427 CREAT: 1.17 BUN GLUC: 196 132 214PH: 7,4 HCO3: 23

BAJO SEDACION RASS: - 4
CURSA CON PICOS FEBRILES PT: 12 PTT: 25 LEU

ANALISIS.

ALBERTO ES UN PACIENTE DE 69 AÑOS DE EDAD, HIPERTENSO Y OBESO QUE INGRESAEN
CONTEXTO DE ACCIDENTE CERREBROVASCULAR ISQUEMICO EN TERRITORIO DE ACM IZQUIERDA
EN VENTANA, ES LLEVADO A TROMBOLISIS FARMACOLOGICA Y POSTERIORMENTE
PANANGIOGRAFÍA DE LUGENCIA DONUS ES EVIDENCIA OCULOS CON REVASCULARIZACIÓN
CEREBRAL MEDIA IZQUIERDA SE REALIZA TROMBECTOMÍA MECÁNICA CON REVASCULARIZACIÓN
DISTAL TOTAL, PRESENTE VASOESPASMO REACTIVO QUE SE RESOLVIÓ, ACTUALMENTE EN
UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO CON SOPORTE VENTILATORIO, BAJO SEDORANACESIA,
REFLEJOS DE TALLO PRESENTES, TC DE CRAMEO DE CONTROL QUE EVIDENCIA AREA DE ISQUEMIA EXTENSA EN TERRITORIO DE ACM IZQUIERDA

ACTUALMENTE LABIL HEMODNAMICAMENTE, PIDIENDO AUMENTO PROGRESIVO DEL SOPORTE VASOPRESOR, AHORA SE INICIA VASOPRESINA, EN VENTILACION MECANICA MAL ACOPLADO ASINCRONICO PESE A DOSISI DADECUADA DE MOZ I FENTANYL GASOMETRIA SIN THASTORNO DE LA OXIGENACION, NI DE LA VENTILACION, TOLERANO NITE A DOSIS DE ESTIMULO, CONTROL CLUCOMETRICO IRREGULAR, EQUILLIBRIO ACIDO BASES, DIURESIS PRESERVADA NITRIGOENDOS Y ELECTROLITOS ES METTA ALO SEDACION PUPILAS SIMETRICAS DE 2 MM. CUPAZAS CON PICOS FEBRILES SE INICIO MANEJO, ANTIBIOCTICO Y SE CULTIVO NE EL HEMOGRAMA CON LEVE LEUCOCITOCIS SE TOMAN CULTIVOS

SE CONTINUA SOPORTE HEMODINAMICO MULTIMODAL, SE INCIA VASOPRESINA, AJUSTA SEDACION SE CONTINUA MANEJO AB Y SE REFORMULA ANTIPIRETICO

CIRUGIA GENERAL

Tipo Estancia: INTENSIVO

Profesional: JESUS ALONSO POVEDA CARVAJAL

• 27/01/2024 10:45:35 a.m. CORRIJO GASES DEL PACIENT PH. 7.38 HOO3 20 POO2: 34 IAC-3 BE; 4 PAFI: 271 NA: 143 CL: 108 K: 3.21 SE INICIS REPOSICION DE POTASIO

Tipo Estancia: INTENSIVO

OSCAR DIDIER VERGARA ZEA

Especialidad: MEDICINA INTERNA

Tarjeta Prof. # 7691517

Impreso el 2801/2024 a las 13 29 25 Per el Usuario AUX0301 - LUISA FERNANDA NARVAEZ CAMARGO INTERNANDO MONCALEANO PERDOMO NIL 891180/368 (I

Ingreso: 1741555

identificación:

17699216

Nombres: ALBERTO Fecha de Impresión: domingo, 28 de enero de 2024 1/33 p. m.

Apellidos: SANCHEZ YAGUE

Página 18/34

CIRUGIA GENERAL

• 27/01/2024 11:04:44 a. m. Seguimiento Neurologia

Profesional: JESUS ALONSO POVEDA CARVAJAI

Alberto Sanchez Yague

69 años

ldx. Accidente cerebrovascular isquémico en territorio de ACM izquierda, NIHSS 20 puntos trombolizado con

POP trom trombectomia + trombelectomia mecanica de rescate 25/01/2024

Hipertension arterial

Obesidad grado I

Extabaquismo pesado y exalcoholismo

Fibrilacion auricular de novo

Choque septico

Soportes: Ventilatorio: VMI

Renalino Vasoactivos: Norepinefrina

Sedoanalgesia: fentnailo+ midazolam. Antibiótico: ampicilina sulbactam LEV: SSN 0.9% 100 cc hora

GU: 2.3 cc/kg/hora

Paciente en condicion critica con signos vitales: tension arterial: 88/41 (60) mmhg. fc 140 lpm, fr 16 rpm. temperatura 38 %, SO2 94 %. Cardiopulmonar: rudos cardiacos arritmicos, sin sopios, ruidos respiratorios sin agregados Abdonnen globoso con abundante paninculo adiposo, no masas no visceromegalalas Extremidades con llenado capitar, menor a 3 segundos, sito de puncion femoral sin hematoma ni sangrado Neurológico: rass-4 pupilas isocoircas 1 mm, reflejo carinal y corneal presentes.

Alberto es un paciente de 69 años de edad, hipertenso y obeso que ingresa en contexto de accidente cerebrovascular isquémico en territorio de ACM zquierda en ventana, es llevado a trombolisis farmacologica y posteriormente parangiografia de urgencia donde se evidencia ocusión trombólica de la arteria cerebral media irquierda se realiza trombectomia mecánica con TC de craneo de control 25/01/24 con evidencia area de isquemia extensa en territorio de ACM izquierda. Permanece en unidad de cuidado intensivo bajo medidas de intensivo bajo medidas de intensivo bajo medidas de reuroprofecciono, añora cursa con choque septico, ya instaurado manejo antibiotico. Se solicita control de TC de craneo simple ahora.

Tipo Estancia: INTENSIVO Tomar TC de crane simple ***Ahora

Profesional: GUILLERMO GONZALEZ MANRIQUE

• 27/01/2024 5:10:51 p. m. EVOLUCION

NEUROLOGIA

PACIENTE MASCULINO DE 69 AÑOS DE EDAD

CONDIAGNOSTICOS.

SD NEURONSCULJAR ISQUEMICO CARDIDEMBOLICO ACM IZQUIERDA TROMBOLISIS SD NEURONSCULJAR ISQUEMICO CARDIDEMBOLICO ACM IZQUIERDA TROMBOLISIS FARMACOLOGICA, ACON ALTEPLASE 24/01/2024
POSTOX DE TROMBECTOMIA + TROMBELECTOMIA MECANICA DE RESCATE 25/01/2024
OCLUSION TROMBOTICA DE LA ARTERIA CEREBRAL MEDIA IZQUIERDA
NEUMONIA ASPIRATIVA

FIBRILACION AURICULAR DE NOVO ?

OBESIDAD GRADO I

REEMPLAZO DE RODILLA IZQUIERDA EXTABAQUISMO PESADO Y EXALCOHOLISMO

SOPORTES

CARDIOVASCULAR: NOREPINEFRINA 0,3 MCGR/KGR/MIN RESPIRATORIO: VENTILACION MECANICA

OSCAR DIDIER VERGARA ZEA

Especialidad: MEDICINA INTERNA

Tarjeta Prof. # 7691517

Impreso el 2801/2024 a las 13 29,25 Por el Usuario AUX0301 - LUISA FERNANDA NARVAEZ CAMARGO. Indiga Crystal Net. Powered By NIDIGO TECHNOLOGIES - to ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO NIL 891180268-0

		Ingreso: 1741555 Identificación: 17699216
PROBLEMAS FALLA VENTILATORIA EN RELACION EVENTO CEREBRO VASCULAR	METABOLICO: NTE SEDACION FENTA/MDZ	Fecha de Impresión: domingo, 28 de enero de 2024 1.33 p. m. Nombres: ALBERTO Apellidos: SANCHEZ YAGUE
		Página 19/34

SIGNOS VITALES

OBEJTIVO: PACIENTE CRITICO MULTISOPORTADO

TA Sistole FC TA Diastole TA Media Glucometria So 됬

0

22 36 35,00 46,33 204

EXAMEN FISICO
CARDIOVASCULAR:
RUIDOS CARDIACOS RITMICOS NO SOPLOS.
RITMO SINUSA COM FRECUENCIA CARDIACA EN META
CHOQUE PROFUNDO SOPORTADO NOREPINEFRINA/ VASOPRESINA A DOSIS TOPE
RUIDOS RESPIRATORIOS SIN SOBRE

AGREGADOS, ADECUADA SATURACION POR PULSOXIMETRIA

ASINCRONICO TENDENCIA A LA DESATURACION, PLACA DE TORAX NO DERRAMES NO CONSOLIDACIONES CON HISTORIA SALIDA DE CONTENIDO INTESTINAL EN LA ASPIRACION
BIEN ACOPLADO A LA VENTILACION MECANICA PO2: 85 PAFI: 122 SAT802: 94 PC02: 31

METABOLICO: LAC: 9 BE: -19 MASAS TOLERANDO APORTE ENTERAL

ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE NO

RENAL: NEUROLOGICO: 12.710 NEU 86% PLA: 215 HB: 12 HTO: 37 HEMATOLO E INFECCIOSO:

URESIS: 30 ANURICO
BAJO SEDACION RASS: - 4
CURSA CON PICOS FEBRILES PT. 12 PTT. 25 LEU

ANALISIS:
ALBERTO ES UN PACIENTE DE 69 AÑOS DE EDAD, HIPERTENSO Y OBESO QUE INGRESAEN
CONTEXTO DE ACCIDENTE CEREBROVASCULAR ISQUEMICO EN TERRITORIO DE ACM IZQUIERDA
EN VENTANA. ES LLEVADO A TROMBOLISIS FARMACOLOGICA Y POSTERIORMENTE DISTAL TOTAL. PRESENTÓ VASOESBASMO REACTIVO QUE SE RESQUIÓ. ACTIVALMENTE EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO CON SOPORTE VENTILATORIO, BAJO SEDCANALGESIA, REFLEJOS DE TALLO PRESENTES, TC DE CRANEO DE CONTROL QUE EVIDENCIA AREA DE ISQUEMIA EXTENSA EN TERRITORIO DE ACM IZQUIERDA PANANGIOGRAFÍA DE URGENCIA DONDE SE EVIDENCIA OCLUSIÓN TROMBÓTICA DE LA ARTERIA CEREBRAL MEDIA IZQUIERDA SE REALIZA TROMBECTOMÍA MECÂNICA CON REVASCULARIZACIÓN

ACTUALMENTE L'ABIL HEMODNAMICAMENTE, PIDIENDO AUMENTO PROGRESIVO DEL SOPORTE VASOPRESOR, AFIORA SE INICIA VASOPRESINA, EN VENTILACION MECANICA MAL ACOPIADO ASINGRONICO GASOMETRIA DE CONTROL EN FRANCO DETERIORO ACIDEMIA METABOLICA SEVERA AFIORA CON TRASTORNO DE LA OXIGENCAJO LACTATO DE 9 ANURICA ACTULMENTE MUY INESTABLE SE AJUSTA MANEJO DE CHOQUE SE SOLICITAN PARACLINICOS DE CONTRO

SE CONTINUA SOPORTE HEMODINAMICO MULTIMODAL, SE INCIA VASOPRESINA, AJUSTA SEDACION SE CONTINUA MANEJO AB Y SE REFORMULA ANTIPIRETICO

CIRUGIA GENERA

Tipo Estancia: INTENSIVO

Profesional: JESUS ALONSO POVEDA CARVAJAL

■ 27/01/2024 7:13:53 p. m.

Nefrología - Respuesta a interconsulta Se valora paciente, paraclínicos, historia clínica

Se trata de paciente en estado de choque profundo, postoperatorio de panangiográfia + manejo andovascular de trombosis agulada de arteria cerebral media izquierda (provent trombolissis con alteplase al ingresar en ventana para ECV isquémico). Hoy durante el día se torna arrúnico, solicitan concepto a netrología.

Ventilatorio mecánico: PEEP: 8, FIO2: 70%

Vasopresor: noradrenalina 0.3mcg/kg/min, vasopresina 2UI/hora, azul de metileno

Balance hidrico: LA: 5707mL - LE: 5280mL (diuresis hasta las 06:00 am). Balance dia: +427mL Balance acumulado: +6193mL.

OSCAR DIDIER VERGARA ZEA

MEDICINA INTERNA

Tarjeta Prof. # 7691517

Impreso el 28/01/2024 a las 13/29/25 Por el Usuario AUX0301 - LUISA FERNANDA NARVAEZ CAMARIGIO Indigo Crystal Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNAND MONCALEANO PERDOMO NIT 891180288-0

> Identificación: 17699216 1741555

Fecha de Impresión: domingo, 28 de enero de 2024 I 33 p.m.

Nombres: ALBERTO Apellidos: SA

Apellidos: SANCHEZ YAGUE

Página 20/34

Examen fisico. Paciente en estado crítico. Signos vitales: T.A. 109/55mmHg, FC. 132LPM, FR. 18RPM, SPO2: 96%, T.36° No ingurgitación yugular

Abdomen abundante paniculo adiposo, dolor no valorable por estado de sedación Orina 50mL azul en el cistofio Taquicardia sinusal en el visoscopio, acopiado al ventilador

dades sin edemas, llenado capilar > 4segundos

RASS-5

PARACLÍNICOS

2701/24 Gases arteriales: PH 7.07, PCO2: 31, PO2: 85, PAFI: 122, HCO3: 9, BE: -19.9. Lactato: 9.3mmol/L. Na. 142; K: 434. CL 115; Casi: 0.90.
27/01/24 CH LEUC: 127/10. N: 66%, L: 7%, PLT: 215000, HB: 12.2, HCTO: 37%, INR: 1.12. PTT: 25.6, 24/01/24: TSH: 7, HATO: 12.7%.
28/01/24: TSH: 7, HATO: 12.7%.
28/01/24: TSH: 7, HATO: 12.7%.
28/01/24: TSH: 7, HATO: 12.7%.

Comportamiento de azoados 27/01/24 SCr 1.17, BUN. 20.5 24/01/24 SCr 0.87, BUN. 15

CONCEPTO. Paciente con tesión renal aguda KDIGO 1 de etiología isquémica, condicionada por estado de choque profundo (cifras tensionales no logran metas durante todo el día, lo que que genera hipoperfusión renal y carda consecuente del debito urinanto), Acidemia matabolica hiperiadacterincia, en fase de reanimación por UCI. No se indica terapia de reemplazo renal en el momento (no la toleraria dado restabilidad hemodinámica), el objetivo del manejo debe ser continuar con la reanimación guada por metas, sin embargo, afla probabilidad de requent retapia sustitutiva renal durante estancia en UCI. Paciente con altas probabilidad de de requent retapia sustitutiva renal durante estancia en UCI. Paciente con altas probabilidad de fallecer en próximas horas o días.

Atentos a evolución.

Tipo Estancia: INTENSIVO

Profesional: JHONATAN TORO ATARA

NEFROLOGIA

• 27/01/2024 8:50:47 p. m. EVOLUCION

PACIENTE MASCULINO DE 69 AÑOS DE EDAD

AREA DE ISQUEMA EN TERRITORIO DE ACM IZQUIERDA SD NEUROVASCULAR ISQUEMICO CARDIDEMBOLLOC ACM IZQUIERDA TROMBOLISIS PARMACOLLOGICA, CON ALTEPLASE 24/01/2024
POSITOX/DE TROMBECTOMA - TROMBELECTOMIA MECANICA DE RESCATE 25/01/2024
POCLUSION TROMBOTICA DE L'ARTERIA CEREBRAL MEDIA IZQUIERDA FIBRILACION AURICULAR DE NOVO?

CHOQUE SEPTICO.

PACIENTE EN MUY MALAS CONDICIONES GENERALES. COMPROMISO MULTIORGANICO

SEDOANALGESIAFENTANILO-PROPOFOL
SOPORTE VENTILATORIO MECANICO POR TUBO OROTRAQUEAL. MODO VENTILATORIO MECANICO POR TUBO OROTRAQUEAL. MODO VENTILATORIO ASISTIDO CONTROLADO. CONTROL VOLUMEN.

ALTO REQUERIMIENTO DE SOPORTE PRESOR NORADRENALINA-VASOPRESINA- AZUL DE

-COMPROMISO DE FUNCION RENAL ANURICO EN SEGUIMIENTO POR NEFROLOGIA--GLUCOMETRIAS OSCILANTES.

GLUCOMETRIAS 139-196-204-253MG/DL

PACIENTE EN MUY MALAS CONDICIONES GENERALES. SOPORET VENTILATORIO MECANICO POR TUBO OROTRAQUEAL

CONJUNTIVAS ROSADAS TA 121/74 (89) MMHG, FC 98 LPM, FR 16 RPM, TEMPERATURA 36,4 °C, SO2 99%

CP. RSCS, ARRITIMICOS, SIN SOPLOS, RSRS SIN AAREGADOS.
ABDOMEN GLOBOSO CON ABUNDANTE PANINCULO ADIPPOSO, NO MASAS NO VISCEROMEGALIAS
EXTREMIDADES CON EDEMA GRADO II, LLENADO CAPILAR MENOR, AS SEGUNDOS, SIN HEMATONIA

NEUROLÓGICO: RASS-4 PUPILAS ISOCORICAS 1 MM. REFLEJO CARINAL Y CORNEAL PRESENTE

PACIENTE CON FACTORES DE RIESGO CARDIOVASCULAR, QUIEN PRESENTA SINDROME NEUROVASCULAR AGUDO CON ESTUDIOS DE IMÁGEN DE SITIO DE REMSIÓN QUE DESCARTA

OSCAR DIDIER VERGARA ZEA

Especialidad: MEDICINA INTERNA

Tarjeta Prof. # 7691517

Impress et 28/01/2024 a tas 13:29:25 Por et Usuario AUX0301 - LUISA FERNANDA NARVAEZ CAMARGO. Indigo Crystal Met - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - 16:ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO NIT 851180288-0

Identificación: 17699216 Ingreso: 1741555 Nombres: ALBERTO Fecha de Impresión: domingo, 28 de enero de 2024 1:33 p. m. Apellidos: SANCHEZ YAGUE

Página 21/34

LESIONES HEMORRÁGICAS Y EVIDENCIANDO SIGNO DE LA CUERDA IZQUIERDA CON TROMBO INTRALUMINAL EN AOM IZQUIERDA PORCIÓN M1. LLEVADO A TROMBOLISIS FARMACOLOGICA CON ALTEPLASE, LLEVADO A PANANGIOGRAFIA DE URGENCIA EN ESTADO POSTOX DE TROMBECTOMIA + TROMBELECTOMIA MECANICA DE RESCATE 25/01/2024

EN EL MOMENTO MUY MALAS CONDICIONES GENREALES. COMPROMISO ORGANICO MULTIPLE
CON ALTA PROBABILIDAD DE MORTALIDAD EN PROXIMAS HORAS. SEDOAMALIGESIA, SOPROTE
VENTILATORIO MECANICO POR TUBO OROTRACUERIA. MODO VENTILATORIO ASISTIDO
CONTROLADO. CONTROL VOLUMEN. ALTO RECUERIMENTO DE SOPORTE PRESOR
NORADRENALINA-VASOPRESINA. SE HA ADMINISTRADO AZUL DE METILEMO. NO INOTROPICO.
COMPROMISO DE FUNCION REVAL CON ALTO PROBABILIDAD DE REQUERIR TERAPIA DIALITICA. SE
ENCUENTRA EN SEGUIMIENTO POR NEFROLOGIA. GLUCOMETRIAS OSCILANTES.
SE CONTINUA VIGILANCIA Y MANIEJO DE SOPORTE UCI.

Tipo Estancia: INTENSIVO

● 28/01/2024 9:07:55 a. m. Profesional: CELICO GUZMAN LOSADA UCI NEUROCRITICA CAMA 106 ALBERTO SANCHEZ NOTA RETROSPECTIVA 8 AM

MEDICINA CRITICA Y CUIDADO INTENSIVO

PACIENTE MASCULINO DE 69 AÑOS DE EDAD CON DIAGNOSTICOS.
AREA DE ISQUEMIA EN TERRITORIO DE ACMIZQUIERDA
SD NEUROVASCULAR ISQUEMICO CARDIOEMBOLLOS ACMIZQUIERDA TROMBOLISIS
FARMACOLOGICA CON ALTEPLASE 2401/2024
POSTOX DE TROMBECTOMA TROMBELECTOMIA MECANICA DE RESCATE 25/01/2024
OCLUSION I ROMBOTICA DE LARTERIA CEREBRAL MEDIA IZQUIERDA REEMPLAZO DE RODILLA IZQUIERDA EXTABAQUISMO PESADO Y EXALCOHOLISMO CHOQUE SEPTICO OBESIDAD GRADO I FIBRILACION AURICULAR DE NOVO?

PACIENTE EN CONDICIONES MUY CRITICAS: COMPROMISO MULTIORGANICO.
SEDDAMALGESIA FENTANII, C.-PROPOFOL
SOPORTE VENTILLATORIO MECANICO POR TUBO OROTRAQUEAL MODO VENTILATORIO ASISTIDO
CONTROLADO. CONTROL VOLUMEN.
-ALTO REQUERIMIENTO DE SOPORTE PRESOR NORADRENALINA-VASOPRESINA- AZUL DE
METILENO. -GLUCOMETRIAS OSCILANTES COMPROMISO DE FUNCION RENAL ANURICO EN SEGUIMIENTO POR NEFROLOGIA

OBJETIVO PACIENTE EN CONDICION MUY CRITICA, CON SOPORTE VENTIALTORIO INVASIVO, BAJO SEDO/MALGESIA GON FERTIAMILO* MIDAZOLAM: SIN SOPORTE MOTROPICO: CON SOPORTE VASOPRESIA CON NORPEDIENTALIA. VASOPRESINA, AZUL DE METILENO. CON SIGNOS DE SIRS CON FRALDAD GENERALIZADA (NORPEDIENTALIA. SASOR, SON SIGNOS VITALES. TENSION ARTERIAL: 94/56 MMHG, FC 116 LPM, FR 18 RPM, TEMPERATURA 36,8°C, 202 27%, GLUCOMEITRA 188 MG/DL MG/DL (NG/DL). NORMOCEFALO, CONNUNTIVAS PALIDAS ESCLERAS ANICTERICAS ORL TUB GROTIFAQUEAL CON SECREDIORNO DE COLOR AMARILLO MUCOSAS PALIDAS ORL TUB GROTIFACIDAL CON SECREDIORNO DE COLOR AMARILLO MUCOSAS PALIDAS CUELLO NO INGUGITACION YUGULAR NO RIGIDEZ DE NUCA TORAX CATATER CENTREAL SUBCLANIO DERECHO, BUENA MECANICA VENTIALTORIA, RSGS ARRITMICOS, SIN SOPLOS RUDIOS RESPIRATORIOS CON HIPOVENTILACION BIBASAL ARDOMEN GLOBOSO CON ABUNDANTE PANINCULO ADIPOSO, NO MASAS NO VISCEROMEGALIAS, EXTREMIDADES CON EDEMA GRADO III, LLENADO CAPILAR MAYOR DE 5 SEGUNDOS. HIPOPERIOLOS PERITIONEAL SUBCLANO CAPILAR MAYOR DE 5 SEGUNDOS. HERDATO/CON PERITIONEAL SUBCLANO CAPILAR MAYOR DE 5 SEGUNDOS.

NEUROLÓGICO: RASS-4 PUPILAS ISOCORICAS POCO REACTIVAS A LA LUZ 1 MM. REFLEJO CARINAL HEMATOMA NI SANGRADO

BALANCE DE LIQUIDOS LIQUIDOS ADMINISTRADOS 8426 ML LIQUIDOS ELIMINADOS 175 ML GU-ANURICO

GASES ARTERIALES VENOSOS 28/01/2024 PH: 7,046 POZ 30,8 PCOZ 57,1 LACTATO: 10.25 CALCIO: 0.97 K, 48 NA 144,9 CLORO 110.2 BE:-15,3 HCO3 15.3 PAFI 51.3 ACIDOSIS METABOLICA LACTATO NO DEPURADO HIPPOCASLCEMA TRASTOSNO SEVERO DE LA OXIGENACION ARTERIALES: PH; 7,087 POZ 64 PCOZ 45,7 LACTATO 10.57 CA,1 (002 K,507 NA 145,7 CLORO 110.4 BE:-15.9 HCO3 13.5 PAFI 106.6 ACIDOSIS METABOLICA SEVERA LACTAO NO DEPURADO TRASTORNO SEVERO D ELA OXIGENACION

MEDICINA INTERNA OSCAR DIDIER VERGARA ZEA

Tarjeta Prof. # 7691517

IMDRES EL 2801/2024 a las 13.29.25 Por el Usuaro AUXO201 - LUISA FERNANDA NARVAEZ CAMARGO INDID CRYMSI NEL POWERD BY INDIGO TECHNOLOGIES - 10/ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMÓ NIL 891192/88 (

Identificación: 17699216 ingreso: 1741555 Nombres: ALBERTO Fecha de Impresión: domingo, 28 de enero de 2024 1.33 p. m Apellidos: SANCHEZ YAGUE

Página 22/34

LABORATORIOS 28/01/2024 TP 16.8 INR 1.6 TPT 33.7 CALCIO 0.96 CLORO 109.6 POTASIO 4.99 SODIO 144.9 LEUCOCITOS. 17190 NEUTROFILOS 15090 HB 12.3 HCTO 39.4% PLAQUETAS 192000 PROCALCITONINA MAYOR DE 100.8 TOTAL 0.79.8 DIRECTA 0.72 B INDIRECTA 0.07 BUN 30.2 CREATININA 2.47 FOSFATASA ALCALINA 60.2 TGO 391 TGP 190.7 MAGENSIO 1.3 PCR 22.29

GRAM DE SECREICON OROTRAQUEAL: CELULAS EPITELILES MENOR DE 10 XC LEUCOCITOS MAYOR DE 25 BACILOS GRAM NEGATIVOS ++ COCOS GRAMN POSITIVOS +

FUNCION SISTOLICA SEVERAMENBTE DISMINUIDA
VENTRICULO DERECHO DE TAMAÑO NORMAL Y FNCION SISTOLICA SEVERAMEWNE DISMINUIDA
FUNCION DIASTOLICA NO VALORABLE POR RITMO DE FIRBIRALCION AURICUALR DILATACION BIAURICUALR DE GRADO SEVERA DR EDUARD MAURICIO DIAZ CARDOZO INSUFICIENCIA TRICUSPIDEA LEVE PSAP 37 MMHG PROBABILIDAD INTERMEDIA DE HIPERTENSION PULMONAR ECOCARDIOGRAMA TRASNTORACICO 25/01/2024 CONCLUSIONES
VENTRICULO IZQUIERDO LEVEMENTE DILATADO CON HIPERTROFIA EXCENTRICA LEVE Y ESCLEROSIS MITRAL CON INSUFICIENCIALVE

DIAGNOSTICO: OCLSUION TROMBOTICA DE LA ARTERIA CEREBRAL MEDIA IZQUIERDA. PROCEDIEMIENTO: TROMBELECTOMIA MECANICA CON SISTEMA DE ASPIRDO REACK 68 MAS STENT RETIVER DE 4 MM X 40 MM.

TAC CRANEO DE CONTROL 2501/2024: AREA DE ISQUEMIA EN TERRITORIO DE ACM IZQUIERDA CON AREA DE SANGRADO PEQUEÑO TEMORAL IZQUIERDO. LINEA MEDIA CONSERVADA. VENTRICULOS LATERALES SIMETRICOS CON CISTERNAS DE BASE ABIERTAS

RADIOGRAFÍA DE TORAX. IMPRESIONA ROTADA EN OBLICUO POSTERIOR IZQUIERDO, TEJIDOS OSEOS. BALNDOS ALMENTADOS, INDICE CADIOTORAICO MAYOR D 0.5HILIOS CONGESTIVOS. INFILTRADO ALVEOLAR EN EL HEMITORAX DERECHO

ANALISIS. PACIENTE EN CONDICION MUY CRITICA CON FACTORES DE RIESGO
CARDIOVASCULAR, QUIEN PRESENTA SINDROME NEUROVASCULAR AGUDO CON ESTUDIOS DE
IMÁGEN DE STIO DE REMISIÓN QUE DESCARTA LESIONES HEMORRÁGIOS Y ENDENCIANDO
SIGNO DE LA CUERDA IZQUIERDA CON TROMBO INTRALUMINAL EN ACM IZQUIERDA PORCION M1.
LEVADO A TROMBOLISIS FARMACOLOGICA CON ALTEPLASE. LEVADO A PANAMIGIOGRAFIA DE
URGENLO, EN ESTADO POSTOX DE TROMBO INTRALUMINAL EN ACM IZQUIERDA PORCION M1.
LEVADO A TROMBOLISIS FARMACOLOGICA CON ALTEPLASE. LEVADO A PANAMIGIOGRAFIA DE
URGENLO, EN ESTADO POSTOX DE TROMBECTOMIA + TROMBELECTOMA MECANICA DE RESCATE
2501/2024. ACTUALMENTE EN CONDICION CRITICA, CON SOPORTE VENTIALTORIO INVASIVO,
SOPORTE VASODRESSOR CON NOFERIENFRINA, VASODRESINA, AZUL DEMETILENO, AURICO TAC
CRAMED DE CONTROL SENTADOX. AREA DE ISQUEMA NEN TERRIPORIO DE AGMIGRADO PERO LEVADO TAC
CRAMED DE CONTROL SENTADOX. AREA DE ISQUEMA EN TERRIPORIO DE CONTROL QUE ENDENCIA AREA DE
SOLUEMA EN TERRITOROS CON CISTERNAS DE BASE ABIERTAS, CONTINUA EN UNIDADO DE
UDIDADOS INTENSIVOS ALTO RIESGOD E COMPLICARICONES INCLUSOD E FALLECER CONTINUA
SEGUIMENTO POR NEUROLOGIA" TAC DE CRAMED DE CONTROL QUE ENDENÇIA AREA DE
ISQUEMA EN TERRITORIO DE ACMIZOUIERDA PENDIENTE REMERBRAL SINDELE" PACIENTE CON
CON FEVI 30% Y COMPROMISO DE SONDRIFICE SOPOTRATE VASOPRESOR CON FALLAMUTILORGANICA Y
CON FEVI 30% Y COMPROMISO ESTRUCTURAL DEL MISMO, SE CONSIDERA PACIENTE QUE
PERSISTE CON CHOQUE SE CAMBIA EL MEDICAMENTO AMEROPENEM SE INTERCONSULTA A
NECUTOLOGIA. Y CON INR PROLONAGIDO EN CASO DE REQUERIR REALIZACION DE
HEMODIALISIS SE PASARAN SI UNIDADES DE PLASMA
PACIENTE CON PRONOSTICO MUY RESERVADO
SE I LAMA ASAMILIADES DE PACIENTE.

SE LLAMA A FAMILIARES PARA EXPLICAR PRONOSTICO YMANEJO

Tipo Estancia: INTENSIVO

Profesional: OSCAR DIDIER VERGARA ZEA

● 28/01/2024 10:27:26 a. m. Nefrologia - Seguimiento a interconsulta Se valora paciente, paraclínicos, historia clínica

MEDICINA INTERNA

Diagnósticos anotados

Ventilatorio mecánico: PEEP; 8, FIO2: 65%
 Vasopresor: noradrenalina 0.4mcg/kg/min, vasopresina 4Ul/hora, azul de metileno.

Balance hidrico: LA: 8426mL - LE: 175. Balance día: +8256mL. Balance acumulado: +14Lt

Examen físico: Paciente en estado crítico

MEDICINA INTERNA OSCAR DIDIER VERGARA ZEA

7691517

Tarjeta Prof. #

IMPRESO EL 25/07/2024 a las 13 29 25 For el Usuario AUXO301 - LUISA FERNANDA NARVAEZ CAMÁRGO IMBID CAPATA NEL - POWERE BY NIDIGO TECHNOLOGIES - 15 ESF. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO NE 891180288 (I

Identificación: 17699216 ingreso: 1741555 Extremidades edema grado I, llenado capilar > 4segundos, cianosis plantar y palmar Abdomen abundante panículo adiposo, dolor no valorable por estado de sedación signos vitales: TA: 97/42mmHg, FC: 121LPM, FR: 18RPM, SPO2: 96%, T-36 Fecha de Impresión: domingo, 28 de enero de 2024 1.33 p. m.

Apellidos: SANCHEZ YAGUE de fibrilación auricular en el visoscopio. acopiado al ventilador Pagina 23/34

PARACLINICOS RASS-5

(previo 9.3), Na: 145, K; 5.07, CL: 110, Ca: 1.002, INR: 1.61, PTT. 33, CH LEUC, 17190, N; 87%, LT 7.8%, PLT 192000, HB. 123, HCTO, 39%, Procalcitonina> 100, BT 0.79, BD: 0.72, FALK; 60, TGO: 391, TGO: 190, Mg, 1.3, PCR: 22.2 28/01/24: Gases artenales: 7.08, PCO2: 45, PO2: 64, P AFI: 106, HCO3: 13.5, BE: -15.9. Lactato: 10.5mmo//

26/01/24. Rx tórax (pendiente lectura radiología). AP, cardiomegalia grado III, no signos de sobrecarga hidrica no franc infiltrados de ocupación alveolar

Comportamiento de azoados 28/01/24; SCr 2 47, BUN: 30 27/01/24; SCr 1 17, BUN: 20 5, 24/01/24; SCr 0 87, BUN: 15

CONCEPTO: Paciente con lesión renal aguda KDIGO 3 de etiología mixta (isquémica, séptica), en el contexto de estado de choque profundo. Acidosis metabolica hiperlacidatimica, no depural atactio como signos de deuda de oxigeno a nivel celular. Tiene indicación hoy de incirco de trapiga de reemplazo renal para modular estado acido-base y potencial sobrecarga hidrica, sin embargo, inestabilidad hemodilamica limita la conexión a circuito de circulación et estado acido-base y potencial sobrecarga hidrica, sin embargo, inestabilidad hemodilamica limita la conexión a circuito de circulación et renacion de indicación de la higra de la conexión de conecidad de paso de catérier venoso central de alto flujo. Se espera transifusión de plasma fresco congelado para corrección de tempos de coagulación. Se realiza lectura de consentimientos informados, se despaja nudadas, se fiman consentimientos para hemodilatis, la cual se realizará si condiciones hemodilamicas lo permiten. Paciente con a transitación de sinteración de seguipar dudas, se fiman consentimientos para hemodilatis, la cual se realizará si condiciones hemodilamicas lo permiten. Paciente con a transitación de consentimientos para hemodilatics. Atentos a evolución. con altas probabilidades de fallecer en próximas horas o días

Tipo Estancia: INTENSIVO

Profesional: JHONATAN TORO ATARA

NEFROLOGIA

RESUMEN SERVICIOS DE APOYO CUIDADO INTENSIVO ADULTO

●26/01/2024 12:09:31 p. m. NUTRICION CLÍNICA - REVSITA GRUPO DE SOPORTE NUTRICIONAL Y METABÓLICO, DIA:00

EXTABAQUISMO PESADO Y EXALCOHOLISMO OBESIDAD GRADO I. REEMPLAZO DE RODILLA IZQUIERDA

PESO REQUERIMIENTO CALORICO BASAL: 1477 KCAL/DIA REQUERIMIENTO CALORICO TOTAL: 1625KCAL/DIA CLASICACION ANTROPOMETRICA OBESIDAD GRADO I RIESGO NUTRICIONAL: SEVERO INDICE DE MASA CORPORAL: 31,9 KG/M2 PERDIDA DE PESO VALORACION ANTROPOMETRICA ESTIMADO 93KG

OPINION Y ANALISIS
PACIENTE CON FACTORES DE RIESGO CARDIOVASCULAR, QUIEN PRESENTA SINDROME
NEUROVASCULAR AGUDO CON ESTUDIOS DE IMÁGEN DE SITIO DE REMISIÓN QUE DESCARTA
LESIONES HEMORRÁGICAS Y EVIDENCIANDO SIGNO DE LA CUERDA IZQUIERDA CON TROMBO

OSCAR DIDIER VERGARA ZEA

Especialidad: Tarjeta Prof. # 7691517 MEDICINA INTERNA

IMPRES EL 2801/2024 a 184 13 29 25 Por el Usuario AUXO301 - LUISA FERNANDA NARVAEZ CAMARGO IMADO CYRSAI NEL-Powersd By MUIGO TECHNOLOGIES - 16 ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO NIL 89118(1288-0

ingreso: Identificación: 17699216 1741555 Nombres: ALBERTO Fecha de Impresión: domingo, 28 de enero de 2024 1 33 p. m. Apellidos: SANCHEZ YAGUE

Pagina 24/34

INTRALUMINAL EN AOM IZQUIERDA PORCIÓN M1 POR LO QUE ES LLEVADO A TROMBÓLISIS FARMACOLOGICA CON ALTEPLASE(ZA01/2024), POSTERIOR LLEVADO A PRANANGIOGRAFÍA DE URGENCIA PARA TROMBECTOMIA HE TROMBELECTOMIA MECANICA DE RESCATE 25/01/2024 Y EN POST OX CONTINUA MANEJO EN UCI.

ACTUAL MENTE EN CONDUCIÓN CRITICA CON COMPROMISO NEUROLÓGICO Y VENTILATORIO CENTRAL. CON SOPORTE VENTILATORIO INVASIVO POR TOT EN ESTRATEGIAS DE VENTILACIÓN MECANICA DINÁMICA PROTECTORA, ESTADO NEUROLÓGICO BAJO SEDO-ANALGESIA CON PENTANLO DAPRA ACORE VENTILATORIO INVASIVO POR TOT EN ESTRATEGIAS DE VENTILACIÓN REINAL CON TENDENCIA A LA OLIGOANURA POR LO QUE DAN ESTRAULCO DIURETICO PARA MEDIA CON ACADADOS ESTRALES. ESTADO METASOLICO GLUCOMETRAS QUE DESDE SU INGRESO PRESENTAN ELEVACIÓN Y REDUIRIO DE INVESIÓN DE INSULINA PARA CONTROL. GASES ANTERALES ES NA CIDEMA METABOLICA SIN TRASTORNO DE OXIEGNACION, ELECTROLTIOS NORMALES, NO DATOS DE SIRS FUE VALORADO EN CENJUNTO CON NEUROLOGÍA QUIEN INDICA TOC CRANED DE CONTROL. 25/01/2024. AREA DE ISQUEMIA EN TERRITORIO DE ACMIZOUERDA, VENTRICULOS LATERALES SIMETRICOS CON CISTERNAS DE BASE ABERTAS, INDICA SE DEBE MANTENERS ESDACIÓN POR 72 HORAS MÁS Y NUEVO CONTROL TAR AEIDA CON ASA NI PRODICA SE SIMETRICOS CON CISTERNAS DE BASE ABERTAS, INDICA SE DEBE MANTENERS ESDACIÓN POR 72 HORAS MÁS Y NUEVO CONTROL ORAS DEL PRÓXIMO LUNES 29/01/2024 ADEMÁS ESTÁ PENDIENTE RIM CEREBRAL SIMPLE, NO INCIGA RASA NI ANTICOAGULACIÓN

POR CLÍNICA ACTUAL LA PACIENTE CLASIFICA EN RIESGO DE ESTRÉS NUTRICIONAL Y
METRADULCO ALTO, ADEMAS CON PRESENCIA DE IMPERGLICEMAS DESE SU INGRESO QUE A
METRADULCO ALTO, ADEMAS CON PRESENCIA DE IMPERGLICEMAS DESES SU INGRESO QUE A
REQUERDO DE INSULINA, REQUIERE DE TOTAL APOYO NUTRICIONAL Y COMO CUENTA CON
SONIDA ENTERAL PERMEABLE, SE INDICA COMO MEDIDA VITAL BÁSICA DE TIPO ENTERAL
FORMULA RESPECIALIZADADE: ALMENTO LIQUIDDO PARA, PROPOSITOS MÉDICOS ESPECIALES.
POLIMÉRICO A BASE DE CARBOHIDRATOS DE DIGESTIÓN LENTA, (MALTODEXTRINA MODIFICADA,
SUCROMALTOSA), PARA, PERSONAS CON DIABETES O HIPERGL.—GLUCERIVA BOTELLA X 237 ML,
FORMULA NORMO CALORICA, CON CARBOHIDRATO DE DIGESTIÓN LENTA, PARA, CONTRIBUIR A
REGULAR LOS ESTADOS METABÓLICOS ALTERADOS POR LOS QUE CURRA, ACTUALMENTE.
ADEMÁS POR SU BAJO CONTENIDO DE HIDRATOS DE CARBONO, REDUCIR LA PRODUCCIÓN DE
COZ Y EL COCIENTE RESPIRATORIO, ASÍ ENTRA IMPACTOS A NIVEL PULMONAR Y A LA VEZ COMO
TIENE CARGA PROTEICA MODIFICADA, ENTRA IMPACTOS A NIVEL PULMONAR Y A LA VEZ COMO
TIENE CARGA PROTEICA MODIFICADA, ENTRA IMPACTOS A NIVEL PULMONAR Y A LA VEZ COMO
TIENE CARGA PROTEICA MODIFICADA, ENTRA IMPACTOS A NIVEL PULMONAR Y A LA VEZ COMO
TIENE CARGA PROTEICA MODIFICADA, ENTRA IMPACTOS A NIVEL PULMONAR Y A LA VEZ COMO
TIENE CARGA PROTEICA MODIFICADA, ENTRA IMPACTOS A NIVEL PULMONAR Y A LA VEZ COMO
TIENE CARGA PROTEICA MODIFICADA, ENTRA IMPACTOS A NIVEL PULMONAR Y BURDANDO DE PROTEICA MODIFICADA.
SILICI JUNÇA ASTILIA DE SEGUENCIA ENTRA LA DESNUTRICIÓN Y EVITAR IMPACTOS NEGATIVOS
A SILICI JUNÇA ACTILIA A SU CLÍNICA ACTUAL

NOTA: SE GENERA FORMULA AL SISTEMA DE INLTRICIÓN ENTERAL EN BASE AL TOTAL DE CALORÍAS CALCULADAS Y REQUERIDAS PARA CUBRIR SUS NECESIDADES NUTRICIONALES DIARIAS; SIN EMBARGO SE HACE ACLARACIÓN, QUE ESTE APORTE SE INDICA EN DOSIS BAJAS, QUE SE ALUSTRARAN SEGÚN LA TOLERANCIA. ENFOLUCIÓN CLÍNICA, RESPUESTA DE LOS ESTADOS METABÓLICOS Y CÁLCULOS NUTRICIONALES HASTA LLEGAR A VUIMENES CON LOS CUALES SE CUBRIRÁN LAS METAS PROTEICO-CALÓRICAS (HASTA & TOMAS DE 237ML O MÁS AL DÍA, SI REQUIERE)

PARACLINICOS GLUCOMETRIA (MG/DL): 190 - 205. CREATININA: (MG/DL): 0,87.

BUN: (MG/DL):15

APORTE NUTRICIONAL ENTERAL DISCRIMINADO CON FORMULA: GLUCERNA 1.0 BOTELLA VOLUMEN (ML), 960 PROTEINAS (GR), 90.32 GRASAS (GR), 92.8. CALORIAS 960, CHO (GR), 93.125 GRASAS (GR), 39.105. CALORIAS 711. CHO (GR), 28,967.

SOPORTE NUTRICIONAL ENTERAL POR SONDA CON ALIMENTO LÍQUIDO PARAPROPÓSITOS SOPORTE NUTRICIONAL ENTERAL POR SONDA CON ALIMENTOS LEDIGESTIÓN LENTA MÉDICOS ESPECIALES, POLIMERICO A BASE DE CARBOHIDRATOS DE DIGESTIÓN LENTA (MALTODEXTRINA MODIFICADA, SUCROMALTOSA) PARA PERSONAS CON DIABETES OS HIPERGIL-GILLCERNA BOTELLA X 237 ML: INICIAR A 20 CCH EN 12 HORAS SEGÚN EVOLUCIÓN Y TOLERANCIA AJUSTAR A 40 CC/H.

Profesional: DAMARIS JOSABET OLIVARES ESCOCIA

NUTRICION

FOLIOS ANULADOS

Especialidad: Profesional: MEDICINA INTERNA OSCAR DIDIER VERGARA ZEA

Tarjeta Prof. # 7691517

IMPRESO EI 280 172024 a 185 13 29 25 Por el Usuaro AUXO301 - LUISA FERNANDA NARVAEZ CAMARIGO INDRO CYSTRINET - POMERE BY INDIGO TECHNOLOGIES - 10 ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO NE 891180288-0

Ingreso: 1741555 Identificación: 17699216	1741555 n: 17699216	Fecha de Impresión: domingo, 28 de enero de 2024 1 33 p. m. Nombres: ALBERTO Apellidos: S/	2024 1 33 p. m. Página 25/34 Apellidos: SANCHEZ YAGUE
Folio	Fecha de Anulación		Justificación de la Anulación
• 14	25/01/2024	ERROR EN EL TEXTO DE LA HISTORIA	ERROR EN LA INTERPRETACION DE TAC
COMPLICACIONES	CIONES		
FALLECIDO			
PRONOSTICO	CO		
FALLECIDO			
RECOMENDACIONES	DACIONES		
FALLECIDO			
IMPRESIÓN	IMPRESIÓN DIAGNOSTICA DE EGRESO	DE EGRESO	
CIE10 Dia 1652 OC	Diagnostico OCLUSION Y ESTEN	Diagnostico OCLUSION Y ESTENOSIS DE ARTERIA CAROTIDA	Observaciones Confirmación Principal TROMEMBOLISMOART Confirmado
I64X AC	CIDENTE VASCUI	ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO AGUDO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISOLIEMICO.	Confirmado
N179 INS	SUFICIENCIA REN	INSUFICIENCIA RENAL AGUDA, NO ESPECIFICADA	Confirmado
	CHOQUE, NO ESPECIFICADO	CIFICADO	Confirmado
IMPRESION	N DIAGNOSTICA	IMPRESIÓN DIAGNOSTICA INGRESO Y OTROS	
CIE10 Dia 164X AC	Diagnostico ACCIDENTE VASCUI COMO HEMORRAGI	Diagnostico ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO AGUDO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO	Tipo Observaciones Confirmación Ingreso Confirmado
ORDENES MEDICAS	MEDICAS		
SERVICIOS	IPS INTRAHOS	SERVICIOS IPS INTRAHOSPITALARIO Y EXTRAMURAL	
Servicio	Servicios Con Interpretación	ación	
Fecha		Servicio	Folio Sol. Extramural
• 24/01/2	• 24/01/2024 9:02:56 p. m. Interpretación:	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA Respuesta a interconsulta de Neurología	SIA 1 Folio Inter: 14
		Alberto Sanchez Yague 69 años CC 17699216 Procedente Neiva, Huila Previamente funcional para todas sus actividades Diestro	
		Fecha de ingreso HUHMP: 24/01/2024 20:30 pm	
		Paciente masculino de 69 años, quien hacia las 18.40 horas presenta episodio presenciado de pérdida del tono postural y del estado de conciencia, sialorea, posterior a estimulot, con recuperación espontánea al imitudo evidenciando a posterior a estimulot, con recuperación espontánea al minuto evidenciando a posteriormente afasia, paresia facial derecha y hemiplelja derecha motivo por el cual consulta a clínica emocasiul domonté inten o utocometría estomo normal. Y TC	tas presenta episodio conciencia, sialorrea, conciencia, sialorrea, indrude evidenciando a inderecha motivo por el cual correda como normal y TC.
		descartando lesiones hemorrágicas y evidenciando signo de la cuerda izquierda con trombo intraluminal en ACM izquierda porción M1. Por ausencia de alteplase en la institución deciden remitir a nuestra institución donde se realiza trombolisis intravenosa y trombectomía mecánica.	de la cuerda izquierda con sencia de alteplase en la saliza trombolisis intravenosa
		Antecedentes. Patológicos: HTA, obesidad Cauriogicos: reemplazo de rodila izquierda Esmacológicos aprofesión o 10 mo pada día metopologic 50 mo cada día	O mo cada dia
Profesional:		OSCAR DIDIER VERGARA ZEA	

Impreso el 28/01/2024 a las 13.29.25 Par el Usuario AUXO301 - LUISA FERNANDA NARVAEZ CAMARGO INDUSTRIA DE PRINCIPIO DE SENTINO DE SE Profesional: OSCAR DIDIER VERGARA ZEA Especialidad: MEDICINA INTERNA Tarjeta Prof. # 7691517

		INTERCONSULTA POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS	3:02:56 p. m. INTERCONSULT	24/01/2024 9:02:56 p. m.	• 24/01/202
Folio Inter: 38			DESCRITO	Interpretación:	
		TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE	TOMOGRAF	24/01/2024 9:02:56 p. m.	· 24/01/202
Folio Inter: 38		ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO DESCRTIO	DESCRTIO	• 24/01/2024 9:02:56 p. m. Interpretación:	• 24/01/202
Tecnica: Cromatografia Liquida De Alta Eficacia (HPLC)	Tecnica: Croms Eficacia (HPL/				
Paciente No Diabetico: 4.0 - 6.0% Relego De Darrollar Diabetics: 6.0 - 7.0% Paciente Diabetico: > 7.0%	Paciente No D Riesgo De Dar Paciente Disb				
rencia	Observación Valor De Referencia	Valor 12.7 %	GLICOSILADA	Analitos HEMOGLOBINA GLICOSILADA	
			le la Muestra	Resultados de la Muestra	
Folio Inter: 30		HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA REPORTEN EN FOLIO	REPORTEN EN FOLIO	• 24/01/2024 9:02:56 p. m. Interpretación:	• 24/01/202 I
		Plan Vigilancia en UCIA No iniciar ASA ni anticoagulacion Atentos al caso	Plan Vigilancia en UCIA No iniciar ASA ni a Atentos al caso		
		Obesidad grado i Extabaquismo pesado y exalcoholismo Dislipidemia	Obesidad grado Extabaquismo po Dislipidemia		
	SS 20 puntos	ldx. Accelente de la filo de ACM izquierda, NIHSS 20 puntos frombolizado con alteplase frombolizado con alteplase POP trombectomia + trombelectomia mecanica de rescate 25/01/2024 Fibrilación auricular de novo Hipotension arterial novo Hipotension arterial novo	idx Accidente cerebrova frombolizado con alt POP trombectomia Fibrilacion auricular Hipertension arterial		
	ssa en quierda en iografía de edia izquierda entó o intensivo con e craneo de gliancia clinica.	Analisis: Alberto es un paciente de 69 años de edad, hipertenso y obeso que ingresa en Alberto es un paciente de 69 años de edad, hipertenso y obeso que ingresa en contexto de accidente cerebrovascular isquémico en territorio de ACM izquierda en veriana, es ilevado a trombolisis farmacologica y posteriormente panangiografía de urgencia donde se evidencia oclusión trombotica de la arteria cerebral media izquierda se realiza trombectorima mecanica con revascularización distat total, presenta vascespasmo reactivo que se resolvió, actualmente en unidad de cuidado intensivo con soporte ventilatorio, bajo sedoanalgesia, reflejos de tallo presentes. TC de craneo de control, simple sin tesiones isquiemicas ni hemorragicas. Continusmoa vigilancia clínica. Atentos a evolución	Analisis: Analisis: Oliterto su pacier contexto de acciden ventana, es llevado urgencia donde se se realiza frombect vascespasmo react soporte ventilatorio, control, simple sin k Atentos a evolucion		
	DL 144:12	Paraclinicos 24/01/24 24/01/24 15H 7 04 u/U/ Calcio Ionico 1.158 mmo//L Potasio 3.53 mmo//L Sodio 139.9 mmo//L VSG 18 mm/hora Anticuerpos HIV 1-20.11 VDRL No Reactiva VSG 18 mm/hora Anticuerpos HIV 1-20.11 VDRL No Reactiva BUN 15 mg/d (Creationa 0.87 mg/d) Colesterol total 219.92 mg/d) Colesterol HDL 39.08 mg/dL Colesterol LDL 144.12 mg/d) Triglicendos 217 mg/d)	Paraclinicos 24/01/24 TSH 7.04 uUI/ Calcio ionico 1 VSG 18 mm/h BUN 15 mg/dl Cotesterol tota mg/dl Triglicer		
	analgesia con rratura 36 °c, ios sin iomegalias sitio de	Examen físico Paciente en condición crítica, con soporte ventiliatorio invastivo, bajo sedoanalgesia con Paciente en condición crítica, con soporte ventiliatorio invastivo, bajo sedoanalgesia con feantalio + midazolarm. Sin soprote inotropico ni vasopresor. Signos vitales tension arterial: 150/90 mmhg, fo 66 jpm, fr 16 rpm, temperatura 36 °c, 5020 100%. Cardiopulmonar: ruidos cardiacos arritmicos, sin soplos, ruidos respiratorios sin agregados Abdomen globaso con abundante panínculo adiposo, no masas no visceromegalias Extremidades con edema grada ú. Elenado capitar menor a 3 segundos, sitio de puncion femoral sin hematoma ni sangrado Neurológico: rass-4 pupilas isocoircas 1 mm, reflejo carinal y corneal presentes.	Examen fisico Paciente en co Paciente en co Pentinallo+ mid Signos vitales SQ2 100%. Cardiopulmon agregados Abdomen glot Extremidades puncion femon Neurológico: r		
		Alérgicos: Niega Toxicos: extabaquismo pesado y exalcoholismo	Alérgicos: Nie Tóxicos: exta		
Página 26/34 JE	Apellidos: SANCHEZ YAGUE		Nombr	17699216	Identificación: 17699216

Impreso el 2601/2024 a las 13 29 25 Por el Usuano AUXQ351 - LUISA FERNANDA NARVAEZ CAMARGO INDUCALEANO PERDOMO NIL 801180288-0 Indigo Crystal Net - Powered By INDIGO TECHNOLOCIES - LE ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO NIL 801180288-0 INDIGO TECHNOLOCIES - LE ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO NIL 801180288-0

		NITROGENO UREICO	• 24/01/2024 9:02:56 p. m. 1
15.2 utilimi. 15.2 utilimi. 2 - 11 utilimi. 3 - 35 utilimi. 5 - 35 utilimi. 84 utilimi. 84 utilimi.	Paciente Sano: 0.27 - 4.2 uUllind, Recion Nacido: 0.7 - 15.2 uUllind, 6 Dias - 3 Mease: 0.72 - 11 uUllind, 4-12 Mease: 0.72 - 35 di ullind, 1-6 A70s: 0.7 - 5.97 uUllind, 7-11 A70s: 0.6 - 4.84 uUllind, 12-10 A70s: 0.51 - 4.30 uUllind,		
	Observación Valor De Referencia	SSUÍTADOS DE LA MUESTRA VAIOR Analitos Vaior HORMONA ESTIMULANTE DEL TIRODES TSH 7 OM UDIVINI.	Resultados de la Muestra Analitos HORMONAESTIMULANTE DEL TIR
Folio Inter: 8	-	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE 7.04	• 24/01/2024 9:02:56 p. m. t Interpretación: 7
	Observación	esultados de la Muestra Valor Analitos Valor Valoridad de Sedimentación Glóbular (V.S.G.) 18 novinces	Resultados de la Muestra Analitos Velocidad De Sedimentación Globul
Folio Inter: 8	- vsej	ERTROSEDIMENTACION (VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG AUTOMATIZADA 18	• 24/01/2024 9:02:56 p. m. I Interpretación:
		0.87 mg/dl	
	Observación	a Muestra Valor	Resultados de la Muestra Analitos
Folio Inter: 8		CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS 0.87	• 24/01/2024 9:02:56 p.m. (Interpretación: (
	Observación	la Muestra Valor 219 02 mpdi	Resultados de la Muestra Analitos COLESTEROL TOTAL
Folio Inter: 8		COLESTEROL TOTAL 219.92	• 24/01/2024 9:02:56 p.m. (Interpretación: 2
	Observación	Valor 144 12 myst	Analitos Colesterol L.D.L.
		la Muestra	Resultados de la Muestra
Folio Inter:		COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO 144.12	• 24/01/2024 9:02:56 p. m. (Interpretación:
	Observación	la Muestra Valor	Resultados de la Muestra Analitos COLESTEROL HOL
Folio Inter:		COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD 39,08	• 24/01/2024 9:02:56 p. m. (Interpretación:
	Observación	la Muestra Valor	Resultados de la Muestra Analitos CALDIO ICNICO
folio Inter:		CALCIO IONICO 1.158	• 24/01/2024 9:02:56 p. m. (Interpretación:
Folio Inter:		NOPARETROGRADA. PACIENTE REMITIDO PARA TROMBELECTOMIA MECANIC A CONICTUS EN 5 HOAS DE VENTAN A NIISH 25 HEMIPLEJIA DERECHA CON AFASIA HEMIPLEJIA DERECHA CON AFASIA - SE PAS DE URGNOJA A QUIRUFANO DE HEMODINAMIA	Interpretación:
	Apellidos: SANCHEZ YAGUE	RTO	Identificación: 17699216

Identificación: 17699216

Resultados de la Muestra

Analitos

24/01/2024 9:02:56 p. m. POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS

Interpretación: 3.53

Valor

Observación

Folio Inter: 8

Valor

Observación

Folio Inter: 8

ingreso:

1741555

Fecha de Impresión: dommgo, 28 de enero de 2024 1.33 p. m.
Nombres: ALBERTO Apellidos: SANCHEZ YAGUE

Página 28/34

Valor

Observación

Folio Inter: 8

■ 26/01/2024 2:25:29 p.m. NITROGENO UREICO Interpretación: REPORTEN EN FOLIO 25/01/2024 12:23 11 a m. RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P. Y LATERAL DECUBITO LATERAL OBLICUAS O LATERAL) 26/01/2024 2:25:29 p. m. 25/01/2024 2:13:17 a.m. ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO 24/01/2024 9:02:56 p. m. VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA VIH 1 Y 2 ANTICUERPOS 24/01/2024 9:02:56 p. m. TRIGLICERIDOS 24/01/2024 9:02:56 p. m. SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS 24/01/2024 9:02:56 p. m. PRUEBA NO TREPONEMICA MANUAL Interpretación: DESCRTITO Interpretación: REPORTEN EN FOLIO Interpretación: VER Interpretación: NR Interpretación: NR Interpretación: 217 Interpretación: 139.9 Resultados de la Muestra Analitos
HIV 1-2 ANTIGUERPOS (VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA) Analitos Analitos Analitos Analitos Analitos PRUEBA NO TREPONEMICA MANUAL (VDRL) CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS

Valor 0 tt

Observación Valor De Referencia

No reactivo: Menor de 0.9 Indeterminado: De 0.9 a 1.0 Reactivo: Mayor o Igual a 1.0

LAS MUESTRAS REACTIVAS O LIMITROFES AL CUT-OFF DEBEN SER CONFIRMADAS SEGUN LOS ESQUEMAS ESTABLECIDOS

cion de Antigeno P24 de HIV-1 cion de Anticuerpos contra el HIV-1 217 mg/dl Valor

Observación

Folio Inter: 8

139.9 mmol/(Valor

Observación

Folio Inter: 8

Profesional: OSCAR DIDIER VERGARA ZEA
Especialidad: MEDICINA INTERNA
Tarjeta Prof. # 7891517

Valor 1.17 mg/di

Observación

24

Folio Inter: 30

Folio Inter: 38

Folio Inter: 8

24

Folio Inter: 30

Impreso el 28/01/2024 a las 13-29-25 Por el Usuario AUXO301 - LUISA FERNANDA NARVAEZ CAMARGO Indigo Crystal Net - Powered By INCIGO TECHNOLOGIES - 15 ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MCNICALEANO PERDONO NEL 89118/2084 J

IMPRESO EI 280 1/2024 a 166 13 29 25 Por el Usuario AUXO301 - LUISA FERNANDA NARVAEZ CAMARCIO Indigo Crysial Net - Powered By NIDIGO TECHNOLOGIES - to ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO NIT 391150288 Q

Tarjeta Prof. # 7691517 Especialidad: MEDICINA INTERNA Profesional: OSCAR DIDIER VERGARA ZEA

Observación Ut. L. L. L. L. L. L. L. L. L.	Valor Valor 12710-3u 05110-3u 05110-3u 07510-3u 0750-3u 0750-3u 0750-3u 0750-3u 0750-3u 0750-3u	Recuents de Globulos Blancos Hautrofilos \$ Linfocitos \$ Econtrollos \$ Econtrollos \$ Bacofilos \$ Hautrofilos \$ LUC \$ Nacionalis \$ Localita \$ Localita \$ Monocitas \$ Localita \$ Monocitas \$ Localita \$ Monocitas \$ Localita \$ Monocita \$ Monocitas \$ Localita \$ Monocita \$ Monocita \$ Monocita \$ Monocita \$ Monocita \$ Localita \$ Basafilos \$ Localita \$ Monocita \$ Localita \$ Basafilos \$ Localita \$ Monocita \$ VCM MCH MCH MCH MCH MCH MCH MCH
Observación		Recuents of Globulos Bi Hauterifles # Liffection # Monocilies # Escalifies # LUC # Nanocilies */ Luchanocilies */ Eceinofiles */ Luchanocilies */ Eceinofiles */ Monocilies */ Luchanocilies */ Eceinofiles */ Luchanocilies */ Luchano
Observación		Recuents de Globulos El Reutrolitos \$ Linfoctica \$ Linfoctica \$ Monociolos \$ Ecannolitos \$ Ecannolitos \$ LUC \$ Neutrolitos \$ Linfoctica \$ Monocita \$ LUC \$ Monocita \$ Ecannolitos \$ LUC \$ Recented \$ LUC \$ Recent
Observación Observación		Recuents of Globulos Bi Requestors at Recuents at Recu
Observación		Recuents of Globulos Bi Hautrofilos \$ Linfocitos \$ Linfocitos \$ Examinitios \$ Examinitios \$ Examinitios \$ Examinitios \$ Liu 0 \$ Neutrofilos \$ Liu 0 \$ Recuents for Globulos Ri Hemoglibelia
Observación		Recuents de Globulos Bi Hauntellos # Linfocitos # Monocitos # Eccinofilos # Basofilos # LUC # Monocitos % Lunto-citos % Monocitos % Lunto-citos % Monocitos % Monocitos % Monocitos % Luc # Monocitos % Monocitos
Observación		Recuents of Globulos Bi Restrictions # Limbedies # Limbedies # Monoclos # Beachinofillos # Beachinofillos # LUC # Neumolitios % Limbedies % Eckinofillos % Limbedies % Beachinofiles % LUC # Recuents of Globulos Ro Hemoglobia Hemoglobia Hemoglobia Hemoglobia Hemoglobia Hemoglobia
Observación		Recuents de Globulos Bi Reutrollos \$ Linfoctica # Monacilos \$ Econolisia \$ Basofilos \$ Luc # Neutrollos \$ Luc # Neutrollos \$ Basofilos \$ Luc # Neutrollos \$ Basofilos \$ Loc # Monacilos \$
Observación A.		Reciserio de Globulos Bi Austrofilos \$ Linfectico \$ Linfectico \$ Econocilios \$ Escolicos \$ LUC \$ Nautrofilos \$ LUC \$ Nautrofilos \$ LUC \$ Nautrofilos \$ LUC \$ Reciserio filos \$ Lucio \$ Monocilios \$ Lucio \$ Reciserio filos \$ Lucio \$ Reciserio folicio filos \$ Reciserio folicio filos \$ Reciserio folicio filos \$ Reciserio filos \$ Reciseri
Observación		Recuents de Globulos Bi Neutrollos # Linfoctios # Eccinofilos # Eccinofilos # LUC # Neutrollos % Lurioctios % Lurioctios % Lurioctios % Monocitas % Eccinofilos % Lurioctios % Monocitas % Eccinofilos % Lurioctios % Monocitas % Eccinofilos % Lurioctios % Monocitas % Recuento de Circulos Ru Hernatoctio
Observación		Recuents of Globulos Bi Reutrofilos \$ Linfocitos \$ Linfocitos \$ Beachino filos \$ Beachino filos \$ Beachino filos \$ LUC \$ Neutrofilos % Linfocitos % Linfocitos % Londocitos % Londocitos % Londocitos % Londocitos % Londocitos % Londocitos % Receivanto de Globulos Ro Hemoglobia Hemoglobia
Observación		Recuents of Clothulos Bi Recuents of Clothulos Bi Recuents of Clothulos B Linfoctics B Econolitics B Econolitics B Linfoctics W Linfoctics W Mannocitics W Econolitics W Econolitics W Mannocitics W Econolitics W Linfoctics W Mannocitics W Linfoctics W Mannocitics W Linfoctics W Linfoctics W Linfoctics W Mannocitics W Linfoctics W
Observación		Receive the Globulos Bit Retrieve to Globulos Bit Retrieve to Globulos Bit Retrieve to Globulos Bit Receive to Globulos Bit Receive to Globulos Ri Receive to Globulos Ri Receive to Globulos Ri
Observación		Recuents de Globulos Bi Neutrollos # Linfoction # Ecoinofilos # Ecoinofilos # LUC # Neutrollos % Lunfoction % Lunfoction % Lunfoction % Lunfoction % Monocities % Monocities % Monocities % Monocities % Ecoinofilos % Lunfoction % Lunfoction % Lunfoction % Lunfoction % Lunfoction % Lunfoction % Lunfoction % Monocities % Monocities % Ecoinofilos % Lunfoction %
Observación		Recuents de Globulos Bi Reutrollos \$ Linfoction \$ Monoclos \$ Bezofilos \$ Bezofilos \$ Linfocton % Linfocton % Linfocton % Monoclos %
Observación		Recuents of Globulos Bi Hautrofilos \$ Linfection \$ Linfection \$ Examination \$ Examination \$ Examination \$ LIUG \$ Neutrofilos \$ Liude \$ Monocilos \$ Linden \$ Lough \$ Lough \$ Lough
Observación		Recisents de Globules Bl Assentatos # Linfocitos # Monacitos # Eceinofilos # Esperiofilos # LUG # Nautorifilos % Linfocitos % Monacitos %
Observación		Recuents de Globulos Bi Neutrollos \$ Linfoction \$ Monoclote \$ Eccinofilos \$ Baction \$ LUC \$ Neutrollos % Lufoction %
Observación		Recuents de Globulos Bi Reutrollos \$ Linfoctos \$ Monacilos \$ Econocilos \$ Basofilos \$ Basofilos \$ UC \$ Neutrollos \$
Observación		Recuento de Globulos Bi Municiplias # Linfocitos # Monocitos # Essinofilos # LUC #
Observación		Recuento de Globulos Bi Nuturiollos # Linfocilos B Monocilos # Econofilos # Basofilos #
Observación		Reciamb de Globulos Bi Neumofilos # Linfocitos # Monocitos # Ecainofilos #
Observación		Requesto de Globulos Bl Reutrofilos \$ Linfocitos \$ Monocitos \$
Observación		Recuento de Globulos Bl Neutrofitos # Linfocitos #
Pollo Inter: Observación		Recuento de Giobulos Bi Neutrofilos #
Folio inter: Observación		Recuento de Globulos Bi
Folio Inter:	Valor	The state of the s
Folio Inter:		Analitos
		Resultados de la Muestra
	REPORTEN EN FOLIO	Interpretación: REP
EERITROCITOS 28 UETAS INDICES A)	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	• 27/01/2024 12:18:12 a.m. HEN INDI PLA AUT
Observacion	Valor Valor 256 869	Analitos TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA PTT
		Resultados de la Muestra
Folio Inter: 30	REPORTENEN FOLIO	Interpretación: REP
24	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	
Control de PT, 12.9 seg		A SOUR DELIVER
		TEMPO DE PROTROMBINA PI
Observación		Analitos
	Jestra	Resultados de la Muestra
Folio Inter: 30	REPORTEN EN FOLIO	Interpretación: REP
	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	
Folio Inter: 30	REPORTEN EN FOLIO	Interpretación: REP
TERAL 24	RADIOGRAFIA DE TORAX (PA. O A.P. Y LATERAL DECUBITO LATERAL OBLICUAS O LATERAL)	• 26/01/2024 2:25:29 p. m. RAD
	0) 20 5 mg/dl	BUN (NITROGENO UREICO)
Observación	Valor	Analitos
	lectra	Resultados de la Muestra

Identificación: 17699216

Interpretación:

descrito

Resultados de la Muestra

Analitos

27/01/2024 7:20:42 a.m. DETECCION DE CARBAPENEMASAS (EDTA TEST DE HODGE MODIFICADO ACIDO BORONICO)

29

Folio Inter:

38

29

27/01/2024 7:20:42 a.m. HEMOCULTIVO AEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA

27/01/2024 5:10:51 p. m.

Interpretación:

Nefrologia - Respuesta a interconsulta Se valora paciente, paraclínicos, historia clínica

INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGIA

33 29 29

Folio Inter:

Folio Inter: Folio Inter: Folio Inter: 38

3 3 4

38

Se trata de paciente en estado de choque profundo, postoperatorio de panangogaría e manejo endovascular de frombosis aguda de arteria cerebral media izquierda (previa frombolisis con alteplase al ingresar en ventana para ECV isquémico). Hoy durante el día se torna anúnico, solicitan concepto a nefrología.

Examen fisico: Paciente en estado crítico Signos viales: TA: 109/S5mmHg, FC: 132LPM, FR: 18RPM, SPO2: 96%, T 36° No ingurgitación y ugular Taquicardia sinusal en el viscosopio, acopiado al ventilador. Abdomen abundante paniculo adiposo, dolor no valorable por estado de sedación. Orna 50mL azul en el cistoffo. Extremidades sin edemas, llenado capilar > 4 segundos

Balance acumulado: +6193mL

Balance hidrico: LA: 5707mL - LE: 5280mL (diuresis hasta las 06:00 am). Balance día:

Vasopresor: noradrenalina 0.3mcg/kg/min, vasopresina 2UI/hora, azul de metileno.

Ventilatorio mecánico: PEEP: 8, FIO2: 70%

27/01/24: Gases arteriales: PH: 7.07, PCO2: 31, PO2: 85, PAFI: 122, HCO3: 9, BE: - 19.9. Lectalor: 9.3mmoll...
Na: 142; K. 4.34, CL: 115, Cal: 0.90.
27/01/24: CH LEUC: 12710, N. 86%; L: 7%, PLT: 215000, HB: 12.2; HCTO: 37%; INR: 1.12 PTT: 25.6
1.12 PTT: 25.6
2401/24: T8-H: 7. HA10: 12.7%.
2601/24: Rs-tox-(pendente lectura radiologia): AP, cardiomegalia grado III, no signos de sobrecarga hidrica pulmonar, no francos inflitrados de ocupación alveolar

PARACLÍNICOS: RASS-5.

Comportamiento de azoados: 27/01/24: SCr. 1.17, BUN: 20.5. 24/01/24: SCr. 0.87, BUN: 15.

27/01/2024 7:20:42 a.m. Interpretación:

DESCRITO

HEMOCULTIVO ANAEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA

Interpretación: DESCRTIO Interpretación: DESCRITO 27/01/2024 7:20:42 a.m. CULTIVO ESPECIAL PARA OTROS MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA.

: > 25 XC

Observación

Folio Inter: 36 Página 30/34

Interpretación: DESCRITO

Cocos Gram Positivos Bacilos Gram Negativos ingreso:

1741555

Feeha de Impresión: domingo, 28 de enero de 2024 1.33 p.m.
Nombres: ALBERTO Apellidos: SANOHEZ YAGUE

Especialidad: MEDICINA INTERNA OSCAR DIDIER VERGARA ZEA CONCEPTO: Paciente con lesión renal aguda KDIGO 1 de etiologia isquémica, condicionada por estado de choque profundo (cifras tensionates no logran metas durante todo el dia, lo que que genera hipoperfusión renal y caida consecuente del debito uninario), Acidemia metaboliza hiperfacademica, en fase de reanimación por UCI. No se indica terapia de reemplazo renal en el momento (no la toleraria dado

Tarjeta Prof. # 7691517

Impreso el 28/01/2024 e jas 13:29:25 Por el Usuario AUX0301 - LUISA FERNANDA NARVAEZ CAMARGO MONCALEANO PERCIONO NI: 85/180288-0 Indigo Crystal Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - In ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERINANDO MONCALEANO PERCIONO NI: 85/180288-0

Especialidad: Tarjeta Prof. # 7691517

MEDICINA INTERNA OSCAR DIDIER VERGARA ZEA

Profesional:

Impreso el 2801/2024 a las 13.29.25 Por el Usuario AUX0301 - LUISA FERNANDA NARVAEZ CAMARGO
Indigo Chistal Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDÓ MONCALEANO PERDOMO NE 891180268-0

		# "				MEDICINA INTERNA 7691517	Especialidad: Tarjeta Prof. #
		Profesional: OSCAR DIDIER VERGARA ZEA		100		OSCAR DIDIER VERGARA ZEA	Profesional:
Folio Inter:		interpretación: descrito		4.2.10% UL	а. (Recuento de Globulos Rojos	
33				022	> 0	Basonios %	
	144.9 mmol/L			02%	0:	Epsinofiles %	
Observación	Valor	Analitos		3.4%	3.	Monocitos %	
		Resultados de la Muestra		7.8%	7	Linfocitos %	
Folio Inter:		Interpretación: descrito		87.7%	87	Neutrofilos %	
33		• 27/01/2024 5:10:51 p. m. SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS		0.11 10*3/01	0 0	LUC #	
	22.29 mg/dl	- 5		0.03 10*3/vL	22 0	Basefiles #	
Observación	Valor	Analitos		0.59 10*3/uL	0.1	Monocros #	
		Resultados de la Muestra		1.34 10*3/uL	1.	Linfocitos #	
Follo inter:				15.09 10/3/uL	4	Neutrofilos #	
33	OMATIZADO	 27/01/2024 5:10:51 p. m. PROTEINA C REACTIVA ALTA PRECISION AUTOMATIZADO Interpretación: descrito 		17 19 10/3/ut	**	Recuento de Globulos Blancos	
10.0 ng/mi			ción	Valor Observación	<	Analitos	
Elevado Riesgo de Sepsis severa a < 10.0 ng/ml					stra	Resultados de la Muestra	
0.5 ng/mi Moderado Riesgo a Sepsis severa a < 2.0 ng/mi			Folio Inter: 36		descrito	Interpretación: descrito	=
	Valor MAYOR A 100 ng/ml	Analitos PROCALCITOMINA (PTC)		E PLAQUETAS INDICES GRAMA)	INDICES ERITORY (TEMPOS EDUCATEMAN CECULOTIC DE PLAQUE EN INDICES INDICES ERITORE) PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) ALTOMATYANO		
		Resultados de la Muestra		UTO DE EBITROCITOS	BAMA IV (HEMOGI ORINA HEMATOCRITO RECUE	27/01/2024 5:10:51 n m HEMOG	27/01/2024
Folio Inter:		1	ción	Valor Observación	98 <	Analitos FOSFATAGA ALGALINA	
33	JTOMATIZADO	 27/01/2024 5:10:51 p. m. PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO 			stra	Resultados de la Muestra	
Observación	Valor 4 99 mmol/L	Analitos POTASIO	Folio Inter: 36		FOSFATASA ALCALINA descrito	• 27/01/2024 5:10:51 p.m. FOSFA: Interpretación: descrito	• 27/01/2024 II
		Resultados de la Muestra		100			
Folio Inter:			ción	Valor Observación		Analitos	
3		27/01/2024 5:10:51 p m POTASIO EN SUERO IL OTROS EL IIDOS			stra	Resultados de la Muestra	
Observación	Valor 30.2 mg/di	Resultados de la Muestra Analitos BUN (NITROGENO UREICO)	33 Folio Inter: 36		CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS descrito	27/01/2024 5:10:51 p. m. CREATI Interpretación: descrito	• 27/01/2024
Folio Inter:		Interpretación: descrito	cion	109.6 mEq.1	10	CLORO	
33						Resultados de la Muestra	
Observacion	1.3 mg/dL	MAGNESIO (Mg)	Folio Inter: 36				_
		Resultados de la Muestra	33			27/01/2024 5:10:51 p.m. CLORO	• 27/01/2024
Folio Inter:		Interpretación: descrito	ción	Valor Observación	0 <	CALCIO IONICO	
33		■ 27/01/2024 5:10:51 p. m. MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS			stra	Resultados de la Muestra	
	1.2./100wbc	NRBC%	Folio Inter: 36			Interpretación: descrito	_
	0.21 10*3/µL	NRBC#	33		CALCIO IONICO		27/01/2024
	023%	10d		0.07 mg/dL	0	BILIRRUBINA INDIRECTA	
	11.26	NPV	ción	Valor Observación		Analitos	
	192 10*3'uL	Plaquetas.			stra	Resultados de la Muestra	
	13.1%	RDW-CV	Folio Inter: 36			1	_
	3 % E E	NOHO	333		BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	 27/01/2024 5:10:51 p.m. BILIRRI 	• 27/01/2024
	93 B TL	NOT YOU			Atentos a evolución	Atentos	
	39.4 %	Hematocrito		probabilidades de fallecer	la renal durante estancia en UCI. Paciente con altas i	sustituti en pròx	
	12 3 g dt.	Hemoglobina		de requerir terapia	restabilidad nemodinamica), el objetivo del manejo debe ser continuar con la reanimación guiada por metas, sin embargo, alta probabilidad de requerir terapia	reanima	
7				Management of the Control of the Con	the second secon	delecen	

TREADER RESULTATIONS DE LE MINESTER Analities TREMPO DE TROMBOPULASTINA PARCIAL [TTP] TREMPO DE TROMBOPULASTINA PARCIAL [TTP] RESULTATOS de la Muestra Analities TREADES PARCIAL DE TROMBOPULASTINA PARCIAL [TTP] RESULTATOS de la Muestra Analities TREADES PARCIAL DE TROMBOPULASTINA PARCIAL [TTP] STOST p				
Apellidos: SANCHEZ YAGUE Valor Valor 18 8 8 9 CAMBRIDGE PT 123 849 APARCIAL [TTP] Valor 337 8 9 CAMBRIDGE PT 123 849 OXALACETICA (ASPARTATO AMINO) Valor 307 801 811 PIRLUVICA (ALANINO AMINO TRANSFERASA) 1807 911 ASAS (EDTA TEST DE HODGE MODIFICADO) Valor 1807 911 ASAS (EDTA TEST DE HODGE MODIFICADO) VAIOR 1807 911 ASAS (EDTA TEST DE HODGE MODIFICADO) VAIOR 1807 911 FOI O A.P. Y LATERAL DECUBITO LATERAL ESPECIALIDADES MEDICAS 1 ESPECIALIDADES MEDICAS 1 ESPECIALIDADES MEDICAS 33 FO O A.P. Y LATERAL DECUBITO LATERAL FOI O A.P. Y LATERAL DECUBITO DECUBITO DECUBITO DE CONTRA LA TARRESCO CONTRA LA TARRESCO DE		n ::::	ERTAS X 40 MG (ER)	ATORVASTATINA TAB RECUE
Apellidos: SANCHEZ YAGUE Valor Valor 188 Bug 188 Cuntrol de PT 123 aug APARCIAL [ITP] Valor Valor 337 Sug OXALAGETICA (ASPARTATO AMINO Valor 391 UL Valor 391 UL Valor Observación 391 UL Valor Observación 391 UL Valor Observación 391 UL Fo Valor Observación 391 UL Fo Valor Observación 1907 UL STRAUVICA (ALANINO AMINO TRANSFERASA) Fo O A.P. Y LATERAL DECUBITO LATERAL ESPECIALIDADES MEDICAS 1 ESPECIALIDADES MEDICAS 1 SORAFICO CONTINUO (HOLTER) 1 SORAFICO CONTINUO (HOLTER) 33 SPAL 1 SORAFICO CONTINUO (HOLTER) 36 SPAL 37 ALISTA EN INFECTOLOGÍA 38 ALISTA EN INFECTOLOGÍA 39 ALISTA EN INFECTOLOGÍA 39 BE PLASMA FRESCO CONGELADO 36 Manejo E Manejo E	أسا ا	1	FLASMINOGENO HUMANO RECOMBINANTE(AE) AMP 50 MG	AMPICILINA + SULBACTAM S
Apellidos: SANCHEZ YAGUE Valor Valor 18 8 8 9 Control de PT. 123 aug 33 FA Valor Valor 337 8 9 Control de PT. 123 aug 34 PARCIAL [ITP] Valor 357 8 9 Observación 36 PIRLUVICA [ALSPARTATO AMINO TRANSFERASA] 40 Ust 180 7 Ust 190 7 Ust 1			STANDARD STA	ACTIVADOR TISHII AR (4E) DE
Apellidos: SANCHEZ YAGUE Valor Valor 18 8 8 9 Control de PT. 123 aug 18 PARCIAL [TTP] Valor 337 8 9 OXALACETICA [ASPARTATO AMINO Valor 307 ULL 1907 UL 1907		Г	000 MG/100 ML	ACEI AMINOFEN(PL) SOL INY
Apellidos: SANCHEZ YAGUE Valor Valor 18 8 8 9 Control de PT. 123 aug 33 FA Valor Valor 337 8 9 Control de PT. 123 aug 34 PARCIAL [ITP] Valor 357 8 9 Control de PT. 123 aug 35 PT. 125 aug 36 PT. 125 aug 37 PT. 125 aug 38 PT. 125	stramural	Manejo E		Medicamento
TRESULTATION DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] TEMPO DE TROMBONAPT TEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] STOST P. M. TEMPO PARCIA DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] STOST P. M. TEMPO PARCIA DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] STOST P. M. TEMPO PARCIA DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] STOST P. M. TEMPO PARCIA DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] RESUlTADOS DE LA MUESTRA PER SASA (AST) STOST P. M. TERANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA (ASPARTATO AMINO) STOST P. M. TERANSAMINASA GLUTAMICO PIRUVICA (ALANINO AMINO TRANSFERASA) STOST P. M. TERANSAMINASA GLUTAMICO PIRUVICA (ALANINO AMINO TRANSFERASA) STOST P. M. TERANSAMINASA GLUTAMICO PIRUVICA (ALANINO AMINO TRANSFERASA) STOST P. M. TERANSAMINASA GLUTAMICO PIRUVICA (ALANINO AMINO TRANSFERASA) STOST P. M. ACIDO BORONICO CENTRAL DE TORAX (P.A. O. A.P. Y LATERAL DECUBITO LATERAL SERVICIO SECRITO TEMPO PARCIA DE TROMBOPLATAMA DE RITIMO O DE SUPERFICIE SOD TOST P. M. MONITOREO ELECTROCARDIOGRAMA DE RITIMO O DE SUPERFICIE SOD TOST P. M. MONITOREO ELECTROCARDIOGRAMA DE RITIMO O DE SUPERFICIE SOD TERAPIA FISICA INTEGRAL SERVICIO SER			LARIO Y EXTRAMURAL	DICAMENTOS INTRAHOSPI
Resultados de la Muestra Analitos TIEMPO DE FROMBOPULASTINIA PARCIAL [TTP] TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPULASTINIA PARCIAL DE TORANSFERASA (AST) ANAINOS ASPARTATO AMINOTA MISERRASA (AST) TORANSFERASA (AST) TERPOPIRACIÓN TERPOPIRACI		36	ISFUSION DE LA UNIDAD DE PLASMA FRESCO CONGELADO	1.20
TRESULTADOS DE INMESTRA Analitos Resultados de la Muestra Analitos TEMPO DE PROPROMBARET Valor Valor Valor Valor Valor Valor Valor Valor Observación 168 de ga Control de Pri 123 aug SETUDIO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] TEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA (ASPARTATO AMINO TRANSFERASA) TRANSAMINASA GLUTAMICO PRUVICA (ALANINO AMINO TRANSFERASA) TRANSAMINASA GLUTAMICO PRUVICA		36	CESAMIENTO DE LA UNIDAD DE PLASMA FRESCO CONGELADO	5000
TRESSIZES Nombres: ALBERTO Apellidos Resultados de la Muestra Analitos ITEMPO DE PROTROMBINA PET Valor Valor Valor Valor Valor Valor Valor Valor Observación TEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] Test ST. 10.51 p. m. TEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] TEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] TRANSFERASA (AST) SENDETIO RESUltados de la Muestra Analitos Analitos SENDETIO AMINO TRANSFERASA (AST) ADELECCIÓN DE CARBAPENEMASA (LUTAMICO OXALAGETICA (ASPARTATO AMINO TRANSFERASA) Analitos Analitos TRANSFERASA (AST) SENDETIO RESUltados de la Muestra Analitos Analitos Analitos Analitos Analitos Analitos Analitos Analitos Analitos DETECCIÓN DE CARBAPENEMASAS (EDTA TEST DE HODGE MODIFICADO DE SUPERPETADO DE SUPERPETCIE SOD TROM DE CARBAPENEMA DE TORAX (PA O A P. Y LATERAL DECUBITO LATERAL DE CUBITO LATERAL DE SUPERPETCIE SOD TORTO DE SOLUCIAS O LATERAL DE CUBITO LATERAL DE SUPERPETCIE SOD TORTO DE SOLUCIAS O LATERAL DE CUBITO LATERAL DE SUPERPETCIE SOD TORTO DE SOLUCIAS O LATERAL DE CUBITO LATERAL DE SUPERPETCIE SOD TORTO DE SOLUCIAS O LATERAL DE CUBITO LATERAL DE SUPERPETCIE SOD TORTO DE SOLUCIAS O LATERAL DE CUBITO LA TERA D		36	RCONSULTA POR ESPECIALISTA EN INFECTOLOGIA	27550
TRESPIZES Numbres: ALBERTO Apellidos: SÁNCHEZ YAGUE RESULTADOS DE PROFROMBUM PT TEMPO DE PROFROMBUM PT VAIOR DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] TEMPO DE PROFROMBUM PT VAIOR DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] TEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] TEMPO DE ROCINCIÓN TEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] 33 TEST TEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] 33 TEST TEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] 33 TEST TEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] 34 TEST TEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] 35 TEST TEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] 36 TEST TEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] 37 TEST TEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] 38 TEST TEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] 39 TEST TEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] 39 TEST TEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA PARCIAL PARCIAL PARCIAL PROPERTACIÓN TRANSFERISA (APT) TRANSAMINAS (EDTA TEST DE HODGE MODIFICADO 5-10-51 p. m. DETECCION DE CARBAPENEMASAS (EDTA TEST DE HODGE MODIFICADO 5-10-51 p. m. DETECCION DE CARBAPENEMASAS (EDTA TEST DE HODGE MODIFICADO 5-10-51 p. m. DETECCION DE CARBAPENEMASAS (EDTA TEST DE HODGE MODIFICADO 5-10-51 p. m. DETECCION DE CARBAPENEMASAS (EDTA TEST DE HODGE MODIFICADO 5-10-51 p. m. DETECCION DE CARBAPENEMASAS (EDTA TEST DE HODGE MODIFICADO 5-10-51 p. m. DETECCION DE CARBAPENEMASAS (EDTA TEST DE HODGE MODIFICADO 5-10-51 p. m. DETECCION DE CARBAPENEMASAS (EDTA TEST DE HODGE MODIFICADO 5-10-51 p. m. DETECCION DE CARBAPENEMASAS (EDTA TEST DE HODGE MODIFICADO 5-10-51 p. m. DETECCION DE CARBAPENEMASAS (EDTA TEST DE HODGE MODIFICADO 5-10-51 p. m. DETECCION DE CARBAPENEMASAS (EDTA TEST DE HODGE MODIFICADO 5-10-51 p. m. DETECCION DE CARBAPENEMASAS (EDTA TEST DE HODGE MODIFICADO 5-10-51 p. m. DETECCION DE CARBAPENEMASAS (EDTA TEST DE HODGE MODIFICADO 5-10-51 p. m. DETECCION DE CARBAPENEMASAS (EDTA TEST DE HODGE MODIFICADO 5-10-51 p. m. DETECCION DE CARBAPENEMA		17	RCONSULTA POR NUTRICION Y DIETETICA	
TRESSIZES Nombres: ALBERTO Apellidos: SANCHEZ YAGUE RESULTADO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] TEMPO DE ROTROMBNAPT VAINT DE ITROMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] VAINT DE ITROMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] TEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] TEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] TEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] TEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] TEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] TRANSSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA] (AST) TEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA PAT TRANSFERASA] (AST) TRANSSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA] Analitos Apalitos Apali		00	APIA RESPIRATORIA INTEGRAL	o ne
TRESPITED NOMBRES: ALBERTO Apellidos: SÁNCHEZ YAGUE RESULTADO DE PROTROMBONAPT VAIOR DE PROTROMBONAPT VAIOR DE PROTROMBONAPT VAIOR DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] STEMPO DE ROTROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA] (AST) TRANSFERASA] (AST) TRESPITATO AMINOTRANSFERASA] (AST) TRESPITATO AMINOTRANSFERASA] (AST) TRESPITATO AMINOTRANSFERASA] (AST) TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA] Apalitos Apalitos TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA] Apalitos TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA] Apalitos TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA] TRANSCRITO TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA] TRANSCRITO TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA] TRANSCRITO TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA] TRANSFERASA (AST) TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA] TRANSFERASA (AST) TRANSCRITO TRANSF		ca	APIA FISICA INTEGRAL	ACC.
TRESSITION NOMBRES: ALBERTO APPRICIAL TTTP] RESULTATION DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] TEMPO DE RECTROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] TEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] TRANSCAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA (ASPARTATO AMINO) TRANSCAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA (ASPARTATO AMINO)		-	ITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO (HOLTER)	C.W., 1
TRESSITION INTERPOLATION APPRILIADIS CONTROLATION APPRILIADIS CONTROLATION APPRILIADIS CONTROLATION PET CONTROLATION CONTROLATION PET CONTROLATION CONTROLATION PET CONTROLATION CONTROLATION PET CONTROLATION CO			RCONSULTA POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS	
TRESULTATIONS RESultrations Apellitos: TRANSPO DE PROTROMBINA PT Valor TRANSPO DE PROTROMBINA PT Valor TRANSPO DE PROTROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] Resultration: TRESULTATION DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] TREMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA PARCIAN PTT TRANSPARTATO AMINO TRANSFERASA (GAST) TREMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] TREMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] TREMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA PORTATION AMINO TRANSFERASA] TRANSPARTATO AMINO TRANSFERASA (GAST) TRANSPARTATO AMINO TRANSPARTATO AMINO TRANSFERASA (G	Extramural	Folio Sol.	TROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD	2024 9:02:56 p. m.
TRESULTATION AND TRANSFERASA (AST) Analios TEMPO DE RICCION DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] TEMPO DE ROTROMBINA PT Valor TEMPO DE ROTROMBINA PT Valor TEMPO DE ROTROMBINA PT Valor TEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] Resultados de la Muestra Analios TRANSAMINASAGLUTAMICO OXALACETICA [ASPARTATO AMINO BETASA] S.10.51 p. m. TRANSAMINASAGLUTAMICO OXALACETICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA] (AST) TRANSFERASA (AST) ANDRETO BETCCION DE CARBAPENEMASAS (EDTA TEST DE HODGE MODIFICADO S.10.51 p. m. RADIOGRAFIA DE TORAX (PA O A P. Y LATERAL DECUBITO LATERAL FO S.10.51 p. m. RADIOGRAFIA DE TORAX (PA O A P. Y LATERAL DECUBITO LATERAL FO S.10.51 p. m. RADIOGRAFIA DE TORAX (PA O A P. Y LATERAL DECUBITO LATERAL FO S.10.51 p. m. RADIOGRAFIA DE TORAX (PA O A P. Y LATERAL DECUBITO LATERAL FO FO TIME POPERACIÓN TRANSAMINAS AGLUTAMICO PIRUVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA] S.10.51 p. m. DETECCION DE CARBAPENEMASAS (EDTA TEST DE HODGE MODIFICADO S.10.51 p. m. RADIOGRAFIA DE TORAX (PA O A P. Y LATERAL DECUBITO LATERAL FO S.10.51 p. m. RADIOGRAFIA DE TORAX (PA O A P. Y LATERAL DECUBITO LATERAL FO TIME POPERACIÓN TORMOGRAFIA DE TORAX (PA O A P. Y LATERAL DECUBITO LATERAL FO TORMOGRAFIA DE TORAX (PA O A P. Y LATERAL DECUBITO LATERAL FO TORMOGRAFIA DE TORAX (PA O A P. Y LATERAL DECUBITO LATERAL FO TORMOGRAFIA DE TORAX (PA O A P. Y LATERAL DECUBITO LATERAL FO TORMOGRAFIA DE TORAX (PA O A P. Y LATERAL DECUBITO LATERAL FO TORMOGRAFIA DE TORAX (PA O A P. Y LATERAL DECUBITO LATERAL FO TORMOGRAFIA DE TORAX (PA O A P. Y LATERAL DECUBITO LATERAL FO TORMOGRAFIA DE TORAX (PA O A P. Y LATERAL DECUBITO LATERAL FO TORAX (PA DE TORAX (PA O A P. Y LATERAL DECUBITO LATERAL FO TORAX (PA DE TORAX (PA O A P. Y LATERAL DECUBITO LATERAL FO TORAX (PA DE TORAX (PA O A P. Y LATERAL DECUBITO LATERAL FO TORAX (PA DE TORAX (PA O A P. Y LATERAL DECUBITO LATERAL FO TORAX (PA DE TORAX (PA O A P			raio.	Fecha
TRESPIZIS NOMBres: ALBERTO Apellidos: SANCHEZ YAGGUE Resultados de la Muestra Analitos TIEMPO DE PROTROMBINA PT Valor TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] Resultados de la Muestra Analitos TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALAGETICA [ASPARTATO AMINO 337 Sag 15:10.51 p. m. TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALAGETICA [ASPARTATO AMINO 337 Sag TRANSERRASA] (AST) INTERPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] TREMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] S.10.51 p. m. TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALAGETICA [ASPARTATO AMINO 337 Sag TRANSERRASA] (AST) TRANSAMINASA GLUTAMICO PIRUVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA] S.10.51 p. m. TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA] S.10.51 p. m. JOHN CARBAPENEMASAS (EDTA TEST DE HODGE MODIFICADO OBSERVACIÓN DE SCRITO OBSERVA				Servicios Sin Interpretació
TRESULTATIONS RESULTATIONS TEMPO DE PROTROMBINA PT Valor TEMPO DE PROTROMBINA PT Valor TEMPO DE PROTROMBINA PT Valor TEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] TEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] TE		_	IOGRAFIA DE TORAX (PA O A P. Y LATERAL DECUBITO LATERAL CUAS O LATERAL) CRITO	• 27/01/2024 5:10:51 p. m. RA OB Interpretación: DE
TRESULTATIONS NOMBREST APAILIOS APAILIOS APAILIOS TIEMPO DE PROTROMBINA PT Valor TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] STO. 5.10.51 p. m. TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALAGETICA (ASPARTATO AMINO) TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALAGETICA (ASPARTATO AMINO) TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALAGETICA (ASPARTATO AMINO) TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICA (PALANINO AMINO TRANSFERASA) STO. 5.10.51 p. m. TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICA (PALANINO AMINO TRANSFERASA) ADAINIO MESTRA (GPT) ADAINIO SAPARRIATO AMINO SERVACIÓN TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICA (PALANINO AMINO TRANSFERASA) FO TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICA (PALANINO AMINO TRANSFERASA) TRANSFERASA (PALANINO AMINO TRANSFERASA) TRANSAMINASA GLUTAMINASA GLUTAMIN			CRITO	**
TRESULTADOS DE LA MUESTRA ANAILOS TIEMPO DE PROTROMBIMA PT Valor TIEMPO DE ROSTROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA PTT TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPL			ECCION DE CARBAPENEMASAS (EDTA TEST DE HODGE MODIFICA 20 BORONICO)	• 27/01/2024 5:10:51 p. m. DE AC
TRESPETATO AMINOTRANSFERRASA] (AST) TRESPETATION TRESULTATION TRESULTATION TREATION TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICA [ALANINO AMINO TRANSFERRASA] 5.10.51 p. m. TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICA [ALANINO AMINO TRANSFERRASA]		Observación		ALANINO AMINOTRAN
TRESULTATIONS DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] Resultados de la Muestra Analitos TIEMPO DE PROTROMBINA PT Valor TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] STORE LA TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] Resultados de la Muestra Analitos TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA] (AST) Resultados de la Muestra Analitos TRANSAMINASA GLUTAMICO PROVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA] SPI UIL 5.10.51 p. m. TRANSAMINASA GLUTAMICO PROVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA] SPI UIL 5.10.51 p. m. TRANSAMINASA GLUTAMICO PROVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA] SPI UIL 5.10.51 p. m. TRANSAMINASA GLUTAMICO PROVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA] SPI UIL 5.10.51 p. m. TRANSAMINASA GLUTAMICO PROVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA] SPI UIL 5.10.51 p. m. TRANSAMINASA GLUTAMICO PROVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA] SPI UIL 5.10.51 p. m. TRANSAMINASA GLUTAMICO PROVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA] SPI UIL 5.10.51 p. m. TRANSAMINASA GLUTAMICO PROVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA] SPI UIL 5.10.51 p. m. TRANSAMINASA GLUTAMICO PROVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA] SPI UIL 5.10.51 p. m. TRANSAMINASA GLUTAMICO PROVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA] SPI UIL 5.10.51 p. m. TRANSAMINASA GLUTAMICO PROVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA] SPI UIL 5.10.51 p. m. TRANSAMINASA GLUTAMICO PROVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]			luestra	Resultados de la
TRESULTADOS DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] Resultados de la Muestra Analitos TIEMPO DE PROTROMBINA PT Valor TIEMPO DE PROTROMBINA PT Valor TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] STO. 5:10.51 p. m. TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] Resultados de la Muestra Analitos TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA PTT TIEMPO DE ROCIAL DE TROMBOPLASTINA PTT STORIAL DE TROMBOPLASTINA PTT STORIAL DE TROMBOPLASTINA PTT TRAMSCENTION DE TROMBOPLASTINA PTT TRAMSCENTION DE TROMBOPLASTINA PTT TRAMSCENTION DE TROMBOPLASTINA PTT TRAMSCENTION DE TROMBOPLASTINA PTT STORIAL DE TROMBOPLASTINA PTT STO			rito	- 55
TRESULTAGO SE LA MUESTRA Analitos TIEMPO DE PROTROMBINA PT Valor 16 5 5 5 2 Control de PT 123 aug 33 Repretación: descrito Resultados de la Muestra Analitos TRANSAMINASAGIUTAMICO OXALACETICA [ASPARTATO AMINO) Resultados de la Muestra Analitos TRANSAMINASAGIUTAMICO OXALACETICA [ASPARTATO AMINO) Resultados de la Muestra Analitos Valor Observación Fo	- Company		NSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICA [ALANINO AMINO TRANSFERA	• 27/01/2024 5:10:51 p.m. TR
TRESULTADOS DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] Resultados de la Muestra Analitos TIEMPO DE PROTROMBINA PT Valor TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] ST. 15.10.51 p.m. TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] Resultados de la Muestra Valor TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA PIT TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALAGETICA (ASPARTATO AMINO)		Observación		ASPARTATO AMINOT
TRESULTACION: DE TROMEDIA PIT TREMPO DE ROTROMENA PIT Valor TIEMPO DE TROMEDOPLASTINA PARCIAL [TTP] TRESULTACION: TREMPO DE TROMEDOPLASTINA PARCIAL [TTP] TRESULTACION: TERMINASA GLUTAMICO OXALAGETICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA] (AST) TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALAGETICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA] (AST) TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALAGETICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA] (AST) TRANSEMICA GESCOTIO TRANSFERASA] (AST) TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALAGETICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA] (AST) TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALAGETICA [ASPARTATO AMINO] TRANSFERASA] (AST) TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALAGETICA [ASPARTATO AMINO] TRANSFERASA] (AST) TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALAGETICA [ASPARTATO AMINO] TRANSFERASA] (AST)			luestra	Resultados de la
TRESULTATION DE TRANSSPARAJONEN Apellidos: SANCHEZ YAGGUE Resultatos de la Muestra Valor TIEMPO DE ROTROMBINA PT Valor TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] Resultatos de la Muestra Valor TIEMPO PARCIAL TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] TIEMPO PARCIAL TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] TIEMPO PARCIAL TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] TIEMPO PARCIAL TROMBOPLASTINA PTT TIEMPO PTT TIEMPO PARCIAL TROMBOPLASTINA PTT TIEMPO		Fol	mlo	
TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA PATT TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA PATT Analitos Nombres: ALBERTO Apellidos: SANCHEZ YAGUE Apellidos: SANCHEZ YAGUE Valor Observación 156 Seg Control de PT 129 mg 161 Control de PT 129 mg Apellidos: SANCHEZ YAGUE 156 Seg Control de PT 129 mg Apellidos: SANCHEZ YAGUE 158 Seg Control de PT 129 mg Apellidos: SANCHEZ YAGUE 158 Seg Control de PT 129 mg Apellidos: SANCHEZ YAGUE TEMPO DE ROTROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] Apellidos: SANCHEZ YAGUE 158 Seg Control de PT 129 mg Apellidos: SANCHEZ YAGUE 158 Seg Control de PT 129 mg Apellidos: SANCHEZ YAGUE TEMPO DE ROTROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] Apellidos: SANCHEZ YAGUE TEMPO DE ROTROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] 33 FG Control de PT 129 mg Control de PT 129 mg Apellidos: SANCHEZ YAGUE TEMPO DE ROTROMBONA PT SANCHEZ YAGUE TEMPO DE ROTROMBONA PT SANCHEZ YAGUE CONTROL DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] 33 FG Control de PT 129 mg Apellidos: SANCHEZ YAGUE TEMPO DE ROTROMBONA PT SANCHEZ YAGUE CONTROL DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] SANCHEZ YAGUE TEMPO DE ROTROMBONA PT SANCHEZ YAGUE CONTROL DE TROMBOPLASTINA PT AND SANCHEZ YAGUE TEMPO DE ROTROMBONA PT SANCHEZ YAGUE CONTROL DE TROMBOPLASTINA PT AND SANCHEZ YAGUE CONTROL DE TROMBOPLASTINA PT SANCHEZ YAGUE CONTROL DE TROMBOPLASTINA PT AND SANCHEZ YAGUE CONT		33	NSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA [ASPARTATO AMINO	• 27/01/2024 5:10:51 p. m. TR
TRESPORTE Nombres: ALBERTO Apellidos: SANCHEZ YAGUE Resultados de la Muestra Valor Observación TIEMPO DE PROTESMBINA PT Valor De I N R TEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] 165 Control de PT 1:23 sag 15:10.51 p.m. TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] 165 Control de Sonto Resultados de la Muestra		Observación		TIEMPO PARCIAL DE
T1699216 Nombres: ALBERTO Apellidos: SANOHEZ YAGUE Resultados de la Muestra Valor Observación TIEMPO DE PROTROMBINA PT Valor De I N R Valor De I N R Control de PT. 12.9 aug 16-10-51 p.m. TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] Terpretación: descrito Feo			Muestra	Resultados de la
17699216 Nombres: ALBERTO Apellidos: SANCHEZ YAGUE Resultados de la Muestra Valor Observación TIEMPO DE PROTROMBIMA PT 168 Sing Valor Valor De FIGURA 168 Sing Control de PT 123 sing 15:10:51 p.m. TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] 33			znio	
17699216 Nombres: ALBERTO Apellidos: SANCHEZ YAGUE Resultados de la Muestra Valor TIEMPO DE PROTROMBIMA PT Valor DE PROTROMBIM		33	MPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	 27/01/2024 5:10:51 p. m. Tll
17699216 Nombres: ALBERTO Apellidos: SANCHEZ YAGUE Resultados de la Muestra Analitos TIEMPO DE PROTROMBIMA PT Valor DE LA R		Control de PT 12 9 seg	1 010	
17699216 Nombres: ALBERTO Apellidos: SANCHEZ YAGUE Resultados de la Muestra Valor Observación Analitos				Valor De I N R
17699216 Nombres: ALBERTO Apellidos: SANCHEZ YAGUE Resultados de la Muestra		Observación		Analitos
17699216 Nombres: ALBERTO Apellidos: SANCHEZ YAGUE				Resultados de la
the digital and other and	Pagina 33/34		Apellidos:	Identificación: 17699216

Ingreso: 1741555 Identificación: 17699216

EPINEFRINA (ADRENALINA) SOLUCION INYECTABLE 1 MG/1ML

Fecha de Impresión: domingo, 28 de encro de 2024 1.33 p. m.
Nombres: ALBERTO Apellidos: SANOHEZ YAGUE

Página 34/34

FUROSEMIDA SOL INY 20 MG/2 ML

GLUCERNA 237 ML ALIMENTO LIQUIDO PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIÁLES, POLIMERICO A BASE DE CARBOHIDRATOS DE DIGESTION LENTA (MALTODEXTRINA MODIFICADA, SUCROMALTOSA) PARA, PERSONAS CON DIABETES O HIPERGL

INSULINA CRISTALINA 100UIML(INSULINA HUMANA)(IX) SLN INY 10ML

HIDROCORTISONA SOL INY X 100 MG (VS)

Numero de Cedula: 55150764

Representante Legal: EMMA CONSTANZA SASTOQUE MEÑACA

Profesional: OSCAR DIDIER VERGARA ZEA
Especialidad: MEDICINA INTERNA
Tar. Profesional # 7691517

NOREPINEFRINA (RN) SOL INY 4 MG/4ML

FENTANILO (BO)SOL INY 0.5 MG/ 10 ML

VASOPRESINA (VO) SOL INY 20 UIML MIDAZOLAM SOL INY(VS) 50MG/10ML LACTATO RINGER (HARTMAN) SOL INY 500ML DOBUTAMINA SOL INY 250 MG/5ML (BO) DEXTROSA 50% SOL INY X 500ML BICARBONATO DE SODIO 8,4% (10MEQ/10ML) SOL INY AMPOLLA X 10 ML(SN)

PROFOFOL 1% (PL)EMULSION INY (10MG/ML) VIAL X 20ML PARACETAMOL(NA) SOL INY X 1000MG/100ML OMEPRAZOL POLVO PARA INY 40 MG (VS) OMEPRAZOL (FL) CAP X 20 MG MEROPENEM (BR) SOL INY 1 G VIAL

CLORURO SODIO 0.9% X 1000ML SOLUCION INVECTABLE

CLORURO DE SODIO AL 0.9% X100ML CLORURO DE SODIO 0.9% X 500ML CLORURO DE POTASIO (CL)SOL INY X 2 MEQ/ML

Especialidad: Profesional: MEDICINA INTERNA OSCAR DIDIER VERGARA ZEA

Tarjeta Prof. # 7691517

Impreso el 2801/2024 a las 13.29.25 Par el Usuano AUXO301 - LUISA FERNANDA NARVAEZ CAMARGO. Indigo Crystal Net - Powerso By NIDIGO TECHNOLOGIES - to ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMÓ Net 891180088-0

Especialidad: Tarjeta Prof. # 7691517

MEDICINA INTERNA OSCAR DIDIER VERGARA ZEA

Profesional:

IMPRESS EL 2801/2024 a las 13 29 25 Por el Usuario AUXOJOT - LUISA FERNANDA NARVAEZ CAMARGO Indigo Chysia Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - In ESE HOSPITAL UNIVERSITADIO HERNANDO MONCALEANO PERDONO NE 851/80288 O



Neiva, 23 de abril de 2025

AUSCL-114-25

Señores

GHerrera Abogados&Asociados

E-mail: juridiccionales@superfinanciera.gov.co notificaciones@gha.com.co

Bogotá D.C.

Referencia: Respuesta a Derecho de Petición

Cordial saludo,

Recepcionado su oficio, se traslada la PQR al área de archivo de nuestra Sociedad Clínica EMCOSALUD, donde nos suministran la historia de las atenciones hospitalarias prestadas al señor **Alberto Sánchez Yagüe**, identificado con documento de identidad No. 17.699.216, las cuales se entregan en medio magnético (Anexos).

En cuanto a la información suministrada por nuestros canales de atención, reiteramos nuestro compromiso con su salud y la de su familia.

Cordialmente,

Original firmado

JAKELYNE CHARRY CASTRO PS

Jefe de Atención al Usuario

Anexo: Historia de 70 folios en PDF



Id. Historia:

23/4/2025 **Fecha Impresion:**

Página 1 de 70

2772

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo: Masculino

Ocupación: EDUCADOR NO APLICA Estado Civil: CASADO(A) Religión:

Acompañante: No registra Acompañante Responsable: No registra Responsable

Parentesco: Otro Parentesco: Otro

Fiio:0000000 Celular 0000000 Fiio: 0000000 Celular 0000000

Epicrisis generada para: UNION TEMPORAL TOLIHUILA

Informacion de Ingreso

Día Ing: 2/4/10 4:27 p.m. Tp Adm: URGENCIAS Triage: Sin Valoracion Día Sal: 9/4/10 7:54 p.m.

Dx Ingreso: R53X - MALESTAR Y FATIGA

Departamento Atención: Municipio Atención:

Informacion de Egreso

Estado Salida: VIVO Causa Salida: ALTA R520 - DOLOR AGUDO **DEFINITIVO** Dx Egreso: Tipo Egreso:

Dx Muerte: Dx Relaciona1: Dx Relaciona2: Dx Relaciona3:

Fecha Orden Egreso: 9/4/10 7:54 p.m. Fecha Orden Egreso Adm: 9/4/10 7:54 p.m.

EPICRISIS EMPRESA Y PACIENTE

TRIAGE - TRIAGE

ESTADO DE CONCIENCIA - ALERTA

TENSION ARTERIAL - 143/91

FRECUENCIA RESPIRATORIA - 20

FRECUENCIA CARDIACA - 100

TEMPERATURA - 37.2

CONDUCTA - MEDICINA GENERAL

Colin Musica Colina

Prof.: QUINTERO QUINTERO CECIA YULIETH - RM: 1075225689 Fecha: 02/04/2010 04:28:04p.m.

Especialidad:

MOTIVO DE INGRESO O CONSULTA - MOTIVO DE LA CONSULTA

MOTIVO DE CONSULTA - DOLOR EN GARGANTA, FIEBRE, TOS

ENFERMEDAD ACTUAL - ENFERMEDAD ACTUAL

ENFERMEDAD ACTUAL - CUADRO CLINICO DE 2 DIAS DE EVOLUCION DE ASTENIA, ADINAMIA, MALESTAR GENETRAL, ANOCHE FIEBRE NO CUANTIFICADA, DOLOR FARINGEO, NINGUN OTRO SINTOMA ASOCIADO, NO HA RECIBIDO TRATAMIENTO.

ANTECEDENTES - PERSONALES

ANTECEDENTES TOXICO - ALERGICOS - NO

ANTECEDENTES QUIRURGICOS - NO

ANTECEDENTES TRAUMATICOS - NO

ANTECEDENTES MEDICOS-FARMACOLOGICOS-TRANSFUSIONALES-PSIQUIATRICOS - SI

ANTECEDENTES - Antecedentes Familiares

ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES - NO

HIPERTENSION ARTERIAL - NO

PSQUIATRICOS Y PSICOLOGICOS - NO

CANCER - 2190

ENFERMEDADES CONGENITAS - NO

REUMATICOS - NO

DIABETES MELLITUS - NO

rptEpicrisisHC.rpt

23/04/2025 02:15:59p.m. Fecha y hora de impresión:

Página 2 de 70



Id. Historia: 2777

Fecha Impresion: 23/4/2025

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo: Masculino

DISLIPIDEMIAS - NO

INFORMACION AL PACIENTE - INFORMACION AL PACIENTE

PERSONA QUE RECIBE LA INFORMACION - PACIENTE

INFORMACION - SIGNOS DE ALARMA Y RECOMENDACIOES

ES PACIENTE DE ALTO COSTO? - NO

REVISION POR SISTEMAS - REVISION POR SISTEMAS

SISTEMA NERVIOSO - NO EVALUADO

ORGANOS DE LOS SENTIDOS - NO EVALUADO

PIEL Y FANERAS - NO EVALUADO

CARDIOVASCULAR - NO EVALUADO

RESPIRATORIO - NO EVALUADO

DIGESTIVO - NO EVALUADO

GENITO-URINARIO - NO EVALUADO

OSTEOMUSCULAR - NO EVALUADO

ENDOCRINO - NO EVALUADO

INMUNOLOGICO - NO EVALUADO

PSQUIATRICO - NO EVALUADO

CARDIORESPIRATORIO - NO EVALUADO

MAMAS - NO EVALUADO

GASTROINTESTINAL - NO EVALUADO

VENEREOS - NO EVALUADO

EXAMEN FISICO - SIGNOS VITALES

FRECUENCIA CARDIACA - 76

TENSION ARTERIAL - 140/70

FRECUENCIA RESPIRATORIA (P.M) - 18

PESO (Kg) - 106

TALLA (cm) - NO

TEMPERATURA (C) - 36

EXAMEN FISICO - EXAMEN FISICO

CABEZA - NORMAL

ORGANOS DE LOS SENTIDOS - 2641

CUELLO - NORMAL

TORAX Y PULMONES - 2645

ABDOMEN - NORMAL

GENITALES - NO EVALUADO

DORSO - NORMAL

EXTREMIDADES - NORMAL

OSTEOMUSCULAR - NO EVALUADO

PIEL Y FANERAS - NO EVALUADO

GANGLIOS LINFATICOS - NO EVALUADO

CORAZON - NORMAL

Fecha y hora de impresión: 23/04/2025 02:16:01p.m. Página 2 de 70



Página 3 de 70

2777 Id. Historia:

23/4/2025 **Fecha Impresion:**

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo: Masculino

TACTO RECTAL - NO EVALUADO

ANALISIS - ANALISIS

ANALISIS - PACIENTE CON HIPERREACTIVIDAD BRONQUIAL SE ORDENAN MNB, POR FARINGITIS MANEJO ANTIBIOTICO, ANTIHISTAMINICO.

PLAN DE MANEJO - PLAN DE MANEJO

1. - AMBULATORIO

POR FALLAS EN EL SITEMA SE ORDENA MANUAL:

- 1. AMBROXOL +CLEMBUTEROL JARABE TOMAR 1 CUCHARADA ACADA 12 H
- 2. PENICILINA PROCAINICA 800.000 UNID IM CADA DIA PPS(-)

DIAGNOSTICOS CIE

J029 Nombre: FARINGITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA Codigo:

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA Diagnóstico Principal Descripcion: Categoria:

Información Complementaria

Finalidad del Procedimiento Finalidad de la Consulta Causa externa

NO APLICA **ENFERMEDAD GENERAL**

Prof.: SOLANO GOMEZ ANGELICA DEL MAR - RM: 231/07 Fecha: 02/04/2010 04:46:39p.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

ORDENES GENERADAS

Nombre Indicadores Cantidad

NEBULIZACION (266) MNB CON TERBUTALINA 5 GOTAS + 3 CC 9,00

SSN UNA CADA 20 MINUTOS 3, POR 3

DIAS IGUAL

Tp Adm: URGENCIAS 9/4/10 7:55 p.m. Día Ing: 9/4/10 7:55 p.m. Triage: Sin Valoracion Día Sal:

R53X - MALESTAR Y FATIGA Dx Ingreso:

Departamento Atención: Municipio Atención:

SERVICIOS

Informacion de Egreso

VIVO Causa Salida: ALTA Estado Salida: R53X - MALESTAR Y FATIGA **DEFINITIVO** Dx Egreso: Tipo Egreso:

Dx Relaciona1: Dx Muerte: Dx Relaciona2: Dx Relaciona3:

Fecha Orden Egreso: 9/4/10 7:55 p.m. Fecha Orden Egreso Adm: 9/4/10 7:55 p.m.

TRIAGE - TRIAGE

ESTADO DE CONCIENCIA - ALERTA

TENSION ARTERIAL - 148/100

FRECUENCIA RESPIRATORIA - 17

FRECUENCIA CARDIACA - 68

TEMPERATURA - 36.8

CONDUCTA - MEDICINA GENERAL

rptEpicrisisHC.rpt 23/04/2025 02:16:03p.m. Página 3 de 70 Fecha y hora de impresión:

CLINIC

Página 4 de 70

Id. Historia: 4522

Fecha Impresion: 23/4/2025

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo:Masculino

Sud forena Proto Torres

Prof.: PRIETO TORRES YUDY LORENA - RM: 2010 Fecha: 09/04/2010 07:59:53p.m.

Especialidad:

MOTIVO DE INGRESO O CONSULTA - MOTIVO DE LA CONSULTA

MOTIVO DE CONSULTA - "Malestar general"

ENFERMEDAD ACTUAL - ENFERMEDAD ACTUAL

ENFERMEDAD ACTUAL - Paciente consulta por presentar cuadro clinico de 17 días de evoclución consistente en fiebre, malestar general, tos, congestión astenia y adinamia.

ANTECEDENTES - PERSONALES

ANTECEDENTES TOXICO - ALERGICOS - NO

ANTECEDENTES QUIRURGICOS - NO

ANTECEDENTES TRAUMATICOS - NO

ANTECEDENTES MEDICOS-FARMACOLOGICOS-TRANSFUSIONALES-PSIQUIATRICOS - NO

ANTECEDENTES - Antecedentes Familiares

ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES - NO

HIPERTENSION ARTERIAL - NO

PSQUIATRICOS Y PSICOLOGICOS - NO

CANCER - 2190

ENFERMEDADES CONGENITAS - NO

REUMATICOS - NO

DIABETES MELLITUS - NO

DISLIPIDEMIAS - NO

INFORMACION AL PACIENTE - INFORMACION AL PACIENTE

PERSONA QUE RECIBE LA INFORMACION - El paciente

INFORMACION - Sobre los cuidados y las posibles complicaciones.

ES PACIENTE DE ALTO COSTO? - NO

REVISION POR SISTEMAS - REVISION POR SISTEMAS

SISTEMA NERVIOSO - NO EVALUADO

ORGANOS DE LOS SENTIDOS - NO EVALUADO

PIEL Y FANERAS - NO EVALUADO

CARDIOVASCULAR - NO EVALUADO

RESPIRATORIO - NO EVALUADO

DIGESTIVO - NO EVALUADO

GENITO-URINARIO - NO EVALUADO

OSTEOMUSCULAR - NO EVALUADO

ENDOCRINO - NO EVALUADO

INMUNOLOGICO - NO EVALUADO

PSQUIATRICO - NO EVALUADO

CARDIORESPIRATORIO - NO EVALUADO

MAMAS - NO EVALUADO

GASTROINTESTINAL - NO EVALUADO

 Fecha y hora de impresión:
 23/04/2025
 02:16:05p.m.
 Página 4 de 70





Página 5 de 70

4528 ld. Historia:

23/4/2025 Fecha Impresion:

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo:Masculino

VENEREOS - NO EVALUADO

EXAMEN FISICO - SIGNOS VITALES

FRECUENCIA CARDIACA - 84

TENSION ARTERIAL - 130/80

FRECUENCIA RESPIRATORIA (P.M) - 24

PESO (Kg) - 104

TALLA (cm) - 175

TEMPERATURA (C) - 37

EXAMEN FISICO - EXAMEN FISICO

CABEZA - NORMAL

ORGANOS DE LOS SENTIDOS - 2641

CUELLO - NO EVALUADO

TORAX Y PULMONES - NORMAL

ABDOMEN - NORMAL

GENITALES - NORMAL

DORSO - NORMAL

EXTREMIDADES - NORMAL

OSTEOMUSCULAR - NORMAL

PIEL Y FANERAS - NORMAL

GANGLIOS LINFATICOS - NORMAL

CORAZON - NO EVALUADO

TACTO RECTAL - NO EVALUADO

ANALISIS - ANALISIS

ANALISIS - Cuadro clinico compatible con bronquitis.

PLAN DE MANEJO - PLAN DE MANEJO

1. - Penicilina procainica. guayacolato de glicerilo. acetaminofèn.

DIAGNOSTICOS CIE

Nombre: BRONQUITIS AGUDA DEBIDA A RINOVIRUS Codigo: J206

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA Diagnóstico Principal Categoria: Descripcion:

Información Complementaria

Finalidad de la Consulta Causa externa Finalidad del Procedimiento

NO APLICA **ENFERMEDAD GENERAL**

Prof.: SEGURA OCHOA FAIVER AUGUSTO - RM: 9477-93 Fecha: 09/04/2010 08:27:19p.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

02:16:07p.m. 23/04/2025 Fecha y hora de impresión:



Página 6 de 70



Id. Historia: 4528

Fecha Impresion: 23/4/2025

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d

Sexo: Masculino

ORDENES GENERADAS

MEDICAMENTO

Nombre Casa Justificación Cantidad Prioridad Concentración Vía Dos

Penicilina Procainica 800.000U - APLICAR UNA IM 6,00

BRISTOL CADA 12 HORAS.

Guayacolato de Glicerilo 2gr J - UNA 1,00

FARMACOOP CUCHARADA CADA 8 HORAS

800000UI INTRAMUSCULAR

2gr PO - ORAL

Día Ing: 16/10/10 1:10 a.m. Tp Adm: URGENCIAS Triage: Sin Valoracion Día Sal: 16/10/10 1:51 a.m.

Dx Ingreso:

Departamento Atención: Municipio Atención:

Informacion de Egreso

 Estado Salida:
 VIVO
 Causa Salida:
 ALTA

 Dx Egreso:
 J00X - RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO
 Tipo Egreso:
 DEFINITIVO

COMUN]

Dx Muerte: Dx Relaciona1: Dx Relaciona2: Dx Relaciona3:

Fecha Orden Egreso: 16/10/10 1:50 a.m. Fecha Orden Egreso Adm: 16/10/10 1:51 a.m.

TRIAGE - TRIAGE

ESTADO DE CONCIENCIA - ALERTA

TENSION ARTERIAL - 100/80

FRECUENCIA RESPIRATORIA - 20

FRECUENCIA CARDIACA - 100

TEMPERATURA - 38

CONDUCTA - MEDICINA GENERAL

Prof.: DIAZ FERRER EMMA IRENE - RM: 55220034 Fecha: 16/10/2010 01:10:13a.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

MOTIVO DE INGRESO O CONSULTA - MOTIVO DE LA CONSULTA

MOTIVO DE CONSULTA - FIEBRE DOLOR DEL CUERPO

ENFERMEDAD ACTUAL - ENFERMEDAD ACTUAL

ENFERMEDAD ACTUAL - CC DE 12 HORAS DE FIEBERE DPLOR DEL CYIUERPO TOS SECA ODIONMOFAGIA

ANTECEDENTES - PERSONALES

ANTECEDENTES TOXICO - ALERGICOS - NO

ANTECEDENTES QUIRURGICOS - NO

ANTECEDENTES TRAUMATICOS - NO

ANTECEDENTES MEDICOS-FARMACOLOGICOS-TRANSFUSIONALES-PSIQUIATRICOS - NO

ANTECEDENTES - Antecedentes Familiares

ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES - NO

HIPERTENSION ARTERIAL - NO

PSQUIATRICOS Y PSICOLOGICOS - NO

CANCER - 2190

ENFERMEDADES CONGENITAS - NO

rptEpicrisisHC.rpt Página 6 de 70

Fecha y hora de impresión: 23/04/2025 02:16:08p.m.

Página 7 de 70

88901 Id. Historia:

23/4/2025 Fecha Impresion:

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo:Masculino

REUMATICOS - NO

DIABETES MELLITUS - NO

DISLIPIDEMIAS - NO

INFORMACION AL PACIENTE - INFORMACION AL PACIENTE

PERSONA QUE RECIBE LA INFORMACION - PTE

ES PACIENTE DE ALTO COSTO? - NO

REVISION POR SISTEMAS - REVISION POR SISTEMAS

SISTEMA NERVIOSO - NORMAL

ORGANOS DE LOS SENTIDOS - NORMAL

PIEL Y FANERAS - NORMAL

CARDIOVASCULAR - NORMAL

RESPIRATORIO - NORMAL

DIGESTIVO - NORMAL

GENITO-URINARIO - NORMAL

OSTEOMUSCULAR - NORMAL

ENDOCRINO - NORMAL

INMUNOLOGICO - NORMAL

PSQUIATRICO - 2707

CARDIORESPIRATORIO - NORMAL

MAMAS - NORMAL

GASTROINTESTINAL - NORMAL

VENEREOS - NORMAL

EXAMEN FISICO - SIGNOS VITALES

FRECUENCIA CARDIACA - 74

TENSION ARTERIAL - 100-60

FRECUENCIA RESPIRATORIA (P.M) - 16

PESO (Kg) - 88

TALLA (cm) - 1.68

TEMPERATURA (C) - 37

EXAMEN FISICO - EXAMEN FISICO

CABEZA - NORMAL

ORGANOS DE LOS SENTIDOS - NORMAL

CUELLO - NORMAL

TORAX Y PULMONES - NORMAL

ABDOMEN - NORMAL

GENITALES - NORMAL

DORSO - NORMAL

EXTREMIDADES - NORMAL

OSTEOMUSCULAR - NORMAL

PIEL Y FANERAS - NORMAL

GANGLIOS LINFATICOS - NORMAL

rptEpicrisisHC.rpt 23/04/2025 02:16:10p.m. Página 7 de 70 Fecha y hora de impresión:



Página 8 de 70

88901 Id. Historia:

Fecha Impresion: 23/4/2025

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo: Masculino

CORAZON - NORMAL

TACTO RECTAL - NORMAL

ANALISIS - ANALISIS

ANALISIS - RINOFARINGITIOS

PLAN DE MANEJO - PLAN DE MANEJO

1. - DICLOFENACOP ACETAMONOFEB

DIAGNOSTICOS CIE

Nombre: RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMUN] J00X Codigo:

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA Diagnóstico Principal Categoria: **Descripcion:**

Información Complementaria

Finalidad de la Consulta Causa externa Finalidad del Procedimiento

NO APLICA ENFERMEDAD GENERAL

Prof.: PEREZ TOVAR JAIME - RM: 978 Fecha: 16/10/2010 01:11:56a.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

ORDENES GENERADAS

Nombre Casa Justificación Cantidad Prioridad Concentración Vía Dos

Diclofenac Sodico 75mg/3ml Ampolla -

IM 1.00 75mg/3ml

INTRAMUSCULAR

COLPHARMA

Acetaminofen 500mg Tabletas -

TOMAR 1 CADA 6 12,00

500mg

BU-BUCAL

Día Ing: 6/12/10 9:13 p.m. Tp Adm: URGENCIAS Triage: Sin Valoracion Día Sal: 7/12/10 12:54 a.m.

Dx Ingreso:

BIOGEN

MEDICAMENTO

Departamento Atención: Municipio Atención:

Informacion de Egreso

Estado Salida: VIVO Causa Salida: ALTA R520 - DOLOR AGUDO **DEFINITIVO** Dx Egreso: Tipo Egreso:

Dx Relaciona1: Dx Muerte: Dx Relaciona3: Dx Relaciona2:

HORAS

Fecha Orden Egreso: 7/12/10 12:54 a.m. Fecha Orden Egreso Adm: 7/12/10 12:54 a.m.

TRIAGE - TRIAGE

ESTADO DE CONCIENCIA - ALERTA

TENSION ARTERIAL - 130/80

FRECUENCIA RESPIRATORIA - 15/MIN

FRECUENCIA CARDIACA - 74//MIN

TEMPERATURA - AFEBRIL

PRIORIDAD MEDICO - 2

HALLAZGOS - DIARREA DE UNA SEMANA DE ECVOLUCION INTERCURRENTE CON MOCO DE A POQUITOS CON COLICO

IMPRESION DIAGNOSTICA 1 - EDA

CONDUCTA - MEDICINA GENERAL

rptEpicrisisHC.rpt

23/04/2025 02:16:12p.m. Fecha y hora de impresión:



Página 9 de 70

ld. Historia: 163607

rptEpicrisisHC.rpt

Fecha Impresion: 23/4/2025

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo:Masculino

Prof.: PEREZ SALAZAR RAUL - RM: 11416 Fecha: 06/12/2010 09:26:34p.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

MOTIVO DE INGRESO O CONSULTA - MOTIVO DE LA CONSULTA

MOTIVO DE CONSULTA - DIARREA

ENFERMEDAD ACTUAL - ENFERMEDAD ACTUAL

ENFERMEDAD ACTUAL - CUADRO INTERCURRENTE DE UNA SEMANA DE EVOLUCION CONSISTENTE EN DEPOSICIONES DE ASPECTO DIARREICA CON MOCO EN ESCAZA CANTIDAD DOLOR ABDOMINAL TIPO COLICO

ANTECEDENTES - PERSONALES

ANTECEDENTES TOXICO - ALERGICOS - NO

ANTECEDENTES QUIRURGICOS - NO

ANTECEDENTES TRAUMATICOS - NO

ANTECEDENTES MEDICOS-FARMACOLOGICOS-TRANSFUSIONALES-PSIQUIATRICOS - NO

ANTECEDENTES - Antecedentes Familiares

ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES - NO

HIPERTENSION ARTERIAL - NO

PSQUIATRICOS Y PSICOLOGICOS - NO

CANCER - 2190

ENFERMEDADES CONGENITAS - NO

REUMATICOS - NO

DIABETES MELLITUS - NO

DISLIPIDEMIAS - NO

INFORMACION AL PACIENTE - INFORMACION AL PACIENTE

PERSONA QUE RECIBE LA INFORMACION - EL PACIENTE

INFORMACION - SE DARA TTO ANTIAMIBIANO

ES PACIENTE DE ALTO COSTO? - NO

REVISION POR SISTEMAS - REVISION POR SISTEMAS

SISTEMA NERVIOSO - NORMAL

ORGANOS DE LOS SENTIDOS - 2796

PIEL Y FANERAS - NO EVALUADO

CARDIOVASCULAR - NORMAL

RESPIRATORIO - NORMAL

DIGESTIVO - 2648

GENITO-URINARIO - NO EVALUADO

OSTEOMUSCULAR - NO EVALUADO

ENDOCRINO - NO EVALUADO

INMUNOLOGICO - NO EVALUADO

PSQUIATRICO - NO EVALUADO

CARDIORESPIRATORIO - NO EVALUADO

MAMAS - NO EVALUADO

GASTROINTESTINAL - NO EVALUADO

Fecha y hora de impresión: 23/04/2025 02:16:14p.m. Página 9 de 70





Página 10 de 70

163618 Id. Historia:

23/4/2025 **Fecha Impresion:**

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo: Masculino

VENEREOS - NO EVALUADO

EXAMEN FISICO - SIGNOS VITALES

FRECUENCIA CARDIACA - 74/MIN

TENSION ARTERIAL - 130/80

FRECUENCIA RESPIRATORIA (P.M) - 15/MIN

PESO (Kg) - NEX

TALLA (cm) - NEX

IMC - NEX

TEMPERATURA (C) - AFEBRIL

EXAMEN FISICO - EXAMEN FISICO

CABEZA - NORMAL

ORGANOS DE LOS SENTIDOS - NORMAL

CUELLO - NORMAL

TORAX Y PULMONES - NORMAL

ABDOMEN - 2626

GENITALES - NO EVALUADO

DORSO - NO EVALUADO

EXTREMIDADES - NORMAL

OSTEOMUSCULAR - NORMAL

PIEL Y FANERAS - NO EVALUADO

GANGLIOS LINFATICOS - NO EVALUADO

CORAZON - NORMAL

TACTO RECTAL - NO EVALUADO

ANALISIS - ANALISIS

ANALISIS - CONCIENTE SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA CON DEPOSICIONES DE ASPECTO DIARREICO Y DOLOR ABDOMINAL AL PALPAR MARCO COLICO

PLAN DE MANEJO - PLAN DE MANEJO

1. - METRONIDAZOL TAB 500MG VO CADA 8 HORAS POR 7 DIAS ALBENDAZOLE TAB 200MG DOSIS UNICA TOMAR AHORA

DIAGNOSTICOS CIE

Nombre: COLITIS AMEBIANA NO DISENTERICA Codigo: A062

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA Categoria: Diagnóstico Principal Descripcion:

Nombre: PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACION Codigo: B829

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA Diagnóstico Relacionado 1 Categoria: Descripcion:

Información Complementaria

Finalidad del Procedimiento Finalidad de la Consulta Causa externa

NO APLICA **ENFERMEDAD GENERAL**

Prof.: PEREZ SALAZAR RAUL - RM: 11416 Fecha: 06/12/2010 09:28:30p.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

23/04/2025 02:16:15p.m. Fecha y hora de impresión:

rptEpicrisisHC.rpt Página 10 de 70



Página 11 de 70

163618 Id. Historia:

23/4/2025 **Fecha Impresion:**

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo: Masculino

ORDENES GENERADAS

MEDICAMENTO

Justificación Nombre Cantidad Prioridad Concentración Vía Casa Dos

Metronidazol 500mg Tabletas -TOMAR UNA 20.00 500ma PO - ORAL

AMERICA CADA 8HORAS

POR 7 DIAS

TOMAR DOS EN Albendazol 200mg Tabletas - BEST 200mg PO - ORAL 2,00

UNA DOSIS

Día Ing: 9/2/11 12:15 a.m. Tp Adm: URGENCIAS Sin Valoracion Día Sal: 9/2/11 2:48 a.m. Triage:

N393 - INCONTINENCIA URINARIA POR TENSION Dx Ingreso:

Departamento Atención: Municipio Atención:

Informacion de Egreso

VIVO ALTA Estado Salida: Causa Salida: N399 - TRASTORNO DEL SISTEMA URINARIO, NO **DEFINITIVO** Dx Egreso: Tipo Egreso:

ESPECIFICADO

Dx Relaciona1: Dx Muerte: Dx Relaciona2: Dx Relaciona3:

Fecha Orden Egreso: 9/2/11 2:47 a.m. Fecha Orden Egreso Adm: 9/2/11 2:48 a.m.

MOTIVO DE INGRESO O CONSULTA - MOTIVO DE LA CONSULTA

MOTIVO DE CONSULTA - nicturia

ENFERMEDAD ACTUAL - ENFERMEDAD ACTUAL

ENFERMEDAD ACTUAL - CC DE 3 DIAS DE EVOLUCION DE POLAQUIURIA NOCTURNA NO OTROS SINTOMAS

ANTECEDENTES - PERSONALES

ANTECEDENTES TOXICO - ALERGICOS - NO

ANTECEDENTES QUIRURGICOS - NO

ANTECEDENTES TRAUMATICOS - NO

ANTECEDENTES MEDICOS-FARMACOLOGICOS-TRANSFUSIONALES-PSIQUIATRICOS - SI

ANTECEDENTES - Antecedentes Familiares

ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES - NO

HIPERTENSION ARTERIAL - NO

PSQUIATRICOS Y PSICOLOGICOS - NO

CANCER - 2190

ENFERMEDADES CONGENITAS - NO

REUMATICOS - NO

DIABETES MELLITUS - NO

DISLIPIDEMIAS - NO

INFORMACION AL PACIENTE - INFORMACION AL PACIENTE

PERSONA QUE RECIBE LA INFORMACION - PTE

ES PACIENTE DE ALTO COSTO? - NO

REVISION POR SISTEMAS - REVISION POR SISTEMAS

SISTEMA NERVIOSO - NORMAL

ORGANOS DE LOS SENTIDOS - NORMAL

PIEL Y FANERAS - NORMAL

CARDIOVASCULAR - NORMAL



Página 12 de 70

ld. Historia: 277105

rptEpicrisisHC.rpt

Fecha Impresion: 23/4/2025

Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo: Masculino

RESPIRATORIO - NORMAL

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO

DIGESTIVO - NORMAL

GENITO-URINARIO - NORMAL

OSTEOMUSCULAR - NORMAL

ENDOCRINO - NORMAL

INMUNOLOGICO - NORMAL

PSQUIATRICO - NORMAL

CARDIORESPIRATORIO - NORMAL

GASTROINTESTINAL - NORMAL

VENEREOS - NORMAL

EXAMEN FISICO - SIGNOS VITALES

FRECUENCIA CARDIACA - 74

TENSION ARTERIAL - 120/80

FRECUENCIA RESPIRATORIA (P.M) - 16

PESO (Kg) - 60

TALLA (cm) - 1.6

TEMPERATURA (C) - 37

EXAMEN FISICO - EXAMEN FISICO

CABEZA - NORMAL

NEUROLOGICO - NORMAL

ORGANOS DE LOS SENTIDOS - NORMAL

CUELLO - NORMAL

TORAX Y PULMONES - NORMAL

ABDOMEN - NORMAL

GENITALES - NO EVALUADO

DORSO - NORMAL

EXTREMIDADES - NORMAL

OSTEOMUSCULAR - NORMAL

PIEL Y FANERAS - NORMAL

GANGLIOS LINFATICOS - NORMAL

CORAZON - NORMAL

TACTO RECTAL - NORMAL

ANALISIS - ANALISIS

ANALISIS - NICTUIRIA

PLAN DE MANEJO - PLAN DE MANEJO

1. - SS P D O 7 AM

 Fecha y hora de impresión:
 23/04/2025
 02:16:19p.m.
 Página 12 de 70





Página 13 de 70

277105 Id. Historia:

Sexo: Masculino

23/4/2025 **Fecha Impresion:**

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d

DIAGNOSTICOS CIE

Nombre: TRASTORNO DEL SISTEMA URINARIO, NO ESPECIFICADO N399 Codigo:

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA Diagnóstico Principal Categoria: Descripcion:

Nombre: TRASTORNO DEL SISTEMA URINARIO, NO ESPECIFICADO N399 Codigo:

Diagnóstico Principal Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA Categoria: Descripcion:

Prof.: PEREZ TOVAR JAIME - RM: 978 Fecha: 09/02/2011 12:28:56a.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

EVOLUCION. - EVOLUCION

SUBJETIVO - ACIENTE CON NOCTURIA

OBJETIVO - SIN CAMBIOS

ANALISIS - UROANALISIS CON DENSIDAD 1015 PH 7 BACTERIAS ESCASA LECOS 0-1 XC

CONSIDERO NOCTURIA

EVOLUCION. - PLAN D MANEJO

PLAN D MANEJO - VALORACION PRO UROLOGIA

DIAGNOSTICOS CIE

Nombre: TRASTORNO DEL SISTEMA URINARIO, NO ESPECIFICADO Codigo: N399

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA Categoria: Diagnóstico Principal **Descripcion:**

Prof.: DURAN TOVAR MANUEL ALBERTO - RM: 1690 Fecha: 09/02/2011 10:48:10a.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Día Ing: 18/3/11 2:26 p.m. Tp Adm: URGENCIAS Triage: Sin Valoracion Día Sal: 18/3/11 3:20 p.m.

Dx Ingreso:

Dx Muerte:

Dx Relaciona2:

Departamento Atención: Municipio Atención:

Informacion de Egreso

Estado Salida: Causa Salida: **ALTA DEFINITIVO** Dx Egreso: J00X - RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO Tipo Egreso:

COMUN]

Dx Relaciona1: Dx Relaciona3:

Fecha Orden Egreso: 18/3/11 3:19 p.m. Fecha Orden Egreso Adm: 18/3/11 3:20 p.m.

TRIAGE - TRIAGE

ESTADO DE CONCIENCIA - ALERTA

TENSION ARTERIAL - 120/80

FRECUENCIA RESPIRATORIA - 18

FRECUENCIA CARDIACA - 74

TEMPERATURA - 37

PRIORIDAD MEDICO - 2

HALLAZGOS - 3

rptEpicrisisHC.rpt

23/04/2025 02:16:21p.m. Fecha y hora de impresión:

Edad: 71 a 0 m 23 d



Página 14 de 70

ld. Historia: 343982

Fecha Impresion: 23/4/2025

Sexo:Masculino

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO
IMPRESION DIAGNOSTICA 1 - RINOFARINGITIS AGUDA

CONDUCTA - MEDICINA GENERAL

Prof.: PEREZ TOVAR JAIME - RM: 978 Fecha: 18/03/2011 02:39:04p.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

MOTIVO DE INGRESO O CONSULTA - MOTIVO DE LA CONSULTA

MOTIVO DE CONSULTA - RINORREA TOS MALESTAR GENERAL 3 DIAS

ENFERMEDAD ACTUAL - ENFERMEDAD ACTUAL

ENFERMEDAD ACTUAL - CC DE TRES DIAS DE EVOLUCION DE RINORREA TOS MALESTAR GENERAL

ANTECEDENTES - PERSONALES

ANTECEDENTES TOXICO - ALERGICOS - NO

ANTECEDENTES QUIRURGICOS - NO

ANTECEDENTES TRAUMATICOS - NO

ANTECEDENTES MEDICOS-FARMACOLOGICOS-TRANSFUSIONALES-PSIQUIATRICOS - NO

ANTECEDENTES - Antecedentes Familiares

ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES - NO

HIPERTENSION ARTERIAL - NO

PSQUIATRICOS Y PSICOLOGICOS - NO

CANCER - 2190

ENFERMEDADES CONGENITAS - NO

REUMATICOS - NO

DIABETES MELLITUS - NO

DISLIPIDEMIAS - NO

INFORMACION AL PACIENTE - INFORMACION AL PACIENTE

PERSONA QUE RECIBE LA INFORMACION - PTE

ES PACIENTE DE ALTO COSTO? - NO

REVISION POR SISTEMAS - REVISION POR SISTEMAS

SISTEMA NERVIOSO - NORMAL

ORGANOS DE LOS SENTIDOS - NORMAL

PIEL Y FANERAS - NORMAL

CARDIOVASCULAR - NORMAL

RESPIRATORIO - NORMAL

DIGESTIVO - NORMAL

GENITO-URINARIO - NORMAL

OSTEOMUSCULAR - NORMAL

ENDOCRINO - NORMAL

INMUNOLOGICO - NORMAL

PSQUIATRICO - NORMAL

CARDIORESPIRATORIO - NORMAL

GASTROINTESTINAL - NORMAL

VENEREOS - NORMAL

rptEpicrisisHC.rpt Página 14 de 70



Página 15 de 70

343992 Id. Historia:

23/4/2025 Fecha Impresion:

Edad: 71 a 0 m 23 d Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Sexo:Masculino

EXAMEN FISICO - SIGNOS VITALES

FRECUENCIA CARDIACA - 74

TENSION ARTERIAL - 12080

FRECUENCIA RESPIRATORIA (P.M) - 18

PESO (Kg) - 88

TALLA (cm) - 1.6

TEMPERATURA (C) - 37

EXAMEN FISICO - EXAMEN FISICO

CABEZA - NORMAL

NEUROLOGICO - NORMAL

ORGANOS DE LOS SENTIDOS - ANORMAL

CUELLO - NORMAL

TORAX Y PULMONES - NORMAL

ABDOMEN - NORMAL

GENITALES - NO EVALUADO

DORSO - NORMAL

EXTREMIDADES - NORMAL

OSTEOMUSCULAR - NORMAL

PIEL Y FANERAS - NORMAL

GANGLIOS LINFATICOS - NORMAL

CORAZON - NORMAL

TACTO RECTAL - NORMAL

ANALISIS - ANALISIS

ANALISIS - RINOFARINGITSI

PLAN DE MANEJO - PLAN DE MANEJO

1. - ACETIL CISTEINA DICLOFENACO

DIAGNOSTICOS CIE

Nombre: RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMUN] Codigo: J00X

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA Diagnóstico Principal Categoria: **Descripcion:**

Información Complementaria

Finalidad del Procedimiento Finalidad de la Consulta Causa externa

NO APLICA **ENFERMEDAD GENERAL**

Prof.: PEREZ TOVAR JAIME - RM: 978 Fecha: 18/03/2011 02:42:30p.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

23/04/2025 02:16:24p.m. Página 15 de 70 Fecha y hora de impresión:



Página 16 de 70

343992 Id. Historia:

23/4/2025 **Fecha Impresion:**

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo: Masculino

ORDENES GENERADAS

200ma

BU-BUCAL

MEDICAMENTO

Nombre Justificación Cantidad Prioridad Concentración Vía Casa Dos

Acetilcisteina 200mg Sobres TOMAR 1 SOBRE 8,00

DISUELTO AGUA

CADA 12 HORAS

IM CADA DIA 75mg/3ml INTRAMUSCULAR Diclofenac Sodico 75mg/3ml Ampolla 4.00

Tp Adm: URGENCIAS 18/8/11 9:42 p.m. Sin Valoracion Día Ing: 18/8/11 11:46 p.m. Triage: Día Sal:

R51X - CEFALEA Dx Ingreso:

Departamento Atención: Municipio Atención:

Informacion de Egreso

Estado Salida: VIVO Causa Salida: ALTA

Dx Egreso: A083 - OTRAS ENTERITIS VIRALES Tipo Egreso: **DEFINITIVO**

Dx Muerte: Dx Relaciona1: Dx Relaciona2: Dx Relaciona3:

Fecha Orden Egreso: 18/8/11 11:40 p.m. Fecha Orden Egreso Adm: 18/8/11 11:46 p.m.

MOTIVO DE INGRESO O CONSULTA - MOTIVO DE LA CONSULTA

MOTIVO DE CONSULTA - CEFALDEA Y DIARREA

ENFERMEDAD ACTUAL - ENFERMEDAD ACTUAL

ENFERMEDAD ACTUAL - CUADRO CLINICO DE APROX (3) TRES DIAS DE E VOLUCION DE CEFALEA, FIEBRE DEPOSICIONES FETIDAS EN NÚMERO DE 6 - 7 DIARIAS

ANTECEDENTES - PERSONALES

ANTECEDENTES TOXICO - ALERGICOS - NO

ANTECEDENTES QUIRURGICOS - SI

ANTECEDENTES TRAUMATICOS - NO

ANTECEDENTES MEDICOS-FARMACOLOGICOS-TRANSFUSIONALES-PSIQUIATRICOS - SI

ANTECEDENTES - Antecedentes Familiares

ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES - NO

HIPERTENSION ARTERIAL - NO

PSQUIATRICOS Y PSICOLOGICOS - NO

CANCER - 2190

ENFERMEDADES CONGENITAS - NO

REUMATICOS - NO

DIABETES MELLITUS - NO

DISLIPIDEMIAS - NO

INFORMACION AL PACIENTE - INFORMACION AL PACIENTE

PERSONA QUE RECIBE LA INFORMACION - PACIENTE

INFORMACION - CONDUCTA

ES PACIENTE DE ALTO COSTO? - NO

REVISION POR SISTEMAS - REVISION POR SISTEMAS

SISTEMA NERVIOSO - NO EVALUADO

ORGANOS DE LOS SENTIDOS - NO EVALUADO

PIEL Y FANERAS - NO EVALUADO



Página 17 de 70

ld. Historia: 675877

rptEpicrisisHC.rpt

Fecha Impresion: 23/4/2025

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo:Masculino

CARDIOVASCULAR - NO EVALUADO

RESPIRATORIO - NO EVALUADO

DIGESTIVO - NO EVALUADO

GENITO-URINARIO - NO EVALUADO

OSTEOMUSCULAR - NO EVALUADO

ENDOCRINO - NO EVALUADO

INMUNOLOGICO - NO EVALUADO

PSQUIATRICO - NO EVALUADO

CARDIORESPIRATORIO - NO EVALUADO

GASTROINTESTINAL - NO EVALUADO

VENEREOS - NO EVALUADO

EXAMEN FISICO - SIGNOS VITALES

FRECUENCIA CARDIACA - 76

TENSION ARTERIAL - 130/80

FRECUENCIA RESPIRATORIA (P.M) - 18

PESO (Kg) - 102

TALLA (cm) - 1.75

IMC - 33

TEMPERATURA (C) - AFEBRIL

EXAMEN FISICO - EXAMEN FISICO

CABEZA - NORMAL

NEUROLOGICO - NO EVALUADO

ORGANOS DE LOS SENTIDOS - NORMAL

CUELLO - NORMAL

TORAX Y PULMONES - NORMAL

ABDOMEN - ANORMAL

GENITALES - NO EVALUADO

DORSO - NORMAL

EXTREMIDADES - NORMAL

OSTEOMUSCULAR - NO EVALUADO

PIEL Y FANERAS - NORMAL

GANGLIOS LINFATICOS - NO EVALUADO

CORAZON - NORMAL

TACTO RECTAL - NO EVALUADO

ANALISIS - ANALISIS

ANALISIS - PACIENTE CON CUADRO DE CEFALEA, FIEBRE Y DIARREA POSTERIOR A LA INGESTA DE ALIMENTOS

PLAN DE MANEJO - PLAN DE MANEJO

1. - AMBULATORIO

Fecha y hora de impresión: 23/04/2025 02:16:29p.m. Página 17 de 70



Página 18 de 70

675877 Id. Historia:

23/4/2025 Fecha Impresion:

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo: Masculino

DIAGNOSTICOS CIE

Nombre: OTRAS ENTERITIS VIRALES A083 Codigo:

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA Diagnóstico Principal Categoria: Descripcion:

Información Complementaria

Finalidad de la Consulta Finalidad del Procedimiento Causa externa

NO APLICA **ENFERMEDAD GENERAL**

Prof.: CERA ALCALA JOSE FRANCISCO - RM: 11965-81 Fecha: 18/08/2011 10:53:28p.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Dx Joing Franchisco Corp (Modifi

ORDENES GENERADAS

Nombre Casa Justificación Cantidad Prioridad Concentración Vía Dos

20mg+2,5g/5mINTRAMUSCULAR HIOSCINA N-BUTIL BR- + DIP 20 APLICAR 4 CC IM 1,00

MG+2,5G/5ML SLN INY AHORA

ACETAMINOFEN 500 MG TAB TOMARA UNA 12.00 500mg PO - ORAL

CADA 6 HORA

RANITIDINA HCL 50 MG / 2 ML APLICAR LAS 2,00 50mg/2mL IV - INTRAVENOSA

SOLUCIÓN INYECTABLE DOS AHORA

Día Ing: 20/8/11 6:37 p.m. Tp Adm: URGENCIAS Triage: Sin Valoracion Día Sal: 20/8/11 8:05 p.m.

Dx Ingreso:

MEDICAMENTO

Departamento Atención: Municipio Atención:

Informacion de Egreso

Estado Salida: Causa Salida: ALTA J019 - SINUSITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA **DEFINITIVO** Dx Egreso: Tipo Egreso:

Dx Muerte: Dx Relaciona1: Dx Relaciona2: Dx Relaciona3:

Fecha Orden Egreso: 20/8/11 8:04 p.m. Fecha Orden Egreso Adm: 20/8/11 8:05 p.m.

TRIAGE - TRIAGE

ESTADO DE CONCIENCIA - ALERTA

TENSION ARTERIAL - 120/70

FRECUENCIA RESPIRATORIA - 16

FRECUENCIA CARDIACA - 80

TEMPERATURA - 37

PRIORIDAD MEDICO - CEFALEA

IMPRESION DIAGNOSTICA 1 - CEFALEA

CONDUCTA - MEDICINA GENERAL

 \subset

Prof.: DURAN TOVAR MANUEL ALBERTO - RM: 1690 Fecha: 20/08/2011 06:49:31p.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

EVOLUCION. - EVOLUCION

SUBJETIVO - MOTIVO DE CONSULTA: CEFALEA

ENFERMEDAD ACTUAL: PACIENTE OCN CUADRO DE 3 DIAS DE MALESTAR GENERAL ASTENIA ADINAMIA DECAIMIENTO CEFALEA GRAVATIVA

rptEpicrisisHC.rpt 23/04/2025 02:16:31p.m. Página 18 de 70 Fecha y hora de impresión:



Página 19 de 70



ld. Historia: 679937

Fecha Impresion: 23/4/2025

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo:Masculino

ANTECEDENTES: NIEGA DATOS REVISION POR SISTEMAS: NORMAL OBJETIVO - BUEN ESTADO GENERAL

FC 80 FR 18 TA 100/70 T 37

NORMOCEFALO, MUCOSAS HUMEDAS, MOVIMIENOS OCULARES NORMALES FONDO DE OJO NORMAL, CUELLO SIMETRICO NO MASAS NO MEGALIAS CARDIORRESPIRATORIO NORMAL, ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOROSO NO ENCIENTRO MASAS NI MEGALEIAS, GENITALES NORMOCONFIGURADOS, EXTREMIDADES EUTROFICAS PULSOS PERIFERICOS PRESENTES LLENADO CAPILAR RAPIDO. ANALISIS - PACIENTE OCN SINUSITIS AGUDA

EVOLUCION. - PLAN D MANEJO

PLAN D MANEJO - TRATAMIENTO AMBULATORIO.

DIAGNOSTICOS CIE

Codigo: J019 Nombre: SINUSITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA Categoria: Diagnóstico Principal Descripcion:

Información Complementaria

Finalidad de la Consulta Causa externa Finalidad del Procedimiento

NO APLICA ENFERMEDAD GENERAL

Prof.: DURAN TOVAR MANUEL ALBERTO - RM: 1690 Fecha: 20/08/2011 06:51:17p.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

ORDENES GENERADAS

MEDICAMENTO Nombre Justificación Cantidad Prioridad Concentración Vía Dos Casa CEFALEXINA 500 MG CAP VO CADA 8 PO - ORAL 20,00 500mg HORAS PRO 7 DIAS ACETAMINOFEN 500 MG TAB VO CADA 6 10.00 500ma PO - ORAI **HORAS** CLORFENIRAMINA MALEATO 4 MG VO 2 TAB CADA 8,00 4MG PO - ORAL NOCHE DICLOFENACO SÓDICO 75 MG / 3 ML IM AHORA INTRAMUSCULAR 1.00 75mg/3mL SLN INY

Día Ing: 10/10/11 1:53 p.m. **Tp Adm: URGENCIAS Triage: Sin Valoracion Día Sal:** 10/10/11 8:18 p.m.

Dx Ingreso:

Departamento Atención: Municipio Atención:

Informacion de Egreso

Estado Salida: VIVO Causa Salida: ALTA

Dx Egreso: I10X - HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA) Tipo Egreso: DEFINITIVO

Dx Muerte: Dx Relaciona1:
Dx Relaciona2: Dx Relaciona3:

Fecha Orden Egreso: 10/10/11 7:50 p.m. Fecha Orden Egreso Adm: 10/10/11 8:18 p.m.

TRIAGE - TRIAGE

ESTADO DE CONCIENCIA - ALERTA

TENSION ARTERIAL - 130/90

FRECUENCIA RESPIRATORIA - 20

FRECUENCIA CARDIACA - 07

TEMPERATURA - 36.3



Página 20 de 70

781321 Id. Historia:

23/4/2025 Fecha Impresion:

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo: Masculino

PRIORIDAD MEDICO - 2

HALLAZGOS - TENSION ALTA

CONDUCTA - MEDICINA GENERAL

Prof.: DIAZ SANCHEZ ELIZABETH - RM: 52718024 Fecha: 10/10/2011 02:32:10p.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

MOTIVO DE INGRESO O CONSULTA - MOTIVO DE LA CONSULTA

MOTIVO DE CONSULTA - TENSION ALTA

ENFERMEDAD ACTUAL - ENFERMEDAD ACTUAL

ENFERMEDAD ACTUAL - PACINETE CON CUADRO DE DOS DIAS DE EPISODISO DE CEFALEA CON MAREO SEUQEDAD DE MUCOSAS Y ELEVACION DE TENSION ARTERIAL TOMO AMLODIPINO 10 MG SUBLINGUAL

ANTECEDENTES - PERSONALES

ANTECEDENTES TOXICO - ALERGICOS - NO

ANTECEDENTES QUIRURGICOS - NO

ANTECEDENTES TRAUMATICOS - NO

ANTECEDENTES MEDICOS-FARMACOLOGICOS-TRANSFUSIONALES-PSIQUIATRICOS - SI

ANTECEDENTES - Antecedentes Familiares

ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES - NO

HIPERTENSION ARTERIAL - NO

PSQUIATRICOS Y PSICOLOGICOS - NO

CANCER - 2190

ENFERMEDADES CONGENITAS - NO

REUMATICOS - NO

DIABETES MELLITUS - NO

DISLIPIDEMIAS - NO

INFORMACION AL PACIENTE - INFORMACION AL PACIENTE

PERSONA QUE RECIBE LA INFORMACION - PAINCETE

INFORMACION - RECOMENDACIONES GENERALES: DIETA, LIQUIDOS ABUNDANTES, REPOSO.

SIGNOS DE ALARMA:

CONSULTAR INMEDIATAMENTE SI PRESENTA DOLOR TORACICO, DIFICULTAD RESPIRATORIA, VOMITO MAS DE 2 EN UNA HORA, DIARREA MAS DE 3 EN UNA HORA, SANGRADOS, CONVULSIONES, FIEBRE QUE PERSISTE PESE A TRATAMIENTO, SI PERSISTEN O SE AGRAVAN LOS SINTOMAS. SE DA FORMULA MEDICA PARA TRATAMIENTO AMBULATORIO.

CONTROL POR CONSULTA EXTERNA

ES PACIENTE DE ALTO COSTO? - NO

REVISION POR SISTEMAS - REVISION POR SISTEMAS

SISTEMA NERVIOSO - NO EVALUADO

ORGANOS DE LOS SENTIDOS - NO EVALUADO

PIEL Y FANERAS - NO EVALUADO

CARDIOVASCULAR - NO EVALUADO

RESPIRATORIO - NO EVALUADO

DIGESTIVO - NO EVALUADO

GENITO-URINARIO - NO EVALUADO

OSTEOMUSCULAR - NO EVALUADO

ENDOCRINO - NO EVALUADO

23/04/2025 02:16:35p.m. Fecha y hora de impresión:

rptEpicrisisHC.rpt Página 20 de 70





Página 21 de 70

781327 Id. Historia:

23/4/2025 Fecha Impresion:

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo: Masculino

INMUNOLOGICO - NO EVALUADO

PSQUIATRICO - NO EVALUADO

CARDIORESPIRATORIO - NO EVALUADO

GASTROINTESTINAL - NO EVALUADO

VENEREOS - NO EVALUADO

EXAMEN FISICO - SIGNOS VITALES

FRECUENCIA CARDIACA - 70

TENSION ARTERIAL - 130/80

FRECUENCIA RESPIRATORIA (P.M) - 20

PESO (Kg) - 0

TALLA (cm) - 0

IMC - NaN

TEMPERATURA (C) - 36.3

EXAMEN FISICO - EXAMEN FISICO

CABEZA - NORMAL

NEUROLOGICO - NORMAL

ORGANOS DE LOS SENTIDOS - NORMAL

CUELLO - NORMAL

TORAX Y PULMONES - NORMAL

ABDOMEN - NORMAL

GENITALES - NORMAL

DORSO - NORMAL

EXTREMIDADES - NORMAL

OSTEOMUSCULAR - NORMAL

PIEL Y FANERAS - NORMAL

GANGLIOS LINFATICOS - NORMAL

CORAZON - NORMAL

TACTO RECTAL - NORMAL

ANALISIS - ANALISIS

ANALISIS - HIPERTENSION ARTERIAL NO CONTROLADA EN EL MOMENTO ESTABLE POR MEDICACION SUBLINGUAL QUE TOMO

PLAN DE MANEJO - PLAN DE MANEJO

1. - HIDROCLOROTIAZIDA CONTROL POR C EXTERNA

DIAGNOSTICOS CIE

Nombre: HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA) Codigo: I10X

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA Diagnóstico Principal Descripcion: Categoria:

Información Complementaria

Finalidad de la Consulta	Causa externa	Finalidad del Procedimiento
NO APLICA	ENFERMEDAD GENERAL	

rptEpicrisisHC.rpt 23/04/2025 02:16:37p.m. Página 21 de 70 Fecha y hora de impresión:



Página 22 de 70

781327 Id. Historia:

23/4/2025 Fecha Impresion:

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo: Masculino

Prof.: DIAZ SANCHEZ ELIZABETH - RM: 52718024 Fecha: 10/10/2011 02:34:36p.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

ORDENES GENERADAS

MEDICAMENTO			
Nombre	Casa Justificación	Cantidad Prioridad Concentración Vía	Dos
HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG TAB	UNA CADA DIA 10,00	25mg PO - ORAL	
	CONSULTAR INMEDIATAMENTE		
	SI PRESENTA		
	DOLOR		
	TORACICO,		
	DIFICULTAD		
	RESPIRATORIA,		
	VOMITO MAS DE 2		
	EN UNA HORA,		
	DIARREA MAS DE		
	3 EN UNA HORA,		
	SANGRADOS,		
	CONVULSIONES,		
	FIEBRE QUE		
	PERSISTE PESE		
	A TRATAMIENTO,		
	SI PERSISTEN O		
	SE AGRAVAN LOS		
	SINTOMAS.		

14/11/11 6:14 p.m. Tp Adm: URGENCIAS Sin Valoracion **Día Sal:** 15/11/11 1:08 a.m. Día Ing: Triage:

Dx Ingreso:

Departamento Atención: Municipio Atención:

Informacion de Egreso

Estado Salida: Causa Salida: ALTA J304 - RINITIS ALERGICA, NO ESPECIFICADA **DEFINITIVO** Dx Egreso: Tipo Egreso:

Dx Relaciona1: Dx Muerte: Dx Relaciona2: Dx Relaciona3:

Fecha Orden Egreso: 14/11/11 8:52 p.m. Fecha Orden Egreso Adm: 15/11/11 1:08 a.m.

TRIAGE - TRIAGE

ESTADO DE CONCIENCIA - ALERTA

TENSION ARTERIAL - 120/80

FRECUENCIA RESPIRATORIA - 18

FRECUENCIA CARDIACA - 76

TEMPERATURA - 36

CONDUCTA - MEDICINA GENERAL

Prof.: SASTOQUE MEÑACA OSCAR LEONARDO - RM: 9989 Fecha: 14/11/2011 06:19:34p.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

EVOLUCION. - EVOLUCION

SUBJETIVO - MC: CONGESTION NASAL Y FIEBRE

EA: CUADRO CLÍNICO DE 1 DIA DE EVOLUCION DE MALESTAR GENERAL CON CONGESTION NASAL CON PRURITO FARINGEO Y RINORREA HIALINA NO EMESISI N DIARREA

ANTECEDENTES: HTA: LOSARTAN Y METOPROLOL

Página 22 de 70

23/04/2025 02:16:39p.m. Fecha y hora de impresión:

Página 23 de 70



ld. Historia: 847508

Fecha Impresion: 23/4/2025

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo:Masculino

OBJETIVO - ACEPTABLE ESTADO GENERAL, ALERTA, AFEBRIL, MUCOSAS HUMEDAS, NO DIFICULTAD RESPIRATORIA CABEZA Y CUELLO: NORMOCEFALO ORL: OTOSCOPIA BILATERAL NORMAL FARINGE ERITEMATODSA. CARDIOPULMONAR: RUIDOS CARIDACOS RITMICOS NO SOPLOS RUIDOS RESPIRATORIOS NORMALES NO AGREGADOS ABDOMEN: BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION, RUIDOS INTESTINALES +, NO IRRITACION PERITONEAL EXTREMIDADES: EUTROFICAS, PULSOS PRESENTES, LLENADO CAPILAR < 2 SEG, NO EDEMAS NEUROLOGICO: NO DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO APARENTE, GLASGOW 15/15

ANALISIS - PACIENTE CON CUADR DE RINITIS AGUDA POR LO QUE SE DA MANEJO AMBULATORIO

EVOLUCION. - PLAN D MANEJO

PLAN D MANEJO - ACETAMINOFEN LORATADINA DICLOFENACO AMPOLLA

DIAGNOSTICOS CIE

Codigo: J304 Nombre: RINITIS ALERGICA, NO ESPECIFICADA

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA Categoria: Diagnóstico Principal Descripcion:

Oscar I. Sastque M.

Adelico - USCO
G.C. 1 975-248-396

Prof.: SASTOQUE MEÑACA OSCAR LEONARDO - RM: 9989 Fecha: 14/11/2011 06:23:12p.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

ORDENES GENERADAS

MEDICAMENTO				
Nombre	Casa Justificac	ción Cantidad	Prioridad Concentración	Vía Dos
ACETAMINOFEN 500 MG TAB	1 TAB CADA 6 20 HORAS	0,00 500n	g PO - ORAL	
LORATADINA 10 MG TAB	1 TAB CADA 12 H 8,0	00 10mg	PO - ORAL	
DICLOFENACO SÓDICO 75 MG / 3 ML	AHORA 1,0	00 75mg	/3mL INTRAMUSCULAR	

 Día Ing:
 12/2/12
 7:15 p.m.
 Tp Adm:
 URGENCIAS
 Triage:
 Sin Valoracion
 Día Sal:
 13/2/12
 1:01 a.m.

Dx Ingreso:

SLN INY

Departamento Atención: Municipio Atención:

Informacion de Egreso

Estado Salida: VIVO Causa Salida: ALTA

Dx Egreso: M759 - LESION DEL HOMBRO, NO ESPECIFICADA Tipo Egreso: DEFINITIVO

Dx Muerte: Dx Relaciona1: Dx Relaciona2: Dx Relaciona3:

 Fecha Orden Egreso:
 13/2/12
 12:51 a.m.
 Fecha Orden Egreso Adm:
 13/2/12
 1:01 a.m.

TRIAGE - TRIAGE

ESTADO DE CONCIENCIA - ALERTA

TENSION ARTERIAL - 140/70

FRECUENCIA RESPIRATORIA - 20

FRECUENCIA CARDIACA - 80

TEMPERATURA - 37

HALLAZGOS - DOLOR EN CLAVICULA MID

IMPRESION DIAGNOSTICA 1 - TRAuma aen msd ymid

CONDUCTA - MEDICINA GENERAL



Página 24 de 70

1024827 Id. Historia:

23/4/2025 Fecha Impresion:

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo: Masculino

Prof.: DURAN LUIS ANTONIO - RM: 682/97 Fecha: 12/02/2012 08:00:06p.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

But Satofia Burda F.

MOTIVO DE INGRESO O CONSULTA - MOTIVO DE LA CONSULTA

MOTIVO DE CONSULTA - trAUMA EN HEMICUERPO DERECHO

ENFERMEDAD ACTUAL - ENFERMEDAD ACTUAL

ENFERMEDAD ACTUAL - PTE QSUE SSDUFRIO CAIDA DE SU PROPIA ALTURA CONTRAUMA NE HOMBRO DERECHO HEMICUELKLO DERECHO CODO Y RODILLA DERECHA

ANTECEDENTES - PERSONALES

ANTECEDENTES TOXICO - ALERGICOS - NO

ANTECEDENTES QUIRURGICOS - NO

ANTECEDENTES TRAUMATICOS - NO

ANTECEDENTES MEDICOS-FARMACOLOGICOS-TRANSFUSIONALES-PSIQUIATRICOS - NO

ANTECEDENTES - Antecedentes Familiares

ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES - NO

HIPERTENSION ARTERIAL - NO

PSQUIATRICOS Y PSICOLOGICOS - NO

CANCER - 2190

ENFERMEDADES CONGENITAS - NO

REUMATICOS - NO

DIABETES MELLITUS - NO

DISLIPIDEMIAS - NO

INFORMACION AL PACIENTE - INFORMACION AL PACIENTE

PERSONA QUE RECIBE LA INFORMACION - PTE

ES PACIENTE DE ALTO COSTO? - NO

REVISION POR SISTEMAS - REVISION POR SISTEMAS

SISTEMA NERVIOSO - NO EVALUADO

ORGANOS DE LOS SENTIDOS - NO EVALUADO

PIEL Y FANERAS - NO EVALUADO

CARDIOVASCULAR - NO EVALUADO

RESPIRATORIO - NO EVALUADO

DIGESTIVO - NO EVALUADO

GENITO-URINARIO - NO EVALUADO

OSTEOMUSCULAR - NO EVALUADO

ENDOCRINO - NO EVALUADO

INMUNOLOGICO - NO EVALUADO

PSQUIATRICO - NO EVALUADO

CARDIORESPIRATORIO - NO EVALUADO

GASTROINTESTINAL - NO EVALUADO

VENEREOS - NO EVALUADO

EXAMEN FISICO - SIGNOS VITALES

23/04/2025 02:16:42p.m. Fecha y hora de impresión:



Página 25 de 70

Id. Historia: 1024836

Fecha Impresion: 23/4/2025

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo:Masculino

FRECUENCIA CARDIACA - 80 TENSION ARTERIAL - 140/90

FRECUENCIA RESPIRATORIA (P.M) - 20

PESO (Kg) - 100

TALLA (cm) - 175

IMC - 0

TEMPERATURA (C) - 37

EXAMEN FISICO - EXAMEN FISICO

CABEZA - NORMAL

NEUROLOGICO - NORMAL

ORGANOS DE LOS SENTIDOS - NO EVALUADO

CUELLO - NO EVALUADO

TORAX Y PULMONES - NO EVALUADO

ABDOMEN - NO EVALUADO

GENITALES - NO EVALUADO

DORSO - NO EVALUADO

EXTREMIDADES - NO EVALUADO

OSTEOMUSCULAR - NO EVALUADO

PIEL Y FANERAS - NO EVALUADO

GANGLIOS LINFATICOS - NO EVALUADO

CORAZON - NO EVALUADO

TACTO RECTAL - NO EVALUADO

ANALISIS - ANALISIS

ANALISIS - CURSA CON TRAUMA EN HOMBRO DERECHO

PLAN DE MANEJO - PLAN DE MANEJO

1. - DICLOFENA AMP YA INBUPRTOFENO 440 1 C/ 8HORS METACARBAMOL 750 1 C/ 8HORAS INCAPACIDAD 1 DIA

DIAGNOSTICOS CIE

Codigo: M759 Nombre: LESION DEL HOMBRO, NO ESPECIFICADA

 Tipo:
 IMPRESION DIAGNOSTICA
 Categoria:
 Diagnóstico Principal
 Descripcion:

Prof.: DURAN LUIS ANTONIO - RM: 682/97 Fecha: 12/02/2012 08:17:01p.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

ORDENES GENERADAS

MEDICAMENTO Nombre	Casa Justi	ficación	Cantidad Priori	idad Concentración Vía	Dos
DICLOFENACO SÓDICO 75 MG / 3 ML SLN INY	YA	1,00	75mg/3mL	INTRAMUSCULAR	
METOCARBAMOL 750 MG TAB	1 C/ 8HORAS	15,00	750mg	PO - ORAL	
NAPROXENO 250 MG CAP	TOMAR 1 C/ 8HORS	15,00	250mg	BU-BUCAL	

Fecha y hora de impresión: 23/04/2025 02:16:44p.m. rptEpicrisisHC.rpt



2 EMCO SALUD

Página 26 de 70

Id. Historia: 1040917

Fecha Impresion: 23/4/2025

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo:Masculino

Día Ing: 20/2/12 6:24 p.m. **Tp Adm: URGENCIAS Triage: Sin Valoracion Día Sal:** 20/2/12 7:55 p.m.

Dx Ingreso:

Departamento Atención: Municipio Atención:

Informacion de Egreso

 Estado Salida:
 VIVO
 Causa Salida:
 ALTA

 Dx Egreso:
 M624 - CONTRACTURA MUSCULAR
 Tipo Egreso:
 DEFINITIVO

Dx Muerte: Dx Relaciona1:
Dx Relaciona2: Dx Relaciona3:

Fecha Orden Egreso: 20/2/12 7:10 p.m. Fecha Orden Egreso Adm: 20/2/12 7:55 p.m.

TRIAGE - TRIAGE

ESTADO DE CONCIENCIA - ALERTA

TENSION ARTERIAL - 120/70

FRECUENCIA RESPIRATORIA - 17

FRECUENCIA CARDIACA - 80

TEMPERATURA - 37

PRIORIDAD MEDICO - DESGARRO MUSCULAR

IMPRESION DIAGNOSTICA 1 - CONTRACTURA MUSCULAR

CONDUCTA - MEDICINA GENERAL

 $(\bigcirc$

Prof.: DURAN TOVAR MANUEL ALBERTO - RM: 1690 Fecha: 20/02/2012 06:42:18p.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

MOTIVO DE INGRESO O CONSULTA - MOTIVO DE LA CONSULTA

MOTIVO DE CONSULTA - DOLOR NE PIERNA

ENFERMEDAD ACTUAL - ENFERMEDAD ACTUAL

ENFERMEDAD ACTUAL - DOLOR EN REGION GASTROGNEMIA IZQUIERDA DESPUES DE MOVIMIENTO REPENTINO

ANTECEDENTES - PERSONALES

ANTECEDENTES TOXICO - ALERGICOS - NO

ANTECEDENTES QUIRURGICOS - NO

ANTECEDENTES TRAUMATICOS - NO

 ${\tt ANTECEDENTES} \ {\tt MEDICOS-FARMACOLOGICOS-TRANSFUSIONALES-PSIQUIATRICOS-NO}$

ANTECEDENTES - Antecedentes Familiares

ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES - NO

HIPERTENSION ARTERIAL - NO

PSQUIATRICOS Y PSICOLOGICOS - NO

CANCER - 2190

ENFERMEDADES CONGENITAS - NO

REUMATICOS - NO

DIABETES MELLITUS - NO

DISLIPIDEMIAS - NO

INFORMACION AL PACIENTE - INFORMACION AL PACIENTE

PERSONA QUE RECIBE LA INFORMACION - A EL PACIENTE

Fecha y hora de impresión: 23/04/2025 02:16:46p.m. Página 26 de 70



Página 27 de 70

Id. Historia: 1040930

Fecha Impresion: 23/4/2025

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo: Masculino

ES PACIENTE DE ALTO COSTO? - NO

REVISION POR SISTEMAS - REVISION POR SISTEMAS

SISTEMA NERVIOSO - NO EVALUADO

ORGANOS DE LOS SENTIDOS - NO EVALUADO

PIEL Y FANERAS - NO EVALUADO

CARDIOVASCULAR - NO EVALUADO

RESPIRATORIO - NO EVALUADO

DIGESTIVO - NO EVALUADO

GENITO-URINARIO - NO EVALUADO

OSTEOMUSCULAR - NO EVALUADO

ENDOCRINO - NO EVALUADO

INMUNOLOGICO - NO EVALUADO

PSQUIATRICO - NO EVALUADO

CARDIORESPIRATORIO - NO EVALUADO

GASTROINTESTINAL - NO EVALUADO

VENEREOS - NO EVALUADO

EXAMEN FISICO - SIGNOS VITALES

FRECUENCIA CARDIACA - 80

TENSION ARTERIAL - 120/70

FRECUENCIA RESPIRATORIA (P.M) - 16

PESO (Kg) - NOTOMADO

TALLA (cm) - NOTOMADO

IMC - NaN

TEMPERATURA (C) - 37

EXAMEN FISICO - EXAMEN FISICO

CABEZA - NORMAL

NEUROLOGICO - NORMAL

ORGANOS DE LOS SENTIDOS - NORMAL

CUELLO - NORMAL

TORAX Y PULMONES - NORMAL

ABDOMEN - NORMAL

GENITALES - NORMAL

DORSO - NORMAL

EXTREMIDADES - NORMAL

OSTEOMUSCULAR - NORMAL

PIEL Y FANERAS - NORMAL

GANGLIOS LINFATICOS - NORMAL

CORAZON - NORMAL

TACTO RECTAL - NORMAL

ANALISIS - ANALISIS

ANALISIS - BUEN ESTADO GENERAL CIONTRACTURA MUSCULAR

 Fecha y hora de impresión:
 23/04/2025
 02:16:48p.m.
 Página 27 de 70



Página 28 de 70

1040930 Id. Historia:

23/4/2025 Fecha Impresion:

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo:Masculino

PLAN DE MANEJO - PLAN DE MANEJO

1. - ANALGESIA

DIAGNOSTICOS CIE

Nombre: CONTRACTURA MUSCULAR M624 Codigo:

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA Diagnóstico Principal Categoria: Descripcion:

Prof.: DURAN TOVAR MANUEL ALBERTO - RM: 1690 Fecha: 20/02/2012 06:44:07p.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

ORDENES GENERADAS

MEDICAMENTO Nombre	Casa Justifica	ación Ca	ntidad Priori	dad Concentración Vía	Dos
DICLOFENACO SÓDICO 75 MG / 3 ML SLN INY	IM AHORA	1,00	75mg/3mL	INTRAMUSCULAR	
DEXAMETASONA FOSFATO 8 MG / 2 ML SLN INY	IM AHORA	1,00	8mg/2mL	INTRAMUSCULAR	
NAPROXENO 250 MG CAP	VO CADA 12 HORAS	10,00	250mg	PO - ORAL	
METOCARBAMOL 750 MG TAB	VO CADA 12 HORAS	10,00	750mg	PO - ORAL	

15/3/12 5:51 p.m. Tp Adm: URGENCIAS Sin Valoracion Día Sal: 15/3/12 6:00 p.m. Día Ing: Triage:

Dx Ingreso:

Departamento Atención: Municipio Atención:

Informacion de Egreso

Estado Salida: Causa Salida:

DEFINITIVO Dx Egreso: Tipo Egreso:

Dx Relaciona1: Dx Muerte: Dx Relaciona2: Dx Relaciona3:

Fecha Orden Egreso Adm: 15/3/12 6:00 p.m. Fecha Orden Egreso:

TRIAGE - TRIAGE

ESTADO DE CONCIENCIA - ALERTA

TENSION ARTERIAL - 120/70

FRECUENCIA RESPIRATORIA - 16

FRECUENCIA CARDIACA - 80

TEMPERATURA - 37

PRIORIDAD MEDICO - DOLOR EN RODILA

CONDUCTA - MEDICINA GENERAL

 $(\bigcirc$

Prof.: DURAN TOVAR MANUEL ALBERTO - RM: 1690 Fecha: 15/03/2012 06:00:32p.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

EVOLUCION. - EVOLUCION

SUBJETIVO - PACIENTE OCN ARTROSIS DE RODILLA REALIZARON INFILTACIONHACE 2 HORAS PRESENTA EXACERVACUIBN DE DOLOR

OBJETIVO - BUEN ESTADO GENERAL

FC 80 FR 18 TA 100/70 T 37

rptEpicrisisHC.rpt 23/04/2025 02:16:49p.m. Página 28 de 70 Fecha y hora de impresión:





MCOSALUD Página 29 de 70

Id. Historia: 1091324

Fecha Impresion: 23/4/2025

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo:Masculino

NORMOCEFALO, MUCOSAS HUMEDAS, MOVIMIENOS OCULARES NORMALES FONDO DE OJO NORMAL, CUELLO SIMETRICO NO MASAS NO MEGALIAS CARDIORRESPIRATORIO NORMAL, ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOROSO NO ENCIENTRO MASAS NI MEGALEIAS, GENITALES NORMOCONFIGURADOS, EXTREMIDADES EUTROFICAS PULSOS PERIFERICOS PRESENTES LLENADO CAPILAR RAPIDO. ANALISIS - PACIENTE REQUIERE REPOSO

EVOLUCION. - PLAN D MANEJO

PLAN D MANEJO - REPOSO

DIAGNOSTICOS CIE

Codigo: M255 Nombre: DOLOR EN ARTICULACION

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA Categoria: Diagnóstico Principal Descripcion:

Prof.: DURAN TOVAR MANUEL ALBERTO - RM: 1690 Fecha: 15/03/2012 06:02:11p.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

 Día Ing:
 6/6/12
 7:22 p.m.
 Tp Adm:
 URGENCIAS
 Triage:
 Sin Valoracion
 Día Sal:
 7/6/12
 6:13 a.m.

Dx Ingreso:

Departamento Atención: Municipio Atención:

Informacion de Egreso

Estado Salida: VIVO Causa Salida: ALTA

Dx Egreso: J014 - PANSINUSITIS AGUDA Tipo Egreso: DEFINITIVO

Dx Muerte: Dx Relaciona1: Dx Relaciona2: Dx Relaciona3:

Fecha Orden Egreso: 7/6/12 5:58 a.m. Fecha Orden Egreso Adm: 7/6/12 6:13 a.m.

TRIAGE - TRIAGE

ESTADO DE CONCIENCIA - ALERTA

TENSION ARTERIAL - 120/70

FRECUENCIA RESPIRATORIA - 20

FRECUENCIA CARDIACA - 84

TEMPERATURA - 37

PRIORIDAD MEDICO - III

HALLAZGOS - DOLOR DE CABEZA FIEBRE Y SENSACION DE AHOGO FOSA NASAL DERECHA

IMPRESION DIAGNOSTICA 1 - SINUSITIS

CONDUCTA - MEDICINA GENERAL

Prof.: DIAZ QUIMBAYA LOREN TATIANA - RM: 359 Fecha: 06/06/2012 07:51:02p.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

MOTIVO DE INGRESO O CONSULTA - MOTIVO DE LA CONSULTA

MOTIVO DE CONSULTA - DOLOR DE CABEZA MALESTAR GENERAL Y FIEBRE Y RINORREA PURULENTA

ENFERMEDAD ACTUAL - ENFERMEDAD ACTUAL

leer.

ENFERMEDAD ACTUAL - CUADRO CLINICO DE 1 SEMANA DE EVOLUCION DE CEFALEA FRONTAL DERECHA ADEMAS DE FIEBRE SUBJETIVA NO CUANTIFICADA MALESTAR GENERAL SENSACION DE TAPONAMIENTO DE FOSA NASAL DERECHA, SENSACION DE ESCURRMIENTO POSTERIOR. HA MANEJADO CON DICLOFENACO.

ANTECEDENTES - PERSONALES

ANTECEDENTES TOXICO - ALERGICOS - SI

Fecha y hora de impresión: 23/04/2025 02:16:51p.m. Página 29 de 70



Página 30 de 70

Id. Historia: 1258276

Fecha Impresion: 23/4/2025

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo:Masculino

ANTECEDENTES QUIRURGICOS - NO

ANTECEDENTES TRAUMATICOS - NO

ANTECEDENTES MEDICOS-FARMACOLOGICOS-TRANSFUSIONALES-PSIQUIATRICOS - NO

ANTECEDENTES - Antecedentes Familiares

ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES - NO

HIPERTENSION ARTERIAL - NO

PSQUIATRICOS Y PSICOLOGICOS - NO

CANCER - 2190

ENFERMEDADES CONGENITAS - NO

REUMATICOS - NO

DIABETES MELLITUS - NO

DISLIPIDEMIAS - NO

INFORMACION AL PACIENTE - INFORMACION AL PACIENTE

PERSONA QUE RECIBE LA INFORMACION - PACIENTE

ES PACIENTE DE ALTO COSTO? - NO

REVISION POR SISTEMAS - REVISION POR SISTEMAS

SISTEMA NERVIOSO - NO EVALUADO

ORGANOS DE LOS SENTIDOS - NO EVALUADO

PIEL Y FANERAS - NO EVALUADO

CARDIOVASCULAR - NO EVALUADO

RESPIRATORIO - NO EVALUADO

DIGESTIVO - NO EVALUADO

GENITO-URINARIO - NO EVALUADO

OSTEOMUSCULAR - NO EVALUADO

ENDOCRINO - NO EVALUADO

INMUNOLOGICO - NO EVALUADO

PSQUIATRICO - NO EVALUADO

CARDIORESPIRATORIO - NO EVALUADO

GASTROINTESTINAL - NO EVALUADO

VENEREOS - NO EVALUADO

EXAMEN FISICO - SIGNOS VITALES

FRECUENCIA CARDIACA - 84

TENSION ARTERIAL - 120/70

FRECUENCIA RESPIRATORIA (P.M) - 18

PESO (Kg) - 120

TALLA (cm) - 1.80

IMC - 37

TEMPERATURA (C) - 37.8

EXAMEN FISICO - EXAMEN FISICO

CABEZA - NO EVALUADO

NEUROLOGICO - NO EVALUADO

Fecha y hora de impresión: 23/04/2025 02:16:53p.m. rptEpicrisisHC.rpt





Página 31 de 70

1258276 Id. Historia:

23/4/2025 **Fecha Impresion:**

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo: Masculino

ORGANOS DE LOS SENTIDOS - NO EVALUADO

CUELLO - NO EVALUADO

TORAX Y PULMONES - NO EVALUADO

ABDOMEN - NO EVALUADO

GENITALES - NO EVALUADO

DORSO - NO EVALUADO

EXTREMIDADES - NO EVALUADO

OSTEOMUSCULAR - NO EVALUADO

PIEL Y FANERAS - NO EVALUADO

GANGLIOS LINFATICOS - NO EVALUADO

CORAZON - NO EVALUADO

TACTO RECTAL - NO EVALUADO

ANALISIS - ANALISIS

ANALISIS - PACIENTE CON PANSINUSITIS HOY 4 DIA DE FIEBRE. SE DA MANEJO SINTOMATICO Y ANTIBIOTICO.

PLAN DE MANEJO - PLAN DE MANEJO

- 1. 1. DIPIRONA 2GR IV LENTO Y DILUIDO
- 2. AZITROICINA VIA ORAL CADA DIA POR 6 DIAS
- 3. ACETAMINOFEN VIA ORAL CADA 6 HORAS
- 4. INCAPACIDAD MEDICA POR 2 DIAS
- 5. RESTO DE ORDENES MEDICAS

DIAGNOSTICOS CIE

J014 Nombre: PANSINUSITIS AGUDA Codigo:

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA Diagnóstico Principal Descripcion: Categoria:

Prof.: DIAZ QUIMBAYA LOREN TATIANA - RM: 359 Fecha: 06/06/2012 07:53:22p.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

CONTROL DE MEDICAMENTOS - CONTROL DE MEDICAMENTOS

MEDICAMENTO 1 - DIPIRONA AMP X 2GR

Yoneth Good Ramirez

DOSIS - VIA (1) - 1 AMP IV AHORA

MEDICAMENTO 2 - JERINGA

DOSIS - VIA (2) - 1

Prof.: GORDO RAMIREZ YANETH - RM: 55189516 Fecha: 06/06/2012 10:57:00p.m.

Especialidad:

Tp Adm: URGENCIAS Día Ing: 7/8/12 4:52 p.m. Triage: Sin Valoracion Día Sal: 7/8/12 6:09 p.m.

Dx Ingreso:

Departamento Atención: Municipio Atención:

Informacion de Egreso

Estado Salida: VIVO Causa Salida: ALTA J011 - SINUSITIS FRONTAL AGUDA **DEFINITIVO** Tipo Egreso: Dx Egreso:

Dx Muerte: Dx Relaciona1: Dx Relaciona2: Dx Relaciona3:

Fecha Orden Egreso: 7/8/12 6:05 p.m. Fecha Orden Egreso Adm: 7/8/12 6:09 p.m.

rptEpicrisisHC.rpt

23/04/2025 02:16:55p.m. Fecha y hora de impresión:

Página 31 de 70



Página 32 de 70

Id. Historia: 1385031

Fecha Impresion: 23/4/2025

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo:Masculino

TRIAGE - TRIAGE

ESTADO DE CONCIENCIA - ALERTA

TENSION ARTERIAL - 120/70

FRECUENCIA RESPIRATORIA - 20

FRECUENCIA CARDIACA - 80

TEMPERATURA - 36

CONDUCTA - MEDICINA GENERAL

Metico y Cirujano U. Surcolombiana U. Surcolombiana

Prof.: CELIS JULIAN - RM: 1767/11 Fecha: 07/08/2012 05:04:48p.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

MOTIVO DE INGRESO O CONSULTA - MOTIVO DE LA CONSULTA

MOTIVO DE CONSULTA - TENGO SINUSITIS

ENFERMEDAD ACTUAL - ENFERMEDAD ACTUAL

ENFERMEDAD ACTUAL - CC DE APROX 6 DIAS CONSISTENTE EN CEFALEA DE PREDOMINIO FORNTAL QUE SE AOSICA A RINORREA MODERADA, ODINOFAGIA, ASTENIA Y ADINAMIA. REFIERE EPSIDIOS PREVIOS SIMILARES. EN TTO POR SINUSITIS.

ANTECEDENTES - PERSONALES

ANTECEDENTES TOXICO - ALERGICOS - NO

ANTECEDENTES QUIRURGICOS - NO

ANTECEDENTES TRAUMATICOS - NO

ANTECEDENTES MEDICOS-FARMACOLOGICOS-TRANSFUSIONALES-PSIQUIATRICOS - NO

ANTECEDENTES - Antecedentes Familiares

ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES - NO

HIPERTENSION ARTERIAL - NO

PSQUIATRICOS Y PSICOLOGICOS - NO

CANCER - 2190

ENFERMEDADES CONGENITAS - NO

REUMATICOS - NO

DIABETES MELLITUS - SI

DISLIPIDEMIAS - NO

INFORMACION AL PACIENTE - INFORMACION AL PACIENTE

PERSONA QUE RECIBE LA INFORMACION - PACIENTE

ES PACIENTE DE ALTO COSTO? - NO

REVISION POR SISTEMAS - REVISION POR SISTEMAS

SISTEMA NERVIOSO - NO EVALUADO

ORGANOS DE LOS SENTIDOS - NO EVALUADO

PIEL Y FANERAS - NO EVALUADO

CARDIOVASCULAR - NO EVALUADO

RESPIRATORIO - NO EVALUADO

DIGESTIVO - NO EVALUADO

GENITO-URINARIO - NO EVALUADO

Fecha y hora de impresión: 23/04/2025 02:16:56p.m. Página 32 de 70



Página 33 de 70

1385043 Id. Historia:

23/4/2025 Fecha Impresion:

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo: Masculino

OSTEOMUSCULAR - NO EVALUADO

ENDOCRINO - NO EVALUADO

INMUNOLOGICO - NO EVALUADO

PSQUIATRICO - NO EVALUADO

CARDIORESPIRATORIO - NO EVALUADO

GASTROINTESTINAL - NO EVALUADO

VENEREOS - NO EVALUADO

EXAMEN FISICO - SIGNOS VITALES

FRECUENCIA CARDIACA - 80

TENSION ARTERIAL - 120/70

FRECUENCIA RESPIRATORIA (P.M) - 20

PESO (Kg) - 102

TALLA (cm) - 175

IMC - 0

TEMPERATURA (C) - 37

EXAMEN FISICO - EXAMEN FISICO

CABEZA - NORMAL

NEUROLOGICO - NORMAL

ORGANOS DE LOS SENTIDOS - NORMAL

CUELLO - NORMAL

TORAX Y PULMONES - NORMAL

ABDOMEN - NORMAL

GENITALES - NORMAL

DORSO - NORMAL

EXTREMIDADES - NORMAL

OSTEOMUSCULAR - NORMAL

PIEL Y FANERAS - NORMAL

GANGLIOS LINFATICOS - NORMAL

CORAZON - NORMAL

TACTO RECTAL - NORMAL

ANALISIS - ANALISIS

ANALISIS - PACIENTE CON SINUSISTIS FRONTAL AGUDA, SE DECIDE TTO SINTOAMTICO Y VIGILANCIA ESTRICTA DE CC, SE INFORMA A PACIENTE QUIEN COMRPENDE Y ACEPTA.

PLAN DE MANEJO - PLAN DE MANEJO

1. - DICLOFENACO 75 MG IM AHORA DEXAMETASONA 4 MG IM AHORA MANEJO EXTERNA AMOXICILIAN 500 MG VO CAD A8 HORAS POR 7 DIAS DICLOFENACO 50 MG VO CAD A8 HORAS CLORFENIRAMINA 4 MG VO CADA 8 HORAS SIGNSO ALARMA

DIAGNOSTICOS CIE

Nombre: SINUSITIS FRONTAL AGUDA J011 Codigo:

Tipo: CONFIRMADO REPETIDO Diagnóstico Principal **Descripcion:** Categoria:

rptEpicrisisHC.rpt 23/04/2025 02:16:58p.m. Página 33 de 70 Fecha y hora de impresión:

Página 34 de 70

1385043 Id. Historia:

23/4/2025 **Fecha Impresion:**

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo: Masculino

Medico y Cirujano

Prof.: CELIS JULIAN - RM: 1767/11 Fecha: 07/08/2012 05:05:20p.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

CONTROL DE MEDICAMENTOS - CONTROL DE MEDICAMENTOS

MEDICAMENTO 1 - DICLOFENACO 75 MG AMPOLLA

DOSIS - VIA (1) - 75 MG IM POR AHORA

MEDICAMENTO 2 - DIOIRONA 1 GRAMO AMPPOLLA

DOSIS - VIA (2) - 1 GRAMO IV POR AHORA

MEDICAMENTO 3 - TRAMADOL 50 MG AMPOLLA

DOSIS - VIA (3) - 50 MG SC POR AHORA

Prof.: CALDERON LEONARDO - RM: 1129 Fecha: 07/08/2012 06:05:32p.m.

Especialidad:

Tp Adm: URGENCIAS 13/8/12 1:56 p.m. Triage: Sin Valoracion 13/8/12 6:01 p.m. Día Ing: Día Sal:

Dx Ingreso:

Departamento Atención: Municipio Atención:

Informacion de Egreso

VIVO Causa Salida: ALTA Estado Salida: R51X - CEFALEA **DEFINITIVO** Dx Egreso: Tipo Egreso:

Dx Relaciona1: Dx Muerte: Dx Relaciona3: Dx Relaciona2:

Fecha Orden Egreso: 13/8/12 5:52 p.m. Fecha Orden Egreso Adm: 13/8/12 6:01 p.m.

TRIAGE - TRIAGE

ESTADO DE CONCIENCIA - ALERTA

TENSION ARTERIAL - 120/70

FRECUENCIA RESPIRATORIA - 20

FRECUENCIA CARDIACA - 90

TEMPERATURA - 37

CONDUCTA - MEDICINA GENERAL

Prof.: CELIS JULIAN - RM: 1767/11 Fecha: 13/08/2012 02:09:21p.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Medico Cirujano

MOTIVO DE INGRESO O CONSULTA - MOTIVO DE LA CONSULTA

MOTIVO DE CONSULTA - DOLOR DE CABEZA

ENFERMEDAD ACTUAL - ENFERMEDAD ACTUAL

ENFERMEDAD ACTUAL - CC DE APROX 10 DIAS CONSISTENTE EN CEFALEA MODERADA QUE SE AOSICA A PRODROMOS RESPIRATORIO SUPERIORES, REFIERE MEJORIA PARCIAL CON EL USO ANALGESICOS

ANTECEDENTES - PERSONALES

ANTECEDENTES TOXICO - ALERGICOS - NO

ANTECEDENTES QUIRURGICOS - NO

ANTECEDENTES TRAUMATICOS - NO

23/04/2025 02:17:00p.m. Fecha y hora de impresión:

rptEpicrisisHC.rpt Página 34 de 70



Página 35 de 70

Id. Historia: 1396690

Fecha Impresion: 23/4/2025

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo:Masculino

ANTECEDENTES MEDICOS-FARMACOLOGICOS-TRANSFUSIONALES-PSIQUIATRICOS - NO

ANTECEDENTES - Antecedentes Familiares

ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES - NO

HIPERTENSION ARTERIAL - NO

PSQUIATRICOS Y PSICOLOGICOS - NO

CANCER - 2190

ENFERMEDADES CONGENITAS - NO

REUMATICOS - NO

DIABETES MELLITUS - NO

DISLIPIDEMIAS - NO

INFORMACION AL PACIENTE - INFORMACION AL PACIENTE

PERSONA QUE RECIBE LA INFORMACION - PACIENTE

ES PACIENTE DE ALTO COSTO? - NO

REVISION POR SISTEMAS - REVISION POR SISTEMAS

SISTEMA NERVIOSO - NO EVALUADO

ORGANOS DE LOS SENTIDOS - NO EVALUADO

PIEL Y FANERAS - NO EVALUADO

CARDIOVASCULAR - NO EVALUADO

RESPIRATORIO - NO EVALUADO

DIGESTIVO - NO EVALUADO

GENITO-URINARIO - NO EVALUADO

OSTEOMUSCULAR - NO EVALUADO

ENDOCRINO - NO EVALUADO

INMUNOLOGICO - NO EVALUADO

PSQUIATRICO - NO EVALUADO

CARDIORESPIRATORIO - NO EVALUADO

GASTROINTESTINAL - NO EVALUADO

VENEREOS - NO EVALUADO

EXAMEN FISICO - SIGNOS VITALES

FRECUENCIA CARDIACA - 90

TENSION ARTERIAL - 120/70

FRECUENCIA RESPIRATORIA (P.M) - 20

PESO (Kg) - 100

TALLA (cm) - 175

IMC - 0

TEMPERATURA (C) - 37

EXAMEN FISICO - EXAMEN FISICO

CABEZA - NORMAL

NEUROLOGICO - NORMAL

ORGANOS DE LOS SENTIDOS - NORMAL

CUELLO - NORMAL

Fecha y hora de impresión: 23/04/2025 02:17:01p.m. rptEpicrisisHC.rpt





Página 36 de 70

Id. Historia: 1396690

Fecha Impresion: 23/4/2025

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo: Masculino

TORAX Y PULMONES - NORMAL

ABDOMEN - NORMAL

GENITALES - NORMAL

DORSO - NORMAL

EXTREMIDADES - NORMAL

OSTEOMUSCULAR - NORMAL

PIEL Y FANERAS - NORMAL

GANGLIOS LINFATICOS - NORMAL

CORAZON - NORMAL

TACTO RECTAL - NORMAL

ANALISIS - ANALISIS

ANALISIS - PACIENTE PRESENTA SINUSITIS FRONTAL, DECIDO TTO ANALGESICO Y VIGILANCIA ESTRICTA DE CC, SIGNOS ALARMA, S EINFORMA CLARAMENTE A PACIENTE QUEIN COMPRENDE Y ACEPTA.

PLAN DE MANEJO - PLAN DE MANEJO

1. - DIPIRONA 2 GR IV AHORA DICLOFENACO 75 MG IM CADA DIA DEXAMETASONA 4 MG IM CADA DIA DICLOFENACO 50 MG VO CADA 8 HORAS SIGNOS ALARMA RECOMENDACIONES GENERALES

DIAGNOSTICOS CIE

Codigo: J011 Nombre: SINUSITIS FRONTAL AGUDA

Tipo: CONFIRMADO REPETIDO Categoria: Diagnóstico Principal Descripcion:

Codigo: R51X Nombre: CEFALEA

Tipo: CONFIRMADO REPETIDO Categoria: Diagnóstico Relacionado 1 Descripcion:

Prof.: CELIS JULIAN - RM: 1767/11 Fecha: 13/08/2012 02:11:07p.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

CONTROL DE MEDICAMENTOS - CONTROL DE MEDICAMENTOS

MEDICAMENTO 1 - DIPIRONA AMP X2 GR

DOSIS - VIA (1) - 1 AMP IV AHORA

MEDICAMENTO 2 - DICLOFENACO AMP X 75 MG

DOSIS - VIA (2) - 1 AMP IM AHORA

MEDICAMENTO 3 - DEXAMETASONA AMP X 4 MG

Yoneth Goods Ramirez

DOSIS - VIA (3) - 1 AMP IM AHORA

MEDICAMENTO 4 - JERINGAS

DOSIS - VIA (4) - 3

Prof.: GORDO RAMIREZ YANETH - RM: 55189516 Fecha: 13/08/2012 05:50:47p.m.

Especialidad:

Fecha y hora de impresión: 23/04/2025 02:17:03p.m. Página 36 de 70





Página 37 de 70

Día Sal:

Id. Historia: 1397045

1/5/13 7:59 a.m.

Fecha Impresion: 23/4/2025

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo: Masculino

Triage:

Sin Valoracion

Dx Ingreso:

Día Ing:

Departamento Atención: Municipio Atención:

30/4/13 9:36 a.m.

Informacion de Egreso

 Estado Salida:
 VIVO
 Causa Salida:
 ALTA

 Dx Egreso:
 R53X - MALESTAR Y FATIGA
 Tipo Egreso:
 DEFINITIVO

Tp Adm: URGENCIAS

Dx Muerte: Dx Relaciona1: Dx Relaciona2: Dx Relaciona3:

Fecha Orden Egreso: 1/5/13 7:58 a.m. Fecha Orden Egreso Adm: 1/5/13 7:59 a.m.

TRIAGE - TRIAGE

ESTADO DE CONCIENCIA - ALERTA

TENSION ARTERIAL - 120/70

FRECUENCIA RESPIRATORIA - 16

FRECUENCIA CARDIACA - 80

TEMPERATURA - 37

CONDUCTA - MEDICINA GENERAL

Prof.: DURAN TOVAR MANUEL ALBERTO - RM: 1690 Fecha: 30/04/2013 09:49:00a.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

EVOLUCION. - EVOLUCION

SUBJETIVO - MOTIVO DE CONSULTA: MALESTAR

ENFERMEDAD ACTUAL: CUADRO DE 45 MINUTOS DE SENSACION DE AREO MALESTAR GENERA DECAIMIENOT ASTENIA ADINAMIA SENSACION

DE INESTAVILIDAD POSTURAL ANTECEDENTES: HTA DMT2 REVISION POR SISTEMAS: NORMAL OBJETIVO - BUEN ESTADO GENERAL FC 80 FR 18 TA 100/70 T 37

NORMOCEFALO, MUCOSAS HUMEDAS, MOVIMIENOS OCULARES NORMALES FONDO DE OJO NORMAL, CUELLO SIMETRICO NO MASAS NO MEGALIAS CARDIORRESPIRATORIO NORMAL, ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOROSO NO ENCIENTRO MASAS NI MEGALEIAS, GENITALES NORMOCONFIGURADOS, EXTREMIDADES EUTROFICAS PULSOS PERIFERICOS PRESENTES LLENADO CAPILAR RAPIDO.

GLUCOMETRIA 110

ANALISIS - PACIENTE CON CUADOR DE PRESENTACION AGUDA SINTOMATOLOGIA INESPESIFICA

EVOLUCION. - PLAN D MANEJO

PLAN D MANEJO - HEMOGRAMA UROANALISIS GLICEMAI

DIAGNOSTICOS CIE

Codigo: R53X Nombre: MALESTAR Y FATIGA

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA Categoria: Diagnóstico Principal Descripcion:

Prof.: DURAN TOVAR MANUEL ALBERTO - RM: 1690 Fecha: 30/04/2013 09:50:00a.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

EVOLUCION. - EVOLUCION

SUBJETIVO - PACIENTE REFIERE ASTENIA Y ADINAMIA INTENSA, REFIERE DEPOSICIONES DIARREICAS INTENSAS.

Fecha y hora de impresión: 23/04/2025 02:17:05p.m. Página 37 de 7/





Página 38 de 70

1860830 Id. Historia:

23/4/2025 **Fecha Impresion:**

Edad: 71 a 0 m 23 d Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Sexo: Masculino

OBJETIVO - SV ESTABLES, A FEBRIL, MUCOSAS SECAS

ANALISIS - CH: WBC: 12.9, NEUT: 79.5%, RBC: 5.27, HMB: 15.2, HTO: 45.4%, PLT: 194.000, GLICEMIA: 120 MG/DL, UROANALISIS: LEUCOS 4 POR CAMPO, PACIENTE REFIERE EMPEORAMIENTO DE SINTOMATOLOGIA DE CONSULTA RAZON POR LA CUAL INDICO TTO MEDICO INTRA HOSPITALARIO, DHT GRADO 2, NO ASOCIA OTROS AGREGADOS PATOLOGICOS.

EVOLUCION. - PLAN D MANEJO

PLAN D MANEJO - OBSERVACION NADA VIA ORAL (HASTA NUEVA ORDEN MEDICA) SSN AL 0.9% BOLO 1000 CC Y CONTINUAR A 80 CC/H ACETAMINFOEN 500 MG VO CADA 6 HORAS SS COPROSCOPICO PROTOCOLO ANTICAIDAS CUIDADOS DE ENFERMERIA ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE CSV AC.

DIAGNOSTICOS CIE

Nombre: MALESTAR Y FATIGA Codigo: R53X

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA Diagnóstico Principal Categoria: Descripcion:

Prof.: CELIS JULIAN - RM: 1767/11 Fecha: 30/04/2013 02:22:00p.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

ORDENES GENERADAS

ELEMENTOS Y SUMINISTROS Cantidad Nombre Indicadores

1,00 EQUIPO PARA VENOCLISIS MACROGOTEO SIN

AGUJA-CORPAUL

CATETER INTRAVENOSO NO. 18 -SMITH MEDICAL 1,00

MEDICAMENTO

Nombre Justificación Cantidad Prioridad Concentración Vía Dos

3,00 0,9%/500ml IV - INTRAVENOSA SODIO CLORURO 0.9% SOLUCIÓN

INYECTABLE 500ML

ACETAMINOFEN 500 MG TAB 4,00 500mg PO - ORAL

SERVICIOS

Nombre Indicadores Cantidad

COPROSCOPICO (118) 1.00

Día Ing: 29/7/13 7:21 a.m. Tp Adm: URGENCIAS Triage: Sin Valoracion Día Sal: 29/7/13 1:57 p.m.

Dx Ingreso:

Dx Muerte:

Departamento Atención: Municipio Atención:

Informacion de Egreso

Estado Salida: Causa Salida: ALTA

J00X - RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO Dx Egreso: COMUN]

Tipo Egreso: **DEFINITIVO**

Dx Relaciona1:

Dx Relaciona2: Dx Relaciona3:

Fecha Orden Egreso: 29/7/13 1:49 p.m. Fecha Orden Egreso Adm: 29/7/13 1:57 p.m.

TRIAGE - TRIAGE

ESTADO DE CONCIENCIA - ALERTA

23/04/2025 02:17:07p.m. Fecha y hora de impresión:





Página 39 de 70

Id. Historia: 2043603

Fecha Impresion: 23/4/2025

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo:Masculino

TENSION ARTERIAL - 120/70

FRECUENCIA RESPIRATORIA - 16

FRECUENCIA CARDIACA - 80

TEMPERATURA - 37

PRIORIDAD MEDICO - TOS

IMPRESION DIAGNOSTICA 1 - RINOFARINGITIS

CONDUCTA - MEDICINA GENERAL

Prof.: DURAN TOVAR MANUEL ALBERTO - RM: 1690 Fecha: 29/07/2013 07:39:00a.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

EVOLUCION. - EVOLUCION

SUBJETIVO - "CONGESTION"

PACEINTE CON CUADROCLINICO DE 3 DIAS DE EVOLUCION CARACTERIZADO POR PRESENTAR CONGESTION NASAL, RINORREA HIALINA, MALESTAR GENRAL DEBILIDAD MOTIVO POR EL CUAL CONSULTA

PAT: HTA DM
FCO METFORMINA AMLODIPINO METOPROLOL FUROSEMIDA
QX RODILLA MANO
ALG POLVO
HX NIENGUNA
TX NINGUNO
OBJETIVO - EXAMEN FISICO
TA 120/85 FR 18 FC76

MUCOSAS HUMEDAS PUPILAS REACTIVAS A ALA LUZ, ESCLERAS ANICTERICAS OROFARINGE LEVEMENTE ERITEMATOSA

CUELLO SIN ADENOPATIAS

RS CS RITMICOS SIN SOPLOS RSRS SIN AGREGADOS

ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE RS IS POSITIVOS NO DOLORORSO

EXT SINE DEMAS PULSOS PRESENTES

SNC SIN ALTERACION MOTORA NI SENSITIVA

ANALISIS - PACIENTE EN BUEN ESTADO GENERAL, AFEBRIL HIDRATADO, ESTABLE HEMODINAMCIAMENTE QUIEN PRESENCA CUADRO CLINICO COMPATIBLE CON RINOFARINGITIS VIRAL SIN SIGNOS DE ALARMA NI COMPLICACIONES. SE DAN RECOMENDACIONES: ABUNDANTE HIDRATACIÓN (MINIMO 2 LITROS DIARIOS DE AGUA), REPOSO RELATIVO, EDUCACIÓN SOBRE LAVADO DE MANOS, USO DE PAÑUELO/KLEENEX, EVITAR CONTAGIO A OTRAS PERSONAS Y SIGNOS DE ALARMA: DOLOR DE CABEZA INTENSO, DOLOR ABDOMINAL PERSISTENTE, SANGRADO, VÓMITO (+ DE 2 POR HORA), NO TOLERANCIA A LA VIA ORAL, SOMNOLENCIA, CONVULSIÓN, DIFICULTAD PARA RESPIRAR, CUADOS EN LA DIETA. SE DECIDE DAR MANEJO AMBULATORIO. SE EXPLICA A PACIENTE CONDUCTA A SEGUIR QUIEN REFIERE ENTENDER Y ESTAR DE ACUERDO.

EVOLUCION. - PLAN D MANEJO

PLAN D MANEJO - 1. DESLORATADINA 1 TAB VO DIA

DIAGNOSTICOS CIE

Codigo: J00X Nombre: RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMUN]

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA Categoria: Diagnóstico Principal Descripcion:

Prof.: LAMILLA TOVAR SINDY VANETH - RM: 5686 Fecha: 29/07/2013 08:10:00a.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL



Página 40 de 70

2043652 Id. Historia:

23/4/2025 **Fecha Impresion:**

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo: Masculino

ORDENES GENERADAS

MEDICAMENTO

Justificación Nombre Cantidad Prioridad Concentración Vía Casa Dos

ACETAMINOFEN 500 MG TAB TOMAR 1 TAB VO 10,00

CADA 6 HORAS

TOMAR 1 TAB VO 5,00

500ma 5mg

BU-BUCAL PO - ORAL

DIA

Tp Adm: URGENCIAS Día Ing: Sin Valoracion Día Sal: 26/1/14 8:38 p.m. 26/1/14 7:00 p.m. Triage:

Dx Ingreso:

Estado Salida:

Dx Egreso:

Departamento Atención: Municipio Atención:

DESLORATADINA5MGTABLETA

Informacion de Egreso

VIVO Causa Salida: **ALTA** L600 - UNA ENCARNADA Tipo Egreso: **DEFINITIVO**

Dx Relaciona1: Dx Muerte: Dx Relaciona3: Dx Relaciona2:

Fecha Orden Egreso: 26/1/14 8:11 p.m. Fecha Orden Egreso Adm: 26/1/14 8:38 p.m.

TRIAGE - TRIAGE

ESTADO DE CONCIENCIA - ALERTA

TENSION ARTERIAL - 140/80

FRECUENCIA RESPIRATORIA - 16

FRECUENCIA CARDIACA - 72

TEMPERATURA - AFEB

PRIORIDAD MEDICO - III

IMPRESION DIAGNOSTICA 1 - UÑA ENCARNADA

CONDUCTA - MEDICINA GENERAL

Prof.: CERA ALCALA JOSE FRANCISCO - RM: 11965-81 Fecha: 26/01/2014 07:41:00p.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

EVOLUCION. - EVOLUCION

SUBJETIVO - MC : SANGRADO POR LAS UÑAS ENF ACTUAL. PACIENTE DIABETICO E HIPERTENSO QUIEN REFIERE "HONGOS" EN LAS UÑAS Y ADEMAS ENCARNADAS, POR LO CUAL SE LAS MANIPULO CON UN CORTACUTICULA PRODUCIENDOSE SANGRADO R X S FLOGOSIS DE UÑAS OBJETIVO - TA 140/80 FC 92 FR 20 AFEBRIL, HIDRATADO CARDIOPULMONAR: LESIONES DE UÑAS Y TEJIDO PERIUNGUEAL DE PRIMER ARTEJO **BILATERALMENTE**

ANALISIS - PACIENTE CON SANGRADO DE UIÑAS POSTERIOR A AUTOMANIPULACION DE UÑAS CON MICOSIS Y ENCARNADAS

EVOLUCION. - PLAN D MANEJO

PLAN D MANEJO - AMBULATORIO

DIAGNOSTICOS CIE

Nombre: UNA ENCARNADA L600 Codigo:

Diagnóstico Principal Tipo: CONFIRMADO NUEVO Categoria: **Descripcion:**

Información Complementaria

Finalidad de la Consulta Finalidad del Procedimiento Causa externa NO APLICA ENFERMEDAD GENERAL

rptEpicrisisHC.rpt





Página 41 de 70

2387139 Id. Historia:

23/4/2025 Fecha Impresion:

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo:Masculino

Ox Joint profess Com North

Prof.: CERA ALCALA JOSE FRANCISCO - RM: 11965-81 Fecha: 26/01/2014 07:50:00p.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

ORDENES GENERADAS

MEDICAMENTO									
Nombre		Casa Justifi	cación	Са	ntidad Priorid	lad Concentración	Vía		Dos
DICLOFENACO SÓDICO 75 MG / 3 ML SLN INY	No	UNA AMPOLLA IM DIDARIA	2,00	Media	75mg/3mL	INTRAMUSCULAR	1 SOLUCION INYECTABL E	1 HORA	1 días
AMOXICILINA 500 MG CAP	No	TOMARA UNA CADA 8 HORAS (6 AM - 2 PM Y 10 PM)	15,00	Baja	500mg	PO - ORAL	1 CAPSULA	1 HORA	1 días
FLUCONAZOL 200 MG / 100 ML SLN INY	No	TOMAFRA UNA CADA QUINTO DIA	2,00	Baja	200mg/100ml	LPO - ORAL	1 SOLUCION INYECTABL E	1 HORA	1 días
IBUPROFENO 400 MG TAB	No	TOMARA TRES DIARIAS UNA DSPUES DE CADA COMIDA	10,00	Baja	400mg	PO - ORAL	1 TABLETA	1 HORA	1 días

29/7/14 6:13 a.m. Tp Adm: URGENCIAS Sin Valoracion 29/7/14 7:48 a.m. Día Ing: Triage: Día Sal:

Dx Ingreso:

Departamento Atención: Municipio Atención:

Informacion de Egreso

Estado Salida: Causa Salida: AI TA Dx Egreso: J060 - LARINGOFARINGITIS AGUDA Tipo Egreso: **DEFINITIVO**

Dx Relaciona1: Dx Muerte: Dx Relaciona3: Dx Relaciona2:

Fecha Orden Egreso: 29/7/14 7:46 a.m. Fecha Orden Egreso Adm: 29/7/14 7:48 a.m.

TRIAGE - TRIAGE

ESTADO DE CONCIENCIA - ALERTA

TENSION ARTERIAL - 125/85

FRECUENCIA RESPIRATORIA - 19

FRECUENCIA CARDIACA - 5

TEMPERATURA - 36.9

IMPRESION DIAGNOSTICA 1 - DESALIENTO

and Caneth Samilla Tovar

CONDUCTA - MEDICINA GENERAL

Prof.: LAMILLA TOVAR SINDY VANETH - RM: 5686 Fecha: 29/07/2014 07:26:00a.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

EVOLUCION. - EVOLUCION

SUBJETIVO - MALESTAR GNERLA

PACIENTE CON CUADRO CLÍNICO DE 2 DIAS DE EOVLCION CARACTERIZADO PROPRESENTAR MAELSTAR GNERL CON RINORREA HIALINA DISFAGIA Y DOLOR ARTICULAR QUE SE EXACERBO CON FIEBRE NO CTNIFICADA MOTIVO POR EL CUAL COSNULTA

PAT HTA

rptEpicrisisHC.rpt

23/04/2025 02:17:12p.m. Página 41 de 70 Fecha y hora de impresión:



Página 42 de 70



2729311 Id. Historia:

23/4/2025 **Fecha Impresion:**

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo: Masculino

QX NO REUEREDA

ALG NIEGA

FCO AMLODIPINO METROPORLOL FUROSEMIDA METFORMINA (DICLOFENACO AUTOMEDICADO)

OBJETIVO - PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, AFEBRIL, HIDRATADO, CON SV: TA 11140/90 MM/HG, FR: 19 POR MIN, FC: 88 POR MIN, T: 36 GRAD,

NORMOCEFALO, ESCLERAS NORMOCROMICAS, MUCOSAS HUMEDAS, ROSADAS, CARA CON DOLOR ALA PLACION EN REGION MAXILAR HIPEREMIA EN FARINGE, CON ESCURRIMIENTO POSTERIOR CUELLO MOVIL, NO ADENOPATIAS, TORAX SIMETRICO, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, SIN SOPLOS, PULMONES NORMOVENTILADOS SIN AGREGADOS, ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE, NO MASAS NI MEGALIAS, NO DOLOR NI IRRITACION PERITONEAL,

EXTREMIDADES EUTROFICAS, NO EDEMAS, PERFUSION DISTAL ADECUADA, LLENADO CAP <2 SEG. PULSOS +, PIEL ROSADA, SIN LESIONES, SNC ALERTA, ORIENTADO,

SIN DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO, GLASGOW 15/15, NO SIGNOS MENINGEOS.

ANALISIS - PACIENTE OCN CAUDRO CLINCIO DE FARINGO AMIGDALITIS SE DEICDE DAR TRATAMENTO MEDIOC AOTNIBTICO CON RECEODACIONES Y SINS DE ALRMA

EVOLUCION. - PLAN D MANEJO

PLAN D MANEJO - AMOXACILINA

DIAGNOSTICOS CIE

J060 Nombre: LARINGOFARINGITIS AGUDA Codigo:

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA Diagnóstico Principal Categoria: Descripcion:

and Caneth Samilla Tova

Prof.: LAMILLA TOVAR SINDY VANETH - RM: 5686 Fecha: 29/07/2014 07:27:00a.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

ORDENES GENERADAS

MEDICAMENTO									
Nombre		Casa Jus	tificación	Ca	intidad Prio	oridad Concentración	Vía		Dos
AMOXICILINA 500 MG CAP Sin Existencia	No	TOMAR 1 TAB S CADA 8 HORAS 5 DIAS	- ,	Media	500MG	PO - ORAL	5 CAPSULA	8 HORAS	1 días
ACETAMINOFEN 500 MG TAB-LABORATORIO PROFESIONAL Sin Existencia	No FA	TOMAR 1 TAB CADA 6 HORAS	- ,	Baja	500mg	BU-BUCAL	5 TABLETA	8 HORAS	1 días
DIPIRONA 2 G / 5 ML SLN INY-FARMIONNI SCALPI S.A. Sin Existencia	No	APLICAR IM AHORA	1,00	Baja	2g/5mL	PARENTERAL	1 SOLUCION INYECTABL E	1 HORA	1 días

22/10/14 8:56 p.m. Tp Adm: URGENCIAS Sin Valoracion 22/10/14 9:49 p.m. Día Ing: Triage: Día Sal:

Dx Ingreso:

Departamento Atención: Municipio Atención:

Informacion de Egreso

Estado Salida: Causa Salida: AI TA **DEFINITIVO** Dx Egreso: A09X - DIARREA Y GASTROENTERITIS DE Tipo Egreso:

PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO-INACTIVO

Dx Relaciona1: Dx Muerte: Dx Relaciona2: Dx Relaciona3:

Fecha Orden Egreso: 22/10/14 9:47 p.m. Fecha Orden Egreso Adm: 22/10/14 9:49 p.m.

TRIAGE - TRIAGE

ESTADO DE CONCIENCIA - ALERTA

TENSION ARTERIAL - 130/100

FRECUENCIA RESPIRATORIA - 16/MIN

FRECUENCIA CARDIACA - 78/MIN

23/04/2025 02:17:14p.m. Fecha y hora de impresión:





Página 43 de 70 2881201 Id. Historia:

23/4/2025 **Fecha Impresion:**

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo: Masculino

TEMPERATURA - 36.7C PRIORIDAD MEDICO - 2

HALLAZGOS - MANIFIESTA QUE DSDE HACE 5 DIAS VIENE CON DISFONIA MEDICADO CON LORATDINA ACETAMINOFEN Y ABUNDANTES LIQUIDOS PERO EL MALESTRA GENRRAL Y DIARREA SE HAN ADICIONADO AL CUADRO DESDE HOY IMPRESION DIAGNOSTICA 1 - LARINGOFARINGITIS

CONDUCTA - MEDICINA GENERAL

Prof.: PEREZ SALAZAR RAUL - RM: 11416 Fecha: 22/10/2014 09:01:00p.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

EVOLUCION. - EVOLUCION

SUBJETIVO - MANIFIESTA QUE DSDE HACE 5 DIAS VIENE CON DISFONIA MEDICADO CON LORATDINA ACETAMINOFEN Y ABUNDANTES LIQUIDOS PERO EL MALESTRA GENRRAL Y DIARREA SE HAN ADICIONADO AL CUADRO DESDE HOY **CON HTA Y DIABETES**

OBJETIVO - BUENAS CONDICIOONES GENRALES. TA=140/100 FC=80/MIN FR=16/MIN AFEBRIL MODERADA A MARCADA DISFONIA CON TOS EN ACCESOS BREVES, FARINGE CON EDEM AY ERITEMA MODERADO SIN SECRECION PURULENTA. CAMPOS PULMONARES NORMOVENTILADOS. ANALISIS - CON DISFONIA SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA. CUADRO DE DIARREA Y FIEBRE DESDE HOY

EVOLUCION. - PLAN D MANEJO

PLAN D MANEJO - INCAPACIDAD DOS DIAS

DIAGNOSTICOS CIE

Nombre: LARINGOFARINGITIS AGUDA J060 Codigo:

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA Diagnóstico Principal Categoria: Descripcion:

Nombre: DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO-INACTIVO Codigo: A09X

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA Diagnóstico Relacionado 1 Categoria: Descripcion:

Información Complementaria

Finalidad de la Consulta Finalidad del Procedimiento Causa externa NO APLICA ENFERMEDAD GENERAL

Prof.: PEREZ SALAZAR RAUL - RM: 11416 Fecha: 22/10/2014 09:07:00p.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

ORDENES GENERADAS

MEDICAMENTO									
Nombre		Casa Justific	cación	Ca	ntidad Prio	ridad Concentración	Vía		Dos
ACETAMINOFEN 500 MG TAB-GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S Sin Existencia	No S	TOMAR UNA CADA 8 HORAS CONSUMKIR UN VASO DE AGUA CADA HORA	15,00	Media	500mg	PO - ORAL	5 TABLETA	8 HORAS	1 días
LORATADINA 10 MG TAB-SCHERING PLOUGH S.A. Sin Existencia	No	TOMAR UNA TAB CADA NOCHE A LAS 7PM	5,00	Baja	10mg	PO - ORAL	5 TABLETA	24 HORAS	1 días
CIPROFLOXACINA 500 MG TAB-BAYER S.A. Sin Existencia	No	TOMAR UNA CADA 12 HORAS POR 7 DIAS CONTROLPOR CONSULTA EXTERNA	14,00	Baja	500mg	PO - ORAL	7 TABLETA	12 HORAS	1 días

rptEpicrisisHC.rpt

23/04/2025 02:17:16p.m. Fecha y hora de impresión:



COSALUD Página 44 de 70



Id. Historia: 2938435

Fecha Impresion: 23/4/2025

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo: Masculino

Día Ing: 19/11/14 10:33 a.m. Tp Adm: URGENCIAS Triage: Sin Valoracion Día Sal: 20/11/14 2:00 a.m.

Dx Ingreso:

Departamento Atención: Municipio Atención:

Informacion de Egreso

 Estado Salida:
 VIVO
 Causa Salida:
 ALTA

 Dx Egreso:
 J060 - LARINGOFARINGITIS AGUDA
 Tipo Egreso:
 DEFINITIVO

Dx Muerte: Dx Relaciona1: Dx Relaciona2: Dx Relaciona3:

Fecha Orden Egreso: 20/11/14 1:58 a.m. Fecha Orden Egreso Adm: 20/11/14 2:00 a.m.

TRIAGE - TRIAGE

ESTADO DE CONCIENCIA - ALERTA

TENSION ARTERIAL - 120/80

FRECUENCIA RESPIRATORIA - 21

FRECUENCIA CARDIACA - 68

TEMPERATURA - 36.4 peso: 102.7kg

PRIORIDAD MEDICO - usuario refiere" anoche tuve mucha fiebre, mucho ardor en los ojos y tos "

HALLAZGOS - INGRESA USUARIO AL SERVICIO DE URGENCIAS CAMINANDO SOLO, SE OBSERVA CONSCIENTE ORIENTADO AFEBRIL, QUEJAMBROSO, MUCOSAS ORALES HUMEDAS NO SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA.

IMPRESION DIAGNOSTICA 1 - uausrio con hta tratada con losartan

CONDUCTA - MEDICINA GENERAL

Prof.: PEREZ SANCHEZ DERLY BIBIANA - RM: 36308030 Fecha: 19/11/2014 10:48:00a.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

EVOLUCION. - EVOLUCION

SUBJETIVO - PACIENTE CON CUADRO CLINCIO DE 3 DIAS DE EVLCION CARACTERIZADO PORP RESENTAR MALESTAR GNERLA FISBRE NO CUENTIFICADA ASOCIAOD A CONGESTION NASAL MOTIVO POR EL CUAL CONSULTA

PAT HTA DM
FCO METFORMINA GENFIBROCILO AMLODIPINOA METOROLOL FUROSEMIDA
QX OCULAR ROTULA
ALG NIEG
OBJETIVO - EXAMEN FISICO
TA 130/75 FR 19 FC 85

NORMOCEFALO, ESCLERAS NORMOCROMICAS, MUCOSAS HUMEDAS, ROSADAS, CONGESTION NASAL RINORREA HIALINA OROFARINGE ERITEMTOSA CUELLO MOVIL, NO ADENOPATIAS, TORAX SIMETRICO, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, SIN SOPLOS, PULMONES NORMOVENTILADOS SIN AGREGADOS, ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE, NO MASAS NI MEGALIAS, NO DOLOR NI IRRITACION PERITONEAL, EXTREMIDADES EUTROFICAS, NO EDEMAS, PERFUSION DISTAL ADECAUDA, LLENADO CAP <2 SEG. PULSOS +, PIEL ROSADA, SIN LESIONES, SNC ALERTA, ORIENTADO, SIN DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO, GLASGOW 15/15, NO SIGNOS MENINGEOS.

ANALISIS - PACIENTE EN BUEN ESTADO GENERAL, AFEBRIL HIDRATADO, ESTABLE HEMODINAMCIAMENTE QUIEN PRESENCA CUADRO CLINICO COMPATIBLE CON LARINGOFARINGITIS SIN SIGNOS DE ALARMA NI COMPLICACIONES. SE DAN RECOMENDACIONES: ABUNDANTE HIDRATACIÓN (MINIMO 2 LITROS DIARIOS DE AGUA), REPOSO RELATIVO, EDUCACIÓN SOBRE LAVADO DE MANOS, USO DE PAÑUELO/KLEENEX, EVITAR CONTAGIO A OTRAS PERSONAS Y SIGNOS DE ALARMA: DOLOR DE CABEZA INTENSO, DOLOR ABDOMINAL PERSISTENTE, SANGRADO, VÓMITO (+ DE 2 POR HORA), NO TOLERANCIA A LA VIA ORAL, SOMNOLENCIA, CONVULSIÓN, DIFICULTAD PARA RESPIRAR, CUADOS EN LA DIETA. SE DECIDE DAR MANEJO AMBULATORIO. SE EXPLICA A PACIENTE CONDUCTA A SEGUIR QUIEN REFIERE ENTENDER Y ESTAR DE ACUERDO.

EVOLUCION. - PLAN D MANEJO

PLAN D MANEJO - DIPIRONA

Fecha y hora de impresión: 23/04/2025 02:17:18p.m. Página 44 de 70



Página 45 de 70

2938504 Id. Historia:

Fecha Impresion: 23/4/2025

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo: Masculino

DIAGNOSTICOS CIE

Nombre: LARINGOFARINGITIS AGUDA J060 Codigo:

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA Diagnóstico Principal Categoria: Descripcion:

Sinds Vaneth Somilla Tovas

Prof.: LAMILLA TOVAR SINDY VANETH - RM: 5686 Fecha: 19/11/2014 11:18:00a.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

ORDENES GENERADAS

MEDICAMENTO									
Nombre		Casa Justi	ficación	Ca	ntidad Prio	ridad Concentración	Vía		Dos
AMOXICILINA 500 MG CAP-BIOQUIFAR PHARMACEUTICA S. Sin Existencia	No	TOMAR 1 TAB V CADA 8 HORAS	O 15,00	Media	500mg	PO - ORAL	5 CAPSULA	8 HORAS	1 días
ACETAMINOFEN 500 MG TAB-GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S Sin Existencia	No S	TOMAR 1 TAB V CADA 6 HORAS	0 10,00	Baja	500mg	PO - ORAL	5 TABLETA	6 HORAS	1 días
DIPIRONA 1 G / 2 ML SLN INY-CARLON S.A Sin Existencia	No	APLICAR IM AHORA	1,00	Baja	1g/2mL	PARENTERAL	1 SOLUCION INYECTABL E	1 HORA	1 días

Día Ing: 25/1/15 2:22 p.m. Tp Adm: URGENCIAS Triage: Sin Valoracion Día Sal: 25/1/15 11:08 p.m.

Dx Ingreso:

Departamento Atención: Municipio Atención:

Informacion de Egreso

Causa Salida: Estado Salida: VIVO ALTA M255 - DOLOR EN ARTICULACION **DEFINITIVO** Dx Egreso: Tipo Egreso:

Dx Muerte: Dx Relaciona1: Dx Relaciona2: Dx Relaciona3:

Fecha Orden Egreso: 25/1/15 11:04 p.m. Fecha Orden Egreso Adm: 25/1/15 11:08 p.m.

TRIAGE - TRIAGE

ESTADO DE CONCIENCIA - ALERTA

TENSION ARTERIAL - 120/80

FRECUENCIA RESPIRATORIA - 20

FRECUENCIA CARDIACA - 88

TEMPERATURA - 36.4

PRIORIDAD MEDICO - TRIAGE II

HALLAZGOS - DOLOR EN ARTICULACIONES Y FIEBRE

Destitedundo Guira Conera frese

CONDUCTA - MEDICINA GENERAL

Prof.: GUTIERREZ ORTEGA DAVID EDUARDO - RM: 1098686140 Fecha: 25/01/2015 02:50:00p.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

EVOLUCION. - EVOLUCION

SUBJETIVO - "DOLOR ENA RTICUALCIONES Y FIEBRE" PACIENTE CON CLINICA DE 1 DIA DE EVOLUCION CARACTERIZADO POR DOLOR EN ARTICULACIONES DE PREDOMINIO EN CODO Y RODILLO, MALESTAR GENERALEE Y FIEBRE NO CUANTIFICADA, NO SE AUTOMEDICO, ACTUALMENTE NIEGA DOLOR TORACCICO, NIEGA DIFICULTAD RESPRIATORIA, NIEGA DOLOR ABDOMINAL, NIEGA RASH, NIEGA OTRA SINTOMATOLOGIA.

23/04/2025 02:17:20p.m. Fecha y hora de impresión:



Página 46 de 70



ld. Historia: 3076832

Fecha Impresion: 23/4/2025

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo:Masculino

ANTECEDENTES: PATO: HTA, DMII, FARMA: AMLODIPINO 10 MG CADA DIA, BETROPROLOL 100 MG CADA DIA, FUROSEMIDA 40 CADA DIA, METFORMINA 850 MG CAD DIA, QX: PTERGIO BILATERAL, ALERGICO: NIEGA, TOXICO: NIEGA.

OBJETIVO - PACIENTE EN ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, CON TA 120/80 MMHG, FC 78 LPM, FR 18 RPM, T 36.5°C SPO2: 99%, AFEBRIL, HIDRATADO, ANICTERICO, C/C: NORMOCEFALO, ESCLERAS NORMOCROMICAS, MUCOSAS HUMEDAS Y ROSADAS, OROFARINGE Y AMIGDALAS NORMAL, CUELLO MOVIL, NO ADENOPATIAS, TORAX SIMETRICO, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, SIN SOPLOS, PULMONES MURMULLO VESICULAR CONSERVADO SIN AGREGADOS, ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE, NO MASAS NI MEGALIAS, NO DOLOR, NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, EXTREMIDADES EUTROFICAS, NO EDEMAS, PERFUSION DISTAL ADECUADA, LLENADO CAP <2 SEG. PULSOS +, PIEL ROSADA, SIN ALTERACIONES SNC ALERTA, ORIENTADO, SIN DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO, GLASGOW 15/15, NO SIGNOS MENINGEOS.

ANALISIS - PACIENTE QUIEN ASISTE POR CLINICA DE DOLOR EN ARTICULACIONES, FIEBRE NO CUANTIFICADA Y MASLESTAR GENERAL ACTUALMENTE SIN INESTABILIDAD CLINICA HEMODINAMICA RESPIRATORIA NEUROLOGICA O METABOLICA, NO SIRS EN EL MOMENTO, POR LO QUE SE DECIDE ALTA MEDICA, SE DA MANEJO ANALGESICO, SE CITA EN 48 HORAS PARA OBSERVAR EVOLUCION, SE DAN RECOMENDACIONES GENERALES YS IGNOS DE ALARMA.

EVOLUCION. - PLAN D MANEJO

PLAN D MANEJO - MANEJO AMBULATORIO
ACETAMIFEON 1 GR CADA 6 HORAS SI HAY FIEBRE O DOLOR RASH
LORATADINA 10 MG VO CADA NOCHE SI RASH
CONTROL POR CONSULTA EXTERNA CON MEDICINA GENERAL
SRO A LIBRE DEMANDA
NO AINES

TOLDILLO

TOMAR ABUDANTE LIQUIDO

RECOMENDACIONES GENENRALES Y SIGNOS DE ALARMA PARA RECONSULTA INMEDIATA POR URGENCIAS (DOLOR ABDOMINAL INTENSO, VOMITO PERSISNTENTE, SANGRADO, ALTERACION DE LA CONCIENCIA, DISNEA, MAREO INTENSO, DOLOR PRECORDIAL, DEFICT NEUROLOGICO, NO ORINA)

DIAGNOSTICOS CIE

Codigo: B349 Nombre: INFECCION VIRAL, NO ESPECIFICADA

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA Categoria: Diagnóstico Principal Descripcion:

Codigo: M255 Nombre: DOLOR EN ARTICULACION

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA Categoria: Diagnóstico Relacionado 1 Descripcion:

Información Complementaria

 Finalidad de la Consulta
 Causa externa
 Finalidad del Procedimiento

 NO APLICA
 ENFERMEDAD GENERAL

Prof.: GUTIERREZ ORTEGA DAVID EDUARDO - RM: 1098686140 Fecha: 25/01/2015 02:51:00p.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

ORDENES GENERADAS

MEDICAMENTO								
Nombre	Casa Just	ificación		Cantidad	Prioridad Co	oncentración Vía		Dos
ACETAMINOFEN 500 MG TAB-GENFARNO S A. Sin Existencia	TOMAR 2 TABLETAS CAI HORAS POR 5 DIAS SI FIEBRE DOLOR VO		Alta	500	BU-BUC	AL 1000 MG	8 HORAS	5 días
LORATADINA 10 MG TAB-FARMACOOFNo Sin Existencia	TOMAR 10 MG CADA 24 HORA POR 5 DIAS SI RASH VO	5,00 S	Alta	10	BU-BUC	AL 10 MG	24 HORAS	5 días

 Día Ing:
 28/1/15 10:52 a.m.
 Tp Adm:
 URGENCIAS
 Triage:
 Sin Valoracion
 Día Sal:
 28/1/15 12:23 p.m.

Dx Ingreso:

Departamento Atención: Municipio Atención:

Informacion de Egreso

Estado Salida: VIVO Causa Salida: ALTA

rptEpicrisisHC.rpt

Fecha y hora de impresión: 23/04/2025 02:17:22p.m. Página 46 de 70



Página 47 de 70



3083351 Id. Historia:

23/4/2025 **Fecha Impresion:**

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo: Masculino

DEFINITIVO A920 - ENFERMEDAD POR VIRUS CHIKUNGUNYA Dx Egreso: Tipo Egreso:

Dx Relaciona1: Dx Muerte: Dx Relaciona2: Dx Relaciona3:

Fecha Orden Egreso: 28/1/15 12:10 p.m. Fecha Orden Egreso Adm: 28/1/15 12:23 p.m.

TRIAGE - TRIAGE

ESTADO DE CONCIENCIA - ALERTA

TENSION ARTERIAL - 130/90

FRECUENCIA RESPIRATORIA - 17

FRECUENCIA CARDIACA - 80

TEMPERATURA - 36.9

PRIORIDAD MEDICO - II

HALLAZGOS - DOLOR ARTICULAR

IMPRESION DIAGNOSTICA 1 - CHIKUNGUNYA

Laborando Conz Oloco

IMPRESION DIAGNOSTICA 2 - .

CONDUCTA - MEDICINA GENERAL

Prof.: CRUZ MOYA JAIRO ALEJANDRO - RM: 1032431515 Fecha: 28/01/2015 11:30:00a.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

EVOLUCION. - EVOLUCION

SUBJETIVO - MC DOLOR EN ARTICULACIONES.

EA PACIENTE QUIEN RECONSULTA POR CUADRO DE 5 DIAS DE EVOLUCION CONSISTENETE DOLOR ARTICULAR EN MIEMBROS MAS RASH MACULOPAPULAR PRURIGINO QUE INICIALMENTE SE ASOCIO A PICOS FEBRILES NO CUANTIFICADOS, ACTUALEMENTE MALESTAR GANERAL, MIALGIAS, ARTRALGIAS GENERALIZADAS NIEGA CEFALEA, NIEGA OTROS SINTOMAS.

ANTECEDENTES PERSONALES: PATOLOGICOS: HTA, DM2, ALERGICOS: NIEGA, TOXICOS: NIEGA, QX: NIEGA, FAMILIARES: NIEGA FARMACO: AMLODIPINO 10 MG + METOPROLOL, FUROSEMIDA, METFORMINA 850 MG C/DIA.

OBJETIVO - ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, AFEBRIL, HIDRATADO, ANICTERICO

SV TA 130/85 MMHG, FC 80 LPM, FR 17 RPM, T 36.5°C, SPO2: 99%

NORMOCEFALO, ESCLERAS NORMOCROMICAS, MUCOSAS HUMEDAS, ROSADAS, CUELLO MOVIL, NO ADENOPATIAS, TORAX SIMETRICO, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, SIN SOPLOS, PULMONES NORMOVENTILADOS SIN AGREGADOS, ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE, NO MASAS NI MEGALIAS, NO DOLOR NI IRRITACION PERITONEAL, EXTREMIDADES EUTROFICAS, NO EDEMAS, PERFUSION DISTAL ADECAUDA, LLENADO CAP <2 SEG. PULSOS +, DOLOR + EDEMA EN ARTICULACIONES DE MIEMBROS. PIEL RASH MACULOPAPULAR PRURIGINOSO, SNC ALERTA, ORIENTADO, SIN DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO, GLASGOW 15/15, NO SIGNOS MENINGEOS.

ANALISIS - PACIENTE HEMODINAMICAMENTE ESTABLE SIN SIGNOS DE SRIS, NI DESHIDRATACION CON CUADRO COMPATIBLE CON INFECCION POR VIRUS DEL CHIKUNGUNYA POR LO CUAL SE DECIDE INICIO DE MANEJO MEDICO AMBULATORIO, ANALGESICO Y DE HIDRATACION. SE DAN RECOMENDACIONES GENERLES Y SIGNOS DE ALARMA ESTRICTOS. PACIENTE DECIDE ENTENDE Y ACEPTA CONDUCTA

EVOLUCION. - PLAN D MANEJO

PLAN D MANEJO - MANEJO AMBULATORIO ACETAMIFEON 1 GR CADA 6 HORAS SI HAY FIEBRE O DOLOR LORATADINA 10 MG VO CADA 8 HORAS NO AINES **TOLDILLO** TOMAR ABUDANTE LIQUIDO

SE DA INCAPACIDAD LABORAL RECOMENDACIONES GENENRALES Y SIGNOS DE ALARMA PARA RECONSULTA INMEDIATA POR URGENCIAS: (DOLOR ABDOMINAL INTENSO, VOMITO PERSISNTENTE, SANGRADO, ALTERACION DE LA CONCIENCIA, DISNEA, MAREO INTENSO, DOLOR PRECORDIAL, DEFICT NEUROLOGICO, NO ORINA)

DIAGNOSTICOS CIE

Nombre: ENFERMEDAD POR VIRUS CHIKUNGUNYA A920 Codigo:

Tipo: CONFIRMADO NUEVO Diagnóstico Principal Categoria: Descripcion:

23/04/2025 02:17:23p.m. Fecha v hora de impresión:



Página 48 de 70



Id. Historia: 3083402

Sexo:Masculino

Fecha Impresion: 23/4/2025

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d

Jalganeto Conz Oloco

Prof.: CRUZ MOYA JAIRO ALEJANDRO - RM: 1032431515 Fecha: 28/01/2015 11:43:00a.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

ORDENES GENERADAS

MEDICAMENTO										
Nombre		Casa	Justificación		Cantidad	Prioridad	Concentración	Vía		Dos
ACETAMINOFEN 500 MG TAB-GENFA S A. Sin Existencia	.RNo	TOMAR 2 TABLETAS HORAS PO DIAS		Alta	500	BU-	BUCAL	1000 MG	6 HORAS	3 días
LORATADINA 10 MG TAB-LABORATORIO PROFESIONAL FARMA Sin Existencia	No	TOMAR 1 CADA 8 H POR 3 DIA		Alta	10	BU-l	BUCAL	10 MG	8 HORAS	3 días

Día Ing: 31/5/15 5:27 p.m. **Tp Adm: URGENCIAS Triage: Sin Valoracion Día Sal:** 31/5/15 6:02 p.m.

Dx Ingreso:

Departamento Atención: Municipio Atención:

Informacion de Egreso

 Estado Salida:
 VIVO
 Causa Salida:
 ALTA

 Dx Egreso:
 R520 - DOLOR AGUDO
 Tipo Egreso:
 DEFINITIVO

Dx Muerte: Dx Relaciona1: Dx Relaciona2: Dx Relaciona3:

Fecha Orden Egreso: 31/5/15 6:01 p.m. Fecha Orden Egreso Adm: 31/5/15 6:02 p.m.

TRIAGE - TRIAGE

ESTADO DE CONCIENCIA - ALERTA

TENSION ARTERIAL - 125/80

FRECUENCIA RESPIRATORIA - 20

FRECUENCIA CARDIACA - 85

TEMPERATURA - 37

PRIORIDAD MEDICO - .

HALLAZGOS - .

IMPRESION DIAGNOSTICA 1 - .

IMPRESION DIAGNOSTICA 2 - .

CONDUCTA - MEDICINA GENERAL

Prof.: CRUZ MOYA JAIRO ALEJANDRO - RM: 1032431515 Fecha: 31/05/2015 05:35:00p.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

EVOLUCION. - EVOLUCION

SUBJETIVO - MC ME SALIO ALGO EN LA CARA

-brando Cros Alos

EA PACIENTE DE 61 AÑOS OCN CUADRO DE 4 DIAS DE EVOLUCION CONSISTENTE EN APARICION DE LESIONES EN CARA DERECHA EN REGIN NASAL, LABIAL, CIGOMATICA, PERIORBITARIA Y TEMPRAL DE TIPO VESICULA PREDOMIO EN DERMATOMA ASOCIADO A DOLOR INTENSO EN DICHA REGION PRO LOC UAL DECIDE CONSULOTAR

ANTECEDENTES PERSONALES: PATOLOGICOS: HTA, DM II, ALERGICOS: NIEGA, TOXICOS: NIEGA, QX: FAQUECTOMIA, FAMILIARES: NIEGA FARMACO: AMLODIPINO. BETOPROLOL FUROSEMIDA. METFORMINA

OBJETIVO - ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, AFEBRIL, HIDRATADO, ANICTERICO

SV TA 120/80 MMHG, FC 85 LPM, FR 18 RPM, T 36.5°C, SPO2: 99%

LESIONES TIPO VESICULA EN LABIO SUPERIOR DERECHO, COMISURA LABIAL DERECHA, REGION NASOGENIANA DERECHA, CIGOMATICA Y TEMPRAL NORMOCEFALO, ESCLERAS NORMOCROMICAS, MUCOSAS HUMEDAS, ROSADAS, CUELLO MOVIL, NO ADENOPATIAS, TORAX SIMETRICO, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, SIN SOPLOS, PULMONES NORMOVENTILADOS SIN AGREGADOS, ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE, NO MASAS NI MEGALIAS,

rptEpicrisisHC.rpt
Fecha y hora de impresión: 23/04/2025 02:17:25p.m. Página 48 de 70



Página 49 de 70



Id. Historia: 3303296

Fecha Impresion: 23/4/2025

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo:Masculino

NO DOLOR NI IRRITACION PERITONEAL, EXTREMIDADES EUTROFICAS, NO EDEMAS, PERFUSION DISTAL ADECAUDA, LLENADO CAP <2 SEG. PULSOS +, PIEL ROSADA, SIN LESIONES, SNC ALERTA, ORIENTADO, SIN DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO, GLASGOW 15/15, NO SIGNOS MENINGEOS. ANALISIS - PACIENMTE CON CUADRO COMAPTIBLE CON HERPES ZOSTER POR LO CUAL SE DECIDE DAR MANEJO ANALGESICO Y SINTOMATICO AMBUALTORIO. SE EXPLIC AÑL PACINETE QUEIN DEI CTENDE RY ACEPTAR CODNUCTA

EVOLUCION. - PLAN D MANEJO

PLAN D MANEJO - ACICLOVIR 800MG VO CADA 6 HORAS POR 7 DIAS TRAZODONA 50MG VO CADA 12 HORAS POR 7 DIAS OMEPRAZOL 40MG VO CADA 12 HORAS TRAMADOL 50MG SC AHORA SALIDA CON RECOMENDACIONES GENERLE YS SIGNOS DE ALARMA INCAACIDAD 3 DIAS

DIAGNOSTICOS CIE

Codigo: G530 Nombre: NEURALGIA POSTHERPES ZOSTER

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA Categoria: Diagnóstico Principal Descripcion:

S. J. Chlyandro Gran III

Prof.: CRUZ MOYA JAIRO ALEJANDRO - RM: 1032431515 Fecha: 31/05/2015 05:37:00p.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

ORDENES GENERADAS

MEDICAMENTO								
Nombre	Casa Justif	icación	C	antidad	Prioridad Concentración	Vía		Dos
ACICLOVIR 200 MG TAB-GENFAR S A. No	TOMAR 800 MG CADA 6 HORAS POR 7 DIAS	112,00	Alta	200	BU-BUCAL	800 MG	6 HORAS	7 días
TRAZODONA HCL -TECNOQUIMICAS No. S.A.	TOMAR 50 MG CADA 12 HORAS POR 7 DIAS	14,00	Alta	50	BU-BUCAL	50 MG	12 HORAS	7 días
ESOMEPRAZOL 40 MG TABLETA No	TOMAR 40 MG CADA 12 HORAS POR 7 DIAS	14,00	Alta	40	BU-BUCAL	40 MG	12 HORAS	7 días
TRAMADOL HCL 50 MG / ML SLN INY No	TOMAR 50 MG CADA 24 HORAS POR 1 DIA	1,00	Alta	50	BU-BUCAL	50 MG	24 HORAS	1 días

Día Ing: 3/6/15 5:31 a.m. **Tp Adm: URGENCIAS Triage: Sin Valoracion Día Sal:** 3/6/15 1:10 p.m.

Dx Ingreso:

Departamento Atención: Municipio Atención:

Informacion de Egreso

 Estado Salida:
 VIVO
 Causa Salida:
 ALTA

 Dx Egreso:
 B023 - HERPES ZOSTER OCULAR
 Tipo Egreso:
 DEFINITIVO

Dx Muerte: Dx Relaciona1: Dx Relaciona2: Dx Relaciona3:

 Fecha Orden Egreso:
 3/6/15
 1:02 p.m.
 Fecha Orden Egreso Adm:
 3/6/15
 1:10 p.m.

TRIAGE - TRIAGE

ESTADO DE CONCIENCIA - ALERTA

TENSION ARTERIAL - 120/80

FRECUENCIA RESPIRATORIA - 16/MIN

FRECUENCIA CARDIACA - 78/MIN

TEMPERATURA - 36.7

PRIORIDAD MEDICO - 2

HALLAZGOS - PACIENTE RECONSULTE EN TRTAMIENTO PAAR HERPES FACIAL. ACUSA QUE DESDE HACE 6 DIAS LE APARECE LESION TIPO HEROPES

rptEpicrisisHC.rpt

Fecha y hora de impresión: 23/04/2025 02:17:27p.m.





Página 50 de 70

3308426 Id. Historia:

23/4/2025 **Fecha Impresion:**

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo: Masculino

EN HEMICARA DERECHA QUE CMPROMETE TERCIO MEDIO DESDE TEMPORAL COLA DE CEAJA HASTA ALA DE NARIZ Y HEMILABIO SUPERIOR.

PERSISTE DOLOR.

IMPRESION DIAGNOSTICA 1 - DOLOR HERPETICO

IMPRESION DIAGNOSTICA 2 - HERPES FACIAL

CONDUCTA - MEDICINA GENERAL

Prof.: PEREZ SALAZAR RAUL - RM: 11416 Fecha: 03/06/2015 06:02:00a.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

EVOLUCION. - EVOLUCION

SUBJETIVO - PACIENTE EN TRATAMIENTO PARA HERPES DE DISTRIBUCION OCULAR DE 5 DIAS DE EVOLUCION. REFIERE QUE EL DOLOR ES PERSISTENTE CON SENSACION DE CUERPO EXTRAÑO EN OJO LE DIFICULTA LA VISION. ADEMAS SENSACION DE RASQUIÑA E HINCHAZON DEL POMULO. MANEJADO CON ACICLOVIR Y ANALGEICOS

ES HTA Y DIABETICO EN TTO

OBJETIVO - TA=120/80 FR=16/MIN FC=78/MIN EN HEMICARA DERECHA PRESENTA EDEMA LEVE A LODERDO CON LESIONES EN FASE COSTROIDE PRINCIPALMENTE EN LA DE LA NARIZ Y LABIO ADEMAS MARCADA INYECCION CONJUNTIVAL DE OJO IPSILATERAL SIN COMPROMISO DE CORNEA ANALISIS - PACIENTE EN TTO PARA HERPES ZOSTER CON ANALGESICO Y ACICLOVIR ACUSA PERSISETNCIA DEL DOLOR Y MOLESTIA OCUAR QUE LE DIFICULTA LA NORMOVISION

EVOLUCION. - PLAN D MANEJO

PLAN D MANEJO - ACICLOVIR UNGUENTO APLICAR CADA 4 HORAS CALAMINA LOCION APLICAR ANTE PRESENCIA DE RASQUIÑA

DIAGNOSTICOS CIE

Nombre: HERPES ZOSTER OCULAR B023 Codigo:

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA Diagnóstico Principal **Descripcion:** Categoria:

Información Complementaria

Finalidad de la Consulta Causa externa Finalidad del Procedimiento

NO APLICA **ENFERMEDAD GENERAL**

Prof.: PEREZ SALAZAR RAUL - RM: 11416 Fecha: 03/06/2015 06:21:00a.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

ORDENES GENERADAS

MEDICAMENTO Nombre		Casa Justificación		Cantidad	Prioridad	Concentración	Vía		Dos
ACICLOVIR 5% UNG-BIOQUIFAR PHARMACEUTICA S.A.	No	APLICAR CADA 4 1,00 HORA EN LA PIEL	Alta	1	BU-l	BUCAL	1 UNIDAD	1 HORA	1 días
CALAMINA 8% LOCIÓN-PFIZER S.A	No	APLICAR EN PIEL 1,00 ANTE LA PRESENCIA DE RASQUIÑA	Alta	1	BU-I	BUCAL	1 UNIDAD	1 HORA	1 días

SERVICIOS

Cantidad Nombre Indicadores

CONSULTA DE URGENCIAS. POR MEDICINA ESPECIALIZADA CUADRO DE DOLOR PERIOCULAR 1.00 Media DERECHO CON SENSACION DE CUERPO

EXTRAÑO EN OJO ENROJECIMIENTO Y SENSACION DE ARDOR

SS VALORCION TRATMIENTO CONJUNTIVAL

23/04/2025 02:17:29p.m. Fecha y hora de impresión:

rptEpicrisisHC.rpt Página 50 de 70



Página 51 de 70

3438504 Id. Historia:

23/4/2025 **Fecha Impresion:**

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo: Masculino

3/8/15 8:56 a.m. Tp Adm: URGENCIAS Día Ing: Triage: Sin Valoracion Día Sal: 3/8/15 6:25 p.m.

Dx Ingreso:

Estado Salida:

Dx Egreso:

Departamento Atención: Municipio Atención:

Informacion de Egreso

VIVO Causa Salida: ALTA **DEFINITIVO** R520 - DOLOR AGUDO Tipo Egreso:

Dx Muerte: Dx Relaciona1: Dx Relaciona2: Dx Relaciona3:

Fecha Orden Egreso: 3/8/15 6:15 p.m. Fecha Orden Egreso Adm: 3/8/15 6:25 p.m.

TRIAGE - TRIAGE

ESTADO DE CONCIENCIA - ALERTA

TENSION ARTERIAL - 120/70

FRECUENCIA RESPIRATORIA - 14

FRECUENCIA CARDIACA - 80

TEMPERATURA - 37

PRIORIDAD MEDICO - II

CONDUCTA - MEDICINA GENERAL

Prof.: MALDONADO DURAN DAVID ANDRES - RM: 1825 Fecha: 03/08/2015 09:04:00a.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Or. David Andles Maldonado Om Mortilos Goreras U. Cartellos de Cuercas H. M. 1928 C. C. 1076, 222.

EVOLUCION. - EVOLUCION

SUBJETIVO - LUMBLAGIA

OBJETIVO - DOLO A LA PALACPN EN REIGNOLUMBAR

ANALISIS - DX LUMBAGO

EVOLUCION. - PLAN D MANEJO

PLAN D MANEJO - -- ANAGELSCIA

--SALIDA

DIAGNOSTICOS CIE

M545 Nombre: LUMBAGO NO ESPECIFICADO Codigo:

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA Diagnóstico Principal Categoria: **Descripcion:**

Dr. David Andles Matiomado Oscara Médico Gornerel U. Carollea de Cución 222.237

Prof.: MALDONADO DURAN DAVID ANDRES - RM: 1825 Fecha: 03/08/2015 09:06:00a.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Día Ing: 9/3/16 7:07 a.m. Tp Adm: URGENCIAS Sin Valoracion Día Sal: 9/3/16 3:19 p.m. Triage:

Dx Ingreso:

Departamento Atención: Municipio Atención:

Informacion de Egreso

Estado Salida: VIVO Causa Salida: ALTA Dx Egreso: A09X - DIARREA Y GASTROENTERITIS DE Tipo Egreso: **DEFINITIVO**

PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO-INACTIVO

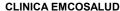
Dx Relaciona1:

Dx Muerte: Dx Relaciona3: Dx Relaciona2:

Fecha Orden Egreso: 9/3/16 3:10 p.m. Fecha Orden Egreso Adm: 9/3/16 3:19 p.m.

> rptEpicrisisHC.rpt Página 51 de 70

23/04/2025 02:17:31p.m. Fecha y hora de impresión:





Página 52 de 70

3895553 Id. Historia:

23/4/2025 Fecha Impresion:

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo: Masculino

TRIAGE - TRIAGE

ESTADO DE CONCIENCIA - ALERTA

TENSION ARTERIAL - 120/80

FRECUENCIA RESPIRATORIA - 14

FRECUENCIA CARDIACA - 80

TEMPERATURA - 37

PRIORIDAD MEDICO - II

CONDUCTA - MEDICINA GENERAL

21/ Ov. David Andles Maldonado Dama U. Ostolica do Cuenco Ecuador

Prof.: MALDONADO DURAN DAVID ANDRES - RM: 1825 Fecha: 09/03/2016 07:23:00a.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

EVOLUCION. - EVOLUCION

SUBJETIVO - MC DIARREA

EA CUADRO CLINICO 2 DIAS EVOLCON DIARREA SIN SANGRE FETIDA CEFALEA DOLOR ABDOMINAL NIEGA EMESIS NIEGA FIEBRE ALERGIAS NIEGA

AP HTA

OBJETIVO - SIGNOS VITALES: TA: 120/80, FC: 80 FR: 16, T 37 °C, SO2: 98%

NORMOCEFALO, ESCLERAS ANICTERICAS, CONJUNITVAS NORMOCROMICAS, MUCOSA ORAL HUMEDA, OROFARINGE Y AMIGDALAS NORMAL, OTOSCOPIA BILATERAL NORMAL. CUELLO MOVIL, NO ADENOPATIAS. TORAX SIMETRICO, NORMOEXPANDIBLE. RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, SIN SOPLOS. PULMONES MURMULLO VESICULAR CONSERVADO SIN AGREGADOS. ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE, NO MASAS NI MEGALIAS, NO DOLOR A LA PALPACION, NO IRRITACION PERITONEAL. EXTREMIDADES SIN EDEMAS, LLENADO CAPILAR <2 SEG. PULSOS DISTALES PRESENTES. PIEL: SIN LESIONES. NEUROLÓGICO: ALERTA, ORIENTADO, SIN DÉFICIT MOTOR NI SENSITIVO, GLASGOW 15/15, NO SIGNOS MENINGEOS. ANALISIS - EDA

EVOLUCION. - PLAN D MANEJO

PLAN D MANEJO - -- SALIDA CON FORMULA MEDICA

--RECOMENDACIONES GENERALES Y SIGNOS DE ALARMA PARA RECONSULTA INMEDIATA POR URGENCIAS (DOLOR ABDOMINAL INTENSO, VOMITO PERSISTENTE, SANGRADO, ALTERACION DE LA CONCIENCIA, DISNEA, MAREO INTENSO, DOLOR PRECORDIAL, DEFICT NEUROLOGICO, NO ORINA)

DIAGNOSTICOS CIE

Nombre: DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO-INACTIVO Codigo: A09X

Tipo: CONFIRMADO NUEVO Diagnóstico Principal Categoria: **Descripcion:**

2/2/10 Or. David Andres Mationado Oman Médico Correra U. Carlotte Co. 1076,222, 237

Prof.: MALDONADO DURAN DAVID ANDRES - RM: 1825 Fecha: 09/03/2016 07:23:00a.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

CONTROL DE MEDICAMENTOS - CONTROL DE MEDICAMENTOS

MEDICAMENTO 1 - BUTIL BROMURO DE HIOSCINA AMP

DOSIS - VIA (1) - 20 MG IV DILUIDO Y LENTO AHORA

MEDICAMENTO 2 - JERINGA X 20 CC

DOSIS - VIA (2) - 1

MEDICAMENTO 3 - RANITIDINA AMP

DOSIS - VIA (3) - 50 MG IV DILUIDO Y LENTO AHORA

MEDICAMENTO 4 - JERINGA X 10 CC

DOSIS - VIA (4) - 1

23/04/2025 02:17:32p.m. Fecha y hora de impresión:





Página 53 de 70

3896383 Id. Historia:

23/4/2025 **Fecha Impresion:**

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo: Masculino

Prof.: MEDINA MATTOS KARINA BEATRIZ - RM: 3672 Fecha: 09/03/2016 03:09:00p.m.

Especialidad:

Día Ing: 11/4/16 7:39 a.m. Tp Adm: URGENCIAS Sin Valoracion Día Sal: 11/4/16 8:38 a.m. Triage:

Dx Ingreso:

Departamento Atención: Municipio Atención:

Informacion de Egreso

VIVO Estado Salida: Causa Salida: ALTA Dx Egreso: M545 - LUMBAGO NO ESPECIFICADO Tipo Egreso: **DEFINITIVO**

Dx Muerte: Dx Relaciona1: Dx Relaciona3: Dx Relaciona2:

Fecha Orden Egreso: 11/4/16 8:23 a.m. Fecha Orden Egreso Adm: 11/4/16 8:38 a.m.

TRIAGE - TRIAGE

ESTADO DE CONCIENCIA - ALERTA

TENSION ARTERIAL - 120/80

FRECUENCIA RESPIRATORIA - 14

FRECUENCIA CARDIACA - 80

TEMPERATURA - 37

PRIORIDAD MEDICO - II

CONDUCTA - MEDICINA GENERAL

Prof.: MALDONADO DURAN DAVID ANDRES - RM: 1825 Fecha: 11/04/2016 07:48:00a.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

EVOLUCION. - EVOLUCION

SUBJETIVO - MC DOLOR DE CINURA

EA CUADRO CLINICO 3 DIAS EVOLUCION DOLOR LUMBAR DOLOR DE PIERNA IZQUIERDA

ALERGIAS NIEGA

AP HTA DMT2

OBJETIVO - SIGNOS VITALES: TA: 120/80, FC: 80 FR: 16, T 37 °C, SO2: 98%

NORMOCEFALO, ESCLERAS ANICTERICAS, CONJUNITVAS NORMOCROMICAS, MUCOSA ORAL HUMEDA, OROFARINGE Y AMIGDALAS NORMAL. OTOSCOPIA BILATERAL NORMAL. CUELLO MOVIL, NO ADENOPATIAS. TORAX SIMETRICO, NORMOEXPANDIBLE. RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, SIN SOPLOS. PULMONES MURMULLO VESICULAR CONSERVADO SIN AGREGADOS. ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE, NO MASAS NI MEGALIAS, NO DOLOR A LA PALPACION, NO IRRITACION PERITONEAL. EXTREMIDADES SIN EDEMAS, LLENADO CAPILAR <2 SEG. PULSOS DISTALES PRESENTES. PIEL: SIN LESIONES. NEUROLÓGICO: ALERTA, ORIENTADO, SIN DÉFICIT MOTOR NI SENSITIVO, GLASGOW 15/15, NO SIGNOS MENINGEOS.

ANALISIS - LUMBALGIA

EVOLUCION. - PLAN D MANEJO

PLAN D MANEJO - -- SALIDA CON FORMULA MEDICA

--RECOMENDACIONES GENERALES Y SIGNOS DE ALARMA PARA RECONSULTA INMEDIATA POR URGENCIAS (DOLOR ABDOMINAL INTENSO, VOMITO PERSISTENTE, SANGRADO, ALTERACION DE LA CONCIENCIA, DISNEA, MAREO INTENSO, DOLOR PRECORDIAL, DEFICT NEUROLOGICO, NO ORINA)

DIAGNOSTICOS CIE

Nombre: LUMBAGO NO ESPECIFICADO Codigo: M545

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA Diagnóstico Principal Categoria: Descripcion:





Página 54 de 70

3972439 Id. Historia:

23/4/2025 Fecha Impresion:

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo:Masculino

Or. David Andles Maltimodo Ouman Di Octobra Contrared U. C. Michello Contrared U. C. M. 1628 CO. 1076 222, 227

Prof.: MALDONADO DURAN DAVID ANDRES - RM: 1825 Fecha: 11/04/2016 07:49:00a.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

CONTROL DE MEDICAMENTOS - CONTROL DE MEDICAMENTOS

MEDICAMENTO 1 - TRAMADOL AMP

DOSIS - VIA (1) - 50 MG S/C AHORA

MEDICAMENTO 2 - JERINGA PARA INSULINA X 1 CC

DOSIS - VIA (2) - 1

er fo

Prof.: GARCIA SHIRLEY FERNANDA - RM: 1923 Fecha: 11/04/2016 08:22:00a.m.

Especialidad:

Día Ing: 9/9/16 4:58 a.m. Tp Adm: URGENCIAS Triage: Sin Valoracion Día Sal: 10/9/16 5:39 a.m.

Dx Ingreso:

Departamento Atención: Municipio Atención:

Informacion de Egreso

Estado Salida: VIVO Causa Salida: ALTA R51X - CEFALEA Tipo Egreso: **DEFINITIVO** Dx Egreso:

Dx Relaciona1: Dx Muerte: Dx Relaciona2: Dx Relaciona3:

Fecha Orden Egreso: 9/9/16 5:17 a.m. Fecha Orden Egreso Adm: 10/9/16 5:39 a.m.

TRIAGE - TRIAGE

ESTADO DE CONCIENCIA - ALERTA

TENSION ARTERIAL - 130/90

FRECUENCIA RESPIRATORIA - 18/MIN

FRECUENCIA CARDIACA - 90/MIN

TEMPERATURA - 36.7C

PRIORIDAD MEDICO - 2

HALLAZGOS - MANIFIESTA QUE HA ESTADO CON LA PRESION ELEVADA, DESDE AYER TRAS DISGUSTO COMENZIO A TENER DOOR DE CABEZA NO HA PODIDO DORMIR Y LA TA LA HA TENIDO ELEVADA. MEDICADO CON AMLODIPINO METROPOLOL FUROSMIDA IMPRESION DIAGNOSTICA 1 - HTA

IMPRESION DIAGNOSTICA 2 - CEFALEA

CONDUCTA - MEDICINA GENERAL

Prof.: PEREZ SALAZAR RAUL - RM: 11416 Fecha: 09/09/2016 05:09:00a.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

EVOLUCION. - EVOLUCION

SUBJETIVO - MANIFIESTA QUE HA ESTADO CON LA PRESION ELEVADA, DESDE AYER TRAS DISGUSTO COMENZIO A TENER DOOR DE CABEZA NO HA PODIDO DORMIR Y LA TA LA HA TENIDO ELEVADA. MEDICADO CON AMLODIPINO METROPOLOL FUROSMIDA AP ES DIABETICO MEDICADO CON METFORMINA AL MEDIO DIA

OBJETIVO - TA=130/90 FC=90/MIN FR=18/MIN T=36.7C PESO=97.3 GLUCOMETRIA=134MG% CONCIENTE ORIENTADO SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA CAMPOS PULMONARES NORMOVENTILADOS RUIDOS CARDIACOS BIEN TIMBRADOS SIN SOPLOS NEUROLOGICO SIN FOCALIZACION ANALISIS - PACIENET CON CEFALEA ALTERACION DEL ESTADO DE ANIMO Y CIFRA TENSIONAL EN LIMITE DE CIFRAS NORMOTENSAS

EVOLUCION. - PLAN D MANEJO

23/04/2025 02:17:36p.m. Fecha y hora de impresión:

rptEpicrisisHC.rpt Página 54 de 70



Página 55 de 70

Id. Historia: 4349054

Fecha Impresion: 23/4/2025

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo:Masculino

PLAN D MANEJO - MANTENER DOSIS DE ANTIHTA

INCAPACIDAD MEDICA UN DIA

DIAGNOSTICOS CIE

Codigo: I10X Nombre: HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA Categoria: Diagnóstico Principal Descripcion:

Codigo: R51X Nombre: CEFALEA

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA Categoria: Diagnóstico Relacionado 1 Descripcion:

Información Complementaria

Finalidad de la Consulta Causa externa Finalidad del Procedimiento

NO APLICA ENFERMEDAD GENERAL

Prof.: PEREZ SALAZAR RAUL - RM: 11416 Fecha: 09/09/2016 05:13:00a.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

 Día Ing:
 1/11/16
 8:02 a.m.
 Tp Adm:
 URGENCIAS
 Triage:
 Sin Valoracion
 Día Sal:
 1/11/16
 11:26 a.m.

Dx Ingreso:

Departamento Atención: Municipio Atención:

Informacion de Egreso

 Estado Salida:
 VIVO
 Causa Salida:
 ALTA

 Dx Egreso:
 R520 - DOLOR AGUDO
 Tipo Egreso:
 DEFINITIVO

Dx Muerte: Dx Relaciona1: Dx Relaciona2: Dx Relaciona3:

 Fecha Orden Egreso: 1/11/16
 11:01 a.m.
 Fecha Orden Egreso Adm:
 1/11/16
 11:26 a.m.

TRIAGE - TRIAGE

ESTADO DE CONCIENCIA - ALERTA

TENSION ARTERIAL - 120/70

FRECUENCIA RESPIRATORIA - 20

FRECUENCIA CARDIACA - 88

TEMPERATURA - 37

PRIORIDAD MEDICO - TRIAGE III

HALLAZGOS - DIARREA

CONDUCTA - MEDICINA GENERAL

Prof.: GUTIERREZ ORTEGA DAVID EDUARDO - RM: 1098686140 Fecha: 01/11/2016 08:37:00a.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

EVOLUCION. - EVOLUCION

SUBJETIVO - MC: "DIARREA"

EA: PACIENTE MASCULINO DE 62 AÑOS, QUIEN CONSULTA POR CLINCIA DE 16 HORAS DE EVOLUCION POR DEPOSICONES LIQUIDAS, HOY # 6, SIN MOCO, SIN SANGRE, FETIDAS, ASOCIADO A DOLOR ABDOMINAL TIPO COLICO, NAUSEAS, Y FIEBRE NO CUANTIFICADA, NO AUTOMEDICADO, MOTIVO POR EL CUAL CONSULTA, ACTUALMENTE TOLERA VIA ORAL, SIN EMESIS, SIN DOLOR TORACCICO, SIN DISNEA, SIN DOLOR ABDOMINAL, SIN

SINTOMAS URINARIOS, NIEGA FIEBRE, NIEGA OTRA SINTOMATOLOGIA

ANTECEDENTES: PATOLOGICOS: HTA, DMII, QX: PTERIGION, CX EN MANO, ALERGICO: NIEGA, TOXICO: NIEGA, FARMACOLOGICOS: NIEGA, TOXICO: NIEGA, TOXI

 Fecha y hora de impresión:
 23/04/2025
 02:17:37p.m.
 Página 55 de 70





Página 56 de 70

4477499 Id. Historia:

23/4/2025 Fecha Impresion:

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo: Masculino

FAMILAIRES: NIEGA.

OBJETIVO - PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, ALERTA, ORIENTADO, HIDRATADO,

SIGNOS VITALES: TA: 120/80, FC: 88 FR: 16, T 37 °C, SO2: 98%

NORMOCEFALO, ESCLERAS ANICTERICAS, CONJUNITVAS NORMOCROMICAS, MUCOSA ORAL HUMEDA, OROFARINGE Y AMIGDALAS NORMAL. OTOSCOPIA BILATERAL NORMAL. CUELLO MOVIL, NO ADENOPATIAS. TORAX SIMETRICO, NORMOEXPANDIBLE. RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, SIN SOPLOS. PULMONES MURMULLO VESICULAR CONSERVADO SIN AGREGADOS. ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE, NO MASAS NI MEGALIAS, DOLOR A LA PALPACION EN FLANCO IZQUIERDO, NO IRRITACION PERITONEAL. EXTREMIDADES SIN EDEMAS, LLENADO CAPILAR <2 SEG. PULSOS DISTALES PRESENTES. PIEL: SIN LESIONES. NEUROLÓGICO: ALERTA, ORIENTADO, SIN DÉFICIT MOTOR NI SENSITIVO, GLASGOW 15/15, NO SIGNOS MENINGEOS.

ANALISIS - PACIENTE MASCULINO DE 62 AÑOS, CONSULTA POR DEPOSICIONES LIQUIDAS, DOLOR ABDOMINAL Y FIEBRE NO CUANTIFICADA, AL EXAMEN FISICO SIN DEHIDRATACION, DOLOR A LA PALPACION EN FLANCO IZQUIERDO, NO IRRITACION PERITONEAL, ACTUALMENTE ESTABLE HEMODINCAMICAMENTE, SIN SIRS, SIN DISNEA, SIN DOLOR TORACCICO, SE CONSIDERA PACIENTE CURSA EDA VIRAL, SE SOLICITAN PARACLINICOS PARA DEFINIR CONDUCTA, SE LE EXPLICA AL PACIENTE EL MANEJO QUIEN DICE ENTENDER Y ACEPTA CONDUCTA.

EVOLUCION. - PLAN D MANEJO

PLAN D MANEJO - * HIOSCINA AMP 20 MG IV AHORA DOSIS UNICA * SS; CPC

DIAGNOSTICOS CIE

Nombre: INFECCION INTESTINAL VIRAL, SIN OTRA ESPECIFICACION A084 Codigo:

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA Diagnóstico Principal Categoria: Descripcion:

Prof.: GUTIERREZ ORTEGA DAVID EDUARDO - RM: 1098686140 Fecha: 01/11/2016 08:39:00a.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

CONTROL DE MEDICAMENTOS - CONTROL DE MEDICAMENTOS

MEDICAMENTO 1 - BUSCAPINA SIMPLE AMXP 20 MG

DOSIS - VIA (1) - ADM 20 MG IV AHORA

MEDICAMENTO 2 - CAJA COPROLOGICA

DOSIS - VIA (2) - 1

MEDICAMENTO 3 - JEIRNAGX 10ML

DOSIS - VIA (3) - 1

Prof.: GARZON MAYERLY - RM: 1079173912 Fecha: 01/11/2016 09:13:00a.m.

Especialidad:

EVOLUCION. - EVOLUCION

SUBJETIVO - REVALORACION CON PARACLINICOS:

PACIENTE MASCULINO DE 62 AÑOS, CON DIAGNOSTICOS:

* EDA BACTERIANA

PACIENTE REFIERE SENTIRSE BIEN, CON PERSISTENCIA DE DEPOSICIONES LIQUIDAS Y MEJORIA DEL DOLOR ABDOMINAL, SIN FIEBRE, NIEGA OTRA SINTOMATOLOGIA.

PARACLINICOS:

01/11/2106: CPC: VERDE LIQUIDA, PH:8.0, SANGRE OCULTA, POSITIVOA, FLORA AUMENTADA, LEUCO: 4-6XC, GRASAS: +, O SE OBSERVAN PARASITOS EN LA MUESTRA ANALIZADA

OBJETIVO - PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, ALERTA, ORIENTADO, HIDRATADO,

SIGNOS VITALES: TA: 120/70, FC: 82 FR: 16, T 37 °C, SO2: 98%

NORMOCEFALO, ESCLERAS ANICTERICAS, CONJUNITVAS NORMOCROMICAS, MUCOSA ORAL HUMEDA, OROFARINGE Y AMIGDALAS NORMAL. OTOSCOPIA BILATERAL NORMAL. CUELLO MOVIL, NO ADENOPATIAS. TORAX SIMETRICO, NORMOEXPANDIBLE. RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, SIN SOPLOS, PULMONES MURMULLO VESICULAR CONSERVADO SIN AGREGADOS, ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE, NO MASAS NI MEGALIAS, NO DOLOR A LA PALPACION NO IRRITACION PERITONEAL. EXTREMIDADES SIN EDEMAS, LLENADO CAPILAR <2 SEG. PULSOS DISTALES PRESENTES. PIEL: SIN LESIONES. NEUROLÓGICO: ALERTA, ORIENTADO, SIN DÉFICIT MOTOR NI SENSITIVO, GLASGOW 15/15, NO SIGNOS MENINGEOS. ANALISIS - PACIENTE MASCULINO DE 62 AÑOS, CON DIAGNOSTICOS ANOTADOS, SE TOMAN CPC PATOLOGICO, AL EXAMEN FISICO SIN

DEHIDRATACION, NO DOLOR A LA PALPACION NO IRRITACION PERITONEAL, ACTUALMENTE ESTABLE HEMODINCAMICAMENTE, SIN SIRS, SIN DISNEA,

23/04/2025 02:17:39p.m. Página 56 de 70 Fecha y hora de impresión:

rptEpicrisisHC.rpt



Página 57 de 70

Id. Historia: 4477779

Fecha Impresion: 23/4/2025

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo:Masculino

SIN DOLOR TORACCICO, SE DA SALIDA CON MANEJO SINTOAMTICO, SE DAN RECOMENDACIOENS GENERALES Y SIGNOS DE ALARMA, SE LE EXPLICA AL PACIENTE EL MANEJO QUIEN DICE ENTENDER Y ACEPTA CONDUCTA.

EVOLUCION. - PLAN D MANEJO

PLAN D MANEJO - * SALIDA - NO REQUIERE MANEJO INTRAHOSPTIALARIO

- * CIPROFLOXACINA TAB 500 MG VO CADA 12 HORAS
- * METRONIDAZOL TAB 500 MG VO CADA 8 HORAS
- * OMEPRAZOL CAP 20 MG VO CADA 12 HORAS
- * INCAPACIDAD POE 1 DIA
- * AUMENTAR CONSUMO DE LIQUIDIOS
- * VIGILANCIA DE CUADRO CLINICO
- * RECOMENDACIONES GENERALES Y SIGNOS DE ALARMA PARA RECONSULTA INMEDIATA POR URGENCIAS (DOLOR ABDOMINAL INTENSO, VOMITO PERSISTENTE, SANGRADO, ALTERACION DE LA CONCIENCIA, DISNEA, MAREO INTENSO, DOLOR PRECORDIAL, DEFICT NEUROLOGICO, NO ORINA) O CUALQUIER DUDA DE SU ESTADO DE SALUD

DIAGNOSTICOS CIE

Codigo: A09X Nombre: DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO-INACTIVO

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA Categoria: Diagnóstico Principal Descripcion:

Prof.: GUTIERREZ ORTEGA DAVID EDUARDO - RM: 1098686140 Fecha: 01/11/2016 10:35:00a.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

ORDENES GENERADAS

MEDICAMENTO Nombre		Casa Justific	cación		Cantidad	Prioridad Concentración	Vía		Dos
CIPROFLOXACINA 500 MG TAB	No	TOMAR 500 MG CADA 12 HORAS POR 5 DIAS	10,00	Alta	500	SEGUN INFORMACION MEDICA	500 MG	12 HORAS	5 días
METRONIDAZOL 500 MG TABLETA	No	TOMAR 500 MG CADA 8 HORAS POR 5 DIAS	15,00	Alta	500	SEGUN INFORMACION MEDICA	500 MG	8 HORAS	5 días
OMEPRAZOL 20 MG CAPSULA	No	TOMAR 20 MG CADA 12 HORAS POR 5 DIAS	10,00	Alta	20	SEGUN INFORMACION MEDICA	20 MG	12 HORAS	5 días

Día Ing: 4/8/17 7:04 a.m. **Tp Adm: URGENCIAS Triage: Sin Valoracion Día Sal:** 5/8/17 12:35 a.m.

Dx Ingreso:

Departamento Atención: Municipio Atención:

Informacion de Egreso

 Estado Salida:
 VIVO
 Causa Salida:
 ALTA

 Dx Egreso:
 R520 - DOLOR AGUDO
 Tipo Egreso:
 DEFINITIVO

Dx Muerte: Dx Relaciona1:
Dx Relaciona2: Dx Relaciona3:

Fecha Orden Egreso: 5/8/17 12:27 a.m. **Fecha Orden Egreso Adm:** 5/8/17 12:35 a.m.

TRIAGE - TRIAGE

ESTADO DE CONCIENCIA - ALERTA

TENSION ARTERIAL - 140/90

FRECUENCIA RESPIRATORIA - 14

FRECUENCIA CARDIACA - 70

TEMPERATURA - 37

PRIORIDAD MEDICO - 4

HALLAZGOS - ESTREÑIMIENTO

 Fecha y hora de impresión:
 23/04/2025
 02:17:41p.m.
 Página 57 de 70



Página 58 de 70

5061457 Id. Historia:

23/4/2025 **Fecha Impresion:**

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo: Masculino

CONDUCTA - MEDICINA GENERAL

Prof.: POLANIA DURAN MARGARITA MARIA - RM: 1075240770 Fecha: 04/08/2017 07:23:00a.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Marganto PD

EVOLUCION. - EVOLUCION

SUBJETIVO - MOTIVO DE CONSULTA: "TENGO ESTREÑIMIENTO"

ENFERMEDAD ACTUAL: PACIENTE DE 63 AÑOS DE EDAD, REFIERE CUADRO CLINICO DE 3 DIAS DE EVOLUCION CONSISTENTE EN AUSENCIA DE DEPOSICIONES, FLATOS POSITIVOS, NIEGA NAUSEAS NI EMESIS, POR LO CUAL AYER CONSULTO A MEDICO GENERAL POR CONSULTA EXTERNA DONDE LE FORMULARON BISACODILO TABLETAS 5 MG VO DIA, POR LO CUAL ANOCHE TOMO BISACODILO Y HACE 2 HORAS REALIZO DEPOSICION EN ESCASA CANTIDAD.

ANTECEDENTES: PATOLOGICOS: HTA, DM TIPO 2, ARTROSIS, ESTREÑIMIENTO, QX: PTERIGION, CX EN MANO, ALERGICO: NIEGA, TOXICO: NIEGA, FARMACOLOGICOS: NIEGA, FAMILAIRES: NIEGA.

OBJETIVO - PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, ALERTA, ORIENTADO, HIDRATADO, SIGNOS VITALES: TA: 140/90, FC: 70 FR: 16, T 37 °C, SO2: 98. GLUCOMETRIA DE INGRESO: 140 MD/DL. NORMOCEFALO, ESCLERAS ANICTERICAS, CONJUNITVAS NORMOCROMICAS, MUCOSA ORAL HUMEDA, OROFARINGE Y AMIGDALAS NORMAL. OTOSCOPIA BILATERAL NORMAL. CUELLO MOVIL, NO ADENOPATIAS. TORAX SIMETRICO, NORMOEXPANDIBLE. RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, SIN SOPLOS. PULMONES MURMULLO VESICULAR CONSERVADO SIN AGREGADOS. ABDOMEN NO DISTENDIDO, RUIDOS INTESTINALES NORMALES, BLANDO, DEPRESIBLE, NO MASAS NI MEGALIAS, NO DOLOR A LA PALPACION, NO IRRITACION PERITONEAL. EXTREMIDADES SIN EDEMAS, LLENADO CAPILAR <2 SEG. PULSOS DISTALES PRESENTES. PIEL: SIN LESIONES. NEUROLÓGICO: ALERTA, ORIENTADO, SIN DÉFICIT MOTOR NI SENSITIVO, GLASGOW 15/15, NO SIGNOS MENINGEOS.

ANALISIS - ACTUALMENTE ESTABLE HEMODINAMICAMENTE, SIN SIRS, NO ABDOMEN AGUDO, FLATOS POITIVOS, CONSIDERO CUADRO DE ESTREÑIMIENTO QUE PUEDE MANEJARSE AMBULATORIAMENTE CON ENEMAS Y BISACODILO, EN EL MOMENTO NO REQUIERE MANEJO INTRAHOSPITALARIO, POR LO QUE SE DA SALIDA CON MANEJO SINTOMATICO, SE DAN RECOMENDACIONES GENERALES Y SIGNOS DE ALARMA, SE LE EXPLICA AL PACIENTE EL MANEJO QUIEN DICE ENTENDER Y ACEPTA CONDUCTA.

EVOLUCION. - PLAN D MANEJO

PLAN D MANEJO - * SALIDA - NO REQUIERE MANEJO INTRAHOSPITALARIO

- * BISACODILO TAB 5 MG VO CADA 8 HORAS POR 3 DIAS Y LUEGO CONTINUAR 1 VEZ AL DIA
- * ENEMAS RECTALES CADA 12 HORAS POR 2 DIAS
- * AUMENTAR CONSUMO DE LIQUIDIOS
- * VIGILANCIA DE CUADRO CLINICO
- * RECOMENDACIONES GENERALES Y SIGNOS DE ALARMA PARA RECONSULTA INMEDIATA POR URGENCIAS (DOLOR ABDOMINAL INTENSO, VOMITO PERSISTENTE, SANGRADO, ALTERACION DE LA CONCIENCIA, DISNEA, MAREO INTENSO, DOLOR PRECORDIAL, DEFICT NEUROLOGICO, NO ORINA)

DIAGNOSTICOS CIE

Codigo: K590 Nombre: CONSTIPACION

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA Categoria: Diagnóstico Principal Descripcion:

Prof.: POLANIA DURAN MARGARITA MARIA - RM: 1075240770 Fecha: 04/08/2017 07:32:00a.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Marganto PD

8/8/17 3:20 p.m. Tp Adm: URGENCIAS Sin Valoracion 8/8/17 10:12 p.m. Día Ing: Triage: Día Sal:

Dx Ingreso:

Departamento Atención: Municipio Atención:

Informacion de Egreso

Estado Salida: Causa Salida: ALTA R520 - DOLOR AGUDO **DEFINITIVO** Tipo Egreso: Dx Egreso:

Dx Relaciona1: Dx Muerte: Dx Relaciona3: Dx Relaciona2:

Fecha Orden Egreso: 8/8/17 10:06 p.m. Fecha Orden Egreso Adm: 8/8/17 10:12 p.m.

CONTROL DE MEDICAMENTOS - CONTROL DE MEDICAMENTOS

MEDICAMENTO 1 - YELCO #18

DOSIS - VIA (1) - 1

MEDICAMENTO 2 - EQUIPO MACROGOTEO

23/04/2025 02:17:43p.m. Fecha y hora de impresión:



Página 59 de 70

5068959 Id. Historia:

23/4/2025 Fecha Impresion:

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo: Masculino

DOSIS - VIA (2) - 1

MEDICAMENTO 3 - RANITIDINA

DOSIS - VIA (3) - AMP. 50 MG IV

MEDICAMENTO 4 - JERINGA X 10CC

DOSIS - VIA (4) - 2 PARA TTO

Durgine

Prof.: GUTIERREZ YAÑEZ KAROLLAY DAHIANNA - RM: 1075237648 Fecha: 08/08/2017 03:00:00p.m.

Especialidad:

TRIAGE - TRIAGE

ESTADO DE CONCIENCIA - ALERTA

TENSION ARTERIAL - 180/110

FRECUENCIA RESPIRATORIA - 18

FRECUENCIA CARDIACA - 70

TEMPERATURA - 36.8

PRIORIDAD MEDICO - III

HALLAZGOS - FIEBRE ESCALOFRIO

IMPRESION DIAGNOSTICA 1 - SX FEBRIL?

CONDUCTA - MEDICINA GENERAL

Prof.: GUARNIZO VILLANUEVA JOHANA ALEJANDRA - RM: 3204085269 Fecha: 08/08/2017 03:43:00p.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

EVOLUCION. - EVOLUCION

SUBJETIVO - MC: FIEBRE Y MALESTAR

EA: PACIENT ECON CUADRO CLINICIO QUE INICIA EL DIA D EAYER CON MALESTAR GENERAL AOCMPÑADA DE PICOS FEBRILES DESDE EL DIA DE AYER NO CUANTIFICADOS CON ODINODINIA, POR LO QUE CONSULTA, TOLERA LA VIA ORAL, DIURESIS +, NIEGA FIEBRE U OTROS SINTOMAS

RVS: CONSTIPACION

ANTECEDENTES PERSONALES: PATOLOGICOS: DM TIPO 2 - HTA - ARTROSIS, ALERGICOS: NIEGA, TOXICOS: NIEGA, QX: PTERIGION, FAMILIARES: NIEGA FARMACO: ABANDONO TRATAMIENTO MEDICO

OBJETIVO - PACIENTE EN ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, ALERTA HIDRTADO AFEBRIL,

SV TA 180/110 MMHG, FC 70 LPM, FR 18 RPM, T 36.5°C, SPO2: 99% PESO 94

NORMOCEFALO, ESCLERAS ANICTERICAS, CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, CON ERITEMA AMIGDALAS NORMALES MUCOSA ORAL HUMEDA, CUELLO MOVIL, NO ADENOMEGALIAS, TORAX SIMETRICO, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, SIN SOPLOS, PULMONES MURMULLO VESICULAR CONSERVADO SIN AGREGADOS, ABDOMEN BLANDO, DOLOR A LA PALPACION EN FLANCO IZQUIERDO Y FOSA ILIACA IZQUIERDA SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL NO MASAS NO MEGALIAS, EXTREMIDADES PULSOS PRESENTES, EUTROFICAS, NO EDEMAS, PERFUSION DISTAL ADECAUDA, LLENADO CAP <2 SEG. PULSOS +, PIEL ROSADA, SIN LESIONES, SNC ALERTA, ORIENTADO, SIN DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO, GLASGOW 15/15 NO

SIGNOS MENINGEOS.

ANALISIS - PACIENTE CON CRISIS HIPERTENSIVA EN EL MOMENTO CON SIGNOS VITALES ESTABLES. NO SIRS. NO DIFICULTAD RESPIRATORIA. NO ABDOMEN AGUDO, NO DEFICIT NEUROLOGICO, SE INDICA TOMA DE PARACLINICCOS PARA CONSIDERAR MANEJO LLAMA LA ATENCION DOLOR ABDOMINAL EN HEMIABDOMEN IZUQIEROD, SE EPXLCAI ESTADO Y CONDUCAT REFIERE ENTENDE RYA CEPTRA

EVOLUCION. - PLAN D MANEJO

PLAN D MANEJO - HIRATACION LACTATO DE RINGER BOLO DE 300 CC AHORA CONTINUAR A 100 CC/H RANITIFNA 50 MG IV CADA 8 H AMLIPIDNO 5 MG VO AHORA SS/ CH BUN CREATININA UORNALAISIS GRAM DE ORINA PCR REVALORAR

23/04/2025 02:17:45p.m. Fecha y hora de impresión:



Página 60 de 70

Id. Historia: 5068607

Fecha Impresion: 23/4/2025

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo:Masculino

DIAGNOSTICOS CIE

 Codigo:
 R103
 Nombre:
 DOLOR LOCALIZADO EN OTRAS PARTES INFERIORES DEL ABDOMEN

 Tipo:
 IMPRESION DIAGNOSTICA
 Categoria:
 Diagnóstico Principal
 Descripcion:

Codigo: R509 Nombre: FIEBRE, NO ESPECIFICADA

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA Categoria: Diagnóstico Relacionado 1 Descripcion:

Prof.: GUARNIZO VILLANUEVA JOHANA ALEJANDRA - RM: 3204085269 Fecha: 08/08/2017 03:47:00p.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

CONTROL DE MEDICAMENTOS - CONTROL DE MEDICAMENTOS

MEDICAMENTO 1 - RINGER X 500 CC DOSIS - VIA (1) - 2 BOLSAS A 500 CC MEDICAMENTO 2 - RINGER X 500 CC

Duysine

DOSIS - VIA (2) - A 100 CC/H

Prof.: GUTIERREZ YAÑEZ KAROLLAY DAHIANNA - RM: 1075237648 Fecha: 08/08/2017 04:00:00p.m.

Especialidad:

EVOLUCION. - EVOLUCION

SUBJETIVO - PACIENTE REFIERE SENTIRSE BIEN, NIEGA PICOS FEBRILES U OTRA SINTOMATOLOGIA, TOLERANDO LA VIA ORAL

OBJETIVO - REPORTE DE PARACLINICOS
HEMOGRAMA
WBC 11.7 NEU% 64.8 HGB 14.5 HTO 44.7 PLQ 278
BUN 15.5
UREA 33
CREATININA 1.24
GRAM DE ORINA NEGATIVO
UROANALISIS
DENSIDAD 1020
PH 5.5
RESTO NEGATIVO
MICROSCOPICO

LEUCOS 0-2XC PCR 46.3

EPITELIALES 2-4XC

ANALISIS - PACIENTE EN ADECUADAS CONDICIONE SGENERALES, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, CON PARACLINICOS DENTRO DE RANGOS DE NORMALIDAD POR LO CUAL SE DA EL ALTA HOSPITALARIA, CON MANEJO SINTOMATICO, RECOMENDACIONES GENERALES Y SIGNOS DE ALARMA SE EXPLICA AL PACIENTE SU CONDICION CLÍNICA Y CONDUCTA LA CUAL REFIERE ENTENDER YA CEPTAR

EVOLUCION. - PLAN D MANEJO

PLAN D MANEJO - SALIDA ACETAMINOFEN 1 GR CADA 8 HORAS SALES DE REHIDRATACION ORAL RECOMENDACIOENS GENERALES SIGNOS DE ALARMA

DIAGNOSTICOS CIE

Codigo: B349 Nombre: INFECCION VIRAL, NO ESPECIFICADA

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA Categoria: Diagnóstico Principal Descripcion:





Página 61 de 70

Id. Historia:

Sexo:Masculino

5068796

23/4/2025 **Fecha Impresion:**

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO

Edad: 71 a 0 m 23 d

Prof.: GONZALEZ CASTRO MARIA PAOLA - RM: 52496976 Fecha: 08/08/2017 06:11:00p.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

ORDENES GENERADAS

MEDICAMENTO										
Nombre		Casa Justif	icación		Cantidad	Prioridad	Concentración	Vía		Dos
ACETAMINOFEN 500 MG TAB	No	SEGUN INFORMACION MEDICA 1000 MC CADA 8 HORAS POR 3 DIAS	18,00	Alta	500		GUN ORMACION DICA	1000 MG	8 HORAS	3 días
SALES DE REHIDRATACION ORAL 27,9 G POLVO	No	SEGUN INFORMACION MEDICA 27.9 G CADA 24 HORAS POR 3 DIAS	3,00	Alta	27.9		GUN ORMACION DICA	27.9 G	24 HORAS	3 días

Día Ing: 11/2/19 6:44 a.m. Tp Adm: HOSPITALIZACION Triage: Hospitalizacion 12/2/19 7:30 p.m.

T888 - OTRAS COMPLICACIONES ESPECIFICADAS DE LA ATENCION MEDICA Y OTRAS COMPLICACIONES ESPECIFICADAS EN OTRA PARTE Dx Ingreso:

Departamento Atención: Municipio Atención:

Informacion de Egreso

Estado Salida: VIVO Causa Salida: ALTA **DEFINITIVO** E119 - DIABETES MELLITUS NO Dx Egreso: Tipo Egreso:

INSULINODEPENDIENTE, SIN MENCION DE

COMPLICACION

Dx Relaciona1: Dx Muerte: Dx Relaciona2: Dx Relaciona3:

Fecha Orden Egreso Adm: 12/2/19 7:30 p.m. Fecha Orden Egreso: 12/2/19 7:29 p.m.

CONTROL DE MEDICAMENTOS - CONTROL DE MEDICAMENTOS

MEDICAMENTO 1 - CLORURO DE SODIO X 500 ML + 2 GR DE CEFAZOLINA PPS(-)

DOSIS - VIA (1) - PROFILACTICOS

MEDICAMENTO 2 - CATETR 18 + EQUIPO MACROTEO

DOSIS - VIA (2) - PARA TRATAMIENTO

Prof.: MURCIA GARCIA NORMA CONSTANZA - RM: 26477958 Fecha: 11/02/2019 07:10:00a.m.

Especialidad:

CONTROL DE MEDICAMENTOS - CONTROL DE MEDICAMENTOS

MEDICAMENTO 1 - DICLOFENACO AMP X 75 MG

DOSIS - VIA (1) - 1 AMP I.V EN SALAS DE CX

MEDICAMENTO 2 - DEXAMETASONA AMP X 8 MG

DOSIS - VIA (2) - 4 MG I.V EN SALAS DE CX

MEDICAMENTO 3 - GENTAMICINA AMP X 80 MG

DOSIS - VIA (3) - 240 MG I.V EN SALAS DE CX

MEDICAMENTO 4 - CLORURO DE SODIO X 500 ML

DOSIS - VIA (4) - 1500 ML EN SALAS DE CX





Página 62 de 70

6496215 Id. Historia:

23/4/2025 **Fecha Impresion:**

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo: Masculino

Prof.: MURCIA GARCIA NORMA CONSTANZA - RM: 26477958 Fecha: 11/02/2019 08:29:00a.m.

Especialidad:

INFORME QUIRUGICO - A. DATOS PERSONAL

PROCEDIMIENTO REALIZADO POR - FRANCISCO GARCIA

1ER AYUDANTE - SINDY VANETH LAMILLA

ANESTESIOLOGO - DANIEL RIVERA

INSTRUMENTADORA - BERTA MORENO

CIRCULANTE - NORMA MURCIA

INFORME QUIRUGICO - B. DIAGNOSTICO

DIAGNOSTICO - GONARTROSIS IZQUIERDA

PREOPERATORIO - IDEM

POSTOPERATORIO - IDEM

INFORME QUIRUGICO - C. INTERVENCION PRACTICADA Y TIPO DE ANESTESIA

FECHA - 2019-02-11

HORA INICIO - 8:00

HORA FINAL - 10:30

TIPO DE ANESTESIA - RAQUIDEA

INTERVENCION PRACTICADA - REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA IZQUIERDA

INFORME QUIRUGICO - D. DESCRIPCION DE HALLAZGOS OPERATORIOS, PROCEDIMIENTOS Y COMPLICACIONES

HALLAZGO OPERATORIO - ARTROSIS TRICOMPARTIMENTAL SEVERA

DESCRIPCION QUIRURGICA DEL PROCEDIMIENTO - BAJO ANESTESIA RAQUIDEA, PREVIA ASEPSIA Y ANTISEPSIA EN POSICION DECUBITO DORSAL PREVIA COLOCAICON DE CAMPOS ESTERILES, SE PRACTICO POR VIA ANTERIOR RESECCION DE FASCETAS ARTICULARES, SEGUN PLANTILLAS Y REEMPLAZO TRICOMPARTIMENTAL DE LA RODILLA CON PROSTESIS LOGIC DE EXATEC - SEMANTADA CON COMPONENTE FEMORAL N 5, COMPONENTE TIBIAL N 5 - INCERTO DE 9 MM PATELA 29

SE LAVA HERIDA ABUNDANTEMENTE. SE CIERRA POR PANOS. NO COMPLICACIONES **COMPLICACIONES - NINGUNA**

DIAGNOSTICOS CIE

Nombre: GONARTROSIS PRIMARIA, BILATERAL M170 Codigo:

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA Categoria: Diagnóstico Principal Descripcion:

Francisco N. Garein R.

Prof.: GARCIA RAMIREZ FRANCISCO HERNANDO - RM: 12162 Fecha: 11/02/2019 10:05:00a.m.

Especialidad: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

CONTROL DE MEDICAMENTOS - CONTROL DE MEDICAMENTOS

MEDICAMENTO 1 - RANITIDINA AMP X 50 MG

DOSIS - VIA (1) - 1 AMP I.V E SALAS DE CX

MEDICAMENTO 2 - METOCLOPRAMIDA AMP X 10 MG

DOSIS - VIA (2) - 1 AMP I.V EN SALAS DE CX

MEDICAMENTO 3 - TRAMADOL AMP X 50 MG

DOSIS - VIA (3) - 100 MG S.C EN SALAS DE CX

MEDICAMENTO 4 - DIPIRONA AMP X 1 GR

23/04/2025 02:17:50p.m. Fecha y hora de impresión:



Página 63 de 70

Id. Historia: 6496529

Fecha Impresion: 23/4/2025

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo:Masculino

DOSIS - VIA (4) - 2 GR I.V EN SALAS DE CX

MEDICAMENTO 5 - CLORURO DE SODIO X 500 ML

DOSIS - VIA (5) - 3000 ML PARA LAVADO

Prof.: MURCIA GARCIA NORMA CONSTANZA - RM: 26477958 Fecha: 11/02/2019 10:10:00a.m.

Especialidad:

EVOLUCION. - PLAN D MANEJO

PLAN D MANEJO - - HOSPITALIZAR

- DIETA NORMAL
- TAPON VENOSO
- CEFAZOLINA 1 GR IV CADA 6 HORAS
- GENTAMICINA 240 MG IV DIA
- TRAMADOL 50 MG IV CADA 8 HORAS
- DIPIRONA 2 GR IV CADA 6 HORAS
- RANITIDINA 50 MG IV CADA 12 HORAS
- ENOXAPARINA 40 MG SC INICIAR 20:00 HRS
- RX DE CONTROL AP LATERAL POP
- NO RETIRAR VENDAJE
- CSV AC

DIAGNOSTICOS CIE

Codigo: M170 Nombre: GONARTROSIS PRIMARIA, BILATERAL

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA Categoria: Diagnóstico Principal Descripcion:

Francisco N. Carwa R

Prof.: GARCIA RAMIREZ FRANCISCO HERNANDO - RM: 12162 Fecha: 11/02/2019 10:12:00a.m.

Especialidad: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

CONTROL DE MEDICAMENTOS - CONTROL DE MEDICAMENTOS

MEDICAMENTO 1 - CEFAZOLINA AMP X 1 GR

DOSIS - VIA (1) - 1 AMP I.V C/6 HORAS

Prof.: MURCIA GARCIA NORMA CONSTANZA - RM: 26477958 Fecha: 11/02/2019 01:00:00p.m.

Especialidad:

CONTROL DE MEDICAMENTOS - CONTROL DE MEDICAMENTOS

MEDICAMENTO 1 - DIPIRONA AMP 1 GR

DOSIS - VIA (1) - ADM 2 GR IV JERINGA DE 10CC

Of lord for Su

Prof.: ROJAS DUASSAN NAYDA MARIA - RM: 925 Fecha: 11/02/2019 03:00:00p.m.

Especialidad:

EVOLUCION. - PLAN D MANEJO

PLAN D MANEJO - DIETA NORMAL - TAPON VENOSO - CEFAZOLINA 1 GR IV CADA 6 HORAS - GENTAMICINA 240 MG IV DIA - TRAMADOL 50 MG IV CADA 8 HORAS - DIPIRONA 2 GR IV CADA 6 HORAS - RANITIDINA 50 MG IV CADA 12 HORAS - ENOXAPARINA 40 MG SC - INICIAR 20:00 HRS -VER RX DE CONTROL AP - LATERAL POP POR ORTOPEDIA - NO RETIRAR VENDAJE - CSV AC

Fecha y hora de impresión: 23/04/2025 02:17:52p.m. Página 63 de 70





Página 64 de 70

ld. Historia: 6497243

Fecha Impresion: 23/4/2025

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo:Masculino

DIAGNOSTICOS CIE

Codigo: M170 Nombre: GONARTROSIS PRIMARIA, BILATERAL

Tipo: CONFIRMADO NUEVO Categoria: Diagnóstico Principal Descripcion:

Prof.: CACERES SEPULVEDA JUAN FELIPE - RM: 1064998580 Fecha: 11/02/2019 03:31:00p.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

CONTROL DE MEDICAMENTOS - CONTROL DE MEDICAMENTOS

MEDICAMENTO 1 - TRAMADOL AMP

DOSIS - VIA (1) - 50 MG SC

MEDICAMENTO 2 - JERINGA DE 1CC

DOSIS - VIA (2) - 1

MEDICAMENTO 3 - EQUIPO MACRO

DOSIS - VIA (3) - 1

MEDICAMENTO 4 - BURETROL

DOSIS - VIA (4) - 1

MEDICAMENTO 5 - SSN AL 0.9% X 500CC

DOSIS - VIA (5) - 1

Prof.: BARRIOS QUINTERO MAGDA LORENA - RM: 1075248669 Fecha: 11/02/2019 04:57:00p.m. Especialidad:

CONTROL DE MEDICAMENTOS - CONTROL DE MEDICAMENTOS

MEDICAMENTO 1 - CEFAZOLINA AMP X 1 GR

DOSIS - VIA (1) - 1 AMP I.V C/6 HORAS

MEDICAMENTO 2 - JERINGA DE 10CC

DOSIS - VIA (2) - 1

Prof.: BARRIOS QUINTERO MAGDA LORENA - RM: 1075248669 Fecha: 11/02/2019 07:00:00p.m. Especialidad:

CONTROL DE MEDICAMENTOS - CONTROL DE MEDICAMENTOS

MEDICAMENTO 1 - DIPIRONA AMP 1 GR

DOSIS - VIA (1) - 1 AMP I.V C/6 HORAS

MEDICAMENTO 2 - JERINGA DE 10CC

DOSIS - VIA (2) - 2

MEDICAMENTO 3 - RANITIDINA

DOSIS - VIA (3) - AMP. 50 MG IV

MEDICAMENTO 4 - ENOXAPARINA

DOSIS - VIA (4) - 40 MG SC C/DIA



Página 65 de 70

Id. Historia: 6498188

Fecha Impresion: 23/4/2025

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo:Masculino

Prof.: BARRIOS QUINTERO MAGDA LORENA - RM: 1075248669 Fecha: 11/02/2019 09:00:00p.m.

Especialidad:

CONTROL DE MEDICAMENTOS - CONTROL DE MEDICAMENTOS

MEDICAMENTO 1 - CEFAZOLINA AMP X 1 GR

DOSIS - VIA (1) - 1 AMP I.V C/6 HORAS

MEDICAMENTO 2 - TRA, MADOL

DOSIS - VIA (2) - 50MG I.V C/8H

MEDICAMENTO 3 - JERINGA DE 10CC

DOSIS - VIA (3) - 2

Prof.: GUTIERREZ MARYI JULIETH - RM: 1075539087 Fecha: 12/02/2019 01:00:00a.m.

Especialidad:

CONTROL DE MEDICAMENTOS - CONTROL DE MEDICAMENTOS

MEDICAMENTO 1 - DIPIRONA AMP 2 GR

DOSIS - VIA (1) - 1 AMP I.V C/6 HORAS

MEDICAMENTO 2 - JERINGA DE 10CC

DOSIS - VIA (2) - 1

Prof.: GUTIERREZ MARYI JULIETH - RM: 1075539087 Fecha: 12/02/2019 03:00:00a.m.

Especialidad:

CONTROL DE MEDICAMENTOS - CONTROL DE MEDICAMENTOS

MEDICAMENTO 1 - YELCO#20

DOSIS - VIA (1) - 1

Prof.: GUTIERREZ MARYI JULIETH - RM: 1075539087 Fecha: 12/02/2019 04:00:00a.m.

Especialidad:

CONTROL DE MEDICAMENTOS - CONTROL DE MEDICAMENTOS

MEDICAMENTO 1 - CEFAZOLINA AMP X 1 GR

DOSIS - VIA (1) - 1 AMP IV C/6 H JERINGA 10 CC 1

Prof.: RIVERA VARGAS VILMA PATRICIA - RM: 33750486 Fecha: 12/02/2019 07:00:00a.m.

Especialidad:

EVOLUCION. - PLAN D MANEJO

PLAN D MANEJO - - DIETA HIPOSODICA HIPOGLUCIDA - TAPON VENOSO - CEFAZOLINA 1 GR IV CADA 6 HORAS - GENTAMICINA 240 MG IV DIA - TRAMADOL 50 MG IV CADA 8 HORAS - DIPIRONA 2 GR IV CADA 6 HORAS - RANITIDINA 50 MG IV CADA 12 HORAS - ENOXAPARINA 40 MG SC DIA - METOPROLOL 100 MG VO EN LA MAÑANA - AMLODIPINO 10 MG VO EN LA MAÑANA - FUROSEMIDA 40 MG VO EN LA MAÑANA - NO RETIRAR VENDAJE - CSV AC - GLUCOMETRIAS PREPRANDIALES

Fecha y hora de impresión: 23/04/2025 02:17:55p.m. Página 65 de 70





Página 66 de 70

6499261 Id. Historia:

23/4/2025 **Fecha Impresion:**

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo:Masculino

DIAGNOSTICOS CIE

Nombre: OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS Z988 Codigo:

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA Diagnóstico Principal Categoria: Descripcion:

Nombre: HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA) Codigo: I10X

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA Diagnóstico Relacionado 1 Categoria: Descripcion:

Nombre: DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE, SIN MENCION DE COMPLICACION Codigo: E119

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA Diagnóstico Relacionado 2 Categoria: Descripcion:

Prof.: POLANIA DURAN MARGARITA MARIA - RM: 1075240770 Fecha: 12/02/2019 07:29:00a.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Marganto PD

CONTROL DE MEDICAMENTOS - CONTROL DE MEDICAMENTOS

MEDICAMENTO 1 - GENTAMICINA AMP

DOSIS - VIA (1) - 240 MG IV C/ DIA JERINGA 10 CC 1

MEDICAMENTO 2 - TRAMADOL

DOSIS - VIA (2) - 50 MG IV C/8 H JERINGA 10 CC 1

MEDICAMENTO 3 - DIPIRONA

DOSIS - VIA (3) - 2 GR IV C/ 6 H JERINGA 10 CC 1

MEDICAMENTO 4 - RANITIDINA AMP

DOSIS - VIA (4) - 50 MG IV C/ 12 H JERINGA 10 CC1

Prof.: RIVERA VARGAS VILMA PATRICIA - RM: 33750486 Fecha: 12/02/2019 09:00:00a.m.

Especialidad:

CONTROL DE MEDICAMENTOS - CONTROL DE MEDICAMENTOS

MEDICAMENTO 1 - GLUCOMETRIA LANZETA TIRILLA

DOSIS - VIA (1) - 1+1

Prof.: RIVERA VARGAS VILMA PATRICIA - RM: 33750486 Fecha: 12/02/2019 11:00:00a.m.

Especialidad:

EVOLUCION. - PLAN D MANEJO

PLAN D MANEJO - SALIDA

DIAGNOSTICOS CIE

Nombre: GONARTROSIS PRIMARIA, BILATERAL Codigo: M170

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA Diagnóstico Principal Descripcion: Categoria:





Página 67 de 70

6500118 Id. Historia:

23/4/2025 **Fecha Impresion:**

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo: Masculino

Francisco H Gardin R

Prof.: GARCIA RAMIREZ FRANGISCO HERNANDO - RM: 12162 Fecha: 12/02/2019 01:00:00p.m.

Especialidad: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

CONTROL DE MEDICAMENTOS - CONTROL DE MEDICAMENTOS

MEDICAMENTO 1 - CEFAZOLINA AMP X 1 GR

DOSIS - VIA (1) - 1 AMP IV C/ 6 H JERINGA 10 CC 1

Prof.: RIVERA VARGAS VILMA PATRICIA - RM: 33750486 Fecha: 12/02/2019 01:00:00p.m.

Especialidad:

24/1/24 7:12 p.m. Tp Adm: URGENCIAS Sin Valoracion 25/1/24 3:44 a.m. Día Ing: Día Sal: Triage:

Dx Ingreso:

Departamento Atención: Municipio Atención:

Informacion de Egreso

Estado Salida: VIVO Causa Salida: ALTA 1679 - ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR, NO Dx Egreso: Tipo Egreso: **DEFINITIVO**

ESPECIFICADA

Dx Relaciona1:

Dx Muerte: Dx Relaciona2: Dx Relaciona3:

Fecha Orden Egreso: 24/1/24 9:13 p.m. Fecha Orden Egreso Adm: 25/1/24 3:44 a.m.

TRIAGE - TRIAGE

ESTADO DE CONCIENCIA - SOMNOLIENTO

TENSION ARTERIAL - 170/68

FRECUENCIA RESPIRATORIA - 16

FRECUENCIA CARDIACA - 78

TEMPERATURA - 36.3

PRIORIDAD MEDICO - MODERADO

HALLAZGOS - ECV

IMPRESION DIAGNOSTICA 1 - ECV

CONDUCTA - MEDICINA GENERAL

Prof.: LOSADA GORTES CRISTIAN JAVIER - RM: 1075266060 Fecha: 24/01/2024 07:13:00p.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

MOTIVO DE INGRESO O CONSULTA - MOTIVO DE LA CONSULTA

MOTIVO DE CONSULTA - SERVICIO DE URGENCIAS - MEDICINA GENERAL

MC: "SE DESMAYO"

ENFERMEDAD ACTUAL - ENFERMEDAD ACTUAL

ENFERMEDAD ACTUAL - PACIENTE MASCULINO DE 69 AÑOS, TRAIDO POR HIJO Y ESPOSA, CUADRO CLINICO DE 20 MINUTOS DE EVOLUCION AL MOMENTO DEL INGRESO, CONSISTENTE EN PERDIDA DEL TONO POSTURAL, CON PERDIDA DE LA CONSCIENCIA, ASOCIADO DIAFORESIS Y SIALORREA, AL RECUPERAR ESTADO DE CONSCIENCIA PRESENTA HEMIPLEJIA DERECHA, ES LA PRIMERA VEZ QUE LE PASA, NO SE AUTOMEDICO, ACTUALMENTE SINTOMATICO.

ANTECEDENTES - PERSONALES

ANTECEDENTES TOXICO - ALERGICOS - NO

ANTECEDENTES QUIRURGICOS - NO

23/04/2025 02:17:59p.m. Fecha y hora de impresión:



Página 68 de 70

Id. Historia: 11760404

Fecha Impresion: 23/4/2025

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo:Masculino

ANTECEDENTES TRAUMATICOS - NO

ANTECEDENTES MEDICOS-FARMACOLOGICOS-TRANSFUSIONALES-PSIQUIATRICOS - NO

ANTECEDENTES - Antecedentes Familiares

ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES - NO

HIPERTENSION ARTERIAL - NO

PSQUIATRICOS Y PSICOLOGICOS - NO

CANCER - NO

ENFERMEDADES CONGENITAS - NO

REUMATICOS - NO

DIABETES MELLITUS - NO

DISLIPIDEMIAS - NO

INFORMACION AL PACIENTE - INFORMACION AL PACIENTE

PERSONA QUE RECIBE LA INFORMACION - HIJO Y ESPOSA DE PACIENTE

INFORMACION - VER HC

ES PACIENTE DE ALTO COSTO? - NO

PATOLOGIA - NO

REVISION POR SISTEMAS - REVISION POR SISTEMAS

SISTEMA NERVIOSO - NORMAL

ORGANOS DE LOS SENTIDOS - NORMAL

PIEL Y FANERAS - NORMAL

CARDIOVASCULAR - NORMAL

RESPIRATORIO - NORMAL

DIGESTIVO - NORMAL

GENITO-URINARIO - NORMAL

OSTEOMUSCULAR - NORMAL

ENDOCRINO - NORMAL

INMUNOLOGICO - NORMAL

PSQUIATRICO - NORMAL

CARDIORESPIRATORIO - NORMAL

GASTROINTESTINAL - NORMAL

VENEREOS - NORMAL

EXAMEN FISICO - SIGNOS VITALES

FRECUENCIA CARDIACA - 59

TENSION ARTERIAL - 137/80

FRECUENCIA RESPIRATORIA (P.M) - 20

PESO (Kg) - 82

TALLA (cm) - 1.70

IMC - 28

TEMPERATURA (C) - 36.1

EXAMEN FISICO - EXAMEN FISICO

CABEZA - NORMAL

Fecha y hora de impresión: 23/04/2025 02:18:01p.m. rptEpicrisisHC.rpt

Página 69 de 70

11760404 Id. Historia:

23/4/2025 **Fecha Impresion:**

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo: Masculino

NEUROLOGICO - ANORMAL

ORGANOS DE LOS SENTIDOS - NORMAL

CUELLO - NORMAL

TORAX Y PULMONES - NORMAL

ABDOMEN - NORMAL

GENITALES - NORMAL

DORSO - NORMAL

EXTREMIDADES - NORMAL

OSTEOMUSCULAR - NORMAL

PIEL Y FANERAS - NORMAL

GANGLIOS LINFATICOS - NORMAL

CORAZON - NORMAL

TACTO RECTAL - NO EVALUADO

ANALISIS - ANALISIS

ANALISIS - PACIENTE MASCULINO DE 69 AÑOS, HIPERTENSO DE BASE, QUIEN INGRESA EN CONTEXTO POR DEFICIT NEUROLOGICO FOCAL AGUDO, EN EL MOMENTO EN MALA CONDICIONES GENERALES, CON HALLAZGOS AL EXAMEN NEUROLOGICOS DESCRITOS, SE INDICA ESTUDIOS DE NEURMOIMAGEN SIMPLE Y CONSTRADO, EL CUAL YA FUE REALIZADA QUE MUESTRA SIGNOS DE ARTERIA CEREBRAL MEDIA HIPERDENSA IZQUIERDA, CON TROMBOINTRALUMINAL, SE DESCARTA HEMORRAGIA, CONTROL PARACLINICO DE INGRESO, VALORADO EN CONJUNTO CON NEUROLOGIA, SE CONSIDERA PACIENTE CON ECV ISQUEMICO DE LA ARTERIA CEREBRAL MEDIA , EN VENTANA PARA TROMBOLISIS INTRAVENOSA, SIN EMBARGO NO SE CUENTA CON ALTEPLASE EN LA INSTITUCION POR LO QUE S SE INDICA REMISION COMO URGENCIA VITAL A INSTITUCION DE 3ER NIVEL PARA REALIZAR TROMBOLISIS INTRAVENOSA Y TROMBECTOMIA MECANICA, SE EXPLICA A FAMILIARES CONDUCTA A SEGUIR, REFIERE COMPRENDER Y ACEPTAR.

DIAGNOSTICOS:

- ECV ISQUEMICO DE ARTERIA CERBRAL MEDIA IZQUIERDA EN VENTANA PARA TERAPIAS DE REPERFUSION CEREBRAL
- HIPERNTESION ARTERIAL CONTROLADA

PLAN DE MANEJO - PLAN DE MANEJO

- 1. - OBSERVACION DE URGENCIAS
- NADA VIA ORAL
- CANALIZAR DOS ACCESOS VENOSOS
- SSN 0.9% 40 CC IV HORA
- ATORVASTATINA 80 MG VO CADA DIA
- SS TAC DE CRANEO SIMPLE (YA REALIZADO)
- SS ANGIOTAC CEREBRAL Y DE VASOS DE CUELLO SIMPLE Y CONTRASTADO CON RECONSTRUCCION 3D (YA REALIZADO)
- SS HEMOGRAMA, BUN, CREATININA, GLUCOSA, PT, PTT, VIH, VDRL, TSH, COLESTEROL TOTAL, HDL, LDL, TRIGLCEIRIDOS, GASES ARTERIALES MAS LACTATO, SODIO, POTASIO, CLORO Y CALCIO (YA REALIZADO)
- SS VALORACION POR NEUROLOGIA
- ACOMPAÑANTE PERMANENTE
- CUIDADOS DE ENFERMERIA
- CSV AC.

DIAGNOSTICOS CIE

1679 Nombre: ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR, NO ESPECIFICADA Codigo:

Tipo: CONFIRMADO NUEVO Diagnóstico Principal Descripcion: Categoria:

Codigo: I10X Nombre: HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)

Tipo: CONFIRMADO NUEVO Categoria: Diagnóstico Relacionado 1 **Descripcion:**

Información Complementaria

Finalidad de la Consulta	Causa externa	Finalidad del Procedimiento
NO APLICA	ENFERMEDAD GENERAL	

23/04/2025 02:18:03p.m. Fecha y hora de impresión:



Página 70 de 70

11760404 Id. Historia:

23/4/2025 **Fecha Impresion:**

Paciente: CC 17699216 SANCHEZ YAGUE ALBERTO Edad: 71 a 0 m 23 d Sexo: Masculino

Oscala C. Oscala C.

Prof.: LOSADA GORTES CRISTIAN JAVIER - RM: 1075266060 Fecha: 24/01/2024 07:49:00p.m.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

EVOLUCION. - EVOLUCION

.EVOLUCION - NEUROLOGÍA RESPUESTA INTERCONSULTA

PACIENTE MASCULINO DE 69 AÑOS, CON ANTECEDENTE DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL, REFIERE FAMILIAR QUE EL DÍA DE HOY HACIA LAS 18+40 HORAS PRESENTA EPISODIO DE PÉRDIDA DEL ESTADO DE CONCIENCIA, CON SIALORREA Y POSTERIOR RECUPERACIÓN, ASOCIADO A AFASIA, HEMIPLEJÍA DERECHA Y PARÁLISIS FACIAL DERECHA. NO REFIERE OTRA SINTOMATOLOGÍA ASOCIADA. AL INGRESO TOMAN TAC CEREBRAL SIMPLE QUE NO EVIDENCIA LESIONES HEMORRÁGICAS AGUDAS, IMPRESIONA SIGNO DE LA CUERDA IZQUIERDA CON TROMBO INTRALUMINAL IZQUIERDO, POR LO QUE CONSIDERAN ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR ISQUÉMICA AGUDA EN VENTANA PARA TROMBÓLISIS INTRAVENOSA, POR AUSENCIA DE ALTEPLASE SE INDICA REMISIÓN COMO URGENCIA VITAL PARA HOSPITAL UNIVERSITARIO QUE CUENTA CON LOS INSUMOS PARA REALIZACIÓN DE ALTEPLASE Y TROMBECTOMÍA MECÁNICA. SE EXPLICA A FAMILIAR, REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

EVOLUCION. - PLAN D MANEJO

PLAN D MANEJO - - REMISIÓN COMO URGENCIA VITAL PARA TROMBÓLISIS INTRAVENOSA Y TROMBECTOMÍA MECÁNICA PARA HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA.

DIAGNOSTICOS CIE

Nombre: ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR, NO ESPECIFICADA Codigo:

Tipo: CONFIRMADO NUEVO Diagnóstico Principal Categoria: Descripcion:

Información Complementaria

Finalidad de la Consulta	Causa externa	Finalidad del Procedimiento
DETECCION DE ALTERACIONES DEL ADULTO	ENFERMEDAD GENERAL	

Prof.: ZABACETA OROZCO MARIO ALBERTO - RM: 7726356 Fecha: 24/01/2024 08:08:00p.m.

Especialidad: NEUROLOGIA

INCAPACIDADES							
FECHA GEN FE	ECHA INICIAL	DIAS	FECHA FINAL PR	ORROGA	MOTIVO	DESCRIPCION	PROFESIONAL
18/08/2011 19	9/08/2011	1	NO ENTRA A BISI	NO	ENFERMEDAD GENERAL		CERA JOSE
10/10/2011 10	0/10/2011	1	NO ENTRA A BISI	NO	ENFERMEDAD GENERAL		DIAZ ELIZABETH
12/02/2012 13	3/02/2012	1	SI ENTRA A BISIES	OØIT	ENFERMEDAD GENERAL		DURAN LUIS
29/07/2014 29	9/07/2014	1	NO ENTRA A BISI	NO	ENFERMEDAD GENERAL		LAMILLA SINDY
22/10/2014 23	3/10/2014	2	NO ENTRA A BISI	NO	ENFERMEDAD GENERAL		PEREZ RAUL
19/11/2014 19	9/11/2014	2	NO ENTRA A BISI	NO	ENFERMEDAD GENERAL		LAMILLA SINDY
28/01/2015 28	3/01/2015	3	NO ENTRA A BISI	NO	ENFERMEDAD GENERAL		CRUZ JAIRO
31/05/2015 31	1/05/2015	3	NO ENTRA A BISI	NO	ENFERMEDAD GENERAL		CRUZ JAIRO
03/06/2015 03	3/06/2015	3	NO ENTRA A BISI	NO	ENFERMEDAD GENERAL		PEREZ RAUL
03/08/2015 03	3/08/2015	1	NO ENTRA A BISI	NO	ENFERMEDAD GENERAL		MALDONADO DAVID
09/03/2016 09	9/03/2016	1	SI ENTRA A BISIES	OØIT	ENFERMEDAD GENERAL		MALDONADO DAVID
09/09/2016 09	9/09/2016	1	SI ENTRA A BISIES	OØIT	ENFERMEDAD GENERAL		PEREZ RAUL
1/11/2016 01	1/11/2016	1	SI ENTRA A BISIES	OØIT	ENFERMEDAD GENERAL		GUTIERREZ DAVID
		1					

Registros asistenciales firmados electrónicamente.

23/04/2025 02:18:04p.m. Fecha y hora de impresión:



Señores:

HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

notificacion.judicial@huhmp.gov.co

E. S. D.

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN HISTORIA CLINICA CON DESTINO A PROCESO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura actuando en calidad de representante legal de la sociedad G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S., identificada con NIT No. 900.701.533-7, quien obra como apoderado general de EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C., sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, identificada con NIT No. 830.008.686-1, según consta en los certificados de existencia y representación legal que se anexan, en donde figura inscrito el poder general conferido a la firma a través de la Escritura Pública No. 2779, otorgada el 02 de diciembre de 2021 en la Notaría Decima (10°) del Círculo de Bogotá, en ejercicio del DERECHO DE PETICIÓN consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 en sustitución de los artículos 14 y 32 de la Ley 1437 de 2011, y de conformidad con lo normado en el numeral 10 del artículo 78 y en los artículos 96 y 245 del Código General del Proceso, muy respetuosamente me dirijo a usted con el fin de presentar la siguiente:

I. PETICIÓN

Solicito respetuosamente se expida al correo electrónico cmpl04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co con copia a notificaciones@gha.com.co, la copia auténtica, transcrita y completa de la totalidad de la historia clínica del señor ALBERTO SANCHEZ YAGUE identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.699.216 de fecha 2010 al 2024, que incluya exámenes, resultados y valoraciones, con destino al JUZGADO CUARTO (4) CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA, dirigida al proceso con RADICADO: 410014003004-2024-00663-00, el cual fue iniciado por la COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO - COONFIE Lo anterior, como quiera que le prestaron los servicios de salud al señor, y en ese sentido pueden de primera mano contar con la historia clínica de la paciente, necesaria en el proceso para que obre como



prueba. Razón por la que solicito se aporte la misma al proceso correspondiente.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

En primera medida, sobre la procedencia constitucional y legal de la presente solicitud, invoco como sustento jurídico:

- El artículo 23 de la Constitución Política de 1991.
- Los artículos 14 y 32 de la Ley 1437 de 2011, sustituidos por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, y Los artículos 78 numeral 10, 96 y 245 del Código General del Proceso.

De otra parte, en cuanto a los términos con los que cuenta para resolver satisfactoriamente esta petición, sea de recordar que el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, en sustitución del artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, establece:

"Artículo 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. (...) Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los tres (3) días siguientes."

De acuerdo con lo anterior, agradezco que los documentos solicitados sean remitidos al correo relacionado en el aparte de notificaciones y al correo de notificaciones del juzgado.

III. ANEXOS

- Certificado de existencia y representación legal de G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.., expedido por la Cámara de comercio de Cali.
- Certificado de existencia y representación legal de LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA
 O.C., expedido por la Cámara de comercio.

Bogotá – Cra 11A No.94A-23 Of. 201 Edificio 94^a +57 3173795688 Cali - Av 6A Bis #35N-100, Of. 212 Centro Empresarial Chipichape +57 315 577 6200 - 602-6594075 Página 2 | 3



• Auto admisorio.

IV. NOTIFICACIONES

El suscrito, en la Cra 11A # 94A - 23 Of 201 de la ciudad de Bogotá y en la dirección de correo electrónico: notificaciones@gha.com.co

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C\No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.



DERECHO PETICIÓN A HOSP HERNANDO MONCALEANO P-HISTORIA CLINICA ALBERTO SANCHEZ--COONFIE vs LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA OC -RAD: 410014003004-2024-00663-00 //YVJD -C

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Lun 19/05/2025 12:50

Para notificacion.judicial@huhmp.gov.co < notificacion.judicial@huhmp.gov.co >

CCO Yuliana Valentina Jacome Duran <yjacome@gha.com.co>

2 archivos adjuntos (867 KB)

DERECHO PETICION HC HOSP NEIVA-ALBERTO SANCHEZ- COONFIE.pdf; Anexos D petición Alberto Sanchez- Coonfie vs Equidad Vida.pdf;

Señores:

HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

notificacion.judicial@huhmp.gov.co

E. S. D.

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN HISTORIA CLINICA CON DESTINO A PROCESO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura actuando en calidad de representante legal de la sociedad G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S., identificada con NIT No. 900.701.533-7, quien obra como apoderado general de EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C., sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, identificada con NIT No. 830.008.686-1, según consta en los certificados de existencia y representación legal que se anexan, en donde figura inscrito el poder general conferido a la firma a través de la Escritura Pública No. 2779, otorgada el 02 de diciembre de 2021 en la Notaría Decima (10°) del Círculo de Bogotá, en ejercicio del DERECHO DE PETICIÓN consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 en sustitución de los artículos 14 y 32 de la Ley 1437 de 2011, y de conformidad con lo normado en el numeral 10 del artículo 78 y en los artículos 96 y 245 del Código General del Proceso.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.



Señores:

FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

notjudicial@fiduprevisora.com.co

E. S. D.

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN HISTORIA CLINICA CON DESTINO A PROCESO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura actuando en calidad de representante legal de la sociedad G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S., identificada con NIT No. 900.701.533-7, quien obra como apoderado general de EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C., sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, identificada con NIT No. 830.008.686-1, según consta en los certificados de existencia y representación legal que se anexan, en donde figura inscrito el poder general conferido a la firma a través de la Escritura Pública No. 2779, otorgada el 02 de diciembre de 2021 en la Notaría Decima (10°) del Círculo de Bogotá, en ejercicio del DERECHO DE PETICIÓN consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 en sustitución de los artículos 14 y 32 de la Ley 1437 de 2011, y de conformidad con lo normado en el numeral 10 del artículo 78 y en los artículos 96 y 245 del Código General del Proceso, muy respetuosamente me dirijo a usted con el fin de presentar la siguiente:

I. PETICIÓN

Solicito respetuosamente se expida al correo electrónico cmpl04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co con copia a notificaciones@gha.com.co, la copia auténtica, transcrita y completa de la totalidad de la historia clínica del señor ALBERTO SANCHEZ YAGUE identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.699.216 de fecha 2010 al 2024, que incluya exámenes, resultados y valoraciones, con destino al JUZGADO CUARTO (4) CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA, dirigida al proceso con RADICADO: 410014003004-2024-00663-00, el cual fue iniciado por la COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO - COONFIE Lo anterior, como quiera que le prestaron los servicios de salud al señor, y en ese sentido pueden de primera mano contar con la historia clínica de la paciente, necesaria en el proceso para que obre como



prueba. Razón por la que solicito se aporte la misma al proceso correspondiente.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

En primera medida, sobre la procedencia constitucional y legal de la presente solicitud, invoco como sustento jurídico:

- El artículo 23 de la Constitución Política de 1991.
- Los artículos 14 y 32 de la Ley 1437 de 2011, sustituidos por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, y Los artículos 78 numeral 10, 96 y 245 del Código General del Proceso.

De otra parte, en cuanto a los términos con los que cuenta para resolver satisfactoriamente esta petición, sea de recordar que el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, en sustitución del artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, establece:

"Artículo 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. (...) Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los tres (3) días siguientes."

De acuerdo con lo anterior, agradezco que los documentos solicitados sean remitidos al correo relacionado en el aparte de notificaciones y al correo de notificaciones del juzgado.

III. ANEXOS

- Certificado de existencia y representación legal de G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.., expedido por la Cámara de comercio de Cali.
- Certificado de existencia y representación legal de LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA
 O.C., expedido por la Cámara de comercio.

Bogotá – Cra 11A No.94A-23 Of. 201 Edificio 94^a +57 3173795688 Cali - Av 6A Bis #35N-100, Of. 212 Centro Empresarial Chipichape +57 315 577 6200 - 602-6594075 Página 2 | 3



• Auto admisorio.

IV. NOTIFICACIONES

El suscrito, en la Cra 11A # 94A - 23 Of 201 de la ciudad de Bogotá y en la dirección de correo electrónico: notificaciones@gha.com.co

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.



DERECHO PETICIÓN A FOMAG-HISTORIA CLINICA ALBERTO SANCHEZ-HISTORIA CLINICA ALBERTO SANCHEZ--COONFIE vs LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA OC -RAD: 410014003004-2024-00663-00 // YVJD -C

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Lun 19/05/2025 12:52

Para notjudicial@fiduprevisora.com.co < notjudicial@fiduprevisora.com.co >

CCO Yuliana Valentina Jacome Duran <yjacome@gha.com.co>

2 archivos adjuntos (867 KB)

Anexos D petición Alberto Sanchez- Coonfie vs Equidad Vida.pdf; DERECHO PETICION HC FOMAG-ALBERTO SANCHEZ-COONFIE.pdf;

Señores:

FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

notjudicial@fiduprevisora.com.co

E. S. D.

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN HISTORIA CLINICA CON DESTINO A PROCESO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura actuando en calidad de representante legal de la sociedad G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S., identificada con NIT No. 900.701.533-7, quien obra como apoderado general de EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C., sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, identificada con NIT No. 830.008.686-1, según consta en los certificados de existencia y representación legal que se anexan, en donde figura inscrito el poder general conferido a la firma a través de la Escritura Pública No. 2779, otorgada el 02 de diciembre de 2021 en la Notaría Decima (10°) del Círculo de Bogotá, en ejercicio del DERECHO DE PETICIÓN consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 en sustitución de los artículos 14 y 32 de la Ley 1437 de 2011, y de conformidad con lo normado en el numeral 10 del artículo 78 y en los artículos 96 y 245 del Código General del Proceso.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.



in association with CLYDE&C

NOTIFICACIONES

TEL: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688 Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200 Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.



Fecha expedición: 05/05/2025 02:31:21 pm

Recibo No. 9873324, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825VVIUN3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.

Sigla: H & A - ABOGADOS S.A.S. O H & A - CONSULTING S.A.S.

Nit.: 900701533-7

Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 892121-16

Fecha de matrícula en esta Cámara: 12 de febrero de 2014

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: AV 6 ABIS NO. 35 NORTE 100 OF 212

Municipio: Cali - Valle

Correo electrónico: qherrera@qha.com.co

Teléfono comercial 1: 6594075
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: 3155776200

Dirección para notificación judicial: AV 6 A BIS # 35 N 100 OF 212

Municipio: Cali - Valle

Correo electrónico de notificación: notificaciones@gha.com.co

Teléfono para notificación 1: 6594075
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: 3155776200

La persona jurídica G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Página: 1 de 11



Fecha expedición: 05/05/2025 02:31:21 pm

Recibo No. 9873324, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825VVIUN3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de enero de 2014 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2014 con el No. 2015 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS SAS

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 15 de agosto de 2014 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 2014 con el No. 11546 del Libro IX ,cambio su nombre de G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS SAS . por el de G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S. . Sigla: H & A - ABOGADOS S.A.S. O H & A - CONSULTING S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el ejercicio profesional del derecho y afines, a nivel nacional e internacional, para lo cual podrá emplear profesionales del derecho y de otras ramas vinculados como empleados, socios, asociados, subcontratistas y en general cualquier tipo de vinculación legal o convencional, así mismo la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial y/o civil licita en Colombia o en el extranjero. Para el desarrollo del presente objeto social, la sociedad podrá realizar cualquiera de las siguientes actividades, sin limitarse a estas:

- 1.) Prestar servicios de asesoría, consultoría jurídica y administrativa en general, así como asesoría, representación y acompañamiento en litigio en todas las áreas del derecho y en todo el territorio nacional e internacional.
- 2) Prestar asistencia jurídica, en todas las áreas del derecho, directamente o a través de sus abogados socios o abogados consultores, asociados o subcontratados.
- 3) Prestar asesoría, acompañamiento y representación en procesos de negociación de cualquier naturaleza.
- 4) Prestar asesoría, acompañamiento y representación en procesos de negociación colectiva.
- 5) Prestar dentro de sus servicios, según lo ameriten las circunstancias, asesorías técnicas y financieras, con el apoyo de los especialistas respectivos.
- 6) Asesorar, adelantar y acompañar procesos de constitución, creación, transformación, disolución y liquidación de cualquier tipo de sociedad.
- 7) Ejercer la representación judicial, extrajudicial, corporativa o administrativa de sus clientes ante las autoridades judiciales, administrativas y entes de carácter privado.

Página: 2 de 11



Fecha expedición: 05/05/2025 02:31:21 pm

Recibo No. 9873324, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825VVIUN3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- 8) Gestionar actividades relacionadas con la capacitación en materias jurídicas y afines.
- 9) Ofrecer, orientar y dictar cursos en materias jurídicas, y en diversas ramas.
- 9) Participar en negocios relacionados con su objeto social, así como hacer inversiones o aportes en negocios, actividades o compañías relacionadas con su objeto social o que tenga relación con las personas que atienda o represente,
- 10) Gestionar para sí, sus socios o terceros, todo tipo de negocios, servicios o proyectos de carácter o naturaleza legal o jurídica, frente a personas de derecho privado o público, nacionales o extranjeras,
- 11) Prestar sus servicios a personas naturales y/o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, individuales o conjuntas.
- 12) Realizar todos los actos y contratos que considere pertinentes para el desarrollo de su objeto social, tales como, comprar y vender bienes muebles o inmuebles, tomarlos o darlos en arrendamiento, hipoteca, anticresis, leasing, fiducia, etc.; dar o recibir dinero y bienes a cualquier título; celebrar contratos de mandato, representaciones y agencia, otorgar y recibir garantías, negociar títulos valores y efectos comerciales, celebrar contratos de asociación, joint venture, cuentas en participación, consorcios, uniones temporales, promesa de sociedades futuras, o cualquier forma de asociación, con o sin dar lugar a la creación de nuevas personas jurídicas; la sociedad podrá asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas particulares o del estado o mixtas que desarrollen el mismo o similar objeto social o que se relacionen directa o indirectamente con este, celebrando mancomunadamente lo que consideren conveniente para el logro de su objetivo social.
- 13) Adquirir toda clase de bienes tangibles o intangibles, muebles o inmuebles, tomar y dar en arrendamiento, depósito o comodato los bienes sociales, constituir o cancelar gravámenes, dar y recibir dinero en mutuo, contratar empréstitos bancarios con o sin garantía; importar, exportar, procesar, comprar, fabricar y vender cualquier clase de bien.
- 14) Disponer de cuentas corrientes, de ahorro, de depósito de dinero o de títulos valores e inversiones en entidades financieras o comerciales de Colombia y el exterior.
- 15) Realizar operaciones comerciales y civiles en cualquier país del extranjero y a nivel nacional.
- 16) Adquirir acciones y hacer aportes en otras sociedades.
- 17) Realizar cualquier otra actividad económica tanto en Colombia como en el extranjero.

Parágrafo 1. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Parágrafo 2: La sociedad podrá además crear sucursales, agencias, establecimientos y/o dependencias en cualquier lugar del país y/o en el exterior, por orden de la asamblea general de accionistas, quien además determinara el cierre de aquellas dependencias y asimismo fijará los límites de las facultades que se le confieren a los administradores de ellas con los correspondientes poderes que se les otorquen.

Página: 3 de 11



Fecha expedición: 05/05/2025 02:31:21 pm

Recibo No. 9873324, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825VVIUN3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor: \$1,000,000,000

No. de acciones: 1,000,000 Valor nominal: \$1,000

CAPITAL SUSCRITO

Valor: \$1,000,000,000

No. de acciones: 1,000,000 Valor nominal: \$1,000

CAPITAL PAGADO

Valor: \$1,000,000,000

No. de acciones: 1,000,000 Valor nominal: \$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo del gerente, quien podrá ser una persona natural o jurídica, accionista o no y podrá tener suplentes.

En caso de falta temporal del gerente y en las absolutas, mientras se prevea el cargo o cuando se hallaré legalmente inhabilitado para actuar en un asunto determinado, el gerente sera remplazado por el primer o segundo suplente designados para tal efecto, quienes podrán actuar alternativamente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. el representante legal de la sociedad tiene a su cargo la administración inmediata de la sociedad y en tal virtud le están asignadas las siguientes funciones y atribuciones: a) llevar la representación de la entidad, tanto judicial como extrajudicialmente; b) ejecutar los acuerdos y decisiones del accionista único o de la asamblea general de accionistas, cuando exista más de un socio; c) otorgar facultades especiales o generales a apoderados judiciales o extrajudiciales; d) celebrar los actos, operaciones y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacione con la existencia o el funcionamiento de la sociedad, sin límite de cuantía; e) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad; f) presentar a la reunión ordinaria anual de la asamblea general de accionistas, cuando exista más de un socio, los estados financieros de propósito general, junto con un informe escrito relacionado con la situación y la marcha de la entidad, sugiriendo las innovaciones que convenga introducir para el mejor servicio de la sociedad; g) crear los empleos necesarios para la debida marcha de la sociedad, señalar sus funciones y asignaciones y hacer los nombramientos correspondientes; h) tomar todas las medidas que exija la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados e

Página: 4 de 11



Fecha expedición: 05/05/2025 02:31:21 pm

Recibo No. 9873324, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825VVIUN3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; i) convocar a la asamblea general, cuando haya más de un socio y cuando proceda hacerlo conforme a la ley o a estos estatutos; j) presentar al accionista único ó a la asamblea general de accionistas cuando exista más de un socio, estados financieros intermedios y suministrarle todos los informes que ésta solicite en relación con la empresa y sus actividades; k) ejercer las funciones que le delegue el accionista único ó a la asamblea general de accionistas cuando exista más de un socio. l) cumplir y hacer que se cumplan en oportunidad y debidamente todas las exigencias de las leyes en relación con el funcionamiento y las actividades de la sociedad; y, m) las demás que le correspondan conforme a la ley y a estos estatutos.

Parágrafo 1. En todo caso el representante legal, según el caso, salvo autorización previa y expresa en contrario, por parte del accionista único ó a la asamblea general de accionistas cuando exista más de un socio, solo realizará actos que comprendan única y exclusivamente la administración de la sociedad, en virtud de lo cual no podrá comprometer a la compañía como garante de obligaciones de terceros.

parágrafo 2- el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 13 de enero de 2014, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2014 con el No. 2015 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA C.C.19395114

Por Acta No. 013 del 28 de mayo de 2020, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de julio de 2020 con el No. 8024 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN SUPLENTE DEL GUSTAVO ANDRES HERRERA SIERRA C.C.1151935329

REPRESENTANTE LEGAL

SUPLENTE DEL LUISA FERNANDA HERRERA SIERRA C.C.1130669835

REPRESENTANTE LEGAL

Página: 5 de 11



Fecha expedición: 05/05/2025 02:31:21 pm

Recibo No. 9873324, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825VVIUN3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROFESIONALES EN DERECHO

Por documento privado del 19 de octubre de 2017, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2017 con el No. 16363 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN PROFESIONAL EN DERECHO GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA C.C.19395114

Por documento privado del 26 de marzo de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de abril de 2019 con el No. 5439 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN PROFESIONAL EN DERECHO LUISA FERNANDA HERRERA SIERRA C.C.1130669835 PROFESIONAL EN DERECHO SANTIAGO ROJAS BUITRAGO C.C.1015429338

Por documento privado del 22 de agosto de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2019 con el No. 15099 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN
PROFESIONAL EN DERECHO LORENA JURADO CHAVES C.C.1032409539
PROFESIONAL EN DERECHO DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVES C.C.1061751492

Por Acta No. 013 del 28 de mayo de 2020, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de julio de 2020 con el No. 8025 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN
PROFESIONAL EN DERECHO GONZALO RODRIGUEZ CASANOVA C.C.1144201314
PROFESIONAL EN DERECHO JUAN SEBASTIAN LONDOÑO GUERRERO C.C.1094920193

Por documento privado del 25 de enero de 2021, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2021 con el No. 1156 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN
PROFESIONAL EN DERECHO NESTOR RICARDO GIL RAMOS C.C.1114033075
PROFESIONAL EN DERECHO NICOLAS LOAIZA SEGURA C.C.1107101497
PROFESIONAL EN DERECHO JAVIER ANDRES ACOSTA CEBALLOS C.C.1144100309

Página: 6 de 11



Fecha expedición: 05/05/2025 02:31:21 pm

Recibo No. 9873324, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825VVIUN3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado del 11 de febrero de 2021, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2021 con el No. 2441 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN PROFESIONAL EN DERECHO MARIA CAMILA AGUDELO ORTIZ C.C.1016094369

Por documento privado del 17 de febrero de 2022, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2022 con el No. 2850 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN
PROFESIONAL EN DERECHO KENNIE LORENA GARCIA MADRID C.C.1061786590
PROFESIONAL EN DERECHO MARIA ALEJANDRA HERNANDEZ MUÑOZ C.C.1126003200

Por documento privado del 17 de junio de 2022, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2022 con el No. 12103 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PROFESIONAL EN DERECHO	CATALINA CHAPARRO CASAS	C.C.1113659671
PROFESIONAL EN DERECHO	MARIA PAULA CASTAÑEDA HERNANDEZ	C.C.1144104104
PROFESIONAL EN DERECHO	DIANA CAROLINA BENITEZ FREYRE	C.C.1118256728
PROFESIONAL EN DERECHO	DANIELA QUINTERO LAVERDE	C.C.1234192273

Por documento privado del 22 de marzo de 2023, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2023 con el No. 5190 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PROFESIONAL EN DERECHO	MAYERLY AYALA RIVERA	C.C.1113696485
PROFESIONAL EN DERECHO	JUAN SEBASTIAN BOBADILLA VERA	C.C.1032485932
PROFESIONAL EN DERECHO	CAMILA ANDREA CARDENAS HERRERA	C.C.1085332415
PROFESIONAL EN DERECHO	DAISY CAROLINA LOPEZ ROMERO	C.C.1085324490
PROFESIONAL EN DERECHO	VALERIA SUAREZ LABRADA	C.C.1005870336
PROFESIONAL EN DERECHO	ANGIE NATHALIA ZAMBRANO ALMONACID	C.C.1094963116

Por documento privado del 28 de marzo de 2023, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de abril de 2023 con el No. 6073 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN PROFESIONAL EN DERECHO MARGARETH LLANOS ACUÑA C.C.1046430635

Página: 7 de 11



Fecha expedición: 05/05/2025 02:31:21 pm

Recibo No. 9873324, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825VVIUN3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado del 19 de julio de 2023, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2023 con el No. 14324 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PROFESIONAL EN DERECHO	ALEJANDRA MURILLO CLAROS	C.C.1144076582
PROFESIONAL EN DERECHO	JUAN PABLO CALVO GUTIERREZ	C.C.1088310060
PROFESIONAL EN DERECHO	CARLOS ARTURO PRIETO SUAREZ	C.C.3229696
PROFESIONAL EN DERECHO	MARIA FERNANDA JIMENEZ PIARPUSAN	C.C.1085321789
PROFESIONAL EN DERECHO	DIANA CAROLINA BURGOS CASTILLO	C.C.1022396024
PROFESIONAL EN DERECHO	PAOLA ANDREA ASTUDILLO OSORIO	C.C.1193091539

Por documento privado del 07 de marzo de 2024, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2024 con el No. 4678 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PROFESIONAL EN DERECHO	ANGELA MARIA VALENCIA ARANGO	C.C.1088317976
PROFESIONAL EN DERECHO	DANIEL LOZANO VILLOTA	C.C.1085332549
PROFESIONAL EN DERECHO	GUSTAVO ANDRES FERNANDEZ CALDERON	C.C.1000379508
PROFESIONAL EN DERECHO	MAYRA ALEJANDRA DIAZ MILLAN	C.C.1107101579
PROFESIONAL EN DERECHO	VALENTINA OROZCO ARCE	C.C.1144176752

Por documento privado del 04 de abril de 2024, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de abril de 2024 con el No. 6602 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PROFESIONAL EN DERECHO	ROGER ADRIAN VILLALBA ORTEGA	C.C.1047497759
PROFESIONAL EN DERECHO	DANIELA JARAMILLO CASTRO	C.C.1192918436
PROFESIONAL EN DERECHO	MARIA TERESA MORIONES ROBAYO	C.C.31472377

Por documento privado del 21 de agosto de 2024, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2024 con el No. 17995 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PROFESIONAL EN DERECHO	CAMILA ANDREA CARDENAS HERRERA	C.C.1085332415
PROFESIONAL EN DERECHO	ANGIE KATHALINA CARPETTA MEJIA	C.C.1023965126
PROFESIONAL EN DERECHO	MAYRA ALEJANDRA DIAZ MILLAN	C.C.1107101579
PROFESIONAL EN DERECHO	CARLOS ESTEBAN FRANCO ZULUAGA	C.C.1093222031
PROFESIONAL EN DERECHO	MAYRA ALEXANDRA GRISALES OROZCO	C.C.1144082339
PROFESIONAL EN DERECHO	JUAN MANUEL HENAO GALLEGO	C.C.1088339121

Página: 8 de 11



Fecha expedición: 05/05/2025 02:31:21 pm

Recibo No. 9873324, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825VVIUN3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROFESIONAL EN DERECHO	SERGIO DAVID LIMAS MARTINEZ	C.C.1144184674
PROFESIONAL EN DERECHO	PAOLA ANDREA NARVAEZ LOAIZA	C.C.1113682359
PROFESIONAL EN DERECHO	LUISA MARIA PEREZ RAMIREZ	C.C.1144100745
PROFESIONAL EN DERECHO	STEFANIA RINCON FLOREZ	C.C.1192780428
PROFESIONAL EN DERECHO	MARLYN KATHERINE RODRIGUEZ RINCON	C.C.1100895399
PROFESIONAL EN DERECHO	SANTIAGO VERNAZA ORDOÑEZ	C.C.1193265547

Por documento privado del 19 de noviembre de 2024, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2024 con el No. 23607 del Libro IX, se designó a:

CARGO			NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PROFESIONAL	ΕN	DERECHO	ALEJANDRO DE PAZ MARTINEZ	C.C.1020845196
PROFESIONAL	ΕN	DERECHO	CAMILO ANDRES PIÑEROS LOPEZ	C.C.1019135676
PROFESIONAL	ΕN	DERECHO	DANIEL ALEJANDRO FRANCO DELGADO	C.C.1107513995
PROFESIONAL	ΕN	DERECHO	DANIEL ANDRES GONZALEZ GUTIERREZ	C.C.1233893789
PROFESIONAL	ΕN	DERECHO	DIEGO SEBASTIAN ALVAREZ URREGO	C.C.1152459617
PROFESIONAL	ΕN	DERECHO	JEFFRY LEMUS GOMEZ	C.C.1005975878
PROFESIONAL	ΕN	DERECHO	LIZETH NAVARRO MAESTRE	C.C.1065829968
PROFESIONAL	ΕN	DERECHO	MICHELLE KATERINE PADILLA RODRIGUEZ	C.C.1072673880
PROFESIONAL	ΕN	DERECHO	VALERIA GONZALEZ FRANCO	C.C.1032508407
PROFESIONAL	ΕN	DERECHO	VALERIA RAMIREZ VARGAS	C.C.1193223694
PROFESIONAL	ΕN	DERECHO	VICTOR JAVIER RIVERA AGREDO	C.C.1063810409
PROFESIONAL	ΕN	DERECHO	YULIANA VALENTINA JACOME DURAN	C.C.1098797286

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 006 del 04 de marzo de 2016, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2016 con el No. 3251 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

REVISOR FISCAL MARIA DEL SOCORRO SALAMANCA P. C.C.31147621 PRINCIPAL T.P.6044-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN

ACT 1 del 15/08/2014 de Asamblea De Accionistas 11546 de 01/09/2014 Libro IX

ACT 005 del 21/09/2015 de Asamblea De Accionistas 20299 de 22/09/2015 Libro IX

ACT 013 del 28/05/2020 de Asamblea De Accionistas 8026 de 03/07/2020 Libro IX

Página: 9 de 11



Fecha expedición: 05/05/2025 02:31:21 pm

Recibo No. 9873324, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825VVIUN3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$13,821,107,768

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Página: 10 de 11



Fecha expedición: 05/05/2025 02:31:21 pm

Recibo No. 9873324, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825VVIUN3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Ana M. Lengua B.

Página: 11 de 11



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO

LA CUAL PODRA IDENTIFICARSE TAMBIEN CON LA DENOMINACION ALTERNATIVA LA EQUIDAD SEGUROS DE

VIDA

Nit: 830.008.686-1 Domicilio principal: Bogotá D.C.

TNSCRTPCTÓN

N0817858 Inscripción No.

Fecha de Inscripción: 24 de julio de 1995

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 28 de febrero de 2025

UBTCACTÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 9 A # 99 -07, Torre

3, Piso 14

Bogotá D.C. Municipio:

electrónico:

 $\verb|notificaciones| judiciales la equidad@la equidadseguros.coop|$

Teléfono comercial 1: 6019172127 Teléfono comercial 2: No reportó. Teléfono comercial 3: No reportó.

web: HTTPS://WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP/; Página

HTTPS://WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP/EQUIDADARL/

Dirección para notificación judicial: Carrera 9A # 99-07, Torre 3

Piso

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación:

notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop Teléfono para notificación 1: 6019172127 Teléfono para notificación 2: No reportó.

Página 1 de 62

14





Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3:

No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0611 de la Notaría 17 de Santafé de Bogotá D.C., del 15 de junio de 1999, inscrita el 12 de julio de 1999 bajo el número 687773 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: SEGUROS DE VIDA LA EQUIDAD ORGANISMO COOPERATIVO. La cual podrá identificarse también con la denominación simplificada "LA EQUIDAD VIDA", por el de: LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO, la cual podrá identificarse también con la denominación simplificada "LA EQUIDAD VIDA".

Por Escritura Pública No. 0506 de la Notaría 17 de Bogotá D.C., del 09 de julio de 2002, inscrita el 29 de julio de 2002 bajo el número 9116 del libro XIII, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO, la cual podrá identificarse también con la denominación simplificada "LA EQUIDAD VIDA", por el de: LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO, la cual podrá identificarse también con la denominación alternativa LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Oficio No. 0753 del 14 de marzo de 2017, inscrito el 21 de abril de 2017 bajo el No. 00160097 del libro VIII, el Juzgado Treinta y Dos Civil del Circuito de Bogotá, comunicó que mediante Demanda Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 110013103032201600496, de: Ligia del Carmen Méndez Domínguez, Javier Valderrama Cañizales, Angie Tatiana Méndez Domínguez, Ángel Hernán García Méndez, Luisa Fernanda Melo Méndez, Rosaura Domínguez de Méndez y Nazario Méndez Muñoz, contra: LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA,

Página 2 de 62



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE PIENDAMO LTDA, Alexander Galíndez Preafán y Jhon Jairo Benavides García, se decretó la inscripción de la demanda civil sobre la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 0079 del 03 de febrero de 2023, el Juzgado 2 Civil del Circuito de Barrancabermeja (Santander), inscrito el 9 de Febrero de 2023 con el No. 00203169 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso declarativo de responsabilidad civil extracontractual No. 2022-00220-00 de José Francisco Téllez Galeano C.C. 18.106.260 y otros, contra COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL MAGDALENA MEDIO COOTRANSMAGDALENA NIT. 890.270.738-3, LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA NIT. 830.008.686 y PROGRESAN S.A. NIT. 890.212.985-9 y otros.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA tiene como objetivo especializado del acuerdo cooperativo satisfacer las necesidades de protección de las personas asociadas y de las que señala el presente estatuto, mediante servicios de seguros de vida que, amparen a las personas, bienes y actividades frente a eventuales riesgos; con la finalidad de brindar tranquilidad, confianza y bienestar a los protegidos y beneficiarios del servicio, que será prestado en condiciones óptimas de economía, agilidad, organización administrativa, eficiencia técnica y respaldo financiero. Para cumplir su propósito y alcanzar su objeto, LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA podrá realizar las siguientes actividades: 1. Celebrar y ejecutar toda clase de contratos de seguros, reaseguros y coaseguros; los que se regirán por disposiciones propias de estas modalidades contractuales. 2. Administrar fondos de previsión y seguridad social para los que las disposiciones legales. Facultan a las entidades aseguradoras. 3. Efectuar las inversiones que requiera el cumplimiento de su objeto social dentro de las disposiciones legales vigentes. 4. Crear instituciones de naturaleza solidaria, tanto a nivel nacional como internacional, orienta das al cumplimiento de actividades de fortalecimiento del sector cooperativo



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

o a proporcionar el apoyo y ayuda necesarios para facilitar el mejor logro de los propósitos y actividades económicas y sociales de LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA, siempre y cuando estén sustentados en estudios de factibilidad aprobados por la Junta de Directores. 5. Celebrar convenios con organizaciones nacionales o extranjeras para procurar mejor cumplimiento de sus objetivos y actividades o para ofrecer servicios diferentes a los establecidos en el objetivo especializado del acuerdo cooperativo. 6. Promover y realizar diversas actividades sociales de integración que tengan por finalidad la consolidación del sector cooperativo, el progreso de la economía social y el desarrollo integral del hombre. 7. Realizar en forma directa o indirecta todo tipo de actividades permitidas por la Ley que se relacionen con el desarrollo de los objetivos sociales. 8. Actuar como entidad operadora para la realización de libranza o descuento directo relacionados específicamente con primas de seguros en forma como lo establezca la Ley. Amplitud administrativa y de las operaciones: Para cumplir sus objetivos y adelantar sus actividades, LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA puede organizar, tanto en el país como en el exterior, todos los establecimientos y dependencias administrativas que sean necesarios y realizar toda clase de operaciones, actos, contratos y demás negocios jurídicos lícitos que se relacionen con el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus objetivos, siempre y cuando estén sustentados en estudios de factibilidad aprobados por la Junta de Directores. Comercialización de productos de seguros: LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA procurará comercializar directamente sus productos de seguros con sus asociados y con los demás tomadores. No obstante, también podrá colocar pólizas de seguros a través de intermediarios debidamente autorizados. Prestación de servicios al público no asociado: LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA cumplirá la actividad aseguradora principalmente en interés de sus propios asociados y de la comunidad vinculada a ellos. Sin perjuicio de lo previsto en el inciso anterior, LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA extenderá la prestación de sus servicios al público en general y, en tal caso, los excedentes que se obtengan por estas operaciones serán llevados a un fondo social no susceptible de repartición.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$5.200.000.000,000 dividido en 0,00 cuotas con valor nominal de \$0,00 cada una, distribuido así :



Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Totales

No. de cuotas: 0,00 valor: \$5.200.000.000,00

Capital y Socios: El monto mínimo irreductible de aportes sociales será de: Cinco mil doscientos millones de pesos (\$5.200.000.000,00) moneda corriente.

NOMBRAMIENTOS

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 41 del 19 de abril de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2024 con el No. 00032612 del Libro XIII, se designó a:

PRINCIPALES

Directores

NOMBRE IDENTIFICACIÓN CARGO Cespedes C.C. No. 13825185 Miembro Orlando Principal Camacho De Junta Directores Yolanda Reyes Villar C.C. No. 41662345 Miembro Principal Junta Directores Miembro Hamer Antonio Zambrano C.C. No. 98145605 Miemoro Principal Solarte De Junta Directores Armando Cuellar Arteaga C.C. No. 12107769 Miembro Principal Junta

Página 5 de 62



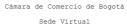
Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27 Recibo No. AA25807460 Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

	ilimitada, durante 60 dias calendar	rio contados a partir de la fecha de su expedición.
Miembro Principal Junta De Directores	Omaira Del Socorro Duque Alzate	C.C. No. 43027184
Miembro Principal Junta De Directores	SIN POSESION SIN ACEPTACION	*********
Miembro Principal Junta De Directores	Julio Cesar Tarquino Galvis	C.C. No. 7540460
Miembro Principal Junta De Directores	Carlos Julio Mora Peñaloza	C.C. No. 5525250
Miembro Principal Junta De Directores	Fabio Chavarro Gonzalez	C.C. No. 12135573
SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta De Directores	Aura Elisa Becerra Vergara	C.C. No. 28253430
Miembro Suplente Junta De Directores	-	C.C. No. 19179986
Miembro Suplente Junta De Directores	Edixon Tenorio Tenorio Quintero	C.C. No. 16353591
Miembro	Nestor Bonilla Ramirez	C.C. No. 12193128

Página 6 de 62





Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente Junta De Directores Ouinto Renglon Luis Fernando Florez C.C. No. 70054789 Rubianes Miembro Hector Solarte Rivera C.C. No. 16882819 Suplente Junta De Directores Miembro Juan Antonio Reales C.C. No. 18935299 Suplente Junta Daza De Directores Martha Isabel Velez C.C. No. 60368716 Miembro Suplente Junta Leon De Directores

Juan Carlos Quintero C.C. No. 79841762 Suplente Junta Becerra

De Directores

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 41 del 19 de abril de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2024 con el No. 00032618 del Libro XIII, se designó a:

NOMBRE CARGO IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal DELOITTE & TOUCHE N.I.T. No. 860005813 4

Persona S.A.S.

Juridica

Por Documento Privado del 14 de mayo de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de diciembre de 2024 con el No. 00032620 del Libro XIII, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Emerson Ferney Prieto C.C. No. 1014213842 T.P.

Página 7 de 62



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Principal Fontecha No. 207084-T

Por Documento Privado del 14 de mayo de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2025 con el No. 00032638 del Libro XIII, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Hayder Fabian Romero C.C. No. 1010190199 T.P. Suplente Sanchez No. 185306 -T

PODERES

00032648Por Escritura Pública No. 1357 de la Notaría 10 de Bogotá D.C. del 25 de octubre de 2017, inscrita el 29 de Enero de 2020 bajo el registro No. 00031787 del libro XIII, compareció Carlos Eduardo Espinosa Covelli, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.242.457, en su calidad de representante legal suplente de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, al abogado Víctor Andres Gomez Angarita, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.795.250 y portador de la tarjeta profesional número 174.721 del Consejo Superior de la Judicatura, para que, en su carácter de apoderada judicial, represente a los organismos cooperativos aludidos, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Segundo: Que el citado poder se otorga en virtud de su carácter de apoderado judicial para los siguientes asuntos específicos y exclusivos. A. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental y/o municipal en el territorio Colombiano. B. Representar a los organismos cooperativos antes los organismos de inspección, vigilancia y control. C. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que la entidad sea demandada directamente o llamada en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales en el territorio Colombiano. D. Representar a los organismos cooperativos a las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control a nivel nacional. E. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o

Página 8 de 62



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

diligencias de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El (la) apoderado (a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba, previa notificación y aprobación del Poderdante. F. En general queda facultado(a) para interponer, cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Tercero: Que Víctor Andres Gomez Angarita, queda ampliamente facultado para cumplir su gestión de representación en los asuntos específicamente indicados en este instrumento público, para lo cual deberá cumplir su encargo conforme a su profesión de abogado.

Por Escritura Pública No. 125 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 07 de febrero de 2020, inscrita el 17 de Febrero de 2020 bajo el registro 00031802 del libro V, compareció Nestor Raúl Hernández Ospina, identificado con Cédula de Ciudadanía número 94.311.640., en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, al abogada externo Jorge Mario Aristizabal Giraldo identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 4.582.281 y Tarjeta Profesional Nro. 118.812, para que en su carácter de abogado externo de las asequradoras, represente a los organismos cooperativos aludidos, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO y de LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO A. Representar a los organismos cooperativos ante, las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, en el eje cafetero del país, en los departamentos de: Caldas, Risaralda, Quindío, Tolima, la subregión del suroeste del departamento de Antioquia, el Norte y Oriente del Valle del Cauca. B. Representar a los organismos cooperativos ante los entes de inspección, vigilancia y control. C. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que los organismos cooperativos sean demandados directamente o sean llamados en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales en el eje cafetero del país, esto es, en los departamentos de: Caldas, Risaralda, Quindío, Tolima, la



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subregión del suroeste del departamento de Antioquia, el Norte y Oriente del Valle del Cauca. D. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control del eje cafetero del país, esto es, en los departamentos de: Caldas, Risaralda, Quindío, Tolima, la subregión del suroeste del departamento de Antioquia, el Norte y Oriente del Valle del Cauca. E. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar en toda clase de procesos especiales actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promueva o propongan. El (la) apoderado (a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo; hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba, previa notificación y aprobación del poderdante. f. En general queda facultado (a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Que Jorge Mario Aristizabal Giraldo queda ampliamente facultado para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público.

Por Escritura Pública No. 124 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 7 de febrero de 2020, inscrita el 9 de marzo de 2020 bajo el Registro No 00031818 del libro XIII, compareció Nestor Raúl Hernández Ospina, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.311.640, en su calidad de Representante legal, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general al Abogado Suarez Urrego Luis Alberto identificado con cédula ciudadanía No. 1.032.405.996, y tarjeta profesional número 214.654, para que en su carácter de Director Legal judicial y únicamente por el tiempo que ocupe tal cargo, en vinculación laboral con LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, para ejecutar los siguientes actos en nombro " representación de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO y de LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO: A. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, en el territorio colombiano. B. Representar a los organismos cooperativos ante los entes de inspección vigilancia y control. C. Representar a los organismos



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que los organismos cooperativos sean demandados directamente o sean llamados en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales en el territorio colombiano. D. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control a nivel nacional. E. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de proceso especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El (la) apoderado (a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba, previa notificación y aprobación del Poderdante. F. En general queda facultado (a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo

Por Escritura Pública No. 123 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 7 de febrero de 2020, inscrita el 9 de marzo de 2020 bajo el registro No 00031821 del libro XIII, compareció Nestor Raúl Hernández Ospina, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.311.640, en su calidad de Representante legal en la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general al Representante legal de la Firma OLFA MARIA PEREZ ORELLANOS E HIJOS ABOGADOS S.A.S. sigla OMP ABOGADOS, identificada con NIT: 900.710.007-2, con amplias facultades como en Derecho se requiere, para que pueda representar a los organismos cooperativos aludidos de manera individual o conjunta, en todo el Territorio Colombiano, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. A. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, que se encuentren en todo el territorio colombiano. B. Representar a los organismos cooperativos ante los entes de inspección y control que se encuentren en todo el Territorio colombiano. C. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que los organismos cooperativos sean demandados directamente o sean llamados



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales de todo el territorio colombiano. D. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control de todo el territorio colombiano. E. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de proceso especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El (la) apoderado (a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba, previa notificación y aprobación del Poderdante. F. En general queda facultado (a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Tercero: Que el Representante Legal de la firma OLFA MARIA PEREZ ORELLANOS E HIJOS ABOGADOS S.A.S. sigla OMP ABOGADOS queda ampliamente facultado para cumplir su gestión de representación en los asuntos específicamente indicados en este instrumento público, adicionalmente, podrá nombrar y/o delegar otro(s) profesionales del derecho para que lleven(n) a cabo todos o cualquiera de los propósitos referidos en este Poder General en todo caso, estos profesionales deben estar inscritos en el certificado de existencia y representación legal de la Firma OLFA MARIA PEREZ ORELLANOS E HIJOS ABOGADOS S.A.S. sigla OMP ABOGADOS, reservándole la facultad para revocar el nombramiento de tal(es) persona(s) o la delegación de la procuración.

Por Escritura Pública No. 414 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 28 de mayo de 2020, inscrita el 8 de julio de 2020 bajo el registro No 00031864 del libro XIII, compareció Nestor Raúl Hernández Ospina, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.311.640, en su calidad de representante legal suplente de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Carlos Andrés Mejía Arias, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.746.677 para que, en su carácter de Gerente Nacional de Indemnizaciones, únicamente por el tiempo que ocupe tal cargo en vinculación laboral con LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, represente a los organismos cooperativos aludidos, para



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los efectos establecidos en el siguiente numeral. Que el citado poder se otorga en virtud de su carácter de Gerente Nacional de Indemnizaciones para los siguientes asuntos específicos y exclusivos. A. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental y/o municipal en todo el Territorio Colombiano. B. Representar a los organismos cooperativos ante los organismos de inspección, vigilancia y control. C. Objetar reclamaciones de seguros, provenientes de tomadores, asegurados, beneficiarios y/o terceros reclamantes de pólizas expedidas por LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO. D. Suscribir en nombre de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, contratos de compraventa sobre automotores, así como su respectivo traspaso. E. Otorgar poderes y cesión de derechos para adelantar trámites ante autoridades de tránsito a nivel nacional. F. Otorgar poderes a personas naturales o jurídicas para la obtención y entrega de vehículos de propiedad de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, ante autoridades tránsito, juzgados penales, fiscalías, entidades judiciales, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y cualquier otra autoridad competente o persona que tenga en poder vehículos de propiedad de la mencionada Cooperativa. G. Presentar derechos de petición o cualquier otra solicitud ante autoridades administrativas del orden nacional, departamental y municipal, entidades descentralizadas y privadas respecto del cobro de impuestos de vehículos que figuren a nombre de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO. H. Notificarse de las resoluciones expedidas por autoridades administrativas y que estén relacionadas con el pago de impuestos de vehículos automotores a nombre de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO. I. Presentar los recursos a que haya lugar en contra de las resoluciones expedidas por autoridades administrativas y que tengan que ver con el pago de impuestos de vehículos automotores a nombre de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO. J. Realizar las gestiones necesarias para el levantamiento de medidas cautelares en procesos coactivos por el pago de impuestos de vehículos a nombre de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO. K. Otorgar poder para notificarse y presentar recursos en contra de las resoluciones expedidas por autoridades administrativas y que tengan que ver con el pago de impuestos de vehículos automotores a nombre de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO. Que Carlos Andrés Mejía Arias queda ampliamente facultado para cumplir su gestión en los asuntos



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

específicamente indicados en este instrumento público.

Por Escritura Pública No. 415 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 28 de mayo de 2020, inscrita el 8 de julio de 2020 bajo el Registro No 00031858 del libro XIII, compareció Nestor Raúl Hernández Ospina, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.311.640 en su calidad de Representante Legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general al abogado Enrique Laurens Rueda identificado con cédula ciudadanía No. 80.064.332, y Tarjeta Profesional No. 117.315, para que en su carácter de Abogado Externo de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO y de LA EOUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO, represente a los organismos cooperativos aludidos en todo el territorio nacional, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO y de LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO. A. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, que se encuentren a nivel nacional. B. Representar a los organismos cooperativos ante los entes de inspección y control que se encuentren a nivel nacional. C. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que los organismos cooperativos sean demandados directamente o sean llamados en garantía, que se realicen ante las autoridades judiciales a nivel nacional D. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control a nivel nacional. E. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho de litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El (la) apoderado (a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las Aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba. F. En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Que el Abogado Enrique Laurens



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Rueda queda ampliamente facultado para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público.

Por Escritura Pública No. 702 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 13 de agosto de 2020, inscrita el 1 de Septiembre de 2020 bajo el número 00031895 del libro XIII, compareció Néstor Raúl Hernández Ospina, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.311.640, en su calidad de Representante Legal Suplente de la sociedad de la referencia y de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO LA CUAL PODRA IDENTIFICARSE TAMBIEN CON LA DENOMINACION ALTERNATIVA LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Claudia Jimena Lastra Fernández, identificada con cédula de ciudadanía número 28.554.926 y Tarjeta Profesional No. 173.702, para que en su carácter de Abogada de la Dirección Legal Judicial y únicamente por el tiempo que ocupe tal cargo, en vinculación laboral con LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C., represente a los organismos cooperativos aludidos, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Segundo: Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de LA EOUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO y de LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO: A. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal en todo el territorio colombiano. B. Representar a los organismos cooperativos ante los entes de inspección, vigilancia y control, en todo el territorio colombiano. C. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que los organismos cooperativos sean demandados directamente o sean llamados en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales en todo el territorio colombiano. D. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control a nivel nacional. E. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El (la) apoderado (a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba. F. En general queda facultado(a) para



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Tercero: Que Claudia Jimena Lastra Fernández queda ampliamente facultado para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público, para lo cual deberá cumplir su encargo conforme a su profesión de abogado.

Por Escritura Pública No. 703 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 13 de agosto de 2020, inscrita el 1 de septiembre de 2020 bajo el número 00031896 del libro XIII, compareció Néstor Raúl Hernández Ospina, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.311.640, en su calidad de Representante Legal Suplente de la sociedad de la referencia y de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO la cual podrá identificarse también con la denominación alternativa LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general al Representante Legal de la firma DIANA LESLIE BLANCO ESTUDIO JURÍDICO S.A.S., identificada con NIT. 901.071.559-7, con amplias facultades como en Derecho se requiere, para que pueda representar a los organismos cooperativos aludidos de manera individual o conjunta, en los departamentos de Santander, Norte de Santander y Arauca, para los efectos establecidos en el siguiente numeral: Segundo: Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO y de LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO: A. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, $\hbox{\tt departamental} \quad \hbox{\tt y/o } \quad \hbox{\tt municipal,} \quad \hbox{\tt que se encuentren en los departamentos}$ de Santander, Norte de Santander y Arauca. B. Representar a los organismos cooperativos ante los entes de inspección y control, que se encuentren en los departamentos de Santander, Norte de Santander y Arauca. C. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que los organismos cooperativos sean demandados directamente o sean llamados en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales de los departamentos de Santander, Norte de Santander y Arauca. D. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control de los departamentos de Santander, Norte de Santander y Arauca. E. Notificarse, conciliar,



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El (la) apoderado (a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las Aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba. F. En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales. departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Tercero: Que el Representante Legal de la sociedad DIANA LESLIE BLANCO ESTUDIO JURÍDICO S.A.S., queda ampliamente facultado para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público, adicionalmente, podrá nombrar y/o delegar otro(s) profesional(es) del derecho para que lleve(n) a cabo todos o cualquiera de los propósitos referidos en este Poder General en todo caso, deben estar inscritos en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad DIANA LESLIE BLANCO ESTUDIO JURÍDICO S.A.S., reservándose la facultad para revocar el nombramiento de tal(es) persona(s) o la delegación de la procuración.

Por Escritura Pública No. 708 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 14 de agosto de 2020, inscrita el 1 de septiembre de 2020 bajo el número 00031897 del libro XIII, compareció Néstor Raúl Hernández Ospina, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.311.640, en su calidad de Representante Legal Suplente de la sociedad de la referencia y de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO la cual podrá identificarse también con la denominación alternativa LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general al Representante Legal de la firma PEÑA ARANGO ABOGADOS S.A.S., identificada con NIT. 900750506-7, con amplias facultades como en Derecho se requiere, para que pueda representar a los organismos cooperativos aludidos de manera individual o conjunta, en los departamentos de Santander y Norte de Santander, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Segundo: Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO y de LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO: A. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional,



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

departamental y/o municipal, que se encuentren en los departamentos de Santander y Norte de Santander. B. Representar a los organismos cooperativos ante los entes de inspección y control, que se encuentren en los departamentos de Santander y Norte de Santander. C. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que los organismos cooperativos sean demandados directamente o sean llamados en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales de los departamentos de Santander y Norte de Santander. D. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control de los departamentos de Santander y Norte de Santander. E. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El (la) apoderado (a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las Aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba. F. En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Tercero: Que el Representante Legal de la sociedad PEÑA ARANGO ABOGADOS S.A.S., queda ampliamente facultado para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público, adicionalmente, podrá nombrar y/o delegar otro(s) profesional(es) del derecho para que lleve(n) a cabo todos o cualquiera de los propósitos referidos en este Poder General en todo caso, deben estar inscritos en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad PEÑA ARANGO ABOGADOS S.A.S., reservándose la facultad para revocar el nombramiento de tal(es) persona(s) o la delegación de la procuración

Por Escritura Pública No. 1020 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 15 de octubre de 2020, inscrita el 29 de octubre de 2020 bajo el registro No 00031936 del libro XIII, compareció Ricardo Saldarriaga Gonzalez identificado con cédula de ciudadanía No. 71.766.825 en su calidad de Representante Legal Suplente, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Camilo Andrés Moreno Salamanca identificado con cédula de ciudadanía No. 93.299.776, para



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que en su carácter de Coordinador(a) de la Gerencia de Indemnizaciones y únicamente por el tiempo que ocupe tal cargo, en vinculación laboral con LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGÁNISMO COOPERATIVO, represente a los organismos cooperativos aludidos, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo y de La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo: a. Suscribir y firmar contratos de transacción con tomadores, asegurados y beneficiarios hasta el nivel de su facultad para el pago de indemnizaciones. b. Objetar reclamaciones de seguros, provenientes de tomadores, asegurados, beneficiarios y/o terceros reclamantes de pólizas expedidas por La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo y La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo. c. Contestar derechos de petición y solicitudes de reconsideración promovidas por los tomadores, asegurados y/o beneficiarios. d. Contestar derechos de petición y solicitudes de reconsideración ante autoridades administrativas del orden nacional, departamental y municipal, entidades descentralizadas y privadas. e. Suscribir en nombre de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo, contratos de compraventa sobre automotores, así como su respectivo traspaso: f. Otorgar poderes y cesión de derechos para adelantar trámites ante autoridades de tránsito a nivel nacional. g. Otorgar poderes a personas naturales o jurídicas para la obtención entrega de vehículos de propiedad de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo, ante autoridades de transito juzgados penales, fiscalías, entidades judiciales, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y cualquier otra autoridad competente o persona que tenga en poder vehículos de propiedad de la mencionada Cooperativa. h. Presentar derechos de petición o cualquier otra solicitud ante autoridades administrativas del orden nacional, departamental y municipal, entidades descentralizadas y privadas respecto del cobro de impuestos de vehículos que figuren a nombre de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo. i. Notificarse de las resoluciones expedidas por autoridades administrativas y que estén relacionadas con el pago de impuestos de vehículos automotores a nombre de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo. j. Presentar los recursos a que haya lugar en contra de las resoluciones expedidas por autoridades administrativas y que tengan que ver con el pago de impuestos de vehículos automotores a nombre de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo. k. Realizar las gestiones necesarias para el levantamiento de medidas cautelares en procesos coactivos por



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el pago de impuestos de vehículos a nombre de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo. i. Otorgar poder para notificarse y presentar recursos en contra de las resoluciones expedidas por autoridades administrativas y que tengan que ver con el pago de impuestos de vehículos automotores a nombre de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo. Que Camilo Andrés Moreno Salamanca queda ampliamente facultado(a) para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público, para lo cual deberá cumplir su encargo conforme a su profesión.

Por Escritura Pública No. 917 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 28 de septiembre de 2020, inscrita el 28 de octubre de 2020 bajo el registro No 00031926 del libro XIII, compareció Ricardo Saldarriaga Gonzalez identificado con cédula de ciudadanía No. 71.766.825 en su calidad de Representante Legal Suplente, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Franklin José García Hernández identificado con cédula de ciudadanía No. 93.456.123, y Tarjeta Profesional No. 318.966 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en su carácter de Coordinador(a) de la Gerencia de Indemnizaciones y únicamente por el tiempo que ocupe tal cargo, en vinculación laboral con LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, represente a los organismos cooperativos aludidos, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo y de La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo: a. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición, ante los entes de control a nivel nacional y fiscalías. b. Interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales, entidades gubernamentales, entidades descentralizadas del mismo orden, y ante los entes de inspección, vigilancia y control. c. Suscribir escritos solicitud de reprogramación de audiencias y excusas de inasistencia a los diferentes procedimientos extrajudiciales. d. Suscribir y firmar contratos de transacción con tomadores, asegurados y beneficiarios hasta el nivel de su facultad para el pago de indemnizaciones. e. Objetar reclamaciones de seguros, provenientes de tomadores, asegurados, beneficiarios y/o terceros reclamantes de pólizas expedidas por La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo y de La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo: f.



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contestar derechos de petición y solicitud de reconsideración promovidas por los tomadores, asegurados y/o beneficiarios. g. Contestar derechos de petición y solicitudes de reconsideración ante autoridades administrativas del orden nacional, departamental y municipal, entidades descentralizadas y privadas. h. Formular derechos de petición y solicitudes de reconsideración ante autoridades administrativas del orden nacional, departamental y municipal, entidades descentralizadas y privadas. Que Franklin José García Hernández, queda ampliamente facultado(a) para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público, para lo cual deberá cumplir su encargo conforme a su profesión de abogado.

Por Escritura Pública No. 912 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 25 de septiembre de 2020, inscrita el 28 de octubre de 2020 bajo el registro No 00031932 del libro XIII, compareció Ricardo Saldarriaga Gonzalez identificado con cédula de ciudadanía No. 71.766.825 en su calidad de Representante Legal Suplente, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Edward Rodríguez Díaz identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.532.557, para que en su carácter de Coordinador(a) de la Gerencia de Indemnizaciones y únicamente por el tiempo que ocupe tal cargo, en vinculación laboral con LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, represente a los organismos cooperativos aludidos, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo y de La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo: a. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición, ante los entes de control a nivel nacional y fiscalías. b. Interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales, entidades gubernamentales, entidades descentralizadas del mismo orden, y ante los entes de inspección, vigilancia y control. c. Suscribir escritos de solicitud de reprogramación de audiencias inasistencia a los diferentes procedimientos extrajudiciales. d. Suscribir y firmar contratos de transacción con tomadores, asegurados y beneficiarios hasta el nivel de su facultad para el pago de indemnizaciones. e. Objetar reclamaciones de seguros, provenientes de tomadores, asegurados, beneficiarios y/o terceros reclamantes de pólizas expedidas por La



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo y de La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo. f. Contestar derechos de petición y solicitudes de reconsideración promovidas por los tomadores, asegurados y/o beneficiarios. g. Contestar derechos de petición y solicitudes de reconsideración ante autoridades administrativas del orden nacional, departamental y municipal, entidades descentralizadas y privadas. h. Formular derechos de petición y solicitudes de reconsideración ante autoridades administrativas del orden nacional, departamental y municipal, entidades descentralizadas y privadas. i. Suscribir en nombre de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo, contratos de compraventa sobre automotores, así como su respectivo traspaso. j. Otorgar poderes y cesión de derechos para adelantar trámites ante autoridades de tránsito a nivel nacional. k. Otorgar poderes a personas naturales o jurídicas para la obtención y entrega de vehículos de propiedad de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo, ante autoridades de tránsito, juzgados penales, fiscalías, entidades judiciales, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y cualquier otra autoridad competente o persona que tenga en poder vehículos de propiedad de la mencionada Cooperativa. 1. Presentar derechos de petición o cualquier otra solicitud ante autoridades administrativas del orden nacional, departamental y municipal, entidades descentralizadas y privadas respecto del cobro de impuestos de vehículos que figuren a nombre de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo. m. Notificarse de las resoluciones expedidas por autoridades administrativas y que estén relacionadas con el pago de impuestos de vehículos automotores a nombre de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo. n. Presentar los recursos a que haya lugar en contra de las resoluciones expedidas por autoridades administrativas y que tengan que ver con el pago de impuestos de vehículos automotores a nombre de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo. o. Realizar las gestiones necesarias para el levantamiento de medidas cautelares en procesos coactivos por el pago de impuestos de vehículos a nombre de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo. p. Otorgar poder para notificarse y presentar recursos en contra de las resoluciones expedidas por autoridades administrativas y que tengan que ver con el pago de impuestos de vehículos automotores a nombre de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo. Que Edward Rodríguez Díaz queda ampliamente facultado(a) para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público, para lo cual deberá cumplir su encargo conforme a su profesión.



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 1118 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 30 de octubre de 2020, inscrita el 24 de Noviembre de 2020 bajo el registro No 00031950 del libro XIII, compareció Néstor Raúl Hernández Ospina identificado con cédula de ciudadanía No. 94.311.640, en su calidad de Representante Legal, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Nubia Patricia Verdugo Martin identificada con cédula ciudadanía No. 39.760.452 y Tarjeta Profesional No. 144.372-D1 de Bogotá D.C., para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo y de la Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo: a. representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control a nivel nacional. b. En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. c. objetar reclamaciones de seguros, provenientes de tomadores asegurados, beneficiarios y terceros reclamantes de pólizas expedidas por La Equidad Seguros.

Por Escritura Pública No. 1293 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 26 de noviembre de 2020, inscrita el 7 de Diciembre de 2020 bajo el registro No 00031962 del libro XIII, compareció Nestor Raúl Hernández Ospina, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.311.640, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general al Representante legal de la Firma LEGAL RISK CONSULTING S.A.S., identificada con NIT. 901.411.198-1, con amplias facultades como en Derecho se requiere, para que pueda representar a los organismos cooperativos aludidos de manera individual o conjunta, en todo el territorio nacional, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Segundo: Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo y de La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo: a. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, que se encuentren en todo el territorio nacional. b. Representar a los organismos cooperativos ante los entes de inspección y control, que se encuentren en todo el territorio nacional. c. Representar a los



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que los organismos cooperativos sean demandados directamente o sean llamados en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales de todo el territorio nacional. d. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control de todo el territorio nacional. e. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El (la) apoderado (a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las Aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba. f. En general queda facultado (a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos departamentales o municipales y nacionales. entidades descentralizadas del mismo orden. Tercero: Que el Representante Legal de la sociedad LEGAL RISK CONSULTING S.A.S. queda ampliamente facultado para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público, adicionalmente, podrá nombrar y/o delegar otro(s) profesional(es) del derecho para que lleven(n) a cabo todos o cualquiera de los propósitos referidos en este Poder General en todo caso, deben estar inscritos en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad LEGAL RISK CONSULTING S.A.S., reservándose la facultad para revocar el nombramiento de tal(es) persona(s) o la delegación de la procuración.

Por Escritura Pública No. 984 del 26 de mayo de 2021, otorgada en la Notaría 10 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 18 de Junio de 2021, con el No. 00032064 del libro XIII, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a JUAN CAMILO ARANGO RIOS ABOGADOS SAS, identificada con el Nit. No. 900.856.769-3, con amplias facultades como en Derecho se requiere, para que pueda representar a los organismos cooperativos aludidos de manera individual o conjunta en todo el territorio nacional, para los efectos establecidos en el siguiente numeral: Segundo: Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo y de La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo: a. Representar



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, que se encuentren en todo el territorio nacional. b. Representar a los organismos cooperativos ante los entes de inspección y control, que se encuentren en todo el territorio nacional. c. Representar a los organismos cooperativos en toda clase actuaciones judiciales y administrativas, en los que los organismos cooperativos sean demandados directamente o sean llamados en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales en todo el territorio nacional. d. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control en todo el territorio nacional. e. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan El (la) apoderado(a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las Aseguradas mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba. f. En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Tercero: Que el Representante Legal de la sociedad JUAN CAMILO ARANGO RIOS ABOGADOS SAS queda ampliamente facultado para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público. Adicionalmente, podrá nombrar y/o delegar otro(s) profesional(es) del derecho para que lleven(n) a cabo todos o cualquiera de los propósitos referidos en este Poder General. En todo caso, deben estar inscritos en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad JUAN CAMILO ARANGO RIOS ABOGADOS SAS, reservándose la facultad para revocar el nombramiento de tal(es) persona(s) o la delegación de la procuración.

Por Escritura Pública No. 986 del 26 de mayo de 2021, otorgada en la Notaría 10 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 24 de Junio de 2021, con el No. 00032068 del libro XIII, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a LTR ABOGADOS CONSULTORES S.A.S, identificada con N.I.T. 901.058.885-1, para que pueda representar a los organismos cooperativos aludidos de manera



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

individual o conjunta, en todo el territorio nacional, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Segundo: Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo y de La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo: a. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, que se encuentren en todo el territorio nacional. b. Representar a los organismos cooperativos ante los entes de inspección y control, que se encuentren en todo el territorio nacional. e. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que los organismos cooperativos sean demandados directamente o sean llamados en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales en todo territorio nacional d. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control en todo el territorio nacional e. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El(la) apoderado(a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las Aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba. f. En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Tercero: Que el Representante Legal de la sociedad LTR ABOGADOS CONSULTORES S.A.S queda ampliamente facultado para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público, adicionalmente, podrá nombrar y/o delegar otro(s) profesional(es) del derecho para que lleven(n) a cabo todos o cualquiera de los propósitos referidos en este Poder General. En todo caso, deben estar inscritos en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad LTR ABOGADOS CONSULTORES S.A.S, reservándose la facultad para revocar el nombramiento de tal(es) persona(s) o la delegación de la procuración.

Por Escritura Pública No. 1428 del 16 de julio de 2021, otorgada en



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la Notaría 10 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el , con el No. del libro XIII, la persona jurídica confirió poder general al Representante legal de la firma GOMEZ VELEZ ABOGADOS SAS, identificada con el Nit. No. 901249547-5, con amplias facultades como en derecho se requiere, para que pueda representar a los Organismos Cooperativos aludidos de manera individual o conjunta, en todo el territorio nacional, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Segundo: Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO y de LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO: a.-Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, que se encuentren en el territorio nacional. b.- Representar a los organismos cooperativos ante los entes de inspección y control que se encuentren en todo el territorio nacional. c.- Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que, los organismos cooperativos sean demandados directamente o sean llamados en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales en todo el territorio nacional d.-Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control en todo el territorio nacional e.- Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan El(la) apoderado(a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolverla a nombre de las Aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba.f.- En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Tercero: Que el Representante Legal de la sociedad GOMEZ VELEZ ABOGADOS SAS queda ampliamente facultado para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público. Adicionalmente, podrá nombrar y/o delegar otro(s) profesional(es) del para que lleven(n) a cabo todos o cualquiera de los propósitos referidos en



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

este Poder General. En todo caso, deben estar inscritos en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad GOMEZ VELEZ ABOGADOS SAS, reservándose la facultad para revocar el nombramiento de tal(es) persona(s) o la delegación de la procuración.

Por Escritura Pública No. 1193 del 20 de septiembre de 2019, otorgada en la Notaría 10 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 10 de Agosto de 2021, con el No. 00032092 del libro XIII, la persona jurídica confirió poder general a Astrid Johanna Cruz, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.186.973, y tarjeta profesional No. 159016 para que, en su carácter de Abogado, represente a los organismos cooperativos aludidos, en los departamentos de Meta y Casanare, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Segundo: Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO y de LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO: a.- Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, que se encuentren en los departamentos de Meta y Casanare. b. Representar a los organismos cooperativos ante los entes de inspección y control, qué se encuentren en los departamentos descritos en el literal anterior c. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que los organismos cooperativos sean demandados directamente o sean llamados en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales de los departamentos mencionados en el literal a d. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control de la ciudad y los departamentos mencionados en el literal a. e. Notificarse conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo $\,\,$ y $\,$ de $\,$ los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan El (la) apoderado (a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las Aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba, previa notificación y aprobación del Poderdante. f. En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

judiciales o emanadas de los funcionados administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Tercero: Que la doctora ASTRID JOHANNA CRUZ queda ampliamente facultada para cumplir su gestión de representación en los asuntos específicamente indicados en este instrumento público.

Por Escritura Pública No. 2464 del 29 de octubre de 2021, otorgada en la Notaría 10 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 12 de Noviembre de 2021, con el No. 00032125 del libro XIII, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Diego Andres Arango Ureña, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.298.640 y Tarjeta Profesional No. 304.782 del C.S. de la J, para que en su carácter de Abogado de la Dirección Legal Judicial y únicamente por el tiempo que ocupe tal cargo, represente a los organismos cooperativos aludidos, para los efectos establecidos en el siquiente numeral. Segundo: Para ejecutar los siquientes actos en nombre y representación de LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO LA CUAL PODRA IDENTIFICARSE TAMBIEN CON LA DENOMINACION ALTERNATIVA LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA. a. Representar a este Organismo Cooperativo ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, en el territorio colombiano. b. Representar a este Organismos Cooperativo ante los entes de inspección, vigilancia y control. c. Representar a este Organismo Cooperativo en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que sea demandado directamente o sea llamado en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales en el territorio colombiano. d. Representar a este Organismo Cooperativo en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control a nivel nacional. e. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El(la) apoderado(a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba. f. Interponer acciones de tutela en representación de este Organismo Cooperativo. q. En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Quinto: Que Diego Andres Arango Ureña queda ampliamente facultado para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público.

Por Escritura Pública No. 2779 del 02 de diciembre de 2021, otorgada en la Notaría 10 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 23 de Diciembre de 2021, con el No. 00032153 del libro XIII, la persona jurídica confirió poder general al Representante Legal de la firma G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S., identificada con el Nit. Nro. 900.701.533-7 con amplias facultades como en derecho se requiere, para que pueda representar a los organismos cooperativos aludidos de manera individual o conjunta, en todo el Territorio Colombiano, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Cuarto: Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo y de La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo. a Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, que se encuentren en todo el Territorio Colombiano. b. Representar a los organismos cooperativos ante los entes de inspección y control, que se encuentren en todo el Territorio Colombiano. c. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales y administrativas, en los que los organismos cooperativos sean demandados directamente o sean llamados en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales de todo el Territorio Colombiano. d. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control de todo el Territorio Colombiano. e. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El(la) apoderado(a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las Aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga parte que pidió la prueba. f. En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Tercero: Que el Representante Legal de la Firma G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S. queda ampliamente facultado para cumplir su gestión de representación en los asuntos específicamente indicados en este instrumento público, adicionalmente, podrá nombrar y/o delegar otro(s) profesional(es) del derecho para que lleve(n) a cabo todos o cualquiera de los propósitos referidos en este poder general. En todo caso, deben estar inscritos en el certificado de existencia y representación legal de la Firma G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S., reservándose la facultad para revocar el nombramiento de tal(es) persona(s) o la delegación de la procuración.

Por Escritura Pública No. 3041 del 29 de diciembre de 2021, otorgada en la Notaría 10 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 18 de Enero de 2022, con el No. 00032166 del libro XIII, la persona jurídica confirió poder general a Heilyn Paola Bautista Barrera, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.143.350.727 y Tarjeta Profesional Nro. 279003 del C.S. de la J para que en su carácter de Abogado de la Dirección Legal Judicial y únicamente por el tiempo que ocupe tal cargo, represente a LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO LA CUAL PODRÁ IDENTIFICARSE TAMBIÉN CON LA DENOMINACIÓN ALTERNATIVA LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Segundo: Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO LA CUAL PODRÁ IDENTIFICARSE TAMBIÉN CON LA DENOMINACIÓN ALTERNATIVA LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA: a. Representar a este Organismo Cooperativo ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal en el territorio colombiano. b. Representar a este Organismo Cooperativo ante los entes de inspección, vigilancia y control. c. Representar a este Organismo Cooperativo en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que sea demandado directamente o sea llamado en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales en el territorio colombiano. d. Representar a este Organismo Cooperativo en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigables composición y ante los entes de control a nivel nacional. e. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencia, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

promuevan o propongan. El(la) apoderado(a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba. f. Interponer acciones de tutela en representación de este Organismo Cooperativo. g. En general queda facultado(a) ara interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Quinto: Que Heilyn Paola Bautista Barrera queda ampliamente facultada para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público.

Por Escritura Pública No. 984 del 10 de agosto de 2017, otorgada en la Notaría 10 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 18 de Febrero de 2022, con el No. 00032171 del libro XIII, la persona jurídica confirió poder general, a Alexandra Canizalez Cuellar, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.926.867 y portadora de la tarjeta profesional No. 140.689 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente a los organismos cooperativos aludidos en las actuaciones señaladas en el presente documento en el siguiente numeral y limitado territorialmente a la ciudad de Bogotá y los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta y Casanare. Que el citado poder se otorga en virtud de su carácter de apoderada judicial para los siguientes asuntos específicos y exclusivos: a. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental y/o municipal que se encuentren en la ciudad de Bogotá y los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta y Casanare. b. Representar a los organismos cooperativos ante los organismos de inspección, vigilancia y control, que se encuentren en los departamentos descritos en el literal anterior. c. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que la entidad sea demandada directamente o llamada en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales. d. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control, de los departamentos mencionados en el literal a. e. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que en las mismas se promuevan o ¡propongan. El (la) apoderado (a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba, previa notificación y aprobación del Poderdante. f. En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Que Alexandra Canizalez Cuellar, queda ampliamente facultada para cumplir su gestión de representación en los asuntos específicamente indicados en este instrumento público, para lo cual deberá cumplir su encargo conforme a su profesión de abogado.

Por Escritura Pública No. 1298 del 01 de julio de 2022, otorgada en la Notaría 10 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 22 de Julio de 2022, con el No. 00032243 del libro XIII, la persona jurídica confiere poder general, a la señora Maira Alejandra Pallares Rodríguez identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.082.999.646 y tarjeta profesional Nro. 327457 del C.S de la J, para que en su carácter de abogada de la dirección legal judicial en la ciudad de Valledupar y únicamente por el tiempo que ocupe tal cargo, represente LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO LA CUAL PODRÁ IDENTIFICARSE TAMBIÉN CON LA DENOMINACIÓN ALTERNATIVA LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO LA CUAL PODRÁ IDENTIFICARSE TAMBIÉN CON LA DENOMINACIÓN ALTERNATIVA LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA. A. Representar a este organismo cooperativo ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, en el territorio colombiano. B. Representar a este organismo cooperativo ante los entes de inspección, vigilancia y control. C. Representar a este organismo cooperativo en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que sea demandado directamente o sea llamado en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales en el territorio colombiano. D. Representar a este organismo cooperativo en las audiencias extrajudiciales que celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control a nivel nacional. E. Notificarse, conciliar,



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promueven o propongan. El (la) Apoderado(a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba. F. Iniciar, promover y tramitar acciones de tutela en representación de este organismo cooperativo. G En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o de los funcionarios administrativos nacionales, emanadas departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Que María Alejandra Pallarés Rodríguez queda ampliamente facultada para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público.

Por Escritura Pública No. 1300 del 1 de julio de 2022, otorgada en la Notaría 10 de Bogotá, registrada en esta Cámara de Comercio el 1 de Agosto de 2022, con el No. 00032247 del libro XIII, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a la señora María Alejandra Borda Suarez, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.016.076.788 y tarjeta profesional Nro. 340077 del C.S. de la J, para que en su carácter de abogada de la dirección legal judicial en la ciudad de Bogotá D.C y únicamente por el tiempo que ocupe tal cargo, represente a LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO LA CUAL PODRA IDENTIFICARSE TAMBIEN CON LA DENOMINACION ALTERNATIVA LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Segundo: Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO LA CUAL PODRA IDENTIFICARSE TAMBIEN CON LA DENOMINACION ALTERNATIVA LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA: a.Representar a este Organismo Cooperativo ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, en el territorio colombiano. b. Representar a este Organismo Cooperativo ante los entes de inspección, vigilancia y control c.Representar a este Organismo Cooperativo en toda clase de actuaciones judiciales y administrativas, en los que sea demandado directamente o sea llamado en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales en el territorio colombiano d.Representar a este Organismo Cooperativo en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control a nivel nacional e.Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El(la) apoderado(a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba. f. Iniciar, promover y tramitar acciones de tutela en representación de este Organismo Cooperativo. g.En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o de los funcionarios administrativos nacionales, emanadas departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Tercero: Que María Alejandra Borda Suarez queda ampliamente facultada para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público.

Por Escritura Pública No. 0097 del 30 de enero de 2023, otorgada en la Notaría 10 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 16 de Febrero de 2023, con el No. 00032324 del libro XIII de las Sociedades Civiles, la persona jurídica confirió poder general al señor Juan David Uribe Restrepo identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.130.668.110 y Tarjeta Profesional No. 204176 del C.S. de la J., para que en su carácter de Abogado de la Dirección Legal Judicial y únicamente por el tiempo que ocupe tal cargo, represente a LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO la cual podrá identificarse también con la denominación alternativa LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA, para los efectos establecidos en el siguiente numeral: Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO la cual podrá identificarse también con la denominación alternativa LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA: a. representar a este organismo cooperativo ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho publico de orden nacional, departamental y/o municipal, en el territorio colombiano. b. Representar a este organismo cooperativo ante los entes de inspección, vigilancia y control. c. Representar a este organismo cooperativo en toda clase de actuaciones judiciales y administrativas, en los que sea demandado directamente o sea llamado en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales en el



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

territorio colombiano. d. representar a este organismo cooperativo en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control a nivel nacional. e. notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El(la) apoderado(a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer formulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las aseguradoras $\dot{}$ mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba. f. Iniciar, promover y tramitar acciones de tutela en representación de este organismo cooperativo. g. En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Que el señor Juan David Uribe Restrepo identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.130.668.110 queda ampliamente facultado para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público.

Por Escritura Pública No. 307 del 06 de marzo de 2023, otorgada en la Notaría 10 de Bogotá D.C, registrada en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2023, con el No. 00032370 del libro XIII, la persona jurídica confirió poder al Representante Legal de la sociedad PROTECCION & ESTRATEGIA LEGAL S.A.S. identificada con el Nit: 900.929.505-0 con amplias facultades como en derecho se requiere para que pueda representar a los organismos cooperativos aludidos para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Que el citado poder se otorga en virtud de su carácter de apoderado judicial para los siguientes asuntos específicos excluidos: a. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho publico de orden nacional departamental y/o municipal, que se encuentren a nivel nacional. b. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas en los que los organismos cooperativos sean demandados directamente o sean llamados en garantía, que se realicen ante las autoridades judiciales a nivel Nacional. d. representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliaciones, medicación, arbitraje, amigable composición y ante



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los entes de control a nivel nacional. e. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en roda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes en que las mismas se promuevan o propongan, el (la) apoderado (a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer formulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con las contraparte y absolver a nombre de las Aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba. F. En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales. departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. G. Adelantar los procesos de acción de subrogación para realizar recobros de siniestros al tenor de los dispuestos en el articulo 1096 del Código de Comercio, quedando expresamente facultada para celebrar contratos de transacción y/o acuerdos de pago. Que la sociedad PROTECCION & ESTRATEGIA LEGAL S.A.S. queda ampliamente facultada para cumplir gestión de representación en los asuntos específicamente indicados en este instrumento público. Adicionalmente, podrá nombrar y/o delegar otro(s) profesional(es) del derecho para que lleve(n) a cabo todos o cualquiera de los propósitos referidos en este Poder General. En todo caso deben estar inscritos en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Sociedad PROTECCION & ESTRATEGIA LEGAL S.A.S. reservándose la facultad para revocar el nombramiento de tal(es) persona(s) o delegación de la procuración.

Por Escritura Pública No. 306 del 6 de marzo de 2023, otorgada en la Notaría 10 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el , con el No. del libro VIII,

la persona jurídica confirió poder general, al Representante Legal de la sociedad ZER ASISTENCIAS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. identificada con el Nit: 901.310.396 - 1 con amplias facultades como en derecho se requiere para que pueda representar a los organismos cooperativos aludidos para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Que el citado poder se otorga en virtud de su carácter de apoderado judicial para los siguientes asuntos específicos y excluidos: a. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional departamental y/o municipal , que se encuentren a nivel nacional. b. Representar a los organismos cooperativos ante los entes de inspección y control que se encuentren



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a nivel nacional. c. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales y administrativas en los que los organismos cooperativos sean demandados directamente o sean llamados a garantías que se realicen ante las autoridades judiciales a nivel nacional. d. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliaciones, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control a nivel nacional. e. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes en que las mismas se $% \left(1\right) =\left(1\right) \left(1\right) +\left(1\right) \left(1\right) \left(1\right) +\left(1\right) \left(1\right$ promuevan o propongan, el (la) apoderado (a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con las contraparte y absolver a nombre de las Aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba. F. En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales. departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. G. Adelantar los procesos de acción de subrogación para realizar recobros de siniestros al tenor de los dispuestos en el artículo 1096 del Código de Comercio, quedando expresamente facultada para celebrar contratos de transacción y/o acuerdos de pago. Que la sociedad ZER ASISTENCIAS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. queda ampliamente facultada para cumplir gestión de representación en los asuntos específicamente indicados en este instrumento público. Adicionalmente, podrá nombrar y/o delegar otro(s) profesional(es) del derecho para que lleve(n) a cabo todos o cualquiera de los propósitos referidos en este Poder General. En todo caso deben estar inscritos en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Sociedad ZER ASISTENCIAS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. reservándose la facultad para revocar el nombramiento de tal(es) persona(s) o delegación de la procuración.

Por Escritura Pública No. 309 del 06 de marzo de 2023, otorgada en la Notaría 10 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2023, con el No. 00032374 del libro XIII, la persona jurídica confirió poder general, al Representante Legal de la sociedad ARCIS GROUP S A S, identificada con el Nit 900.181.557-0, con amplias con amplias facultades como en Derecho se requiere, para que pueda representar a los organismos cooperativos aludidos de manera individual o conjunta, en todo el Territorio Colombiano, para



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los efectos establecidos en el siguiente numeral. SEGUNDO: Que el citado poder se otorga en virtud de su carácter de apoderado judicial para los siguientes asuntos específicos y exclusivos: a. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, que se encuentren a nivel nacional. b. Representar a los organismos cooperativos ante los entes de inspección y control que se encuentren a nivel nacional. c. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que los organismos cooperativos sean demandados directamente o sean llamados en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales a nivel nacional. d. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control a nivel nacional. e. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de proceso especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El (la) apoderado (a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba, previa notificación y aprobación del Poderdante. f. En general queda facultado (a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. g. Adelantar los procesos de acción de subrogación para realizar recobros de siniestros al tenor de los dispuestos en el artículo 1096 del código de comercio, quedando expresamente facultada para celebrar contratos de transacción y/o acuerdos de pago. Tercero: Que la sociedad ARCIS GROUP S A S queda ampliamente facultada para cumplir su gestión de representación en los asuntos específicamente indicados en este instrumento público. Adicionalmente, podrá nombrar y/o delegar otro(s) profesionales del derecho para que lleve(n) a cabo todos o cualquiera de los propósitos referidos en este Poder General en todo caso deben estar inscritos en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad ARCIS GROUP S A S reservándole la facultad para revocar el nombramiento de tal(es) persona(s) o la delegación de la procuración.



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 95 del 30 de enero del 2023 otorgada en la Notaría 10 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el , con el No. del libro III la persona jurídica confirió Primero: Que confiere Poder General a la señora Luisa Fernanda Sánchez Zambrano, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.140.863.398 y tarjeta profesional N.º 285.163 del C.S. de la J. para que en su carácter de abogado de la Dirección Legal Judicial y únicamente por el tiempo que ocupe tal cargo represente a LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO LA CUAL PODRÁ IDENTIFICARSE TAMBIÉN CON LA DENOMINACIÓN ALTERNATIVA LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Segundo: que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO LA CUAL PODRÁ IDENTIFICARSE TAMBIÉN CON LA DENOMINACIÓN ALTERNATIVA LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA a. Representar a este Organismo Cooperativo ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, en el territorio colombiano b) Representar a este Organismo Cooperativo ante los entes de inspección, vigilancia y control c. Representar a este Organismo cooperativo en toda clase de actuaciones judiciales administrativas, en los que sea demandado directamente o sea llamado en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales en el territorio colombiano. D. Representar a este Organismo Cooperativo en las audiencias extrajudiciales que se celebre en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable, composición y ante los entes de control a nivel nacional e. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. Él (la) apoderada general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las aseguradoras mencionas el interrogatorio que la autoridad o el que haga la parte que pido la prueba f. iniciar, promover y tramitar acciones de tutela en representación de este Organismo cooperativo q. En general, queda facultado (a) para interponer cualquier de los recursos consagrados en las leyes con las decisiones judiciales o emanadas de los administrativos, nacionales, departamentales o funcionarios municipales y entidades descentralizadas del mismo orden Tercero que la señora Luisa Fernanda Sánchez Zambrano, identificada con la cédula 1.140.863.398. Queda ampliamente facultado para cumplir su gestión de



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación en los asuntos indicados en este instrumento público.

Por Escritura Pública No. 193 del 13 de febrero de 2023, otorgada en la Notaría 10 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 31 de Marzo de 2023, con el No. 00032384 del libro XIII de las sociedades civiles, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a la sociedad GALEGAL S.A.S, identificada con el Nit. 900.473.402-1, para que pueda representar a los organismos cooperativas aludidos, para los efectos establecidos en el siguiente numeral: Segundo: Que el citado poder se otorga en virtud de su carácter de apoderado judicial para los siguientes asuntos específicos y exclusivos: a. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental y/o municipal en el territorio Colombiano. b. Representar a los organismos cooperativos ante los organismos de inspección, vigilancia y control, c. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que la entidad sea demandada directamente o llamada en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales en el territorio Colombiano. d. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control a nivel nacional. e. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El (la) apoderado (a) general aquí designado podra adicionalmente proponer formulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba, previa notificación y aprobación del Poderdante. En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Tercero: Que la sociedad GALEGAL 5 A S, queda ampliamente facultada para cumplir su gestión de representación en los asuntos específicamente indicados en este instrumento publico. Adicionalmente, podra nombrar v/o delegar otro(s) profesional(es) del derecho para que lleve(n) a cabo todos o cualquiera de los propósitos referidos en este Poder General. En todo caso deben estar inscritos



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Sociedad GALEGAL S.A.S., reservándose la facultad para revocar el nombramiento de tal(es) persona(s) o delegación de la procuración.

Por Escritura Pública No. 0308 del 6 de marzo de 2023, otorgada en la Notaría $\,$ 10 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el $\,$ 3 de Agosto de 2023, con el No. 00032455 del libro XIII de las sociedades civiles, la persona jurídica confirió poder general al Representante Legal de la sociedad DE LAVALLE ASESORIAS Y ASISTENCIAS JURIDICAS S.A.S., identificada con el Nit: 900.627.823-1 con amplias facultades como en Derecho se requiere para que pueda representar a los organismos cooperativos aludidos, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Segundo: Que el citado poder se otorga en virtud de su carácter de apoderado judicial para los siguientes asuntos específicos y exclusivos: a. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, que se encuentren a nivel nacional. b. Representar a los organismos cooperativos ante los entes de inspección y control, que se encuentren a nivel nacional. c. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas en los que los organismos cooperativos sean demandados directamente o sean llamados en garantía, que se realicen ante las autoridades judiciales a nivel Nacional. d. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control a nivel Nacional. e. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los Incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El (la) apoderado (a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las Aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba, previa notificación y aprobación del Poderdante. f. En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. q. Adelantar los procesos de acción de subrogación para realizar recobros de siniestros al tenor de los dispuesto en el artículo 1096



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Comercio, quedando expresamente facultada para celebrar contratos de transacción y/o acuerdos de pago. Tercero: Que la sociedad DE LAVALLE ASESORIAS Y ASISTENCIAS JURIDICAS S.A.S., queda ampliamente facultada para cumplir su gestión de representación en los asuntos específicamente indicados en este instrumento público. Adicionalmente, podrá nombrar y/o delegar otro(s) profesional(es) del derecho para que lleve(n) a cabo todos o cualquiera de los propósitos referidos en este Poder General. En todo caso deben estar inscritos en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Sociedad DE LAVALLE ASESORIAS Y ASISTENCIAS JURIDICAS S.A.S., reservándose la facultad para revocar el nombramiento de tal(es) persona(s) o delegación de la procuración.

Por Escritura Pública No. 96 del 30 de enero de 2023, otorgada en la Notaría 10 de Bogota D.C, registrada en esta Cámara de Comercio el 28 de Septiembre de 2023, con el No. 00032478 del libro XIII, la persona jurídica confirió poder general, a la señora Diana Pedrozo Mantilla identificada con la Cédula de Ciudadanía Nro. 1.095.907.192 y Tarjeta Profesional Nro. 240753 del C.S. de la J., para que en su carácter de Abogado de la Dirección Legal Judicial y únicamente por el tiempo que ocupe tal cargo, represente a la EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO. COOPERATIVO LA CUAL -PODRA IDENTIFICARSE TAMBIEN CON LA DENOMINACION ALTERNATIVA LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA, para los efectos establecidos en el siquiente numeral. Segundo: Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos. en nombre y representación de LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO LA CUAL PODRA IDENTIFICARSE TAMBIEN CON LA DENOMINACION ALTERNATIVA LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA: a. Representar a este Organismo Cooperativo ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, en el territorio colombiano. b. Representar a este Organismo Cooperativo ante los entes de inspección Vigilancia y control c. Representar a este Organismo Cooperativo en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que sea demandado directamente o sea llamado en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales en el territorio colombiano d. Representar a esté Organismo Cooperativo en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable, composición y ante los entes de control a nivel nacional e. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en: litigio y confesar en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

promuevan o propongan El(la) apoderado(a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba. f. Iniciar, promover y tramitar acciones de tutela en representación de este Organismo Cooperativo. g. En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden

Por Escritura Pública No. 828 del 17 de mayo de 2023, otorgada en la Notaría 10 de Bogotá D.C, registrada en esta Cámara de Comercio el 4de Marzo de 2024, con el No. 00032530 del libro XIII, la persona jurídica confirió poder general, a la señora Maria Fernanda Gomez Garzón identificada con Cedula de ciudadanía Nro. 1.033.793.301 y Tarjeta Profesional Nro. 345160 del C.S. de la J, para que en su carácter de Abogada de la Dirección Legal Judicial y únicamente por el tiempo que ocupe tal cargo, represente a LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO LA CUAL PODRA IDENTIFICARSE TAMBIEN CON LA DENOMINACION ALTERNATIVA LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. -segundo: Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO LA CUAL PODRA IDENTIFICARSE TAMBIEN CON LA DENOMINACION ALTERNATIVA LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA: a. Representar a este Organismo Cooperativo ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, en el territorio colombiano. b. Representar a este Organismo Cooperativo ante los entes de inspección, vigilancia y control c. Representar a este Organismo Cooperativo en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que sea demandado directamente o sea llamado en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales en el territorio colombiano d. Representar a este Organismo Cooperativo en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control a nivel nacional e. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El(la) apoderado(a) general aquí designado



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolverá nombre de las aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba. f. Iniciar, promover y tramitar acciones de tutela en representación de este Organismo Cooperativo. g. En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Tercero: Que la señora María Fernanda Gómez Garzón identificada con la Cédula de Ciudadanía Nro. 1.033.793.301, con Tarjeta Profesional Nro. 345160 del C.S. de la J, queda ampliamente facultada para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público.

Por Escritura Pública No. 827 del 17 de mayo de 2024, otorgada en la Notaría 10 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 22 de Marzo de 2024, con el No. 00032533 del libro XIII, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Nathalya Lasprilla Herrera, identificada con la Cédula de Ciudadanía Nro. 1.070.963.620, y Tarjeta Profesional Nro. 282871 del C.S. de la J, para que en su carácter de Abogada de la Dirección Legal Judicial y únicamente por el tiempo que ocupe tal cargo, represente a LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO LA CUAL PODRA IDENTIFICARSE TAMBIEN CON LA DENOMINACION ALTERNATIVA LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Segundó: Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO LA CUAL PODRA IDENTIFICARSE TAMBIEN CON LA DENOMINACION ALTERNATIVA LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA: a. Representar a este Organismo Cooperativo ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, en el territorio colombiano. b. Representar a este Organismo Cooperativo ante los entes de inspección, vigilancia y control. c. Representar a este Organismo Cooperativo en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que sea demandado directamente o sea llamado en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales en el territorio colombiano. d. Representar a este Organismo Cooperativo en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control a nivel nacional. e. Notificarse, conciliar,



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El(la) apoderado(a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas: de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba. f. Iniciar, promover y tramitar acciones de tutela en representación de este. Organismo Cooperativo. g-En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o de los funcionarios administrativos nacionales, emanadas departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Tercero: Que la señora Nathalya Lasprilla Herrera identificada con la Cédula de Ciudadanía Nro. 1.070.963.620, con Tarjeta Profesional Nro. 282871 del C.S. de la J, queda ampliamente facultada para cumplir su gestión de representación, en los asuntos Indicados en este instrumento público.

Por Escritura Pública No. 1852 del 19 de septiembre de 2023, otorgada en la Notaría 10 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 10 de Abril de 2024, con el No. 00032535 del libro XIII, la persona jurídica confirió poder general, a la señora Anggy Juneth Funez Burgos identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.143.407.825, y Tarjeta Profesional Nro. 366845 del C.S. de la J, para que en su carácter de Abogada Dirección Legal de Seguros y Riesgos Laborales y únicamente por el tiempo que ocupe tal cargo, represente a LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO LA CUAL PODRA IDENTIFICARSE TAMBIEN CON LA DENOMINACION ALTERNATIVA LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Segundo: Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO LA CUAL PODRA IDENTIFICARSE TAMBIEN CON LA DENOMINACION ALTERNATIVA LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA: a. Representar a este Organismo Cooperativo ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, en el territorio colombiano. b. Representar a este Organismo Cooperativo ante los entes de inspección, vigilancia y control c. Representar a este Organismo Cooperativo en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que sea demandado directamente o sea llamado en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales en el



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

territorio colombiano. d. Representar a este Organismo Cooperativo en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control a nivel nacional e. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El(la) apoderado(a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba. f. Iniciar, promover y tramitar cualquier tipo de acciones judiciales y administrativa en representación de este Organismo Cooperativo. En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Tercero: Que Anggy Juneth Funez Burgos queda ampliamente facultada para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público.

Por Escritura Pública No.1444 del 01 de agosto de 2023, otorgada en la Notaría 10 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 22 de Mayo de 2024, con el No. 00032556 del libro XIII, la persona jurídica confirió poder general a Wilmer Reyes Rincón, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.689.096, para que en su carácter de gerente de la agencia de san gil y únicamente por el tiempo que ocupe tal cargo, represente a los organismos cooperativos aludidos, para efectos jurisdiccionales, dentro del territorio que se circunscribe a la mencionada Agencia, en los términos dispuestos en el artículo 59 del Código General del proceso o la norma que lo sustituya o complemente, y para los siguientes asuntos específicos y exclusivos: 1.- Para notificarse de las providencias, requerimientos judiciales, administrativos, policivos o de un particular, en nombre y representación de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, y de LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO LA CUAL PODRA IDENTIFICARSE TAMBIEN CON LA DENOMINACION ALTERNATIVA LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA. 2.- Para comparecer a la celebración de interrogatorios de parte, audiencias públicas de conciliación judiciales o extrajudiciales en derecho, previstas en el código general del proceso, penal, laboral, contencioso administrativo,



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

decretos y leyes que la consagren, diligencias similares, cuando los organismos cooperativos referidos en el numeral primero sean citados, demandados, demandantes, llamados en garantía, litisconsortes o sea declarado pleito pendiente; con el ánimo de dirimir los asuntos que se ventilen en las mismas y asumir la defensa de estas entidades. 3.- Para objetar las reclamaciones, seria y fundadamente, en todos aquellos casos en que no exista amparo o cobertura, conforme a lo pactado en los contratos y actividades propios del objeto social de las aseguradoras. 4.- Para presentar a nombre de las aseguradoras los recursos correspondientes en la vía qubernativa e intervenir en interrogatorios de parte. 5. Celebrar y ejecutar actos y contratos requeridos de manera individual o bajo a figura de consorcio, unión temporal o coaseguro para la participación de los organismos-cooperativos en licitaciones públicas y privadas, selecciones abreviadas de menor cuantía, invitaciones de mínima cuantía, concursos de méritos, subastas, procesos de contratación directa, concursos, solicitud de cotización de seguros en el ámbito regional y/o nacional y demás modalidades de contratación publicas aplicables en las normas que complementen, sustituyan o deroguen, cuya cuantía en primas ofertadas sea igual o inferior a 280 SMLMV Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes. 6.- Presentación y suscripción de toda la documentación necesaria para la legalización y perfeccionamiento de la etapa precontractual, contractual y post contractual concerniente a la elaboración de una oferta como: cartas de presentación, aceptación de las condiciones técnicas básicas, compromiso anticorrupción, indicadores financieros, certificados de experiencia, resumen económico, certificaciones de reaseguro, garantías de seriedad, formatos para pago de indemnizaciones y todas las demás que sean solicitadas dentro de un pliego de condiciones-b-términos de referencia, invitación, RFI, entre otros, para todos los procesos cuya cuantía en primas ofertadas sea igual o inferior a 280 SMLMV salarios mínimos legales mensuales vigentes. 7.-Representar legalmente a los mencionados. organismos cooperativos en todas las audiencias públicas inclusive "la de adjudicación o de aclaración de pliegos ante cualquier entidad pública, sociedad de economía mixta o empresa privada en el cual no operará ningún límite de cuantía. 8.- Efectuar válidamente las manifestaciones que sea pertinentes para los procesos de contratación enunciados en los numerales anteriores. 9.- Formular observaciones a las entidades contratantes. 10- Solicitar, aclaraciones de los documentos que hagan, parte de los procesos de selección de los contratistas. 11. Notificarse de todos los actos y actuaciones administrativas de



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

trámite en los procesos de contratación, así como las resoluciones de adjudicación. 12. Firmar formatos de vinculación como proveedores de entidades públicas y privadas para la prestación de servicios relacionados con el objeto social de las aseguradoras. 13. Firmar los formatos y documentación necesaria para la renovación de la matrícula mercantil de la agencia(s) adscrita(s) a su distrito. Segundo: Que Wilmer Reyes Rincón queda ampliamente facultado para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público.

Por Escritura Pública No. 2221 del 08 de noviembre de 2023, otorgada en la Notaría 10 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 4 de Septiembre de 2024, con el No. 00032591 del libro XIII, la persona jurídica confirió poder general a Edson Ivan Ordoñez Escobar, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.018.407.179 y con Tarjeta profesional No. 240912 del consejo Superior de la Judicatura, con amplias facultades como en Derecho se requiere para que pueda representar a los organismos cooperativos aludidos, para los efectos establecido en el siguiente numeral. Que el citado poderse otorga en virtud de su carácter de apoderado judicial para los siguientes asuntos específicos y exclusivos a Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, que se encuentren a nivel nacional. b Representar a los organismos cooperativos ante los entes de inspección y control, que se encuentren a nivel nacional. c. Representar a los organismos cooperativos en toda claso do actuaciones judiciales, y administrativas, en los que los organismos cooperativos sean demandados directamente o sean llamados en garantía, que se realicen ante las autoridades judiciales a nivel Nacional, con el ánimo de dirimir los asuntos que se ventilen en las mismas y asumir la defensa de las aseguradoras. d. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control a nivel Nacional. e. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan, que se ventilen ante las autoridades judiciales, administrativas y organismos descentralizado de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal. El (la) apoderado (a) general aquí designado podrá adicionalmente



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las Aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba, previa notificación y aprobación del Poderdante. f. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición, ante los entes de control a nivel nacional y fiscalías. g. En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales departamentales o municipales entidades qubernamentales, entidades descentralizadas del mismo orden y ante los entes de inspección, vigilancia y control . h. Suscribir escritos de solicitud de reprogramación de audiencias y excusas de inasistencia a los diferentes procedimientos extrajudiciales. i. Suscribir y firmar contratos de transacción con tomadores, aseguradores y beneficiarios hasta el nivel de s facultad para el pago de indemnizaciones. j. Objetar reclamaciones de seguros provenientes de tomadores, asegurados, beneficiarios y/o terceros reclamante de pólizas expedidas por la Equidad Seguros 1. Generales Organismos Cooperativos y La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo. k. Contestar derechos de petición y solicitudes de reconsideración promovidas por los tomadores, asegurados y/o beneficiarios. 1. Contestar derechos de petición y solicitudes de reconsideración ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental y municipal, entidades descentralizadas y privadas. Que el señor Edson Ivan Ordoñez Escobar, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.018.407.179 y con Tarjeta profesional No. 240912 del Consejo Superior de la Judicatura, queda ampliamente facultado para cumplir su gestión de representación en los asuntos específicamente indicados en este instrumento público.

Por Escritura Pública No. 2231 del 8 de noviembre de 2023, otorgada en la Notaría 10 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 6 de Septiembre de 2024, con el No. 00032594 del libro XIII, la persona jurídica confirió poder general, a la firma BOTERO ZAPATA ABOGADOS S.A.S: identificada con el NIT. 901.221.135-2, con amplias facultades como en Derecho se requiere para que pueda representar a la LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO LA CUAL PODRÁ IDENTIFICARSE TAMBIÉN CON LA DENOMINACIÓN ALTERNATIVA LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA, para los efectos establecidos en el siguiente numeral, para los efectos establecidos en el siguiente



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

numeral. Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO LA CUAL PODRÁ IDENTIFICARSE TAMBIÉN CON LA DENOMINACIÓN ALTERNATIVA LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA: a. Representar a este Organismo Cooperativo ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, en el territorio colombiano. b. Representar a este Organismo Cooperativo ante los entes de inspección, vigilancia y control c. Representar a este Organismo Cooperativo en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que sea demandado directamente o sea llamado en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales en el territorio colombiano. d. Representar a este Organismo Cooperativo en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control a nivel nacional. e. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El(la) apoderado(a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar $\,$ con $\,$ la $\,$ contraparte $\,$ y $\,$ absolver a $\,$ nombre $\,$ de $\,$ las $\,$ aseguradoras $\,$ mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba. f. Iniciar, promover y tramitar cualquier tipo de acciones judiciales y administrativa en representación de este Organismo Cooperativo, incluyendo acciones de tutela. g. En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Que la sociedad BOTERO ZAPATA ABOGADOS S.A.S identificada con el NIT. 901.221.135-2, queda ampliamente facultada para cumplir su gestión de representación en los asuntos específicamente indicados en este instrumento público. Adicionalmente, podrá nombrar y/o delegar otro(s) profesional(es) del derecho para que lleve(n) a cabo todos o cualquiera de los propósitos referidos en este Poder General. En todo caso deben estar inscritos en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Sociedad BOTERO ZAPATA ABOGADOS S.A.S., reservándose la facultad para revocar el nombramiento de tal(es) persona(s) o delegación de la procuración.

Por Escritura Pública No. 2462 del 29 de octubre de 2021, otorgada en



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la Notaría 10 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 12 de Septiembre de 2024, con el No. 00032599 del libro XIII, la persona jurídica confirió poder general, al señor Diego Andrés Arango Urueña, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.075.298.640, y Tarjeta Profesional Nro. 304.782 del C.S. de la J, para que en su carácter de Abogado de la Dirección Legal Judicial y únicamente por el tiempo que ocupe tal cargo, represente a los organismos cooperativos aludidos, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO SIGLA LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES. a. Representar a este Organismo Cooperativo ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, en el territorio colombiano. b. Representar a este Organismos Cooperativo ante los entes de inspección, vigilancia y control. Representar a este Organismo Cooperativo en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que sea demandado directamente o sea llamado en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales en el territorio colombiano. d. Representar a este Organismo Cooperativo en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje amigable composición y ante los entes de control a nivel nacional. e. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El(la) apoderado(a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice. o el que haga la parte que pidió la prueba. F. Interponer acciones de tutela en representación de este Organismo Cooperativo. g. En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales municipales y entidades descentralizadas del miso orden. que Diego Andrés Arango Urueña queda ampliamente facultado para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público.

Por Escritura Pública No. 45 del 17 de enero de 2025, otorgada en la Notaría 10 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 4



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Febrero de 2025, con el No. 00032643 del libro XIII, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Viviana Marcela Ramirez Piñeros identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.110.456.536, y Tarjeta Profesional Nro. 225.222 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en su carácter de abogada y únicamente por el tiempo que ocupe tal cargo. represente a LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO LA CUAL PODRA IDENTIFICARSE TAMBIEN CON LA DENOMINACION ALTERNATIVA LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Segundo: Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO LA CUAL PODRA IDENTIFICARSE TAMBIEN CON LA DENOMINACION ALTERNATIVA LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA; a. Representar a este Organismo Cooperativo ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, en el territorio colombiano. b. Representar a este Organismo Cooperativo ante los entes de inspección. vigilancia y control. c. Representar a este Organismo en toda clase de actuaciones judiciales, Cooperativo administrativas, en los que sea demandado directamente o sea llamado en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales en el territorio colombiano. d. Representar a este Organismo Cooperativo en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación. mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control a nivel nacional. e. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confosar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias. de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se Promuevan o propongan. El(la) apoderado(a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba. f. Iniciar, promover y tramitar acciones de tutela en representación de este Organismo Cooperativo. g. En general, queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Tercero: Que la señora Viviana Marcela Ramirez Piñeros identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.110.456.536, y Tarjeta Profesional No. 225.222 del C. S. de la J queda ampliamente facultada para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

este instrumento público.

Por Escritura Pública No. 1593 del 22 de Octubre de 2024, otorgada en la Notaría 10 de Bogotá, registrada en esta Cámara de Comercio el 7 de Febrero de 2025, con el No. 00032648 del libro XIII, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a JOSE ANTONIO PAEZ RAMIREZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.505.696 y Tarjeta Profesional Nro. 387.067 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en su carácter de abogado y únicamente por tiempo que ocupe tal cargo. represente a LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO LA CUAL PODRA IDENTIFICARSE TAMBIEN CON LA DENOMINACION ALTERNATIVA LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Segundo: Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de LA EOUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO LA CUAL PODRA IDENTIFICARSE TAMBIEN CON LA DENOMINACION ALTERNATIVA LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA; a. Representar a este Organismo Cooperativo ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, en el territorio colombiano. b. Representar a este Organismo Cooperativo ante los entes de inspección. vigilancia y control. c. Representar a este Organismo Cooperativo en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que sea demandado directamente o sea llamado en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales en el territorio colombiano. d. Representar a este Organismo Cooperativo en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación. mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control a nivel nacional. e. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias. de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se Promuevan o propongan. El(la) apoderado(a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba. f. Iniciar, promover y tramitar acciones de tutela en representación de este Organismo Cooperativo. g. En general, queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

orden. Tercero: Que el señor JOSE ANTONIO PAEZ RAMIREZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.505.696, y Tarjeta Profesional No. 387.067 del C. S. de la J queda ampliamente facultado para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público.

Por Escritura Pública No. 739 del 27 de mayo de 2024, otorgada en la Notaría 10 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 23 de Abril de 2025, con el No. 00032668 del libro XIII, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente al María Isabel Vega, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.548.825, para que en su carácter de GERENTE DEL DISTRITO 6 y únicamente por el tiempo que ocupe tal cargo, represente a los organismos cooperativos aludidos, para efectos jurisdiccionales, dentro del territorio que se circunscribe a los departamentos de Bolívar, Cesar, Córdoba, la Guajira, Magdalena, Sucre, Atlántico, San Andrés y Providencia en los términos dispuestos en el artículo 59 del Código General del proceso o la norma que lo sustituya o complemente, y para los siguientes asuntos específicos y exclusivos: Para notificarse de las providencias, requerimientos judiciales, administrativos, policivos o de un particular, en nombre y representación de LA EOUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO y de LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO LA CUAL PODRA IDENTIFICARSE TAMBIEN CON LA DENOMINACION ALTERNATIVA LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA. 2. Para comparecer a la celebración de interrogatorios de parte, audiencias públicas de conciliación judiciales o extrajudiciales en derecho, previstas en el código general del proceso, penal, laboral, contencioso administrativo, decretos y leyes que la consagren, diligencias similares, cuando los organismos cooperativos referidos en el numeral primero sean citados, citantes, demandados, demandantes, llamados en garantía, litisconsortes o sea declarado pleito pendiente; con el ánimo de dirimir los asuntos que se ventilen en las mismas y asumir la defensa de estas entidades. 3. Para objetar las reclamaciones, seria y fundadamente en todos los casos o aquellos casos en que no exista amparo o cobertura, conforme a lo pactado en los contratos y actividades propios del objeto social de las aseguradoras. 4. Para presentar a nombre de las Aseguradoras los recursos correspondientes en la vía gubernativa e intervenir en interrogatorios de parte. 5. Celebrar y ejecutar actos y contratos requeridos de manera individual o bajo la figura de consorcio, unión temporal o coaseguro para la participación de los organismos cooperativos en licitaciones públicas



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y privadas, selecciones abreviadas de menor cuantía, invitaciones de mínima cuantía, concursos de méritos, subastas, procesos de contratación directa, concursos, solicitud de cotización de seguros en el ámbito regional y/o nacional y demás modalidades de contratación publicas aplicables en las normas de complementen, sustituyan o deroguen, cuya cuantía en primas ofertadas sea igual o inferior a 280 SMLMV Salarios Mínimo Legales Mensuales Vigentes 6. Presentación y suscripción de toda la documentación necesaria para la legalización y perfeccionamiento de la etapa precontractual, contractual y post contractual concerniente a la elaboración de una oferta como: cartas de presentación, aceptación de las condiciones técnicas básicas, compromiso anticorrupción, indicadores financieros, certificados de experiencia, resumen económico, certificaciones de reaseguro, garantías de seriedad, formatos para pago de indemnizaciones y todas las demás que sean solicitadas dentro de un pliego de condiciones o términos de referencia, invitación, RFI, entre otros, para todos los procesos cuya cuantía en primas ofertadas sea igual o inferior a 280 SMLMV Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes. 7. Representar legalmente a los mencionados organismos cooperativos en todas las audiencias públicas inclusive la de adjudicación o de aclaración de pliegos ante cualquier entidad pública, sociedad de economía mixta o empresa privada en el cual no ningún límite de cuantía. 8. Efectuar válidamente las manifestaciones que sea pertinentes para los procesos de contratación enunciados en los numerales anteriores. 9. Formular observaciones a las entidades contratantes. 10.Solicitar aclaraciones de los documentos que hagan parte de los procesos de selección de los contratistas. 11. Notificarse de todos los actos y actuaciones administrativas de trámite en los procesos de contratación, así como las resoluciones de adjudicación. 12. Firmar formatos de vinculación como proveedores de entidades públicas y privadas para la prestación de servicios relacionados con el objeto social de las Aseguradoras. 13. Firmar los formatos y documentación necesaria para la renovación de la matricula mercantil de la Agencia(s) adscrita(s) a su Distrito. SEGUNDO: Que MARÍA ISABEL IRIARTE VEGA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 22.548.825, queda ampliamente facultado para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público.

Por Escritura Pública No. 1338 del 19 de julio de 2023, otorgada en la Notaría 10 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 28 de Abril de 2025, con el No. 00032679 del libro XIII, la



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

persona jurídica confirió poder general a Alejandro Bonilla Álvarez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.916.615, para que en su carácter de Gerente Canal Tradicional Franquicias y Delegadas y únicamente por el tiempo que ocupe tal cargo, represente a los organismos cooperativos aludidos, dentro del territorio Nacional, en los procesos de licitaciones públicas y privadas que se reciban a través de los canales de delegaciones y franquicias, y para los siguientes asuntos específicos y exclusivos: 1. Celebrar y ejecutar actos y contratos requeridos de manera individual o bajo la figura de consorcio, unión temporal o coaseguro para la participación de los organismos cooperativos en licitaciones públicas y privadas, selecciones abreviadas de menor cuantía, invitaciones de mínima cuantía, concursos de méritos, subastas, procesos de contratación directa, concursos, solicitud de cotización de seguros en el ámbito regional y/o nacional y demás modalidades de contratación publicas aplicables en las normas que complementen, sustituyan o deroguen, cuya cuantía en primas ofertadas sea igual o inferior a 280 SMLMV Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes. 2. Presentación y suscripción de toda la documentación necesaria para la legalización y perfeccionamiento de la etapa precontractual, contractual y post contractual concerniente a la elaboración de una oferta como: cartas de presentación, aceptación de las condiciones técnicas básicas, compromiso anticorrupción, indicadores financieros, certificados de experiencia, resumen económico, certificaciones de reaseguro, garantías de seriedad, formatos para pago de indemnizaciones y todas las demás que sean solicitadas dentro de un pliego de condiciones o términos de referencia, invitación, RFI, entre otros, para todos los procesos cuya cuantía en primas ofertadas sea igual o inferior a 280 SMLMV Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes. 3. Representar legalmente a los mencionados organismos cooperativos en todas las audiencias públicas inclusive la de adjudicación o de aclaración de pliegos ante cualquier entidad pública, sociedad de economía mixta o empresa privada en el cual no operará ningún límite de cuantía. 4. Efectuar válidamente las manifestaciones que sea pertinentes para los procesos de contratación enunciados en los numerales anteriores. 5. Formular observaciones a las entidades contratantes. 6. Solicitar aclaraciones de los documentos que hagan parte de los procesos de selección de los contratistas. 7. Notificarse de todos los actos y actuaciones administrativas de trámite en los procesos de contratación, así como las resoluciones de adjudicación. Segundo: Que al señor Alejandro Bonilla Álvarez, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.916.615 queda ampliamente facultado



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para $\,$ cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en $\,$ este instrumento público.

REFORMAS DE ESTATUTOS

EST	דעק	דדדי	'ng •

E.P.	FECHA	NOTARIA	FECHA Y NO. DE INSCRIP
1.699	18-VII-1.995	17-STAFE BTA	21-VII-1.995 NO. 501418
2.629	24- X1.995	17 STAFE BTA	26- X -1.995 NO. 6193

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000611 del 15 de junio	00008321 del 29 de junio de
de 1999 de la Notaría 17 de Bogotá	2000 del Libro XIII
D.C.	
E. P. No. 0000611 del 15 de junio	-
de 1999 de la Notaría 17 de Bogotá	1999 del Libro IX
D.C.	00000100 1 3 01 1
E. P. No. 0000867 del 25 de agosto	
de 1999 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	1999 del Libro IX
E. P. No. 0000992 del 1 de agosto	00741979 del 23 de agosto de
de 2000 de la Notaría 17 de Bogotá	
D.C.	2000 del Elbio in
E. P. No. 0000506 del 9 de julio	00009116 del 29 de julio de
de 2002 de la Notaría 17 de Bogotá	2
D.C.	
E. P. No. 0001168 del 5 de julio	00009970 del 18 de julio de
de 2005 de la Notaría 17 de Bogotá	2005 del Libro XIII
D.C.	
E. P. No. 0002239 del 21 de	00011736 del 30 de diciembre
octubre de 2008 de la Notaría 15	de 2008 del Libro XIII
de Bogotá D.C.	
E. P. No. 806 del 19 de mayo de	-
2011 de la Notaría 15 de Bogotá	2011 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 2193 del 27 de octubre	
de 2014 de la Notaría 28 de Bogotá	de 2014 del Libro IX
D.C.	

Página 58 de 62



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 1763 del 13 de noviembre	01890095 del 2 de diciembre de
de 2014 de la Notaría 15 de Bogotá	2014 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 702 del 7 de junio de	00031040 del 12 de junio de
2017 de la Notaría 10 de Bogotá	2017 del Libro XIII
D.C.	
E. P. No. 1113 del 30 de octubre	00031939 del 6 de noviembre de
de 2020 de la Notaría 10 de Bogotá	2020 del Libro XIII
D.C.	
E. P. No. 0016 del 14 de enero de	00031987 del 21 de enero de
2021 de la Notaría 10 de Bogotá	2021 del Libro XIII
D.C.	
E. P. No. 1010 del 25 de mayo de	00032216 del 31 de mayo de
2022 de la Notaría 10 de Bogotá	2022 del Libro XIII
D.C.	

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

 ${\tt A}\$ la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6512 Actividad secundaria Código CIIU: 6522

Página 59 de 62



Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO

COOPERATIVO-CALLE 100

Matrícula No.: 03269264

Fecha de matrícula: 5 de agosto de 2020

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Calle 100 # 9 A - 45, Torre 3, Piso 14

Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARTAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$366.752.699.444 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6512

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Página 60 de 62



Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 5 de julio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de febrero de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento ϵ ningún caso.	∍n
*******************	**
Este certificado refleja la situación jurídica registral de l sociedad, a la fecha y hora de su expedición.	La

******************	**
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital	У
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.	
*************	**
******************	**
*******************	* *

***********************	۲*
*******************	* *
*******************	**
******************	**



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 09:10:27

Recibo No. AA25807460

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25807460A2FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO



República de Colombia Rama Judicial Juzgado Cuarto Civil Municipal de Neiva

Neiva, veinticinco (25) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

REFERENCIA	
PROCESO	DECLARATIVO – RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE	COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO -
	COONFIE
DEMANDADO	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.
RADICACIÓN	41001400300420240066300

Por reunir el libelo de la demanda los requisitos exigidos por el artículo 82 y 83 del C.G.P., y allegados los anexos de que trata el artículo 84 ibídem, el Juzgado:

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR la demanda declarativa de responsabilidad civil contractual instaurada por la Cooperativa Nacional Educativa De Ahorro Y Crédito – COONFIE en contra de la Equidad Seguros de Vida O.C.

SEGUNDO: IMPARTIR el trámite legal previsto para el PROCESO VERBAL, consagrado en los Artículos 368 y s.s. del Código General del Proceso, y demás normas concordantes y pertinentes.

TERCERO: CORRER el traslado de rigor a la demandada por el término de <u>VEINTE</u> (20) DÍAS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 369 del Código General del Proceso. Entréguese las copias del traslado.

CUARTO. NOTIFÍQUESE este auto a la parte demandada, de conformidad con los Artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, si se trata de la notificación dirigida a la <u>dirección física</u>.

Se resalta que, si la notificación es remitida a la <u>dirección electrónica</u>, deberá realizarse conforme a lo dispuesto en los artículos 6 y 8 de la Ley 2213 de 2022, y los demandados no tendrán que acudir al juzgado a recibir notificaciones, porque dicha notificación se surte con el aviso, el cual debe remitirse con todos los anexos, entendiéndose notificado, a los dos días siguientes a recibir el mensaje de datos.

QUINTO: RECONOCER personería al abogado Francisco José Chavarro Useche con C.C. 19.116.121 y tarjeta profesional No. 129.204 del C.S.J., para actuar como apoderado del demandante, de conformidad con el poder otorgado.

Notifiquese. 5./

BEATRIZ EUGENIA ORDOÑEZ OSORIO

JUEZA.-

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Ordoñez Osorio
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d2b3ad56003096dfb1c34710800c8c518fbdd52ee02ba6aaae8a3ec8e4c33c23

Documento generado en 25/10/2024 12:18:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica